

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Anexo 1 de la Décima Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, publicada el 30 de enero de 2007

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de México

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano Alberto Velázquez Cota, como corredor público número 6 en la plaza del Estado de Baja California Sur

Resolución por la que se autoriza el reinicio de funciones al ciudadano José Reyes Ferriz, corredor público número 6 en la plaza del Estado de Chihuahua

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-179-SCFI-2006, Servicios de mutuo con interés y garantía prendaria

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños a consecuencia de la lluvia torrencial que afectó al Municipio de Salto de Agua del Estado de Chiapas

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños a consecuencia de la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó a los municipios de Ahuehuetitla, Chinantla, San Pedro Yeloixtlahuaca y Zapotitlán del Estado de Puebla

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños a consecuencia de la lluvia torrencial que afectó al Municipio de Catemaco del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Procesamiento Interactivo, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Dictamen de Cancelación de la Colonia Agrícola y Ganadera Unidad Modelo, Municipio de Huimanguillo, Tab.

Dictamen mediante el cual se declara inexistente la Colonia Agrícola y Ganadera Mangus Jecopaco, Municipio de Benito Juárez (antes Etchojoa), Son.

Dictamen mediante el cual se declara inexistente la Colonia Agrícola y Ganadera Adolfo de la Huerta, Municipio de Pitiquito, Son.

Dictamen mediante el cual se declara inexistente la Colonia Agrícola y Ganadera Cuauhtémoc, Municipio de Caborca, Son.

Dictamen mediante el cual se declara inexistente la Colonia Agrícola y Ganadera Esquivel, Municipio de Hermosillo, Son.

Dictamen mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la Colonia Agrícola y Ganadera La Mimbrera, Municipio de Villa Hidalgo, Dgo.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Acuerdo General número 3/2007, de veintinueve de enero del año dos mil siete, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el que se dispone el aplazamiento de la resolución en los asuntos del conocimiento de los Tribunales Colegiados de Circuito, en los que se impugnan los preceptos materia de estudio de las comisiones fiscales integradas por el mismo Tribunal Pleno

Sentencia relativa a la Acción de Inconstitucionalidad 25/2005, promovida por el Procurador General de la República en contra del Congreso y del Gobernador del Estado de Oaxaca

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasa de interés interbancaria de equilibrio

Reforma al Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México

AVISOS

Judiciales y generales

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SALUD

Convenio de Coordinación y transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Oaxaca

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección)

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO 1 de la Décima Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, publicada el 30 de enero de 2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Modificación al Anexo 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006

A. y B.	
C.	Formatos, cuestionarios, instructivos y catálogos aprobados.
D. a F.	

A. y B.	

C.	Formatos, cuestionarios, instructivos y catálogos aprobados.

1. a 5.	

6.	Cuestionario informativo de procedimientos automatizados con equipos de cómputo para la autoimpresión de comprobantes fiscales.

7.	Cuestionario informativo para utilizar sus propios equipos para el registro de operaciones con el público en general.

8. y 9.	

10.	Catálogo de claves de derechos para efectos del llenado de la forma oficial 5.

11.	Catálogo de claves de productos para efectos del llenado de la forma oficial 16.

12.	Catálogo de claves de aprovechamientos para efectos del llenado de la forma oficial 16.

13.	

D. a F.	

C. Formatos, cuestionarios, instructivos y catálogos aprobados.

6.	Cuestionario informativo de procedimientos automatizados con equipos de cómputo para la autoimpresión de comprobantes fiscales.

Instrucciones:

Responda de manera clara las preguntas de acuerdo con las **consideraciones** que se hacen a cada una de ellas.

Nombre, denominación o razón social:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal:

Calle:

No. Int.:

No. Ext.:

Colonia:

C.P.:

Localidad:

Entidad Federativa:

Pregunta No. 1

Proporcione los siguientes datos del equipo de cómputo central:

Domicilio de localización; marca, modelo y número de serie; sistema operativo y versión.

Consideraciones:

El contribuyente deberá proporcionar los datos del equipo de cómputo central que aloja la aplicación que expide los números de folio de los comprobantes fiscales.

En el caso de que el equipo de cómputo sea ensamblado deberá proporcionar el número de inventario o control que identifique a dicho equipo.

Para el caso de que el equipo de cómputo central radique en el extranjero, el contribuyente deberá contar con otro equipo de cómputo en México que reciba la información de los folios generados en el equipo central.

Pregunta No. 2

Proporcione los siguientes datos por cada uno de los domicilios donde facture. Domicilio de localización, dispositivo (impresoras y terminales), anotando marca y número de serie.

Consideraciones:

Deberá especificar si en la matriz se expiden facturas; si es el caso, proporcionar los datos de los equipos de cómputo que participan en el proceso de facturación: marca, modelo y número de serie o de inventario.

Deberá proporcionar los domicilios así como los datos del equipo de cómputo utilizado en cada uno de los establecimientos donde se facture (impresoras, pc's, terminales, etc.), anotando marca, modelo y número de serie.

Cabe precisar que no se deberá utilizar el tipo de impresoras con tecnología térmica.

En el caso de que el equipo de cómputo sea ensamblado deberá proporcionar el número de inventario o control que identifique a dicho equipo.

Pregunta No. 3

En el caso de que imprima facturas en diversos establecimientos, describa el medio de interconexión de los equipos de cómputo de dichos establecimientos, así como el diagrama de la red WAN o bien en el caso de que exista únicamente un domicilio donde se facture y ahí éste el equipo de cómputo central, se deberá proporcionar el diagrama de la red LAN.

Consideraciones:

Deberá proporcionar el diagrama que muestre cómo está la red de comunicaciones entre el equipo central y los establecimientos donde se factura.

Asimismo, el diagrama debe contener el medio físico (módem, fibra óptica, RDI, etc.) que utiliza cada establecimiento para conectarse al equipo de cómputo central.

Cabe aclarar que los nombres de las sucursales especificadas en las preguntas 1 y 2 del cuestionario deberán estar contenidas dentro de este diagrama.

Pregunta No. 4

Proporcione el nombre de la empresa a la que le adquirió la aplicación generadora del número de folio. Cuando la hubiera desarrollado su personal, indique el nombre y cargo; asimismo, mencione el lenguaje de programación de la aplicación con que fue desarrollada.

Consideraciones:

Deberá proporcionar el nombre de la aplicación generadora del número de folio y el lenguaje con que fue desarrollada.

Pregunta No. 5

Mencione el procedimiento que la aplicación realiza para la generación de folios y la longitud de caracteres definida para el folio, así mismo deberá indicar la tabla y el campo en donde se guarda el consecutivo del folio.

Consideraciones:

Deberá explicar de manera detallada cómo la aplicación genera el número de folio e indicar las tablas de base de datos o archivos que se utilizan para este proceso.

Si existen varias sucursales donde se facture, deberá especificar si la generación del número de folio es consecutiva o si utilizan series para identificar a cada sucursal. En el caso de que se utilicen series, éstas deberán ser proporcionadas.

Asimismo, deberá especificar si se imprime aparte de las facturas algún otro documento incorporado al sistema, (notas de crédito, notas de cargo, etc.).

Se hace constancia que no se deben realizar impresiones de los documentos en cualquier tipo de papel que al paso del tiempo se pueda borrar y no se conserve la impresión intacta.

Pregunta No. 6

Mencione el procedimiento automático de afectación a cuentas y subcuentas, así como la periodicidad con la que realiza las afectaciones. Además proporcione el diagrama respectivo.

Consideraciones:

Deberá proporcionar de forma detallada el procedimiento de afectación a cuentas y subcuentas. Asimismo, el diagrama que muestre paso a paso la afectación contable conteniendo las cuentas y subcuentas afectadas.

Pregunta No. 7

Mencione los niveles de seguridad con los que cuenta la aplicación para mantener la integridad de la serialización de los folios.

Consideraciones:

Deberá explicar e identificar todos los niveles de seguridad (passwords, NIP, claves de acceso, claves de usuario, etc.) que maneja la aplicación que genera el número de folio con el fin de detectar si éstos pueden ser alterados.

Además, se deben identificar los diferentes perfiles, privilegios y puestos de los usuarios que operan la aplicación que genera el número de folio.

Pregunta No. 8

Proporcione el nombre de la empresa con la que tiene celebrado el contrato de mantenimiento de la aplicación generadora de folio o en su caso, indique el nombre y cargo del personal que desempeña dicha actividad.

Consideraciones:

Deberá proporcionar el nombre de la empresa que brinda mantenimiento a la aplicación generadora del número de folio; en el caso de que el nombre de la empresa no sea la misma que desarrolló la aplicación, el contribuyente deberá explicar el motivo de este cambio.

Pregunta No. 9

Explique brevemente el procedimiento que realizará el sistema y el registro que se realiza en la base de datos en los casos de:

a) Folios cancelados.

Consideraciones:

Deberá aclarar con qué tipo de documento se respalda la cancelación de una factura e indicar el nombre del campo y tabla de la base de datos que se utiliza para identificar el movimiento.

Adicionalmente, deberá especificar si el sistema cuenta con un reporte que obtenga los folios cancelados y la manera en que se genera éste.

b) Reposición de facturas.

Consideraciones:

En el caso de reposición de facturas, es necesario señalar qué se hace cuando se capturan datos erróneos detectados una vez generada la misma o por solicitud expresa del cliente.

Es necesario indicar la leyenda utilizada en la reposición de la factura.

En el caso de la reimpresión de facturas, es necesario señalar qué sucede cuando ocurre una suspensión de energía eléctrica en el momento de la impresión, falla en la impresora al momento de imprimir, ya sea por atasco de papel, problemas con la cinta o tóner, rotura de la factura al momento de cortarla o desprenderla, etc.

El SAT podrá en cualquier momento verificar la veracidad de la información proporcionada por el contribuyente.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos proporcionados en este cuestionario son verídicos y en el caso de ser necesario o efectuar algún cambio, daré previo aviso al SAT.

Nombre y firma del representante legal

Fecha:

7. Cuestionario informativo para utilizar sus propios equipos para el registro de operaciones con el público en general.

Instrucciones:

Responda de manera clara las preguntas de acuerdo con las **consideraciones** que se hacen a cada una de ellas.

Nombre, denominación o razón social:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal:

Calle:

No. Int.:

No. Ext.:

Colonia:

C.P.:

Localidad:

Entidad Federativa:

Pregunta No. 1

Domicilio de la matriz y en su caso de las sucursales.

Consideraciones:

El contribuyente deberá presentar una relación en la cual se señale el domicilio fiscal y el domicilio de cada uno de los establecimientos en los cuales se emitirán los comprobantes fiscales simplificados.

Pregunta No. 2

Proporcionar el diagrama de bloque del procedimiento automatizado de las operaciones que se realizan con el público en general.

Consideraciones:

Deberá presentar un diagrama de bloque en el que se describa claramente el proceso que se lleva a cabo desde el momento de la venta al público hasta su destino final de almacenamiento de dichas operaciones en la matriz.

Pregunta No. 3

Especificar las características del equipo central:

Domicilio de localización, marca, modelo y número de serie del equipo en donde se encuentra la base de datos que consolida las ventas realizadas.

Consideraciones:

Deberá indicar el domicilio de localización del equipo de cómputo central que almacena la información generada por los establecimientos a través de sus puntos de venta.

En caso de que el equipo de cómputo sea ensamblado, se deberá proporcionar el número de inventario o de control que lo identifique.

Pregunta No. 4

Descripción del sistema operativo y software aplicativo.

Consideraciones:

Deberá proporcionar el nombre y lenguaje de desarrollo de la aplicación que utiliza para registrar sus operaciones tanto para la matriz como para los establecimientos.

Asimismo, deberá manifestar el nombre y versión del sistema operativo por equipo o grupos de equipos de cómputo si es necesario.

Pregunta No. 5

Especificaciones de los equipos en establecimientos.

Consideraciones:

Se deberá proporcionar la marca, modelo y número de serie de los equipos de cómputo de cada uno de los establecimientos a que se hace mención en la pregunta número 1.

En caso de que el equipo de cómputo sea ensamblado, se deberá proporcionar el número de inventario o control que los identifique.

Se hace constancia que no se debe realizar impresiones de los documentos en cualquier tipo de papel, que al paso del tiempo se pueda borrar y no se conserve la impresión intacta.

Pregunta No. 6

Proporcionar el diagrama de conectividad externo (Redes WAN).

Consideraciones:

El diagrama deberá mostrar la interconexión de los establecimientos con la matriz y el medio físico (módem, fibra óptica, etc.) que se utiliza.

Asimismo, el diagrama debe contener los domicilios especificados en la pregunta No.1 de este cuestionario.

Pregunta No. 7

Proporcionar el diagrama de conectividad interno (Redes LAN).

Consideraciones:

Deberá mencionar si se utiliza un concentrador interno para la conexión de las terminales y el servidor en cada establecimiento, si este es el caso, el diagrama debe representar la conexión de los puntos de venta hacia el concentrador del establecimiento indicando el medio físico que se utiliza para tal fin.

Pregunta No. 8

Proporcionar el Diccionario de Datos.

Consideraciones:

Deberá presentar la estructura de la base de datos que funge como destino final del almacenamiento del registro de ventas e indicar la marca, modelo y número de serie del equipo de cómputo y directorio donde se encuentra almacenada la base de datos.

En la estructura de la base de datos se debe mencionar el nombre de las tablas principales, descripción y longitud de los campos en los cuales se almacena la información que se recibe de los establecimientos.

Pregunta No. 9

Deberá mencionar detalladamente el procedimiento que realiza el sistema de cómputo cuando se ejecuta la cancelación de una operación y cómo las registra en los archivos (base de datos).

Consideraciones:

Se deberá explicar el procedimiento mediante el cual la aplicación registra las cancelaciones durante las ventas, mencionando la marca que se graba dentro de la base de datos cuando se realiza una operación de cancelación.

Asimismo, debe aclarar si el procedimiento de cancelación se utiliza tanto en la matriz como en los establecimientos. En caso de que sean diferentes, se deberá presentar el procedimiento faltante.

Pregunta No. 10

Mencionar el procedimiento de registro de operaciones después de 24 horas.

Consideraciones:

Se deberá indicar si los establecimientos operan las 24 horas. De ser este el caso, deberá proporcionarse el procedimiento que indique en qué momento se realiza el corte de las ventas realizadas en el día.

Pregunta No. 11

Informar el procedimiento que se lleva a cabo para la lectura de los montos registrados en un día.

Consideraciones:

Se deberá proporcionar el procedimiento en el cual se indiquen los pasos a seguir para obtener la información acumulada de las ventas realizadas, así como del reporte por día o por periodos de las ventas que se realizaron. Si el procedimiento es diferente para la matriz y la sucursal, se deberá indicar el procedimiento faltante.

Asimismo, deberá explicar cómo se obtiene un reporte en la matriz que muestre las ventas de las sucursales por periodos y cómo se puede extraer un reporte de todas las cancelaciones realizadas por las sucursales.

El SAT podrá en cualquier momento verificar la veracidad de la información proporcionada por el contribuyente.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos proporcionados en este cuestionario son verídicos y en el caso de ser necesario o efectuar algún cambio, daré previo aviso al SAT.

10. Catálogo de claves de derechos para efectos del llenado de la forma oficial 5.**DESCRIPCION DEL CONCEPTO POR SECRETARIA DE ESTADO****SERVICIOS QUE PRESTA EL ESTADO EN FUNCIONES DE DERECHO PUBLICO**

<u>SECRETARIA DE GOBERNACION</u>	CLAVES DE COMPUTO
ORDINARIOS (ART. 8, FRACCS. II, IV, V, VI Y VII; ARTS. 9, 10, 11, 13 Y 14).	400001
ORDINARIOS (ART. 8, FRACCS. III Y VIII).	400002
ORDINARIO (ART. 8, FRACC. I).	400159
EXTRAORDINARIO (ART. 14-A).	400003
POR LA PRESTACION DE SERVICIOS MIGRATORIOS EN AEROPUERTOS (ART. 12).	400004
CERTIFICADOS DE LICITUD (ART. 19).	400005
POR LA EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO A DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES EDITADAS E IMPRESAS EN EL EXTRANJERO (ART. 19-1).	400006
POR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIONES QUE SE PRESTEN EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION (ART. 19-A).	400174
SERVICIOS DE CINEMATOGRAFIA. POR EL TRAMITE, ESTUDIO, AUTORIZACION Y CLASIFICACION DE PELICULAS (ART. 19-C, FRACC. I, INCISO a, b Y c).	400007
SERVICIOS DE CINEMATOGRAFIA. EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y AUTORIZACION DE DOBLAJES DE PELICULAS (ART. 19-C, FRACCS. II Y III).	400178
POR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE TELEVISION (ART. 19-E).	400008
POR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE RADIO (ART. 19-F).	400009
POR EL APOSTILLAMIENTO (ART. 19-G).	400010
SERVICIOS INSULARES (ART. 19-H).	400011
<u>SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES</u>	CLAVES DE COMPUTO
SERVICIOS CONSULARES (ARTS. 22 AL 24).	400015
RECEPCION Y EXAMEN DE CADA SOLICITUD DE PERMISO, CONFORME A LAS FRACCIONES I Y IV DEL ART. 27 CONSTITUCIONAL (ART. 25).	400016
NACIONALIDAD Y CARTAS DE NATURALIZACION (ART. 26).	400017
<u>SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL</u>	CLAVES DE COMPUTO
EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE CERTIFICADOS Y DUPLICADOS DE ESTUDIOS PARCIALES DE EDUCACION MILITAR (ART. 195-S).	400112
SERVICIOS RELACIONADOS CON EL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS (ARTS. 195-T AL 195-V).	400113
SERVICIO MILITAR NACIONAL (ART. 195-W).	400114
<u>SECRETARIA DE MARINA</u>	CLAVES DE COMPUTO
POR LA EXPEDICION DE CARTAS NAUTICAS, DIGITALES Y ELECTRONICAS (ART. 195-Z).	400167
<u>SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</u>	CLAVES DE COMPUTO
DE ESTIMULOS FISCALES (ART. 27).	400018
SERVICIOS QUE PRESTA LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (ARTS. 29 AL 29-M).	400019
INSPECCION Y VIGILANCIA QUE REALICE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (ARTS. 30 AL 31-A-2).	400021
LAS ADMINISTRADORAS Y LAS SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO (ART. 31-B, FRACCS. I Y II).	400022
LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR. (ART. 31-B, FRACC. III).	400023
POR EL ESTUDIO DE LA SOLICITUD, REGISTRO O REVALIDACION DEL REGISTRO DE CADA AGENTE PROMOTOR; PRESENTACION DE EXAMEN DE POSTULACION A AGENTE PROMOTOR; ESTUDIO DE LA SOLICITUD Y, EN SU CASO, AUTORIZACION PARA ORGANIZARSE Y OPERAR COMO AFORE O SIEFORE (ARTS. 32, 33, 34 Y 35).	400160
POR EL TRAMITE Y OTORGAMIENTO ADUANERO DE INSCRIPCIONES, CONCESIONES Y AUTORIZACIONES (ART. 40).	400025
ALMACENAJE DE MERCANCIAS EN DEPOSITO (ARTS. 41 Y DEL 44 AL 48).	400026

POR ALMACENAJE DE BIENES EMBARGADOS (SEGUN ART. 42 DE LA LFD, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 185 Y 195 DEL CFF).	400041
TRAMITE ADUANERO (D.T.A.) (ART. 49).	400027
POR LOS SERVICIOS PARA OBTENER PATENTE DE AGENTE ADUANAL (ART. 51).	400030
POR LOS SERVICIOS DE ANALISIS DE LABORATORIOS (ART. 52).	400031
POR EL ESTUDIO Y TRAMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCION (ART. 53-D).	400033
POR LA RENOVACION DE LA INSCRIPCION (ART. 53-E).	400034
POR CADA MODIFICACION DE LA DENOMINACION O RAZON SOCIAL (ART. 53-F).	400035
ESTUDIO Y TRAMITE DE CADA SOLICITUD (ART. 53-G).	400036
REVISION DEL INFORME ANUAL SOBRE LA APLICACION DE LAS RESOLUCIONES (ART. 53-H).	400037
POR LOS SERVICIOS DE ESTUDIO Y TRAMITE DE SOLICITUDES DE PERSONAS FISICAS Y MORALES MEXICANAS, PARA INVERTIR EN EMPRESAS MEXICANAS UTILIZANDO EL SISTEMA DE INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL (ARTS. 53-I Y 53-J).	400038
POR LA OBTENCION DE MARBETES QUE SE ADHIERAN A LOS ENVASES QUE CONTENGAN BEBIDAS ALCOHOLICAS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (ART. 53-K).	400039
POR LA OBTENCION DE PRECINTOS QUE SE ADHIERAN A LOS ENVASES QUE CONTENGAN BEBIDAS ALCOHOLICAS A GRANEL A QUE SE REFIERE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (ART. 53-L).	400040
<u>SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA</u>	CLAVES DE COMPUTO
DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL.- SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN RELACION CON BIENES INMUEBLES DE LA FEDERACION, ENTIDADES Y DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE CARACTER FEDERAL CON AUTONOMIA (ARTS. 190-B Y 190-C).	400085
INSPECCION Y VIGILANCIA.- CONTRATOS DE OBRA PUBLICA CINCO AL MILLAR (ART. 191).	400086
<u>SECRETARIA DE ENERGIA</u>	CLAVES DE COMPUTO
PERMISO DE ENERGIA ELECTRICA (ARTS. 56 Y 56-BIS).	400042
PERMISO DE GAS NATURAL (ART. 57).	400043
EN MATERIA DE GAS LICUADO DE PETROLEO, POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA (ART. 58).	400155
POR LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA DIRECCION GENERAL DE GAS L.P. (ARTS. 59 AL 61).	400175
<u>SECRETARIA DE ECONOMIA</u>	CLAVES DE COMPUTO
CORREDURIA PUBLICA.- REGISTRO MERCANTIL Y DE CORREDURIA (ART. 62).	400044
MINERIA.- ESTUDIO, TRAMITE Y RESOLUCION DE SOLICITUDES DE CONCESION O ASIGNACION MINERA Y EXPEDICION DE PLANOS DE LA CARTOGRAFIA MINERA (ARTS. 63 AL 66).	400045
POR SERVICIOS QUE SE PRESTEN A TRAVES DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS (ART. 71).	400046
POR RECEPCION Y ESTUDIO DE SOLICITUDES Y EXPEDICION DE RESOLUCIONES ESPECIFICAS DE LA COMISION NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y DE AUTORIZACIONES (ART. 72).	400047
NORMAS OFICIALES Y CONTROL DE CALIDAD (ARTS. 73-A AL 73-F).	400048
COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA.- POR LA RECEPCION, ESTUDIO Y TRAMITE DE CADA NOTIFICACION DE CONCENTRACION (ART. 77).	400053
SERVICIOS DE CERTIFICACION DE FIRMA ELECTRONICA EN ACTOS DE COMERCIO (ART. 78).	400189
<u>SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION</u>	CLAVES DE COMPUTO
POR EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES, PERMISOS Y AUTORIZACION PARA PESCA O ACTIVIDADES ACUICOLAS (ARTS. 191-A Y 191-B).	400087
PERMISOS DE EXCEPCION PARA PESCA, POR CADA EMBARCACION EXTRANJERA Y POR CADA VIAJE HASTA DE 60 DIAS (ART. 191-C).	400088
PERMISOS PARA PESCA DEPORTIVA E INDIVIDUALES PARA EFECTUAR LA PESCA DEPORTIVO-RECREATIVA EN EMBARCACIONES Y DE MANERA SUBACUATICAS (ARTS. 191-D AL 191-F).	400089
INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA (ARTS. 84 AL 86).	400054
EXPEDICION DE CERTIFICADOS ZOOSANITARIOS Y FITOSANITARIOS EN MATERIA DE SANIDAD AGROPECUARIA (ART. 86-A).	400055
SERVICIOS TECNICOS, APROBACION Y EXPEDICION (ARTS. 86-C, 86-D Y 86-E).	400056
POR INSPECCION VETERINARIA OFICIAL REALIZADA A ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCION FEDERAL DEDICADOS A LA EXPORTACION DE CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS (ART. 86-G).	400161

<u>SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION</u>	CLAVES DE COMPUTO
CERTIFICACION Y PROTECCION DEL OBTENTOR DE VARIEDADES VEGETALES (ARTS. 87 AL 90).	400057
<u>SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</u>	CLAVES DE COMPUTO
CONCESIONARIOS, PERMISIONARIOS O ASIGNATARIOS POR VERIFICACION E INSPECCION; ESTUDIOS DE SOLICITUDES, EXPEDICION DE TITULO Y PRORROGA DE CONCESIONES; AUTORIZACIONES DE SOLICITUDES DE MODIFICACIONES TECNICAS, ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y LEGALES, CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y APORTACIONES DE CAPITAL E INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE TELECOMUNICACIONES (ARTS. 91 AL 105).	400063
ESTUDIO DE SOLICITUDES, EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE MODIFICACIONES O AMPLIACIONES A PERMISOS, AUTORIZACIONES O REGISTROS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (ARTS. 120, 123, 124 AL 126 Y 130).	400064
INSPECCION PREVIA AL INICIO DE OPERACIONES A ESTACIONES Y SUBPORTADORAS DE RADIODIFUSION SONORA Y DE TELEVISION (ART. 135).	400065
REVISION Y ESTUDIO DE SOLICITUD DE HOMOLOGACION; CONSTANCIAS DE PERITOS; SERVICIOS DE LA RED NACIONAL DE RADIOMONITOREO Y MEDICION (ARTS. 138, 141-A Y 141-B).	400066
SERVICIOS QUE SE PRESTEN POR LA OPERACION DEL AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y TRANSPORTE PRIVADO EN CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL (ARTS. 148 Y 149).	400067
SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO (ARTS. 150-C AL 160).	400068
REGISTRO PUBLICO MARITIMO NACIONAL (ARTS. 162 AL 164).	400069
SERVICIOS PARA LA NAVEGACION MARITIMA Y ABANDERAMIENTO (ARTS. 165 AL 166).	400070
POR EL ESTUDIO, TRAMITE Y EN SU CASO, EXPEDICION DE CONCESIONES, PERMISOS O AUTORIZACIONES PARA EL USO O APROVECHAMIENTO DE OBRAS MARITIMO PORTUARIAS (ARTS. 167 Y 168).	400071
POR LOS SERVICIOS RELATIVOS A LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE POR AGUA EN LAS VIAS GENERALES DE COMUNICACION (ART. 168-A).	400162
POR OTORGAR PERMISOS, RENOVACION, PRORROGA DE PERMISOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE NAVEGACION INTERIOR Y DE CABOTAJE (ARTS. 168-B Y 168-C).	400176
INSPECCION DE SEGURIDAD, PREVENION DE LA CONTAMINACION POR LAS EMBARCACIONES Y SEÑALAMIENTO MARITIMO (ARTS. 169 Y 169-A).	400072
SERVICIOS QUE PRESTA LA CAPITANIA DE PUERTOS, A EMBARCACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS EN HORARIO ORDINARIO DE OPERACION, QUE EFECTUEN CUALQUIER CLASE DE NAVEGACION DE ALTURA O CABOTAJE (ART. 170).	400073
SERVICIOS DE EMBARCACION; REVISION DE EMBARCACIONES; ESTACION DE SERVICIOS; AUTORIZACION DE PROYECTO DE CONSTRUCCION; REPARACION O MODIFICACION; RECEPCION, IDENTIDAD MARITIMA Y AGENTE NAVIERO (ARTS. 170-A AL 170-F Y 171-A).	400074
CUMPLIMIENTO DEL CODIGO INTERNACIONAL DE PROTECCION, GESTION DE LA SEGURIDAD DE BUQUES Y DE REVISION DE MEDIOS DE SALVAMENTO (ARTS. 170-G, 170-H, 170-I Y 170-J).	400194
POR LA ACTUALIZACION, TECNICA Y NOMBRAMIENTO; REGISTRO DE INSTITUCIONES PRIVADAS; AUTORIZACION DE PLANES, PROGRAMAS DE ESTUDIO Y REGISTRO PARA INSTRUCTORES (ARTS. 171-B AL 171-E).	400148
<u>SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</u>	CLAVES DE COMPUTO
OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DENTRO DEL DERECHO DE VIA DE LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCION FEDERAL (ART. 172).	400075
POR AUTORIZACION DE CRUZAMIENTO DE VIAS FERREAS POR OTRAS VIAS DE COMUNICACION Y OBRAS, PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE VIAS DESTINADAS AL TRANSPORTE FERROVIARIO; DE DERECHO DE VIAS FERROVIARIAS Y OPERACION DEL TRANSPORTE MULTIMODAL (ARTS. 172-A AL 172-D).	400076
SERVICIOS FERROVIARIOS; PERMISOS; LICENCIAS FEDERALES; VERIFICACION; INSCRIPCION; CONCESIONES O ASIGNACIONES, OTORGAMIENTO Y REGISTRO O APROBACION Y AUTORIZACIONES (ARTS. 172-E AL 172-N).	400077
<u>SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</u>	CLAVES DE COMPUTO
OTORGAMIENTO DE PERMISO, PRORROGA, SUSTITUCION, TRANSFERENCIA O CONCESION PARA USO O APROVECHAMIENTO DE RECURSOS EN AREAS NATURALES PROTEGIDAS, POR LA EXPEDICION DE CONSTANCIA O CERTIFICADO (ARTS. 194-C Y 194-C-1).	400094
POR LA RECEPCION, ESTUDIO, OTORGAMIENTO DE PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, ACUERDOS DE DESTINO, DESINCORPORACIONES, PRORROGA DE CONCESIONES O PERMISOS, CESION DE DERECHOS, PARA EL USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE LAS PLAYAS, ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE Y TERRENOS GANADOS AL MAR O A CUALQUIER OTRO DEPOSITO DE AGUAS MARITIMAS (ART. 194-D).	400095

SERVICIOS DE VIDA SILVESTRE (ARTS. 194-F Y 194-F-1).	400096
ESTUDIOS DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE INCLUYENDO SU PLANIFICACION, MANEJO Y DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL (ART. 194-G).	400097
IMPACTO AMBIENTAL DE OBRAS O ACTIVIDADES CUYA EVALUACION CORRESPONDA AL GOBIERNO FEDERAL (ART. 194-H).	400098
RECEPCION, EVALUACION Y DICTAMEN DEL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL PARA OBTENER AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTOS DE RECURSOS FORESTALES, FORESTACION Y REFORESTACION, ASI COMO LO RELACIONADO CON EL PROGRAMA DE MANEJO DE PLANTACION FORESTAL Y CERTIFICADOS DE INSCRIPCION O MODIFICACION DE REGISTRO FORESTAL NACIONAL (ARTS. 194-K AL 194-N-1).	400100
SERVICIOS QUE PRESTA LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN MATERIA DE SANIDAD FORESTAL (ARTS. 194-N-2 AL 194-N-5).	400106
POR OTORGAMIENTO DE LICENCIA AMBIENTAL UNICA PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION DE LA ATMOSFERA; VERIFICACION Y CERTIFICACION DE EQUIPOS DE MEDICION DE CONTAMINANTES DE VEHICULOS AUTOMOTORES EN CIRCULACION EN CENTROS AUTORIZADOS; DE EMISIONES CONTAMINANTES DE VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS A TRAVES DE LA PRUEBA DE LABORATORIO DE EMISIONES VEHICULARES; Y DE LA APLICACION DE METODOS, PROCEDIMIENTOS, PARTES, COMPONENTES Y EQUIPOS QUE REDUZCAN LAS EMISIONES DE CONTAMINANTES A LA ATMOSFERA GENERADOS POR VEHICULOS AUTOMOTORES A TRAVES DE LA PRUEBA ESTATICA DE EMISIONES VEHICULARES (ARTS. 194-O AL 194-R).	400101
POR LA EVALUACION DE CADA SOLICITUD Y AUTORIZACION DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS DE PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION (ART. 194-T).	400149
POR LA RECEPCION, ESTUDIO DE SOLICITUD Y AUTORIZACION PARA IMPORTAR Y EXPORTAR RESIDUOS PELIGROSOS (ART. 194-T-1).	400150
POR LA EVALUACION Y APROBACION DE LOS PROGRAMAS PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES, PARA QUIENES REALICEN ACTIVIDADES ALTAMENTE RIESGOSAS (ART. 194-T-2).	400151
<u>SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</u>	CLAVES DE COMPUTO
POR LA EVALUACION Y EMISION DE LA RESOLUCION DEL ESTUDIO DE RIESGO AMBIENTAL, PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION (ART. 194-T-3)	400157
POR LA RECEPCION, ANALISIS Y AUTORIZACION DE LA SOLICITUD PARA EXPORTAR MATERIALES PELIGROSOS (ART. 194-T-4).	400196
POR EL REGISTRO DE VERIFICACION, CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO, REVISION, EVALUACION Y CERTIFICACION (ART. 194-U FRACCS. I, II, III, VI, VII Y VIII) (PROFEPA).	400103
POR LA EXPEDICION DE ACTAS Y CONSTANCIAS (ART. 194-U FRACCS. IV Y V) (PROFEPA).	400180
INFRACCION A LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE (ART. 194-V).	400177
<u>SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA</u>	CLAVES DE COMPUTO
SERVICIOS DE PERMISOS PARA LA REPRODUCCION DE MONUMENTOS ARTISTICOS CON FINES COMERCIALES; EXPEDICION DE CEDULA INDIVIDUAL DE REGISTRO DE OBJETO, PERMISOS Y DICTAMENES; MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS E HISTORICOS MUEBLES E INMUEBLES; REGISTRO, PERMISOS Y DICTAMENES (ARTS. 176-A, 177 Y 179).	400078
AUTORIZACIONES PARA OBRAS EN BIENES INMUEBLES CONSIDERADOS MONUMENTOS HISTORICOS O ARTISTICOS EN INMUEBLES COLINDANTES A ESOS MONUMENTOS, EN EDIFICACIONES EN ZONAS DE MONUMENTOS HISTORICOS DECLARADOS (ART. 180).	400080
DERECHOS DE AUTOR (ART. 184).	400081
SERVICIOS QUE PRESTA LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA EN MATERIA DE REGISTRO Y EJERCICIO PROFESIONAL (ART.185).	400082
POR EJERCICIO PROFESIONAL EN TERMINO DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES (ART. 185-A).	400169
SERVICIOS DE EDUCACION (ART.186).	400083
<u>SECRETARIA DE SALUD</u>	CLAVES DE COMPUTO
AUTORIZACIONES EN MATERIA SANITARIA (ARTS. 195 Y 195-A).	400107
SERVICIOS DE LABORATORIO (ART. 195-B).	400108
FOMENTO Y ANALISIS SANITARIO DE VERIFICACION Y ESTUDIOS (ARTS. 195-C Y 195-D).	400109
OTROS SERVICIOS (ARTS. 195-E, 195-G AL 195-L).	400110

POR EL REGISTRO UNICO, ANTE LA COMISION INTERSECRETARIAL PARA EL CONTROL DEL PROCESO Y USO DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TOXICAS (ART. 195-L-1).	400152
POR LA EXPEDICION DE PERMISOS PARA LA IMPORTACION DE NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TOXICAS (ART. 195-L-2).	400153
POR LA EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y DICTAMENES DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TOXICAS (ART. 195-L-3).	400154
<u>SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL</u>	CLAVES DE COMPUTO
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.	400181
<u>SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA</u>	CLAVES DE COMPUTO
REGISTRO AGRARIO NACIONAL.- POR LA INSCRIPCION, EXPEDICION, REPOSICION, EXPEDICION DE OTROS DOCUMENTOS, ASISTENCIA TECNICA Y CATASTRAL Y OTROS SERVICIOS (ART. 187).	400084
<u>SECRETARIA DE TURISMO</u>	CLAVES DE COMPUTO
SERVICIOS QUE SE PRESTEN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO; Y POR LA EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCION (ARTS. 195-P Y 195-Q).	400111
<u>SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA</u>	CLAVES DE COMPUTO
POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD QUE REALIZAN LOS PARTICULARES EN VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS (ART. 195-X).	400163
POR EL ESTUDIO, EXPEDICION, REVALIDACION DE LICENCIA OFICIAL INDIVIDUAL DE PORTACION DE ARMAS DE FUEGO A EMPLEADOS FEDERALES Y DE EMPRESAS AUTORIZADAS QUE PRESTEN SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA (ARTS. 195-X-1 Y 195-X-2).	400164
<u>PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION</u>	CLAVES DE COMPUTO
DEL INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS DE CONCURSOS MERCANTILES (ART. 195-Y).	400165
SERVICIOS PRESTADOS POR LAS SECRETARIAS DE ESTADO QUE CORRESPONDA Y PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, POR LA EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS, REPOSICION DE CONSTANCIAS O DUPLICADOS DE LAS MISMAS, ASI COMO DE CALCOMANIAS, COMPULSA DE DOCUMENTOS, COPIAS DE PLANOS Y LEGALIZACION DE FIRMAS (ART. 5).	400115

POR EL USO O APROVECHAMIENTOS DE BIENES DEL DOMINIO PUBLICO

<u>SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</u>	CLAVES DE COMPUTO
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.	400184
<u>SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA</u>	CLAVES DE COMPUTO
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.	400185
<u>SECRETARIA DE ECONOMIA</u>	CLAVES DE COMPUTO
SALINAS; EXPLOTACION DE SAL, PERMISOS, AUTORIZACIONES O CONCESIONES MINERAS QUE EXPLOTEN LAS SALES O SUBPRODUCTOS (CAPITULO V ARTS. 211-A 211-B).	400125
<u>MINERIA</u>	CLAVES DE COMPUTO
CONCESIONES Y ASIGNACIONES MINERAS.	400138
<u>SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</u>	CLAVES DE COMPUTO
PUERTO Y ATRAQUE (ARTS. 200 AL 204).	400123
MUELLE, EMBARQUE Y DESEMBARQUE (ARTS. 205 AL 211).	400124
<u>CARRETERAS Y PUENTES.- CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (ARTS. 212 AL 215)</u>	CLAVES DE COMPUTO
PAGO PROVISIONAL NORMAL.	400126
PAGO PROVISIONAL ADICIONAL.	400127

PAGO DEFINITIVO.	400128
<u>AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (ARTS. 219 AL 221)</u>	CLAVES DE COMPUTO
PAGO PROVISIONAL NORMAL.	400129
PAGO PROVISIONAL ADICIONAL.	400130
PAGO DEFINITIVO.	400131
ESPACIO AEREO.- ESPECTRO RADIOELECTRICO (ARTS. 239 AL 242, 242-B, 244, 244-A, 244-B, 244-C, 244-D, 245, 245-B, 245-C, 253 Y 253-A).	400137
POR EL USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO AEREO MEXICANO (ARTS. 289 AL 292).	400193
<u>SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</u>	CLAVES DE COMPUTO
POR EL APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACION DE BOSQUES NACIONALES (ARTS. 196, 197 Y 197-A).	400121
POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE ELEMENTOS NATURALES MARINOS DE DOMINIO PUBLICO, EXISTENTES EN AREAS NATURALES PROTEGIDAS (ART. 198).	400170
POR EL USO O APROVECHAMIENTO NO EXTRACTIVO DE ELEMENTOS NATURALES Y ESCENICOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS TERRESTRES (ART. 198-A).	400171
POR LA FILMACION, VIDEOGRABACION Y TOMAS FOTOGRAFICAS CON FINES COMERCIALES, DENTRO DE LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS DECRETADAS POR LA FEDERACION (ART. 198-B).	400192
AGUAS PROVENIENTES DE FUENTES SUPERFICIALES O EXTRAIDAS DEL SUBSUELO A EXCEPCION DE LAS DEL MAR, DESTINADAS A USO AGROPECUARIO (ART. 223 FRACC. C).	400187
EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS QUE EXTRAIGAN DE PLAYAS, ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE Y TERRENOS GANADOS AL MAR O DE OTROS DEPOSITO DE AGUAS MARITIMAS, ASI COMO DEL LECHO MARINO (ART. 232-D-1).	400182
PARA PERNOCTAR EN REMOLQUES O SEMIRREMOLQUES TIPO VIVIENDA, EN PLAYAS, ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE, TERRENOS GANADOS AL MAR O CUALQUIER OTRO DEPOSITO DE AGUAS MARITIMAS (ART. 232-D-2).	400183
POR EXTRACCION DE MATERIALES, PERMISOS PARA INSTALACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y SEÑALES INFORMATIVAS Y RECOLECCION DENTRO DE LOS PARQUES NACIONALES EL BRAZUELO O LEÑA MUERTA (ARTS. 236 AL 237-C).	400135
POR EL APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO DE EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE (ART. 238).	400136
POR EL APROVECHAMIENTO DE ESPECIES VEDADAS POR DISPOSICIONES EN VIGOR (ART. 238-A).	400172
POR EL APROVECHAMIENTO NO EXTRACTIVO DE TORTUGAS TERRESTRES DULCEACUICOLAS Y MARINAS VIDA SILVESTRE (ART. 238-C).	400186
<u>SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION</u>	CLAVES DE COMPUTO
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION.	400197
<u>SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL</u>	CLAVES DE COMPUTO
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.	400198
<u>OTROS</u>	CLAVES DE COMPUTO
PESCA AL AMPARO DE PERMISOS EXCEPCIONALES, CON EMBARCACIONES DE MATRICULA EXTRANJERA DENTRO DE LA ZONA ECONOMICA EXCLUSIVA SITUADA FUERA DEL MAR TERRITORIAL (ARTS. 199 AL 199-A).	400122
POR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PESQUEROS EN LA PESCA DEPORTIVO-RECREATIVA (ART. 199-B).	400191
CONCESIONES Y PERMISOS PARA EL USO O GOCE DE INMUEBLES (ARTS. 232 AL 234 Y 235).	400133
DE LOS BIENES CULTURALES PROPIEDAD DE LA NACION.- POR EL ACCESO A LOS MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICAS PROPIEDAD DE LA FEDERACION (ART. 288).	400168
POR EL USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE MUSEOS, MONUMENTOS HISTORICOS O ARTISTICOS Y ZONAS ARQUEOLOGICAS, ASI COMO PARA SU REPRODUCCION, FILMACION, VIDEOGRABACION, TOMAS FOTOGRAFICAS, FOTOGRAFIA IMPRESA O EN SOPORTE DIGITAL E IMAGEN O COMUNICACION PUBLICA DE FOTOGRAFIAS (ARTS. 288-A AL 288-G).	400195
ACTUALIZACION.	100025
RECARGOS.	100009

POR CORRECCION FISCAL.	100013

11. Catálogo de claves de productos para efectos del llenado de la forma oficial 16.

DESCRIPCION DEL CONCEPTO	
<u>POR LOS SERVICIOS QUE NO CORRESPONDAN A FUNCIONES DE DERECHO PUBLICO</u>	
PRACTICA DE AUDITORIAS EXTERNAS A EMPRESAS DEL SECTOR PARAESTATAL (SFP).	600001
COMISION POR GARANTIAS OTORGADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL A DIVERSAS INSTITUCIONES BANCARIAS PARA OBTENCION DE PRESTAMOS EXTERNOS.	600002
TRAMITE PARA LA OBTENCION DE NORMAS EXTRANJERAS (ECONOMIA).	600003
DE LAS CONFERENCIAS Y CURSOS IMPARTIDOS POR LA DIRECCION GENERAL DE NORMAS (ECONOMIA).	600004
SERVICIOS DE CERTIFICACION, DICTAMEN Y APROBACION QUE PRESTA LA DIRECCION GENERAL DE NORMAS (ECONOMIA).	600005
PRECIO DE LA VENTA DE NORMAS INTERNACIONALES (ECONOMIA).	600061
OTROS.	600006
<u>DERIVADOS DEL USO, APROVECHAMIENTO O ENAJENACION DE BIENES NO SUJETOS AL REGIMEN DE DOMINIO PUBLICO</u>	
<u>EXPLOTACION DE TIERRAS Y AGUAS</u>	
EXPLOTACION DE TIERRAS.	600007
EXPLOTACION DE AGUAS.	600008
<u>ARRENDAMIENTO DE TIERRAS, LOCALES Y CONSTRUCCIONES</u>	
ARRENDAMIENTO DE TIERRAS.	600009
ARRENDAMIENTO DE LOCALES Y CONSTRUCCIONES.	600010
<u>ENAJENACION DE BIENES</u>	
<u>MUEBLES</u>	
INVENTARIADOS.	600011
NO INVENTARIADOS.	600012
<u>DESECHOS DE BIENES DEL GOBIERNO FEDERAL</u>	
INVENTARIADOS.	600013
NO INVENTARIADOS.	600014
<u>BIENES PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO FEDERAL</u>	
INSEMINACION ARTIFICIAL (CANJE DE SEMENTALES).	600015
POR ELABORACION DE MARBETES.	600016
POR LA ENAJENACION Y VENTA DE BASES DE LICITACION PUBLICA.	600017
EXPEDICION DE TARJETA DE IDENTIFICACION PERSONAL DE RESIDENTE FRONTERIZO (TARJETA INTELIGENTE TIFF).	600019
POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL LABORATORIO NACIONAL DE FERTILIZANTES (SAGARPA).	600020
PROGRAMA EDITORIAL DEL SAT.	600021
ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA PARA INODOROS DE USO SANITARIO Y PARA VALVULAS DE ADMISION Y VALVULAS DE DESCARGA EN TANQUES DE INODORO (SEDESOL).	600022
GRABADO EN DISCO COMPACTO E IMPRESION DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL TIPO SUPERIOR Y DIPLOMAS DE ESPECIALIDAD, TITULOS Y GRADOS ACADEMICOS (SEP).	600023
BIENES Y SERVICIOS GENERADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL).	600024
SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIDAD COORDINADORA DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS (SEMARNAT).	600025
SERVICIOS QUE PRESTA XE IPN TV CANAL ONCE (SEP).	600042
PUBLICACIONES DE GUIAS TECNICAS PARA LAS BASES DE LICITACION (SEMARNAT).	600043
SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA S.H.C.P.	600044

SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA (SEMARNAT).	600045
SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA DIRECCION GENERAL DE TALLERES DE IMPRESION DE ESTAMPILLAS Y VALORES (S.H.C.P.).	600046
BIENES Y SERVICIOS GENERADOS POR LAS AREAS QUE INTEGRAN EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (SEP).	600047
SERVICIOS GENERADOS POR LAS AREAS QUE INTEGRAN EL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL.	600048
SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.	600049
BIENES Y SERVICIOS GENERADOS POR LAS AREAS QUE INTEGRAN EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (SEP).	600050
SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA DIRECCION GENERAL DE ACUACULTURA (SAGARPA).	600051
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA) (SAGARPA).	600053
SERVICIOS QUE PRESTA RADIO EDUCACION (SEP).	600054
SERVICIOS QUE PRESTA EL MUSEO DE LA SHCP, ANTIGUO PALACIO DEL ARZOBISPADO Y DIVERSAS AREAS (SHCP).	600056
SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA SECRETARIA DE MARINA Y ARMADA DE MEXICO.	600057
REEXPEDICION DE CREDENCIAL POR EXTRAVIO, ROBO O DAÑO (SAT).	600058
BIENES PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO FEDERAL	CLAVES DE COMPUTO
PUBLICACIONES ELABORADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS (S.C.T.).	600059
POR LA VENTA DE LIBROS Y FOTOCOPIADO QUE PRESTA LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL (SEP).	600060
FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS Y VENTA DE FORMATO SAT-5 (R.E.).	600062
SERVICIOS DE INSCRIPCION, CERTIFICACION Y ANALISIS DE CALIDAD DE SEMILLAS PARA SIEMBRA (SNICS) (SAGARPA).	600063
SERVICIOS QUE PRESTA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA POR ENCUESTAS ESPECIALES (SHCP).	600064
PRESTACION DE SERVICIOS A CARGO DE ORGANOS DESCONCENTRADOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD.	600065
OTROS BIENES Y SERVICIOS PROPORCIONADOS EN TERRITORIO NACIONAL (R.E.).	600066
CUOTAS POR SERVICIO DE ALIMENTACION (SHCP).	600067
SERVICIO QUE PRESTA EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE (SCT).	600068
PUBLICACIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA (SHCP).	600069
PUBLICACIONES ELABORADAS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (SHCP).	600070
RENTA DE EMBARCACIONES Y VENTA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS (SCT).	600071
PUBLICACIONES ELABORADAS POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (SHCP).	600072
SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA (FOTOCOPIADO).	600073
POR LOS DIVERSOS BIENES Y SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).	600074
SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS PRESTADO POR LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES.	600075
PUBLICACIONES QUE EDITA LA DIRECCION GENERAL DEL ACERVO HISTORICO Y DIPLOMATICO (R.E.).	600076
SERVICIO DE ALIMENTACION PROPORCIONADO POR EL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL.	600077
SERVICIOS TECNICOS PROPORCIONADOS POR EL CENAPRED (SEGOB).	600078
SERVICIOS EN MATERIA DE TECNICAS TOXICOLOGICAS (SAT).	600079
SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO (SEGOB).	600080
OTROS SERVICIOS QUE PRESTA LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	600081
CUOTAS POR LOS DISPOSITIVOS MAGNETICOS, UTILIZADOS PARA LA REPRODUCCION DE LA INFORMACION (I.F.A.I.).	600082
BIENES Y SERVICIOS PROPORCIONADOS POR SEGOB Y SUS ORGANOS DESCONCENTRADOS.	600083
PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO (SAGARPA).	600085
SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL	600086

AMBIENTE (SEMARNAT).	
BIENES PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO FEDERAL	CLAVES DE COMPUTO
SERVICIO DE FOTOGRAFIA DE PASAPORTE Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL (R.E.).	600087
OTROS.	600026
OTROS	CLAVES DE COMPUTO
OTROS.	600027
INMUEBLES	CLAVES DE COMPUTO
INVENTARIADOS.	600028
NO INVENTARIADOS.	600029
<u>INTERESES DE VALORES, CREDITOS Y BONOS</u>	CLAVES DE COMPUTO
DIVIDENDOS.	600030
INTERESES DE VALORES.	600031
INTERESES SOBRE CREDITOS CONCEDIDOS CON FONDOS CONSTITUIDOS EN FIDEICOMISO.	600032
INTERESES A CARGO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL.	600033
DEVOLUCION DE INTERESES SOBRE BONOS EMITIDOS POR EL GOBIERNO FEDERAL.	600034
OTROS.	600035
<u>UTILIDADES</u>	CLAVES DE COMPUTO
DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL.	600036
DE LA LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA.	600037
DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA.	600038
OTRAS.	600039
<u>OTROS</u>	CLAVES DE COMPUTO
POR EL ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS DE EMPRESAS PROPIEDAD DEL GOBIERNO FEDERAL.	600040
ACTUALIZACION.	100025
RECARGOS.	100009
POR CORRECCION FISCAL.	100013

12. Catálogo de claves de aprovechamientos para efectos del llenado de la forma oficial 16.

DESCRIPCION DEL CONCEPTO

<u>MULTAS</u>	
LAS COMPRENDIDAS EN LOS CONVENIOS DE COORDINACION CON ENTIDADES FEDERATIVAS	CLAVES DE COMPUTO
LAS IMPUESTAS POR INFRACCIONES A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.	700001
LAS IMPUESTAS POR INFRACCIONES A LA LEY DE ESTADISTICA.	700002
LAS IMPUESTAS POR INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRANSITO FEDERAL (SCT).	700003
LAS IMPUESTAS POR LA DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO.	700004
LAS IMPUESTAS POR LA SECRETARIA DE TURISMO.	700005
LAS IMPUESTAS POR INSPECCIONES Y VERIFICACIONES SANITARIAS (SECRETARIA DE SALUD).	700006
LAS IMPUESTAS POR LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR.	700007
LAS IMPUESTAS POR LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.	700008
LAS IMPUESTAS POR LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, POR CONDUCTO DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE BANCA, SECRETARIA DE ENERGIA, SECRETARIA DE ECONOMIA Y OTRAS AUTORIDADES FEDERALES NO FISCALES, QUE NO SEAN PARTICIPABLES Y QUE NO ESTEN AFECTAS A UN FIN ESPECIFICO.	700009
LAS IMPUESTAS POR VERIFICACION DE MAQUINAS REGISTRADORAS DE COMPROBACION FISCAL POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.	700010
POR INFRACCIONES A LA LEY DE LOS SISTEMAS DEL AHORRO PARA EL RETIRO (ARTS. 100	700011

Y 101).	
POR INFRACCIONES A LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA.	700012
SANCIONES IMPUESTAS POR LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA.	700013
MULTAS IMPUESTAS POR LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA (ECONOMIA).	700151
MULTAS APLICADAS POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.	700155
MULTAS POR INFRACCIONES DE ORDENAMIENTOS LEGALES ADMINISTRADOS POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA.	700157
DE ADMINISTRACION FEDERAL POR SER PARTICIPABLES O ESTAR AFECTAS A UN FIN ESPECIFICO	CLAVES DE COMPUTO
LEY FEDERAL DE PESCA Y GENERAL DE POBLACION.	700014
LAS IMPUESTAS POR LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE ARTS. 70 Y 75 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (D.O.F. 08/07/96).	700016
RELACIONADAS CON EL PAGO DE APROVECHAMIENTOS EN CAJAS RECAUDADORAS	CLAVES DE COMPUTO
RELACIONADAS CON EL PAGO DE APROVECHAMIENTOS EN CAJAS RECAUDADORAS.	700017
POR INFRACCIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES	CLAVES DE COMPUTO
POR INFRACCIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES.	700018
SANCIONES IMPUESTAS POR LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	CLAVES DE COMPUTO
SANCIONES IMPUESTAS POR LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.	700019
POR LAS INFRACCIONES PREVISTAS EN LA LEY DEL SERVICIO DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, RELACIONADAS EN LOS ARTICULOS 99 AL 101	CLAVES DE COMPUTO
POR LAS INFRACCIONES PREVISTAS EN LA LEY DEL SERVICIO DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, RELACIONADAS EN LOS ARTICULOS 99 AL 101.	700020
SANCIONES PREVISTAS EN EL CAPITULO NOVENO DEL REGLAMENTO DE TRABAJOS PETROLEROS (D.O.F. 27/02/74) (ENERGIA)	CLAVES DE COMPUTO
SANCIONES PREVISTAS EN EL CAPITULO NOVENO DEL REGLAMENTO DE TRABAJOS PETROLEROS (D.O.F. 27/02/74) (ENERGIA).	700131
<u>INDEMNIZACIONES</u>	CLAVES DE COMPUTO
INVENTARIADAS.	700021
NO INVENTARIADAS.	700022
OTRAS.	700023
<u>REINTEGROS</u>	CLAVES DE COMPUTO
SOSTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS ARTICULO 123.	700024
SERVICIO DE VIGILANCIA FORESTAL.	700025
OTROS.	700026
<u>PROVENIENTES DE OBRAS PUBLICAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA</u>	CLAVES DE COMPUTO
POR INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA.	700027
POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE.	700028
RIEGO Y DRENAJE.	700029
<u>PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS DERIVADOS DE LA APLICACION DE LEYES LOCALES SOBRE HERENCIAS Y LEGADOS EXPEDIDAS DE ACUERDO CON LA FEDERACION</u>	CLAVES DE COMPUTO
PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS DERIVADOS DE LA APLICACION DE LEYES LOCALES SOBRE HERENCIAS Y LEGADOS EXPEDIDAS DE ACUERDO CON LA FEDERACION.	700030
<u>PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS DERIVADOS DE LA APLICACION DE LEYES LOCALES SOBRE DONACIONES EXPEDIDAS DE ACUERDO CON LA FEDERACION</u>	CLAVES DE COMPUTO
PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS DERIVADOS DE LA APLICACION DE LEYES LOCALES	700031

SOBRE DONACIONES EXPEDIDAS DE ACUERDO CON LA FEDERACION.	
<u>APORTACIONES DE LOS ESTADOS, MUNICIPIOS Y PARTICULARES PARA EL SERVICIO DEL SISTEMA ESCOLAR FEDERALIZADO</u>	CLAVES DE COMPUTO
APORTACIONES DE LOS ESTADOS, MUNICIPIOS Y PARTICULARES PARA EL SERVICIO DEL SISTEMA ESCOLAR FEDERALIZADO.	700032
<u>COOPERACION DEL DISTRITO FEDERAL POR SERVICIOS PUBLICOS LOCALES PRESTADOS POR LA FEDERACION</u>	CLAVES DE COMPUTO
COOPERACION DEL DISTRITO FEDERAL POR SERVICIOS PUBLICOS LOCALES PRESTADOS POR LA FEDERACION.	700033
<u>COOPERACION DE LOS GOBIERNOS DE ESTADOS Y MUNICIPIOS Y DE PARTICULARES PARA ALCANTARILLADO, ELECTRIFICACION, CAMINOS Y LINEAS TELEGRAFICAS, TELEFONICAS Y PARA OTRAS OBRAS PUBLICAS</u>	CLAVES DE COMPUTO
COOPERACION DE LOS GOBIERNOS DE ESTADOS Y MUNICIPIOS Y DE PARTICULARES PARA ALCANTARILLADO, ELECTRIFICACION, CAMINOS Y LINEAS TELEGRAFICAS, TELEFONICAS Y PARA OTRAS OBRAS PUBLICAS.	700034
<u>5% DE DIAS DE CAMA A CARGO DE ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES PARA INTERNAMIENTO DE ENFERMOS Y OTROS DESTINADOS A LA SECRETARIA DE SALUD</u>	CLAVES DE COMPUTO
5% DE DIAS DE CAMA A CARGO DE ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES PARA INTERNAMIENTO DE ENFERMOS Y OTROS DESTINADOS A LA SECRETARIA DE SALUD.	700035
<u>PARTICIPACIONES A CARGO DE LOS CONCESIONARIOS DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION Y DE EMPRESAS DE ABASTECIMIENTO DE ENERGIA ELECTRICA</u>	CLAVES DE COMPUTO
PARTICIPACIONES A CARGO DE LOS CONCESIONARIOS DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION Y DE EMPRESAS DE ABASTECIMIENTO DE ENERGIA ELECTRICA.	700036
<u>PARTICIPACIONES SEÑALADAS POR LA LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS</u>	CLAVES DE COMPUTO
PARTICIPACIONES SEÑALADAS POR LA LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS.	700037
<u>REGALIAS PROVENIENTES DE FONDOS Y EXPLOTACIONES MINERAS</u>	CLAVES DE COMPUTO
REGALIAS PROVENIENTES DE FONDOS Y EXPLOTACIONES MINERAS.	700038
<u>APORTACIONES DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS</u>	CLAVES DE COMPUTO
1% SOBRE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL.	700039
OTROS.	700040
<u>DESTINADOS AL FONDO PARA EL DESARROLLO FORESTAL</u>	CLAVES DE COMPUTO
APORTACIONES QUE EFECTUEN LOS GOBIERNOS DEL DISTRITO FEDERAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES PUBLICAS, SOCIALES Y LOS PARTICULARES.	700041
DE LAS RESERVAS NACIONALES FORESTALES.	700042
APORTACIONES AL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES Y AGROPECUARIAS.	700043
OTROS CONCEPTOS.	700044
<u>CUOTAS COMPENSATORIAS</u>	CLAVES DE COMPUTO
CUOTAS COMPENSATORIAS.	700045
<u>HOSPITALES MILITARES</u>	CLAVES DE COMPUTO
HOSPITALES MILITARES.	700046
<u>PARTICIPACIONES POR LA EXPLOTACION DE OBRAS DEL DOMINIO PUBLICO SEÑALADAS POR LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR</u>	CLAVES DE COMPUTO
PARTICIPACIONES POR LA EXPLOTACION DE OBRAS DEL DOMINIO PUBLICO SEÑALADAS POR LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR.	700047
<u>RECUPERACIONES DE CAPITAL</u>	
<u>FONDOS ENTREGADOS EN FIDEICOMISO, A FAVOR DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y EMPRESAS PUBLICAS</u>	CLAVES DE COMPUTO
EFFECTIVO.	700048
OTROS VALORES.	700049
<u>FONDOS ENTREGADOS EN FIDEICOMISO, A FAVOR DE EMPRESAS PRIVADAS Y A PARTICULARES</u>	CLAVES DE COMPUTO

EFFECTIVO.	700050
OTROS VALORES.	700051
INVERSIONES EN OBRAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	CLAVES DE COMPUTO
INVERSIONES EN OBRAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.	700052
DESINCORPORACIONES	CLAVES DE COMPUTO
DESINCORPORACIONES.	700053
OTROS (EN EFECTIVO)	CLAVES DE COMPUTO
CREDITOS Y VALORES.	700054
COMPRAS DE BONOS.	700055
DEUDORES DEL ERARIO.	700056
INVERSIONES A TRAVES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS.	700057
NO ESPECIFICADAS.	700058
OTROS (CON OTROS VALORES)	CLAVES DE COMPUTO
CREDITOS Y VALORES.	700059
COMPRA DE BONOS.	700060
DEUDORES DEL ERARIO.	700061
INVERSIONES A TRAVES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS.	700062
NO ESPECIFICADOS.	700063
<u>PROVENIENTES DE DECOMISO Y DE BIENES QUE PASAN A PROPIEDAD DEL FISCO FEDERAL</u>	CLAVES DE COMPUTO
POR VENTA DE MERCANCIA DECOMISADA.	700064
POR VENTA DE BIENES QUE PASAN A PROPIEDAD DEL FISCO FEDERAL (POR DONACION).	700065
DECOMISOS Y REMATES AUTORIZADOS POR AUTORIDAD JUDICIAL, QUE PASAN A PROPIEDAD DEL FISCO FEDERAL.	700066
<u>PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS</u>	CLAVES DE COMPUTO
PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS.	700145
<u>NO COMPRENDIDOS EN LOS INCISOS ANTERIORES PROVENIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS CELEBRADOS EN OTROS EJERCICIOS</u>	CLAVES DE COMPUTO
NO COMPRENDIDOS EN LOS INCISOS ANTERIORES PROVENIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS CELEBRADOS EN OTROS EJERCICIOS.	700068
<u>OTROS</u>	CLAVES DE COMPUTO
REMANENTE DE OPERACION DEL BANCO DE MEXICO.	700069
UTILIDADES POR RECOMPRA DE DEUDA.	700070
RENDIMIENTO MINIMO GARANTIZADO.	700071
OTROS	CLAVES DE COMPUTO
OTROS.	700101
USO O GOCE MENSUAL Y ANUAL DEL VALOR COMERCIAL O POR HECTAREA E INSTALACION DE ANUNCIOS DENTRO DEL DERECHO DE VIA DE LAS CARRETERAS DE JURISDICCION FEDERAL Y EN LOS RECINTOS PORTUARIOS (ART. 237 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS).	700081
DIFERENCIA A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, DERIVADA DEL ESQUEMA DE CAPITALIZACION DE PASIVOS.	700083
POR APROVECHAMIENTO EN EL MANEJO, ALMACENAJE Y CUSTODIA DE MERCANCIAS DE COMERCIO EXTERIOR (5% DE LOS INGRESOS BRUTOS).	700084
DE LAS REMUNERACIONES QUE PERCIBEN LOS CONSEJEROS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL.	700086
POR BIENES QUE PASAN A PROPIEDAD DEL FISCO FEDERAL	CLAVES DE COMPUTO
POR INSTRUCCION DE AUTORIDAD JUDICIAL (SUSTITUCION DE PENA CORPORAL).	700087
POR PRESCRIPCION (ART. 36 LEY DEL SERVICIO DE TESORERIA DE LA FEDERACION).	700088
IMPORTE DE LAS POSTURAS OFRECIDAS EN PROCESO DE LICITACION PARA ASIGNAR CERTIFICADOS DE CUPO Y ARANCELES-CUPO.	CLAVES DE COMPUTO

TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR.	700089
AUTOBUSES Y CAMIONES.	700090
FRIJOL.	700091
IMPORTE DE LAS POSTURAS OFRECIDAS EN PROCESO DE LICITACION PARA ASIGNAR CERTIFICADOS DE CUPO Y ARANCELES-CUPO.	CLAVES DE COMPUTO
HUEVO.	700092
AVES.	700093
GRASAS.	700094
PRODUCTOS FORESTALES.	700095
AZUCARES Y JARABES.	700096
LECHE EN POLVO.	700097
QUESOS Y REQUESON.	700098
POR EFECTIVIDAD DE FIANZAS POR IMPORTACION TEMPORAL DE VEHICULOS (PROGRAMA PAISANO).	700102
PUERTOS MEXICANOS, ALMACENAJE.	700103
NOTIFICACION DE CONCENTRACION DISTINTAS DE LAS PREVISTAS EN EL ART. 77 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (ECONOMIA).	700104
EXPEDICION Y PUBLICACION DE INFORME ANUAL (EDICION EN IDIOMA ESPAÑOL) (COMISION NACIONAL DE COMPETENCIA).	700105
UNO AL MILLAR SOBRE EL MONTO DE LOS PRECIOS POR LAS ADQUISICIONES O ENAJENACIONES ONEROSAS DE INMUEBLES FEDERALES (TESOFE).	700106
INSCRIPCION DE LOS REGISTROS DE EMPRESAS DE LA INDUSTRIA DE AUTOPARTES Y DE PROVEEDOR NACIONAL.	700107
REGISTRO DE EMPRESAS FABRICANTES DE PRODUCTOS INDUSTRIALES (TESOFE).	700108
NOTA NACIONAL (TESOFE).	700109
CUOTAS DE IMPORTACION A DISTRIBUIDORES DE AUTOMOVILES NUEVOS: TRAMITE MENSUAL, SEMESTRAL Y ANUAL (TESOFE).	700110
EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO A DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES EDITADAS EN EL EXTRANJERO (SG).	700111
VENTA DE BASES DEL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESION POR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DEL REGISTRO NACIONAL DE VEHICULOS (ECONOMIA).	700112
TRAMITE DE LA CONSTANCIA DE PRODUCTO NUEVO (ECONOMIA).	700113
ANALISIS RADIOLOGICOS POR ESPECTROMETRIA GAMMA (S.E.).	700114
MARINAS TURISTICAS (S.C.T.).	700115
POR LA SUPERVISION DE MATERIALES GRABADOS FUERA DE LOS HORARIOS Y/O INSTALACIONES DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA (PRIMERA HORA Y POR CADA HORA O FRACCION ADICIONAL) (S.G.).	700116
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS OTORGADOS POR LA C.N.S.N.S., SECRETARIA DE ENERGIA.	700117
RENOVACIONES OTORGADAS POR LA C.N.S.N.S., SECRETARIA DE ENERGIA.	700118
MODIFICACIONES OTORGADAS POR LA C.N.S.N.S., SECRETARIA DE ENERGIA.	700119
IMPORTE DE LAS POSTURAS OFRECIDAS EN PROCESO DE LICITACION PARA ASIGNAR CERTIFICADOS DE CUPO Y ARANCELES-CUPO.	CLAVES DE COMPUTO
ARANCELES POR LOS AVALUOS Y JUSTIPRECIACIONES OTORGADAS POR EL INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES (SFP) (INDAABIN).	700120
POR LA EDICION Y COMERCIALIZACION DE GUIAS EMPRESARIALES (ECONOMIA).	700121
SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA DIRECCION GENERAL DE TALLERES DE IMPRESION DE ESTAMPILLAS Y VALORES (S.H.C.P.).	700122
CONTRAPRESTACION POR EL USO Y EXPLOTACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS PORTUARIOS CONCESIONADOS QUE ENTERA LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL (API) (SCT).	700123
CONCESIONARIOS DE BIENES Y SERVICIOS PORTUARIOS DISTINTOS DE LAS CONCESIONES PARA LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL (API) (SCT).	700125
EVALUACION DEL ESTUDIO DE RIESGO AMBIENTAL PARA DUCTOS TERRESTRES NIVEL 0, 1, 2 Y 3 (SEMARNAT).	700126
REGISTRO Y APROBACION DE CONVENIOS DE SUPLENCIA Y ASOCIACION DE LOS CORREDORES PUBLICOS; LICENCIA DE SEPARACION DE FUNCIONES Y PRORROGA DE	700128

LICENCIA DE SEPARACION DE FUNCIONES (ECONOMIA).	
SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA DIRECCION GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL (S.C.T.).	700129
POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RADIOTELEFONIA MOVIL A BORDO DE VEHICULOS Y TECNOLOGIA CELULAR (SCT).	700130
ACREDITACION Y CERTIFICACION A ESTUDIANTES DE PREPARATORIA ABIERTA, POR EXAMEN; ASI COMO CONOCIMIENTOS POR CADA CERTIFICADO DE COMPETENCIA OCUPACIONAL EN CAPACITACION PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (SEP).	700132
SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA SECRETARIA DE MARINA Y ARMADA DE MEXICO.	700133
7% SOBRE PRECIO DE VENTA DE REGALIAS CUBIERTAS POR EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA EDICION Y COMERCIALIZACION DE LAS GUIAS EMPRESARIALES (ECONOMIA).	700134
SERVICIO DE RADIOLOCALIZACION MOVIL DE PERSONAS (PAGING) (SCT).	700135
BIENES Y SERVICIOS GENERADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL).	700137
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA) (SAGARPA).	700138
ACCESO A ZONAS ARQUEOLOGICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (SEP).	700139
GARANTIA DIRECTA DEL GOBIERNO FEDERAL SOBRE LOS PASIVOS (SHCP).	700140
SERVICIO DE RADIOCOMUNICACION ESPECIALIZADA DE FLOTILLAS (SCT).	700144
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO (SALUD).	700147
SERVICIO DE SEGURIDAD Y PATRULLAJE A INSTALACIONES VITALES DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL (SEDENA).	700148
CANJE DE MATRICULA CONSULAR TIPO CREDENCIAL, POR MATRICULA CONSULAR DE ALTA SEGURIDAD (R.E.).	700149
REEXPEDICION DE TARJETA TRIBUTARIA (SAT).	700150
POR EL EXAMEN PARA ASPIRANTE Y AUTORIZACION A MANDATARIO DE AGENTE ADUANAL (SCT).	700152
IMPORTE DE LAS POSTURAS OFRECIDAS EN PROCESO DE LICITACION PARA ASIGNAR CERTIFICADOS DE CUPO Y ARANCELES-CUPO.	CLAVES DE COMPUTO
POR CADA CERTIFICACION DE CONSTANCIA, INSCRIPCION Y BUSQUEDA O CONSULTA DE LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO (SE).	700154
POR VENTA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.	700156
VIGILANCIA AEREA DE DUCTOS, SUPERVISION DE AUTOTANQUES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (PFP) (SSP).	700158
<u>GASTOS DE EJECUCION</u>	CLAVES DE COMPUTO
POR REQUERIMIENTO DE CREDITOS.	700075
POR EMBARGO.	700076
POR REMATE, ENAJENACION FUERA DE REMATE O ADJUDICACION AL FISCO FEDERAL.	700077
POR REQUERIMIENTO DE CREDITOS (ALGC).	700141
POR EMBARGO (ALGC).	700142
POR REMATE, ENAJENACION FUERA DE REMATE O ADJUDICACION AL FISCO FEDERAL (ALGC).	700143
POR LOS GASTOS Y PRODUCTOS ORIGINADOS EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION POR BIENES EMBARGADOS E INTERVENIDOS	CLAVES DE COMPUTO
POR APROVECHAMIENTOS DERIVADOS DE BIENES EMBARGADOS.	700078
POR APROVECHAMIENTOS DERIVADOS DE BIENES INTERVENIDOS.	700079
INDEMNIZACION (20% DEL IMPORTE DE LOS CHEQUES RECIBIDOS POR LAS AUTORIDADES FISCALES, CORRESPONDIENTES A APROVECHAMIENTOS QUE SON PRESENTADOS EN TIEMPO Y NO SON PAGADOS).	700080
ACTUALIZACION.	100025
RECARGOS.	100009
POR CORRECCION FISCAL.	100013

Atentamente

México, D.F., a 15 de enero de 2007.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" EN LAS MICRORREGIONES, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, LICENCIADO ANTONIO SANCHEZ DIAZ DE RIVERA, Y EL DELEGADO EN EL ESTADO DE MEXICO, EL LICENCIADO GUSTAVO ARTURO VICENCIO ACEVEDO Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, LICENCIADO ALEJANDRO OZUNA RIVERO Y EL SECRETARIO DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO, LICENCIADO LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO 2005, EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO MARCO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 19 de abril de 2005, los Gobiernos Federal y del Estado de México, celebraron "EL CONVENIO MARCO", que tiene por objeto ejecutar programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y marginación, mejorando las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial.

Por acuerdo de las partes, se establece en la Cláusula Séptima de "EL CONVENIO MARCO", que la operación de dicho instrumento se realizará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución anuales, en los que se estipulará la realización de programas, proyectos, acciones, obras y servicios otorgando la participación respectiva a los municipios. Cuando se pretenda la ejecución de acciones por los gobiernos federal y estatal con la participación de grupos sociales o con particulares, se suscribirán convenios de concertación.

- II. "LA SEDESOL" manifiesta que la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante los oficios-circular números 307-A-1318 y 307-A-1372 de fecha 20 y 30 de diciembre del 2004, respectivamente, y mediante oficio 312.A.-001258 de fecha 19 de agosto de 2004, que emite la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó la autorización correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de las asignaciones de recursos que le corresponden, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.
- III. "LA SEDESOL" a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano declara que la inversión total federal de los programas señalados en la Cláusula Tercera, así como el desglose de la inversión federal para los programas señalados en los anexos que forman parte de este Acuerdo, se encuentran adscritos a esta Subsecretaría, conforme lo establece el artículo 6, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 50 y 61 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005; el Acuerdo mediante el cual se identifican las Microrregiones por sus condiciones de rezago y marginación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el

31 de enero de 2002; en los artículos 6 fracción V, 17 fracción VI, 22 fracción VII, 23 fracción VIII, 24 fracción VII, 33 fracción III, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004; en las Reglas de Operación de los Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes, así como en lo previsto por los artículos 1, 2, 3, 13, 19, 22, 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 12, 15, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 50 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y de conformidad con lo establecido en "EL CONVENIO MARCO", las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO.

PRIMERA. "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" celebran el presente Acuerdo que tiene por objeto la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las microrregiones y regiones.

"LA SEDESOL" y "EL ESTADO", se comprometen a adoptar un esquema de aportación complementario para los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", conforme al presupuesto autorizado a cada orden de gobierno.

DE LA CONCURRENCIA Y ARTICULACION DE ESFUERZOS EN TERRITORIOS ESPECIFICOS.

SEGUNDA. "LA SEDESOL" y "EL ESTADO", promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos, para el desarrollo local, dirigidos a aquellas microrregiones que por sus condiciones de marginación así lo requieran, atendiendo el rezago estructural del territorio, y se brindará atención diferenciada con apoyos específicos a la población en pobreza, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Tercera de "EL CONVENIO MARCO", por lo que ambas partes convienen la atención a las microrregiones y regiones, conforme a la distribución establecida en el Anexo 1 y 1A.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE "LA SEDESOL".

TERCERA. "LA SEDESOL" asignará a "EL ESTADO", recursos presupuestarios federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, conforme a lo establecido en el artículo 61 de dicho ordenamiento legal, por la cantidad total de: \$23'938,000.00 (veintitrés millones novecientos treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

Dichos recursos serán destinados a los siguientes programas: para el Desarrollo Local (Microrregiones); Opciones Productivas; Empleo Temporal; 3X1 para Migrantes, de acuerdo a la distribución territorial del Anexo Dos.

De conformidad con la distribución territorial referida, "LA SEDESOL" establece las metas federales en el Anexo Dos.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE "EL ESTADO".

CUARTA. "EL ESTADO" se compromete a aportar recursos financieros por la cantidad de \$13'000,000. 00 (trece millones de pesos 00/100 M.N.), provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2005, en los programas federales acordados de conformidad con los programas referidos en la Cláusula Tercera de este Acuerdo, y la distribución territorial del Anexo Dos, mediante la estructura financiera y programática descrita en el Anexo Tres.

De conformidad con la distribución territorial referida, "EL ESTADO" establece las metas estatales en el Anexo Tres.

QUINTA. La ministración de recursos federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" y de los recursos complementarios aportados por "EL ESTADO", se hará considerando la estacionalidad del gasto y en su caso el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal y de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración del Gobierno del Estado de México, respectivamente.

SEXTA. De la aplicación y ejercicio de los recursos señalados será responsable "EL ESTADO", los municipios, beneficiarios y demás instancias ejecutoras, de acuerdo a los instrumentos que se suscriban al efecto y de conformidad con lo establecido en las reglas de operación de los programas federales publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

DE LAS RESPONSABILIDADES.

SEPTIMA. Los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", se sujetarán en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, a las respectivas reglas de operación, a las demás disposiciones legales federales aplicables y a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las reglas de operación y a la distribución de la inversión y metas consolidadas federal y estatal que se establecen en el Anexo Cuatro.

OCTAVA. "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" convienen en que podrán proponer modificaciones a la asignación de recursos entre programas y microrregiones, cuando por causas justificadas así se requiera. Dichas propuestas se formularán en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, COPLADEM, y se integrarán conjuntamente por "EL ESTADO" y "LA SEDESOL", esta última por conducto de su Delegado en el Estado, quienes suscribirán las comunicaciones correspondientes, y las remitirán a oficinas centrales para su dictamen y gestión procedente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En ningún caso, las partes, podrán modificar el monto asignado correspondiente a las zonas de atención prioritaria denominadas microrregiones, que se definen en el presente documento establecidas en el Anexo 1 y 1A, y que están integradas por municipios de muy alta y alta marginación sin contar con la aprobación a nivel central de "LA SEDESOL".

La ejecución de los programas tendrá su sustento en propuestas de inversión, en las que se consigne la información correspondiente a la inversión federal y estatal.

DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL".

NOVENA. "EL ESTADO" asume el compromiso de proporcionar a "LA SEDESOL", por conducto de su Delegación en el Estado, informes trimestrales de seguimiento de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", cuando sea el responsable ejecutor de dichos recursos y programas, a través de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración. Para el caso de que el responsable ejecutor sea el municipio, éste informará a "EL ESTADO", a través de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, el que a su vez informará a "LA SEDESOL".

Estos informes deberán presentarse a "LA SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado en un plazo no mayor a 20 días naturales, una vez concluido el trimestre.

"LA SEDESOL", a través de su Delegación en el Estado en coordinación con "EL ESTADO", solicitará informes trimestrales de seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil, cuando éstas sean ejecutoras de recursos, programas y, en su caso acciones, en los términos de las reglas de operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Una vez concluido el Ejercicio Fiscal 2005 "LA SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado, integrará y consolidará la información programática y presupuestal de los recursos ejercidos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" con información de los ejecutores. "EL ESTADO" apoyará estas tareas promoviendo, a través del COPLADEM la colaboración de los municipios y de los beneficiarios para la revisión, validación y formalización de este informe.

Por su parte, "LA SEDESOL" asume el compromiso a través de su Delegación en el Estado, de proporcionar oportunamente la información necesaria para integrar dichos informes.

DECIMA. "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" se coordinarán para promover la aplicación de diferentes métodos de captación de información, y medición de avances para el seguimiento y evaluación de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social". Para ello, "EL ESTADO" apoyará estas tareas promoviendo la colaboración de los municipios y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la captación de la información que se requiera de los estudios de campo.

DECIMA PRIMERA. "EL ESTADO" y "LA SEDESOL", deberán cumplir con los procedimientos normativos y fomentar la consolidación de mecanismos que apoyen la transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de favorecer la generación de informes; determinación de acciones, obras y dar seguimiento a la entrega y comprobación de recursos.

DECIMA SEGUNDA. El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la Cláusula Tercera del presente instrumento corresponderá a "LA SEDESOL", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables. Asimismo, el control, vigilancia y evaluación de los recursos estatales a que se refiere la Cláusula Cuarta del presente instrumento, corresponderá a "EL ESTADO", a la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración (SAPyA), a la Secretaría de la Contraloría (SC) y al Organo Superior de Fiscalización conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y demás disposiciones aplicables.

DECIMA TERCERA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP se coordinará con la SC para verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL ESTADO" en los términos del presente instrumento.

Asimismo, las partes convienen que los recursos destinados a la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las obras públicas ejecutadas por contrato o por administración directa, se aplicarán conforme a los lineamientos emitidos por la SFP y, en su caso, a lo establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DECIMA CUARTA. "EL ESTADO", en coordinación con "LA SEDESOL" a través de su Delegación en el Estado, previo al término del periodo constitucional del C. Gobernador del Estado de México, realizará las actas de entrega recepción, reportes, informes y demás documentación correspondiente a la ejecución de los recursos presupuestarios coordinados en este instrumento.

ESTIPULACIONES FINALES.

DECIMA QUINTA. Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales que no se encuentren devengados al término del ejercicio fiscal 2005, así como los recursos federales que no se destinen a los fines autorizados, se reintegrarán invariablemente a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio. En cuanto a los rendimientos financieros de dichos saldos, éstos serán reintegrados invariablemente dentro de los 5 días naturales siguientes al mes de su correspondiente generación. En ambos casos los reintegros se efectuarán en los términos de las disposiciones federales aplicables.

"LA SEDESOL" y "EL ESTADO" determinarán de manera coordinada, los mecanismos para el seguimiento y control de los recursos que serán ejercidos para dar cumplimiento del presente Acuerdo.

DECIMA SEXTA. "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito, a la brevedad posible.

DECIMA SEPTIMA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

1. El incumplimiento a los compromisos pactados en este instrumento.
2. La aplicación de los recursos federales asignados a "EL ESTADO" a fines distintos de los pactados, y
3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo.

DECIMA OCTAVA. En caso de incumplimiento de los términos del presente instrumento, atribuible a "EL ESTADO", "LA SEDESOL" después de escuchar la opinión de "EL ESTADO", con fundamento en lo expresado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y la legislación federal aplicable de la materia, podrá suspender la ministración de recursos o bien solicitar su reintegro, escuchando previamente la opinión de la dependencia o entidad estatal correspondiente.

En el supuesto de que "LA SEDESOL" incumpla los términos del presente Acuerdo, "EL ESTADO", después de escuchar la opinión de "LA SEDESOL", podrá suspender sus recursos presupuestarios aportados.

DECIMA NOVENA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación del presente Acuerdo de Coordinación, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento se esté a lo previsto por "EL CONVENIO MARCO".

De las controversias que se susciten en el cumplimiento del presente Acuerdo conocerán los tribunales federales de la Ciudad de México, Distrito Federal.

VIGESIMA. Las partes dictaminan que el presente Acuerdo de Coordinación es congruente con "EL CONVENIO MARCO", en consecuencia se adiciona a él para formar parte de su contexto.

VIGESIMA PRIMERA. A excepción de lo establecido en la Cláusula Octava para la modificación de recursos entre programas y microrregiones, las partes acuerdan que el presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado, adicionado o modificado por acuerdo de las partes que lo suscriben.

Todas las modificaciones o adiciones deberán constar por escrito para su cumplimiento y obligación y formarán parte integrante del presente Acuerdo.

VIGESIMA SEGUNDA. Este Acuerdo de Coordinación surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el quince de septiembre del año dos mil cinco, y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las inversiones coordinadas de la Federación con el Estado.

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en cuatro ejemplares, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinte días del mes de mayo de dos mil cinco.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, **Antonio Sánchez Díaz de Rivera**.- Rúbrica.- El Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de México, **Gustavo Arturo Vicencio Acevedo**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social del Estado de México, **Alejandro Ozuna Rivero**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, Planeación y Administración y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, **Luis Enrique Miranda Nava**.- Rúbrica.

Anexo 1
ESTADO DE MEXICO

Nombre de la Microrregión	Clave INEGI del municipio	Nombre del municipio/1	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC (anterior)/3	Clave INEGI de la localidad CEC (actual)/3	Nombre de la localidad CEC/4
MICRORREGION I	001	ACAMBAY	ALTO	150010002	150010002	AGOSTADERO (SAN JOSE AGOSTADERO)
MICRORREGION I	001	ACAMBAY	ALTO	150010012	150010012	CONEJERAS
MICRORREGION I	001	ACAMBAY	ALTO	150010024	150010024	GANZDA
MICRORREGION I	001	ACAMBAY	ALTO	150010040	150010040	SAN FRANCISCO SHAXNI
MICRORREGION I	001	ACAMBAY	ALTO	150010043	150010043	SAN JUANICO SECTOR UNO
MICRORREGION I	001	ACAMBAY	ALTO	150010048	150010048	TIXMADEJE GRANDE (SANTA MARIA TIXMADEJE)
MICRORREGION I	003	ACULCO	ALTO	150030024	150030024	SAN LUCAS TOTOLMALOYA
MICRORREGION I	003	ACULCO	ALTO	150030025	150030025	SAN MARTIN EJIDO
MICRORREGION I	003	ACULCO	ALTO	150030031	150030031	SANTIAGO OXTOC - TOXHIE
MICRORREGION I	085	TEMASCALCINGO	ALTO	150850014	150850014	MAGDALENA, LA
MICRORREGION I	085	TEMASCALCINGO	ALTO	150850024	150850024	SAN FRANCISCO TEPEOLULCO
MICRORREGION I	085	TEMASCALCINGO	ALTO	150850035	150850035	SANTA MARIA CANCHESDA
MICRORREGION II	026	CHAPA DE MOTA	ALTO	150260009	150260009	ESPERANZA, LA
MICRORREGION II	026	CHAPA DE MOTA	ALTO	150260015	150260015	MACAVACA (SANTA ANA MACAVACA)
MICRORREGION II	026	CHAPA DE MOTA	ALTO	150260020	150260020	SAN FELIPE COAMANGO
MICRORREGION II	026	CHAPA DE MOTA	ALTO	150260021	150260021	SAN FRANCISCO DE LAS TABLAS
MICRORREGION II	042	IXTLAHUACA	ALTO	150420013	150420013	SAN ANDRES DEL PEDREGAL
MICRORREGION II	042	IXTLAHUACA	ALTO	150420017	150420017	SAN CRISTOBAL LOS BAÑOS
MICRORREGION II	042	IXTLAHUACA	ALTO	150420025	150420025	SAN LORENZO TOXICO
MICRORREGION II	042	IXTLAHUACA	ALTO	150420033	150420033	SANTA MARIA DEL LLANO
MICRORREGION II	047	JIQUIPILCO	ALTO	150470007	150470007	LOMA DE ENDOTZI (MANZANA SEXTA)
MICRORREGION II	047	JIQUIPILCO	ALTO	150470010	150470010	LOMA DE MALACOTA
MICRORREGION II	047	JIQUIPILCO	ALTO	150470019	150470019	SAN BARTOLO OXTOTITLAN
MICRORREGION II	056	MORELOS	ALTO	150560001	150560001	SAN BARTOLO MORELOS
MICRORREGION II	056	MORELOS	ALTO	150560006	150560006	SAN LORENZO MALACOTA
MICRORREGION II	056	MORELOS	ALTO	150560007	150560007	SAN MARCOS TLAZALPAN
MICRORREGION II	056	MORELOS	ALTO	150560009	150560009	SANTA CLARA DE JUAREZ
MICRORREGION II	087	TEMOAYA	ALTO	150870011	150870011	JIQUIPILCO EL VIEJO
MICRORREGION II	087	TEMOAYA	ALTO	150870029	150870029	SAN PEDRO ABAJO
MICRORREGION II	087	TEMOAYA	ALTO	150870044	150870044	SAN ANTONIO DEL PUENTE

Nombre de la Microrregión	Clave INEGI del municipio	Nombre del municipio/1	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC (anterior)/3	Clave INEGI de la localidad CEC (actual)/3	Nombre de la localidad CEC/4
MICRORREGION II	112	VILLA DEL CARBON	ALTO	151120001	151120001	VILLA DEL CARBON
MICRORREGION II	112	VILLA DEL CARBON	ALTO	151120002	151120002	SAN LUIS ANAHUAC (TORILES)
MICRORREGION II	112	VILLA DEL CARBON	ALTO	151120003	151120003	ARANA, LOS
MICRORREGION II	112	VILLA DEL CARBON	ALTO	151120011	151120011	LOMA ALTA
MICRORREGION II	112	VILLA DEL CARBON	ALTO	151120012	151120012	LOMA ALTA TAXHIMAY
MICRORREGION II	112	VILLA DEL CARBON	ALTO	151120013	151120013	LLANO DE ZACAPEXCO
MICRORREGION II	112	VILLA DEL CARBON	ALTO	151120020	151120020	PUEBLO NUEVO
MICRORREGION III	005	ALMOLOYA DE JUAREZ	ALTO	150050008	150050008	SAN AGUSTIN CITLALI
MICRORREGION III	005	ALMOLOYA DE JUAREZ	ALTO	150050017	150050017	MEXTEPEC (EX-HACIENDA MEXTEPEC)
MICRORREGION III	005	ALMOLOYA DE JUAREZ	ALTO	150050036	150050036	SAN NICOLAS AMEALCO
MICRORREGION III	005	ALMOLOYA DE JUAREZ	ALTO	150050049	150050049	YEBUCIVI CENTRO (YEBUCIVI)
MICRORREGION III	007	AMANALCO	ALTO	150070012	150070012	SAN JERONIMO
MICRORREGION III	007	AMANALCO	ALTO	150070015	150070015	SAN MATEO
MICRORREGION III	032	DONATO GUERRA	ALTO	150320008	150320008	SAN AGUSTIN DE LAS PALMAS (SAN AGUSTIN)
MICRORREGION III	032	DONATO GUERRA	ALTO	150320009	150320009	SAN ANTONIO DE LA LAGUNA
MICRORREGION III	032	DONATO GUERRA	ALTO	150320012	150320012	SAN JUAN XOCONUSCO
MICRORREGION III	041	IXTAPAN DEL ORO	ALTO	150410004	150410004	MAHUATLAN DE HIDALGO (SANTA CRUZ MAHUATLAN)
MICRORREGION III	041	IXTAPAN DEL ORO	ALTO	150410009	150410009	TUTUAPAN
MICRORREGION III	066	OTZOLOAPAN	ALTO	150660001	150660001	OTZOLOAPAN
MICRORREGION III	066	OTZOLOAPAN	ALTO	150660008	150660008	CRUZ BLANCA
MICRORREGION III	074	SAN FELIPE DEL PROGRESO	ALTO	150740008	150740008	CALVARIO DEL CARMEN
MICRORREGION III	074	SAN FELIPE DEL PROGRESO	ALTO	150740035	150740035	FRESNO NICHÍ
MICRORREGION III	074	SAN FELIPE DEL PROGRESO	ALTO	150740066	150740066	RIOYOS BUENA VISTA
MICRORREGION III	074	SAN FELIPE DEL PROGRESO	ALTO	150740076	150740076	SAN ANTONIO MEXTEPEC
MICRORREGION III	074	SAN FELIPE DEL PROGRESO	ALTO	150740097	150740097	SAN MIGUEL LA LABOR
MICRORREGION III	078	SANTO TOMAS	ALTO	150780001	150780001	SANTO TOMAS DE LOS PLATANOS
MICRORREGION III	111	VILLA DE ALLENDE	ALTO	151110011	151110011	DALIAS, LAS (SAN MIGUEL)
MICRORREGION III	111	VILLA DE ALLENDE	ALTO	151110014	151110014	LOMA DE JUAREZ
MICRORREGION III	111	VILLA DE ALLENDE	ALTO	151110023	151110023	SABANA DEL ROSARIO (SAN MIGUEL)
MICRORREGION III	111	VILLA DE ALLENDE	ALTO	151110034	151110034	SAN PABLO MALACATEPEC
MICRORREGION III	114	VILLA VICTORIA	MUY ALTO	151140008	151140008	ESPINAL, EL
MICRORREGION III	114	VILLA VICTORIA	MUY ALTO	151140009	151140009	HOSPITAL, EL (SAN ANTONIO EL HOSPITAL)

Nombre de la Microrregión	Clave INEGI del municipio	Nombre del municipio/1	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC (anterior)/3	Clave INEGI de la localidad CEC (actual)/3	Nombre de la localidad CEC/4
MICRORREGION III	114	VILLA VICTORIA	MUY ALTO	151140012	151140012	PROPIEDAD LAGUNA SECA
MICRORREGION III	114	VILLA VICTORIA	MUY ALTO	151140014	151140014	SAN LUIS LA MANZANA
MICRORREGION III	114	VILLA VICTORIA	MUY ALTO	151140017	151140017	PALIZADA
MICRORREGION III	114	VILLA VICTORIA	MUY ALTO	151140018	151140018	PEÑAS, LAS
MICRORREGION III	114	VILLA VICTORIA	MUY ALTO	151140020	151140020	PUERTA DEL PILAR, LA
MICRORREGION III	114	VILLA VICTORIA	MUY ALTO	151140022	151140022	SAN AGUSTIN BERROS
MICRORREGION III	114	VILLA VICTORIA	MUY ALTO	151140025	151140025	SAN DIEGO DEL CERRITO PRIMERA SECCION
MICRORREGION III	114	VILLA VICTORIA	MUY ALTO	151140026	151140026	SAN DIEGO SUCHITEPEC (XOCHITEPEC)
MICRORREGION III	114	VILLA VICTORIA	MUY ALTO	151140034	151140034	SANTA ISABEL DEL MONTE
MICRORREGION III	114	VILLA VICTORIA	MUY ALTO	151140073	151140073	LOMA DE LIENZO
MICRORREGION III	114	VILLA VICTORIA	MUY ALTO	151140085	151140085	BARRIO DE CENTRO DEL CERRILLO
MICRORREGION III	114	VILLA VICTORIA	MUY ALTO	151140127	151140127	SAN ANTONIO DEL RINCON
MICRORREGION III	114	VILLA VICTORIA	MUY ALTO	151140132	151140132	COLONIA DOCTOR GUSTAVO BAZ
MICRORREGION III	124	SAN JOSE DEL RINCON	ALTO	150740032	151240044	FABRICA CONCEPCION
MICRORREGION III	124	SAN JOSE DEL RINCON	ALTO	150740042	151240054	GUARDA DE LA LAGUNITA (LAS CANOAS)
MICRORREGION III	124	SAN JOSE DEL RINCON	ALTO	150740046	151240059	JALTEPEC CENTRO
MICRORREGION III	124	SAN JOSE DEL RINCON	ALTO	150740063	151240078	PROVIDENCIA EJIDO EL DEPOSITO
MICRORREGION III	124	SAN JOSE DEL RINCON	ALTO	150740067	151240089	ROSA DE LA PALMA
MICRORREGION III	124	SAN JOSE DEL RINCON	ALTO	150740069	151240090	ROSA DE PALO AMARILLO
MICRORREGION III	124	SAN JOSE DEL RINCON	ALTO	150740077	151240094	SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO
MICRORREGION III	124	SAN JOSE DEL RINCON	ALTO	150740087	151240001	SAN JOSE DEL RINCON CENTRO
MICRORREGION III	124	SAN JOSE DEL RINCON	ALTO	150740088	151240104	SAN JOAQUIN LAMILLAS CENTRO
MICRORREGION III	124	SAN JOSE DEL RINCON	ALTO	150740096	151240109	SAN MIGUEL EL CENTRO
MICRORREGION III	124	SAN JOSE DEL RINCON	ALTO	150740100	151240110	SAN ONOFRE CENTRO (CARMONA)
MICRORREGION III	124	SAN JOSE DEL RINCON	ALTO	150740110	151240114	SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE
MICRORREGION III	124	SAN JOSE DEL RINCON	ALTO	150740124	151240120	TRINIDAD CONCEPCION, LA
MICRORREGION III	124	SAN JOSE DEL RINCON	ALTO	150740132	151240122	YONDECE DEL CEDRO
MICRORREGION III	124	SAN JOSE DEL RINCON	ALTO	150740196	151240009	BARRIO EL PINTAL EL DEPOSITO
MICRORREGION IV	008	AMATEPEC	ALTO	150080027	150080027	PALMAR CHICO
MICRORREGION IV	008	AMATEPEC	ALTO	150080035	150080035	SALITRE PALMARILLOS
MICRORREGION IV	008	AMATEPEC	ALTO	150080042	150080042	SAN SIMON (SAN SIMON ZOZOCOLTEPEC)
MICRORREGION IV	077	SAN SIMON DE GUERRERO	ALTO	150770001	150770001	SAN SIMON DE GUERRERO
MICRORREGION IV	077	SAN SIMON DE GUERRERO	ALTO	150770009	150770009	SAN DIEGO CUENTLA (LLANO GRANDE)

Nombre de la Microrregión	Clave INEGI del municipio	Nombre del municipio/1	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC (anterior)/3	Clave INEGI de la localidad CEC (actual)/3	Nombre de la localidad CEC/4
MICRORREGION IV	082	TEJUPILCO	ALTO	150820022	150820022	BEJUCOS
MICRORREGION IV	082	TEJUPILCO	ALTO	150820076	150820076	SAN MIGUEL IXTAPAN
MICRORREGION IV	082	TEJUPILCO	ALTO	150820082	150820082	LABOR DE ZARAGOZA, LA
MICRORREGION IV	082	TEJUPILCO	ALTO	150820159	150820159	SAN LUCAS DEL MAIZ (SAN LUCAS)
MICRORREGION IV	086	TEMASCALTEPEC	ALTO	150860001	150860001	TEMASCALTEPEC DE GONZALEZ
MICRORREGION IV	086	TEMASCALTEPEC	ALTO	150860002	150860002	ALBARRADA, LA (SAN FRANCISCO LA ALBARRADA)
MICRORREGION IV	086	TEMASCALTEPEC	ALTO	150860003	150860003	SAN SEBASTIAN CARBONERAS (CARBONERAS)
MICRORREGION IV	086	TEMASCALTEPEC	ALTO	150860027	150860027	SAN ANDRES DE LOS GAMA
MICRORREGION IV	086	TEMASCALTEPEC	ALTO	150860029	150860029	SAN FRANCISCO OXTOTILPAN
MICRORREGION IV	086	TEMASCALTEPEC	ALTO	150860030	150860030	SAN LUCAS DEL PULQUE
MICRORREGION IV	086	TEMASCALTEPEC	ALTO	150860031	150860031	SAN MATEO ALMOMOLOA
MICRORREGION IV	086	TEMASCALTEPEC	ALTO	150860032	150860032	SAN MIGUEL OXTOTILPAN
MICRORREGION IV	086	TEMASCALTEPEC	ALTO	150860033	150860033	SAN PEDRO TENAYAC
MICRORREGION IV	086	TEMASCALTEPEC	ALTO	150860035	150860035	SAN MARTIN TEQUESQUIPAN (TEQUESQUIPAN)
MICRORREGION IV	105	TLATLAYA	ALTO	151050001	151050001	TLATLAYA
MICRORREGION IV	105	TLATLAYA	ALTO	151050015	151050015	COATEPEC (COATEPEQUITO)
MICRORREGION IV	105	TLATLAYA	ALTO	151050074	151050074	SAN ANTONIO DEL ROSARIO
MICRORREGION IV	105	TLATLAYA	ALTO	151050080	151050080	SAN PEDRO LIMON
MICRORREGION IV	105	TLATLAYA	ALTO	151050081	151050081	SANTA ANA ZICATECOYAN
MICRORREGION IV	105	TLATLAYA	ALTO	151050083	151050083	SANTA MARIA
MICRORREGION IV	105	TLATLAYA	ALTO	151050089	151050089	TLACOCUSPAN (TLACOCUSPAN SANTA CRUZ)
MICRORREGION IV	123	LUVIANOS	ALTO	150820003	151230199	SAN JUAN ACATITLAN (ACATITLAN)
MICRORREGION IV	123	LUVIANOS	ALTO	150820033	151230044	CAÑADAS DE NANCHITITLA
MICRORREGION IV	123	LUVIANOS	ALTO	150820051	151230050	CERRO DEL VENADO (COMUNIDAD DEL PUEBLITO)
MICRORREGION IV	123	LUVIANOS	ALTO	150820069	151230076	ESTANCO, EL
MICRORREGION IV	123	LUVIANOS	ALTO	150820072	151230082	HERMILTEPEC (PEÑA BLANCA)
MICRORREGION IV	123	LUVIANOS	ALTO	150820136	151230176	RANCHO VIEJO
MICRORREGION IV	123	LUVIANOS	ALTO	150820203	151230207	SAUZ-PALO GORDO (EL SAUZ)
MICRORREGION IV	123	LUVIANOS	ALTO	150820449	151230228	VALLECITOS - HERMILTEPEC (VALLECITO)
MICRORREGION V	004	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	ALTO	150040010	150040010	SAN ANTONIO PACHUQUILLA
MICRORREGION V	004	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	ALTO	150040012	150040012	PLAN DE VIGAS
MICRORREGION V	004	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	ALTO	150040015	150040015	SAN ANDRES TEPETITLAN
MICRORREGION V	021	COATEPEC HARINAS	ALTO	150210012	150210012	CHILTEPEC (CHILTEPEC DE HIDALGO)

Nombre de la Microrregión	Clave INEGI del municipio	Nombre del municipio/1	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC (anterior)/3	Clave INEGI de la localidad CEC (actual)/3	Nombre de la localidad CEC/4
MICRORREGION V	021	COATEPEC HARINAS	ALTO	150210020	150210020	MEYUCA DE MORELOS (MEYUCA)
MICRORREGION V	021	COATEPEC HARINAS	ALTO	150210057	150210057	PIEDRAS ANCHAS (PRIMERA DEL MONTE)
MICRORREGION V	080	SULTEPEC	ALTO	150800001	150800001	SULTEPEC DE PEDRO ASCENCIO DE ALQUISIRAS
MICRORREGION V	080	SULTEPEC	ALTO	150800003	150800003	ATZUMPA
MICRORREGION V	080	SULTEPEC	ALTO	150800032	150800032	SAN PEDRO HUEYAHUALCO
MICRORREGION V	080	SULTEPEC	ALTO	150800036	150800036	SULTEPEQUITO
MICRORREGION V	097	TEXCALTITLAN	ALTO	150970001	150970001	TEXCALTITLAN
MICRORREGION V	097	TEXCALTITLAN	ALTO	150970013	150970013	PALMILLAS
MICRORREGION V	097	TEXCALTITLAN	ALTO	150970014	150970014	SAN AGUSTIN
MICRORREGION V	117	ZACUALPAN	ALTO	151170001	151170001	ZACUALPAN
MICRORREGION V	117	ZACUALPAN	ALTO	151170016	151170016	HUIZOLTEPEC (HUITZOLTEPEC)
MICRORREGION V	117	ZACUALPAN	ALTO	151170028	151170028	TEOCALTZINGO
MICRORREGION V	117	ZACUALPAN	ALTO	151170036	151170036	ZACUALPILLA
MICRORREGION VI	119	ZUMPAHUACAN	ALTO	151190001	151190001	ZUMPAHUACAN
MICRORREGION VI	119	ZUMPAHUACAN	ALTO	151190007	151190007	SAN GASPAR
MICRORREGION VII	063	OCUILAN	ALTO	150630002	150630002	AHUATENCO
MICRORREGION VII	063	OCUILAN	ALTO	150630010	150630010	CHALMITA
MICRORREGION VII	063	OCUILAN	ALTO	150630024	150630024	SANTA MARTHA
MICRORREGION VII	063	OCUILAN	ALTO	150630025	150630025	SANTA MONICA

1. Clave del municipio: número de identificación del municipio registrado en los Tabulados Básicos del XII Censo General de Población y Vivienda y en el Catálogo de Integración Territorial, INEGI 2000. Los municipios de Luvianos y San José del Rincón, Estado de México, fueron creados posteriormente a dicho levantamiento censal, por lo que se consideran las claves del marco geoestadístico a enero de 2005.

2. CONAPO, Indicadores de Marginación, Marginación Municipal 2000, 2002. Para los casos de los municipios de Luvianos y San José del Rincón se les atribuye el grado de marginación de los municipios que les dan origen.

3. La columna rotulada como "Clave INEGI de localidad CEC (anterior)" corresponde al marco geoestadístico utilizado en el XII Censo General Población y Vivienda 2000, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Esta columna permite identificar la clave original de las localidades que en la actualidad forman parte de un nuevo municipio ubicado en territorios de Microrregiones. Los nuevos municipios que se crean posteriormente al levantamiento del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 son: 15123 Luvianos y 15124 San José del Rincón (véase nota 4).

4. La columna rotulada como "Clave INEGI de localidad CEC (actual)" contiene las claves de localidad que corresponden al marco geoestadístico a enero de 2005 de INEGI. En esta columna se puede advertir las nuevas claves para las localidades que conforman nuevos municipios en territorios de Microrregiones. (Véase nota 3).

5. Localidades CEC: Centros Estratégicos Comunitarios (CEC's) son localidades que funcionan como centros naturales de confluencia de carácter social, productivo, comercial y de servicios (salud, educación, abasto), para un conjunto de localidades más pequeñas y dispersas ubicadas dentro de su área de influencia. El proceso de identificación y selección de los CEC surge a partir de las propuestas elaboradas de manera conjunta por las autoridades de los tres órdenes de gobierno. Dichas propuestas se sometieron a análisis estadístico y espacial para corroborar el cumplimiento de los criterios establecidos; finalmente fueron avaladas por las autoridades correspondientes.

Anexo 1a.**ESTADO DE MEXICO****Microrregiones:**

Municipios de Muy Alta Marginación

Clave del municipio	Nombre del municipio
15114	VILLA VICTORIA
Total	1

Municipios de Alta Marginación

Clave del municipio	Nombre del municipio
15124	SAN JOSE DEL RINCON (*)
15080	SULTEPEC
15001	ACAMBAY
15003	ACULCO
15004	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS
15005	ALMOLOYA DE JUAREZ
15007	AMANALCO
15008	AMATEPEC
15021	COATEPEC HARINAS
15026	CHAPA DE MOTA
15032	DONATO GUERRA
15041	IXTAPAN DEL ORO
15042	IXTLAHUACA
15047	JIQUIPILCO
15056	MORELOS
15063	OCUILAN
15066	OTZOLOAPAN
15074	SAN FELIPE DEL PROGRESO
15077	SAN SIMON DE GUERRERO
15078	SANTO TOMAS
15082	TEJUPILCO
15085	TEMASCALCINGO
15086	TEMASCALTEPEC
15087	TEMOAYA
15097	TEXCALTITLAN
15105	TLATLAYA
15111	VILLA DE ALLENDE
15112	VILLA DEL CARBON
15117	ZACUALPAN
15119	ZUMPAHUACAN
15123	LUVIANOS (*)
Total	31

Total municipios de Microrregiones	32

Otras Regiones:

Clave del municipio	Nombre del municipio
15002	ACOLMAN
15006	ALMOLOYA DEL RIO
15009	AMECAMECA
15010	APAXCO
15011	ATENCO
15012	ATIZAPAN
15013	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
15014	ATLACOMULCO
15015	ATLAUTLA
15016	AXAPUSCO
15017	AYAPANGO
15018	CALIMAYA
15019	CAPULHUAC
15020	COACALCO DE BERRIOZABAL
15022	COCOTITLAN
15023	COYOTEPEC
15024	CUAUTITLAN
15025	CHALCO
15027	CHAPULTEPEC
15028	CHIAUTLA
15029	CHICOLOAPAN
15030	CHICONCUAC
15031	CHIMALHUACAN
15033	ECATEPEC DE MORELOS
15034	ECATZINGO
15035	HUEHUETOCA
15036	HUEYPOXTLA
15037	HUIXQUILUCAN
15038	ISIDRO FABELA
15039	IXTAPALUCA
15040	IXTAPAN DE LA SAL
15043	XALATLACO
15044	JALTENCO
15045	JILOTEPEC
15046	JILOTZINGO
15048	JOCOTITLAN
15049	JOQUICINGO
15050	JUCHITEPEC
15051	LERMA
15052	MALINALCO
15053	MELCHOR OCAMPO
15054	METEPEC
15055	MEXICALTZINGO
15057	NAUCALPAN DE JUAREZ
15058	NEZAHUALCOYOTL
15059	NEXTLALPAN
15060	NICOLAS ROMERO
15061	NOPALTEPEC
15062	OCOYOACAC
15064	ORO, EL

Clave del municipio	Nombre del municipio
15065	OTUMBA
15067	OTZOLOTEPEC
15068	OZUMBA
15069	PAPALOTLA
15070	PAZ, LA
15071	POLOTITLAN
15072	RAYON
15073	SAN ANTONIO LA ISLA
15075	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES
15076	SAN MATEO ATENCO
15079	SOYANIQUEL PAN DE JUAREZ
15081	TECAMAC
15083	TEMAMATLA
15084	TEMASCALAPA
15088	TENANCINGO
15089	TENANGO DEL AIRE
15090	TENANGO DEL VALLE
15091	TEOLOYUCAN
15092	TEOTIHUACAN
15093	TEPETLAOXTOC
15094	TEPETLIXPA
15095	TEPOTZOTLAN
15096	TEQUIXQUIAC
15098	TEXCALYACAC
15099	TEXCOCO
15100	TEZOYUCA
15101	TIANGUISTENCO
15102	TIMILPAN
15103	TLALMANALCO
15104	TLALNEPANTLA DE BAZ
15106	TOLUCA
15107	TONATICO
15108	TULTEPEC
15109	TULTITLAN
15110	VALLE DE BRAVO
15113	VILLA GUERRERO
15115	XONACATLAN
15116	ZACAZONAPAN
15118	ZINACANTEPEC
15120	ZUMPANGO
15121	CUAUTITLAN IZCALLI
15122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
15125	TONANITLA (*)
Total	93

Total municipios del estado	125

(*) Municipios de creación posterior al levantamiento del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.

ANEXO DOS

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL.

DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ESTADO DE MEXICO

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3 X 1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)		OPCIONES PRODUCTIVAS			EMPLEO TEMPORAL			SUMA
	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)
						PRODUCTOR	PROYECTO		JORNAL	EMPLEO	
MICRORREGIONES	1,000,000	6	8,111,000	77	5,973,000	2,063	39	4,826,250	76,781	872	19,910,250
OTRAS REGIONES	428,000	2	0	0	1,991,000	688	13	1,608,750	25,594	291	4,027,750
TOTAL	1,428,000	8	8,111,000	77	7,964,000	2,751	52	6,435,000	102,375	1,163	23,938,000

Observaciones:

"Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

C. LIC. ALEJANDRO OZUNA RIVERO

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO

Rúbrica.

C. LIC. GUSTAVO ARTURO VICENCIO ACEVEDO

DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE MEXICO

Rúbrica.

ANEXO TRES

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL

DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ESTADO DE MEXICO

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3 X 1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)		OPCIONES PRODUCTIVAS			EMPLEO TEMPORAL			SUMA
	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)
						PRODUCTOR	PROYECTO		JORNAL	EMPLEO	
MICRORREGIONES	1,000,000	6	4,169,000	40	2,259,750	781	15	3,261,750	51,891	590	10,690,500
OTRAS REGIONES	469,000	2			753,250	260	5	1,087,250	17,297	196	2,309,500
TOTAL	1,469,000	8	4,169,000	40	3,013,000	1,041	20	4,349,000	68,188	786	13,000,000

Observaciones:

“Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

C. LIC. ALEJANDRO OZUNA RIVERO

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO

Rúbrica.

C. LIC. GUSTAVO ARTURO VICENCIO ACEVEDO

DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE MEXICO

Rúbrica.

ANEXO CUATRO

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
CONSOLIDADO DE LA INVERSION Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

ESTADO DE MEXICO

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3 X 1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)		OPCIONES PRODUCTIVAS			EMPLEO TEMPORAL			SUMA
	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)
						PRODUCTOR	PROYECTO		JORNAL	EMPLEO	
MICRORREGIONES	2,000,000	12	12,280,000	117	8,232,750	2,844	53	8,088,000	128,672	1,462	30,600,750
OTRAS REGIONES	897,000	4	0	0	2,744,250	948	18	2,696,000	42,891	487	6,337,250
TOTAL	2,897,000	16	12,280,000	117	10,977,000	3,792	71	10,784,000	171,583	1,949	36,938,000

Observaciones:

“Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

C. LIC. ALEJANDRO OZUNA RIVERO

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO

Rúbrica.

C. LIC. GUSTAVO ARTURO VICENCIO ACEVEDO

DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE MEXICO

Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se otorga habilitación al ciudadano Alberto Velázquez Cota, como corredor público número 6 en la plaza del Estado de Baja California Sur.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, por conducto de su Dirección General de Normatividad Mercantil, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 12, último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública; 19 de su Reglamento y 20, fracción XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, da a conocer el siguiente Acuerdo de Habilitación:

"El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía otorga habilitación al C. Licenciado en Derecho Alberto Velázquez Cota para ejercer la función de Corredor Público con número 6 en la plaza del Estado de Baja California Sur, con fundamento en los artículos 2o., 3o. fracción III de la Ley Federal de Correduría Pública y 18 del Reglamento de la propia Ley, en virtud de haber cumplido con los requisitos que establece el artículo 8o. del citado ordenamiento legal. Lo que hago de su conocimiento, para efecto del fiel desempeño de sus funciones conforme a lo dispuesto por los ordenamientos aplicables".

El Corredor Público antes señalado podrá iniciar el ejercicio de sus funciones, a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo de Habilitación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a 30 de enero de 2007.- El Director General, **Oscar Margain Pitman**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se autoriza el reinicio de funciones al ciudadano José Reyes Ferriz, corredor público número 6 en la plaza del Estado de Chihuahua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

En respuesta a su solicitud, mediante la cual el Licenciado José Reyes Ferriz renuncia a la licencia que le fue concedida para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones como Corredor Público número 6 (seis) de la plaza del Estado de Chihuahua, que previamente le fue autorizada, para reincorporarse al ejercicio de sus funciones a partir del día 17 de enero de 2007; la Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Normatividad Mercantil, ha resuelto autorizarle reiniciar el ejercicio de sus funciones de Corredor Público a partir del día 17 de enero de 2007, por lo que en relación con lo dispuesto en el artículo 20, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y a fin de hacer del conocimiento de los usuarios de los servicios de la Correduría Pública en el Estado de Chihuahua el reinicio de actividades del Licenciado José Reyes Ferriz, la presente autorización se publica en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a 31 de enero de 2007.- El Director General, **Oscar Margain Pitman**.- Rúbrica.

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-179-SCFI-2006, Servicios de mutuo con interés y garantía prendaria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-179-SCFI-2006, SERVICIOS DE MUTUO CON INTERES Y GARANTIA PRENDARIA.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39 fracción V, 40 fracciones XII y XV, 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 33 de su Reglamento y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, expide para consulta pública el siguiente Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-179-SCFI-2006, Servicios de Mutuo con Interés y Garantía Prendaria.

De conformidad con el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, el proyecto de norma oficial mexicana PROY-NOM-179-SCFI-2006, se expide para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, ubicado en avenida Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México, teléfono 57 29 93 00, extensión 43222, Fax 55 20 97 15 o bien a los correos electrónicos rgamon@economia.gob.mx y/o francos@economia.gob.mx, para que en los términos de la Ley se consideren en el seno del Comité que lo propuso.

México, D.F., a 2 de febrero de 2007.- Con fundamento en los artículos 19 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, el Director de Normalización firma por ausencia del Director General de Normas, **Rodolfo Carlos Consuegra Gamón**.- Rúbrica.

**PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-179-SCFI-2006,
SERVICIOS DE MUTUO CON INTERES Y GARANTIA PRENDARIA**

PREFACIO

En la elaboración del presente proyecto de NOM participaron las siguientes empresas e instituciones:

ASOCIACION NACIONAL DE EMPEÑO Y JOYERIA, A.C.

ASOCIACION NACIONAL DE CASAS DE EMPEÑO, A.C.

FIRST CASH.

GRUPO CASA MAZATLAN.

MONTEPIO TAMAULIPECO, S.A. DE C.V.

PRESTAMOS PRENDARIOS DEPOFIN S.A. DE C.V.

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO)

SECRETARIA DE ECONOMIA (SE)

Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

BANCO DE MEXICO

INDICE

CAPITULO

1. Objetivo
2. Campo de aplicación
3. Definiciones
4. Disposiciones generales
5. De la información al consumidor
6. Del contrato
7. Verificación
8. Bibliografía
9. Concordancia con normas internacionales

1. Objetivo

1.1 El presente proyecto de Norma Oficial Mexicana tiene por objeto establecer los requisitos de información comercial que deben proporcionarse en los servicios de mutuo con interés y garantía prendaria, así como los elementos de información que debe contener el contrato que se utilice para formalizar la prestación de estos servicios.

2. Campo de aplicación

2.1 El presente proyecto de Norma Oficial Mexicana es de observancia general en la República Mexicana y es aplicable a todas aquellas personas físicas o sociedades mercantiles no regulados por leyes financieras, que en forma habitual o profesional realicen contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria.

3. Definiciones

Para los efectos de este proyecto de Norma Oficial Mexicana, se entiende por:

3.1 Avalúo

Valoración del bien mueble susceptible de empeño y que se describe en el contrato.

3.2 Consumidor

El referido en el artículo 2, fracción I de la Ley.

3.3 Costo Anual Total

El referido en el Artículo 6, párrafo II del Reglamento de la Ley.

3.4 Contrato

El referido en el artículo 85 de la Ley, con relación al 65 BIS.

3.5 Desempeño

Proceso establecido en el contrato, mediante el cual, el consumidor, puede recuperar la prenda, dando por concluidas las obligaciones contraídas en el mismo.

3.6 Empeño

Contrato de mutuo con interés y garantía prendaria o asimilable a éste, por medio del cual el consumidor recibe el préstamo y garantiza su restitución a través de una prenda.

3.7 Etapa de comercialización

Periodo de que el proveedor dispone para vender la prenda por cuenta y orden del consumidor.

3.8 Finiquito

Cálculo que efectúa el proveedor al comercializar la prenda, en el cual se deduce del importe de la operación, el monto del préstamo, los intereses y demás cargos de acuerdo con el contrato y, en su caso, pone a disposición del consumidor el remanente, dando por concluidas las obligaciones contraídas en el mismo.

3.9 Gastos de almacenaje

Es el cargo que el proveedor podrá cobrar por la guarda y custodia de la prenda.

3.10 Gasto o comisión por comercialización

Es el cargo que el proveedor podrá cobrar, sobre la venta de la prenda.

3.11 Interés

Es el porcentaje que cobra el proveedor sobre la base del préstamo establecido en el contrato.

3.12 Ley

Ley Federal de Protección al Consumidor

3.13 NOM

Al presente proyecto de Norma Oficial Mexicana.

3.14 Plazo de pago:

Lapso establecido en el contrato, en el que el consumidor restituirá el préstamo, cubrirá los pagos por intereses y demás gastos

3.15 Préstamo:

Cantidad de dinero que el proveedor entrega al consumidor sujeto a los términos y condiciones del contrato.

3.16 Procuraduría:

A la Procuraduría Federal del Consumidor

3.17 Prenda

Bien mueble entregado por el consumidor al proveedor para garantizar el pago del préstamo.

3.18 Proveedor:

El referido en el artículo 2, fracción II de la Ley, en relación con el 65 BIS primer párrafo.

3.19 Propiedad de la prenda

Derecho legal, legítimo e indiscutible de la prenda y de todo cuando de hecho y por derecho corresponde.

3.20 Refrendo

Es el proceso mediante el cual el consumidor, cumpliendo lo pactado en el contrato y de acuerdo a las condiciones del mismo, podrá renovarlo.

3.21 Remanente

Importe que resulta a favor del consumidor después de que el proveedor calcula el finiquito.

4. Disposiciones generales

4.1 La información que proporcione el proveedor debe ser veraz, comprobable y exenta de textos, diálogos, sonidos, e imágenes u otras descripciones que induzcan o puedan inducir a error o confusión al consumidor por engañosas o abusivas.

4.2 La información y publicidad que emita el proveedor debe estar en idioma español con letra clara y legible a simple vista, sin menoscabo de que pueda presentarse en otros idiomas. En caso de controversia, prevalecerá la versión en idioma español.

4.3 El proveedor debe abstenerse de utilizar las prendas con fines distintos a lo pactado en el contrato.

5. De la información al consumidor

5.1 Los proveedores deberán transparentar sus operaciones, por lo que deberán colocar en su publicidad o en todos sus establecimientos abiertos al público, de manera permanente y visible, una pizarra de anuncios o medio electrónico informativo, que tendrá como propósito informar cuando menos, lo siguiente:

1. Porcentaje del préstamo conforme el avalúo de la prenda.
2. Ramo de prendas aceptadas.
3. Días y horario de servicio y atención de reclamaciones.
4. La tasa de interés anualizada que se cobre sobre los saldos insolutos, y en su caso, los costos por almacenaje, así como el costo anual total.
5. Plazo de pago y requisitos para el desempeño de la prenda.
6. Cantidad de refrendos a que tiene derecho el consumidor, así como los requisitos y condiciones del mismo.
7. Procedimiento de comercialización de la prenda, así como los requisitos y condiciones de la misma.
8. El costo del almacenaje, en caso de no recoger la prenda desempeñada, así como las condiciones de venta.

6. Del contrato

Los contratos que utilicen los proveedores deberán, para su validez:

- Estar escritos en idioma español y sus caracteres deben ser legibles a simple vista, sin perjuicio de que también puedan estar escritos en otro u otros idiomas. En caso de controversia, prevalecerá la versión en idioma español.
- Celebrarse en moneda nacional, sin menoscabo de que también pueda hacerse en moneda extranjera. Si se pacta que el pago debe hacerse en moneda extranjera, la alteración que ésta experimente en valor, será en daño o beneficio del consumidor.
- Estar registrados ante la Procuraduría.
- Estar a la vista en el establecimiento.

El contrato es el comprobante de la operación y por lo tanto el proveedor debe entregarlo al consumidor al momento de su celebración.

Además de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 85 a 90 bis de la Ley, la información que al menos debe contener el contrato en su lado anverso es la siguiente:

6.1 Nombre, denominación o razón social, domicilio, y Registro Federal de Contribuyentes del proveedor del servicio.

6.2 Nombre, domicilio, número del documento oficial con que se identifica el consumidor, beneficiarios y, en su caso, el nombre del cotitular.

6.3 Descripción de la prenda.

6.4 Nombre o clave interna del valuador y monto del avalúo.

6.5 Fecha en que se realiza la operación, y número de referencia.

6.6 El monto del préstamo expresado en números y letra y porcentaje que representa del avalúo.

6.7 Tasa de interés en términos anuales sobre saldos insolutos del préstamo por los días efectivamente devengados, en su caso, costo de almacenaje, Impuesto al Valor Agregado, y demás gastos necesarios y útiles que hiciere el proveedor para conservar la cosa empeñada, que el consumidor debe cubrir al desempeño.

6.8 Plazo máximo para desempeño, forma de pago y opciones de refrendo. En caso de que el vencimiento corresponda a un día inhábil, se considerará el día hábil siguiente.

6.9 Información completa sobre la fecha de inicio de comercialización de la prenda no desempeñada y fecha límite para el finiquito.

6.10 Firma del consumidor al empeñar y al desempeñar y firma del propietario o representante legal.

6.11 El reverso del contrato debe apegarse a lo siguiente:

6.11.1 Fecha y número de registro de contrato otorgado por la Procuraduría.

6.11.2 Manifiesto del consumidor donde reconoce expresamente que es el legal, legítimo e indiscutible propietario de la prenda y de todo cuanto de hecho y por derecho le corresponde.

6.11.3 Forma de responder por la pérdida o deterioro de los bienes dados en prenda y el procedimiento para resarcir los daños.

6.11.4 Garantías que se ofrezcan, en su caso, cobertura y los mecanismos mediante los cuales el consumidor puede hacerlas efectivas.

6.11.5 Causas de terminación del contrato.

6.11.6 Las penas convencionales a las que, en su caso, se hace acreedor el proveedor por el incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

6.11.7 El compromiso del proveedor de mantener los datos relativos al consumidor con carácter de confidencial, salvo autorización escrita revocable de éste o de requerimiento de autoridad competente.

6.11.8 Relación de los derechos y obligaciones de las partes, señalando los términos y condiciones estipuladas para la prestación del servicio.

6.11.9 Instancias, procedimientos y mecanismos de información para la atención de reclamaciones, reposición del contrato por pérdida o destrucción, señalando los lugares, días y horarios de servicios.

6.11.10 El plazo que tiene el consumidor para recoger la prenda, y en su caso, los costos para recoger la misma una vez transcurrido este plazo.

7. Verificación

7.1 La vigilancia de lo dispuesto en el presente proyecto de NOM está a cargo de la Procuraduría, conforme a lo dispuesto por la Ley y demás ordenamientos legales aplicables.

8. Bibliografía

8.1 Ley Federal sobre Metrología y Normalización, Diario Oficial de la Federación, 1 de julio de 1992.

8.2 Ley Federal de Protección al Consumidor, Diario Oficial de la Federación, 4 de febrero de 2004.

8.3 Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Diario Oficial de la Federación, 6 de junio de 2006.

8.4 Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor, Diario Oficial de la Federación, 3 de agosto de 2006.

8.5 Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, Diario Oficial de la Federación, 14 de enero de 1999.

8.6 NMX-Z-13-1977, Guía para la Redacción, Estructuración y Presentación de las Normas Oficiales Mexicanas, declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación, 31 de octubre de 1977.

9. Concordancia con Normas Internacionales

Este Proyecto de NOM no coincide con norma internacional alguna, por no existir referencia al momento de su elaboración.

México, D.F., a 2 de febrero de 2007.- Con fundamento en los artículos 19 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, el Director de Normalización firma por ausencia del Director General de Normas, **Rodolfo Carlos Consuegra Gamón**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños a consecuencia de la lluvia torrencial que afectó al Municipio de Salto de Agua del Estado de Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANTONIO RUIZ GARCIA, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., de la Ley de Planeación; 7, 8, 32, fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2007; 8o., fracción IV, del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 16 y 19, de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y 1, del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta Dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación, consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho Sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo y su utilización será de carácter obligatorio en las etapas del proceso de gestión que así se determine. Para dar cumplimiento a lo anterior, el 30 de septiembre de 2004, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del FAPRACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del programa el 1 de octubre de 2004.

Que el C. Gobernador del Estado de Chiapas, mediante oficio electrónico folio 461, con fecha de recepción 2 de febrero de 2007, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para el Municipio de Salto de Agua del Estado de Chiapas, a consecuencia de la lluvia torrencial ocurrida los días 7 y 9 de enero de 2007, que afectó a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de Chiapas expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA) hubiese remitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, mismo que mediante oficio electrónico de referencia folio 461, con fecha de recepción del 1 de febrero de 2007, menciona que derivado del análisis de la información cualitativa y cuantitativa, en opinión de la Comisión Nacional del Agua, de acuerdo a las Reglas de Operación del FONDEN, se corrobora la ocurrencia de lluvia torrencial, los días 7 y 9 de enero de 2007, en el Municipio de Salto de Agua del Estado de Chiapas.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica al municipio antes mencionado del Estado de Chiapas, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL AFECTADA POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) VIGENTES, EN VIRTUD DE LOS DAÑOS A CONSECUENCIA DE LA LLUVIA TORRENCIAL, QUE AFECTO AL MUNICIPIO DE SALTO DE AGUA DEL ESTADO DE CHIAPAS

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por la lluvia torrencial los días 7 y 9 de enero del presente año, al Municipio de Salto de Agua del Estado de Chiapas, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder a los recursos con cargo al presupuesto autorizado al FAPRACC, y de ser necesario, a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con fundamento a lo que establece el artículo 4 transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 20 A de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, a consecuencia de la lluvia torrencial en el municipio antes mencionado del Estado de Chiapas, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Chiapas.

Ciudad de México, Distrito Federal, a seis de febrero de dos mil siete.- El Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Antonio Ruiz García.-** Rúbrica.

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños a consecuencia de la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó a los municipios de Ahuehuetitla, Chinantla, San Pedro Yeloixtlahuaca y Zapotitlán del Estado de Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANTONIO RUIZ GARCIA, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., de la Ley de Planeación; 7, 8, 32, fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2007; 8o., fracción IV, del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 16 y 19, de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y 1, del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta Dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación, consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho Sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo y su utilización será de carácter obligatorio en las etapas del proceso de gestión que así se determine. Para dar cumplimiento a lo anterior, el 30 de septiembre de 2004, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del FAPRACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del programa el 1 de octubre de 2004.

Que el C. Gobernador del Estado de Puebla, mediante oficio electrónico folio 459, con fecha de recepción 2 de febrero de 2007, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para los municipios de Ahuehuetitla, Chinantla, San Pedro Yeloixtlahuaca y Zapotitlán del Estado de Puebla, a consecuencia de la sequía atípica, impredecible y no recurrente ocurrida del 1 al 31 de diciembre de 2006, que afectó a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de Puebla expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA) hubiese remitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, mismo que mediante oficio electrónico de referencia folio 459, con fecha de recepción del 1 de febrero de 2007, menciona que de acuerdo a las Reglas de Operación del FAPRACC en opinión de la Comisión Nacional del Agua, considerando la información registrada desde 1995 al 2006, de los meses de octubre, noviembre y diciembre en las estaciones climatológicas representativas, se corrobora la presencia de sequía atípica, impredecible y no recurrente en los municipios de: Ahuehuetitla, Chinantla, San Pedro Yeloixtlahuaca y Zapotitlán del Estado de Puebla, durante el mes de diciembre de 2006.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica a los municipios antes mencionados del Estado de Puebla, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

**DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS
DE OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL AFECTADA
POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) VIGENTES, EN VIRTUD
DE LOS DAÑOS A CONSECUENCIA DE LA SEQUIA ATIPICA, IMPREDECIBLE Y NO RECURRENTE,
QUE AFECTO A LOS MUNICIPIOS DE AHUEHUETITLA, CHINANTLA, SAN PEDRO
YELOIXTLAHUACA Y ZAPOTITLAN DEL ESTADO DE PUEBLA**

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por la sequía atípica, impredecible y no recurrente, el mes de diciembre de 2006, a los municipios de Ahuehuetitla, Chinantla, San Pedro Yeloixtlahuaca y Zapotitlán del Estado de Puebla, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder a los recursos con cargo al presupuesto autorizado al FAPRACC, y de ser necesario, a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con fundamento a lo que establece el artículo 4 transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 20 A de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, a consecuencia de la sequía atípica, impredecible y no recurrente en los municipios antes mencionados del Estado de Puebla, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Puebla.

Ciudad de México, Distrito Federal, a seis de febrero de dos mil siete.- El Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Antonio Ruiz García.-** Rúbrica.

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños a consecuencia de la lluvia torrencial que afectó al Municipio de Catemaco del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANTONIO RUIZ GARCIA, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., de la Ley de Planeación; 7, 8, 32, fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2007; 8o., fracción IV, del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 16 y 19, de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y 1, del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta Dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación, consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho Sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo y su utilización será de carácter obligatorio en las etapas del proceso de gestión que así se determine. Para dar cumplimiento a lo anterior, el 30 de septiembre de 2004, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del FAPRACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del programa el 1 de octubre de 2004.

Que el C. Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante oficio electrónico folio 462, con fecha de recepción 2 de febrero de 2007, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para el Municipio de Catemaco del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a consecuencia de la lluvia torrencial ocurrida el día 16 de enero de 2007, que afectó a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA) hubiese remitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, mismo que mediante oficio electrónico de referencia folio 462, con fecha de recepción del 1 de febrero de 2007, menciona que de acuerdo a las Reglas de Operación del FAPRACC en opinión de la Comisión Nacional del Agua, se corrobora la ocurrencia de lluvia torrencial, el día 16 de enero de 2007, en el Municipio de Catemaco del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica a los municipios antes mencionados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

**DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS
DE OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL AFECTADA
POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) VIGENTES, EN VIRTUD DE LOS DAÑOS
A CONSECUENCIA DE LA LLUVIA TORRENCIAL, QUE AFECTO AL MUNICIPIO
DE CATEMACO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por la lluvia torrencial el día 16 de enero del presente año, al Municipio de Catemaco del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder a los recursos con cargo al presupuesto autorizado al FAPRACC, y de ser necesario, a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con fundamento a lo que establece el artículo 4 transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 20 A de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, a consecuencia de la lluvia torrencial en el municipio antes mencionado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ciudad de México, Distrito Federal, a seis de febrero de dos mil siete.- El Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Antonio Ruiz García.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Procesamiento Interactivo, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura.

CIRCULAR 06600/OIC/FIRA/012/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA PROCESAMIENTO INTERACTIVO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 1 fracción II, 59, 60 fracción IV, 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento; y 64 fracción I, punto 5, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo octavo de la resolución con número de oficio 06600/01210/2006, de fecha trece de septiembre del año en curso, que se dictó en el expediente número DS/0045/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Procesamiento Interactivo, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esa Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario ningún otro comunicado.

Atentamente

Morelia, Mich., a 2 de octubre de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **José Miguel Ricalde Palacios**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DICTAMEN de Cancelación de la Colonia Agrícola y Ganadera Unidad Modelo, Municipio de Huimanguillo, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.- Dirección de Regularización de la Propiedad Rural.

COLONIA: "UNIDAD MODELO"

MUNICIPIO: HUIMANGUILLO

ESTADO: TABASCO

EXPEDIENTE: 115326

DICTAMEN DE CANCELACION

Visto para su estudio el expediente general número 115326, de la colonia agrícola y ganadera "Unidad Modelo", ubicado en el Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco, integrado con motivo del Programa de Regularización de Colonias Agrícolas y Ganaderas, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

- A. Mediante Declaratoria de fecha 9 de enero de 1952, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero del mismo año, se declaró de utilidad pública la colonización con fines agrícolas de una superficie de 60,000 hectáreas, teniendo como eje logitudinal la vía del ferrocarril del Sureste, entre los kilómetros 85 y 133, ubicada en el Municipio de Huimanguillo; quedando comprendida en dicha superficie la Colonia Agrícola y Ganadera "Unidad Modelo".
- B. El plano correspondiente a la Colonia Agrícola y Ganadera "Unidad Modelo", es un plano aprobado por la Subsecretaría de Asuntos Agrarios señalando para la colonia una superficie total de 1,899-00-23 hectáreas (sin especificar fecha).
- C. En los libros de registro números 425 tomo I y 921 tomo I, que obran en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, constan las inscripciones de derechos de propiedad sobre los lotes rústicos de la Colonia Agrícola y Ganadera "Unidad Modelo", en favor de:

No. PROG.	No. LOTE	NOMBRE DEL COLONO	DOCUMENTO REGISTRADO	FECHA	SUPERFICIE (HECTAREAS)
1	1	JORGE ALBERTO MENDEZ GOMEZ	ESCRITURA PUBLICA No. 8401	04/08/93	100-00-00
2	2	GUILLERMO PARRA CHAVEZ	OFICIO DE AUTORIZACION DE TRANSMISION DE DERECHOS No. 716059	02/10/91	100-00-00
3	3	ARTURO VIVES SERRANO	ESCRITURA PUBLICA No. 775	04/03/68	100-00-00
4	4	HELEODORA MORALES RAMOS	OFICIO DE AUTORIZACION DE TRANSMISION DE DERECHOS No. 716001	30/09/91	100-00-00
5	5	MARIA CONCEPCION MORALES ESCUDERO	ESCRITURA PUBLICA No. 2578	18/04/88	100-00-00
6	6	ISIDRO ACHEVEN CASTRO	OFICIO DE AUTORIZACION DE TRANSMISION DE DERECHOS No. 712858	20/07/90	100-64-00
7	7	JOSE MARGARITO JIMENEZ	OFICIO DE AUTORIZACION DE TRANSMISION DE DERECHOS No. 713125	17/06/94	100-00-00
8	8	MARIA DEL CARMEN VALENZUELA DE MOSCOSO	ESCRITURA PUBLICA No. 976	01/04/80	99-87-57

9	9 FRACC. A	RAFAEL MOSCOSO CORTES	ESCRITURA PUBLICA No. 978	01/04/80	50-00-00
10	9 FRACC. B	SALVADOR MOSCOSO CORTES	ESCRITURA PUBLICA No. 979	01/04/80	50-00-00
11	10	AUGUSTO GELIO DE LA FUENTE RAMIREZ	ESCRITURA PUBLICA No. 2302	07/09/87	49-94-29
12	10-A	DANIEL DE LA FUENTE MORALES	ESCRITURA PUBLICA No. 2297	31/08/87	49-95-13
13	11 FRACC. A	ROBERTO DE LA FUENTE MORALES	ESCRITURA PUBLICA No. 2357	17/11/87	50-00-00
14	11 FRACC. 1	VICTOR MANUEL PERALTA INCLAN	TITULO DE PROPIEDAD No. 56289	29/12/92	49-91-29
15	12-A	SANDRA SANCHEZ SOBERANO	ESCRITURA PUBLICA No. 4891	16/07/88	49-93-15
16	12-B	SANDRA SANCHEZ SOBERANO	ESCRITURA PUBLICA No. 1121	20/09/80	50-00-00
17	13-A	JORGE DE LA FUENTE MORALES	ESCRITURA PUBLICA No. 2530	18/04/88	49-85-00
18	13-B	RODOLFO DE LA FUENTE MORALES	ESCRITURA PUBLICA No. 2529	18/04/88	49-95-00
19	14	JOSE GUADALUPE CASTRO AVILES	ESCRITURA PUBLICA No. 4228	30/06/84	100-00-0
20	15	EVELIO HEREDIA CRUZ	ESCRITURA PUBLICA No. 1768	24/04/80	99-83-00
21	16	GREGORIO MENDEZ MENDEZ	TITULO DE PROPIEDAD No. 12090	04/04/73	50-05-36
22	16-A	FELIPE TREJO DE MORALES	TITULO DE PROPIEDAD No. 7403	13/11/69	49-95-22
23	17	HECTOR BONILLA ANGELES	OFICIO DE AUTORIZACION DE TRANSMISION DE DERECHOS No. 712852	20/07/90	100-00-00
24	18-A	ARMANDO DE LA FUENTE LAZO	ESCRITURA PUBLICA No. 3720	13/09/77	49-95-26
25	18-B	ARMANDO FIGUEROA SILVA	ESCRITURA PUBLICA No. 3591	07/07/77	50-09-05
26	19-A	HERMILA AVENDAÑO LARA	ESCRITURA PUBLICA No. 2390	28/08/76	39-64-12
27	19-B	HERMILA AVENDAÑO LARA	ESCRITURA PUBLICA No. 1791	26/02/82	60-00-00

- D.** Mediante oficio número 02894, de fecha 2 de diciembre del año 2005, la Representación Agraria en el Estado de Tabasco, comisionó al licenciado Emilio Hernández Ramos, a efecto de que realizaría una investigación de campo al interior de la colonia en estudio, así como para conocer su situación legal que guarda, quien con fecha 20 de diciembre del año 2005, rindió su informe de actividades, en el cual hace constar que no se culminó con los trabajos establecidos en el Programa de Regularización de Colonias Agrícolas y Ganaderas por falta de interés de los integrantes de la colonia, asimismo informa que sus integrantes se manejan como pequeños propietarios, no existe Consejo de Administración vigente, ni Reglamento Interno, manifestando que la mayoría de sus integrantes cuentan con escrituras públicas, para mayor seguridad solicitó al Delegado Municipal de Huimanguillo, Estado de Tabasco, informara si en esa a su cargo, obran antecedentes respecto de la referida colonia, quien mediante constancia de fecha 4 de diciembre del año 2005, manifestó que ésta ya no funge como colonia agrícola, debido a que sus integrantes se conducen como pequeños propietarios.
- E.** Por oficio número 02895, de fecha 22 de diciembre del año 2005, la Representación Agraria en el Estado de Tabasco remitió a la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, el expediente integrado de la colonia, en el cual se hace constar que no se culminó con los trabajos establecidos en el Programa de Regularización, por falta de interés de los integrantes de la Colonia Agrícola y Ganadera "Unidad Modelo", anexando el informe de comisión de fecha 20 de diciembre del año 2005, así como la constancia signada por el Delegado Municipal de Huimanguillo, Estado de

Tabasco, en los cuales se hace constar que en la citada colonia no existe Consejo de Administración vigente, ni Reglamento Interno, sus integrantes no muestran interés en continuar en el Régimen de Colonias y se conducen como pequeños propietarios contando la mayoría con escrituras públicas.

CONSIDERANDOS

- I. Esta Dirección General de Ordenamiento y Regularización, es competente para conocer y emitir el presente Dictamen en términos de lo dispuesto por los artículos 142, 143 y 144 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural y 12 fracciones XI y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria.
- II. De conformidad con el oficio de comisión número 02894, de fecha 2 de diciembre del año 2005, suscrito por la Representación Agraria en el Estado de Tabasco, así como del informe de comisión de fecha 20 de diciembre del año 2005, de la constancia de fecha 4 de diciembre del año 2005, signada por el Delegado Municipal de Huimanguillo, Estado de Tabasco, se evidencia que los integrantes de la Colonia Agrícola y Ganadera "Unidad Modelo", se conducen como pequeños propietarios, no existiendo organización interna, ni Consejo de Administración vigente, careciendo de igual manera de su Reglamento Interno, mostrando un nulo interés por llevar a cabo reuniones y continuar bajo el Régimen de Colonias, por lo que ha perdido el objeto para el cual fue creada, encontrándose desarticulada en la organización que para el Régimen de Colonias establecían los artículos 25 al 28 y 30 de la Ley Federal de Colonización del 30 de diciembre de 1946 y los artículos 26 al 33 del Reglamento de la Ley Federal de Colonización del 6 de enero de 1927, preceptos considerados al momento de su constitución, tal y como lo disponen actualmente los artículos 153, 154, 155 y 156 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, por lo que es procedente cancelar la autorización otorgada para la conformación de la Colonia Agrícola y Ganadera "Unidad Modelo", debiéndose publicar el presente Dictamen en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

Por lo expuesto en los antecedentes y considerandos precedentes, se emiten los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se cancela la autorización otorgada para la constitución de la Colonia Agrícola y Ganadera "Unidad Modelo", Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco, de conformidad con el considerando II del presente Dictamen.

SEGUNDO.- Los derechos adquiridos en relación con las tierras que conforman la Colonia Agrícola y Ganadera "Unidad Modelo", se dejan a salvo a fin de que sus poseedores los hagan valer conforme a la legislación civil en el Estado de Tabasco.

TERCERO.- Publíquese el presente documento en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

CUARTO.- Remítase copia certificada del presente Dictamen a la Representación Agraria en el Estado de Tabasco, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

QUINTO.- Remítase copia certificada del presente documento al Director en Jefe del Registro Agrario Nacional y al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tabasco, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

SEXTO.- En consecuencia, archívese el expediente general número 115326, como concluido.

México, D.F., a 16 de febrero de 2006.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla.-** Rúbrica.- El Director de Regularización de la Propiedad Rural, **Carlos Alberto Medina Rodas.-** Rúbrica.- La Subdirectora de Colonias Agrícolas y Ganaderas, **María Araceli Aguilar Velázquez.-** Rúbrica.

DICTAMEN mediante el cual se declara inexistente la Colonia Agrícola y Ganadera Mangus Jecopaco, Municipio de Benito Juárez (antes Etchojoa), Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.- Dirección de Regularización de la Propiedad Rural.

COLONIA: MANGUS JECOPACO

MUNICIPIO: BENITO JUAREZ

ESTADO: SONORA

DICTAMEN

Visto para su estudio la documentación relativa a la colonia agrícola y ganadera "Mangus Jecopaco", Municipio de Benito Juárez (antes Etchojoa), Estado de Sonora, integrada con motivo del Programa de Regularización de Colonias Agrícolas y Ganaderas, se conocen los siguientes:

ANTECEDENTES

- A. El 7 de diciembre de 1949 se expidió un Acuerdo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1949, mediante el cual se declara de utilidad pública la colonización de los terrenos nacionales y particulares ubicados en los municipios de Altar y Caborca, Sonora, para fines de creación de un Distrito de Colonización, en una superficie de 2'000,000 de hectáreas, limitado al Norte por la línea divisoria entre México y los Estados Unidos de América, partiendo del Río Colorado hasta el meridiano 111°30'; al Sur por el paralelo 30°30' de latitud Norte; al Oriente por el meridiano 111°30', y al Poniente por el Río Colorado hasta su desembocadura y por el Golfo de California hasta encontrar el lindero Sur. Asimismo, el 27 de junio de 1951 se expidió un Acuerdo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio del mismo año, mediante el cual se amplía la zona colonizable del Estado de Sonora, comprendiendo terrenos de los municipios de Caborca, Altar, Saric, Atil, Nogales, Tubutama, Magdalena, Oquitoa, Santa Ana, Trincheras, Pitiquito, Opodepe, San Miguel de Horcasitas y Hermosillo, en una superficie aproximada de 4'000,000 de hectáreas. En dicha superficie quedaría ubicada la Colonia Agrícola y Ganadera "Mangus Jecopaco", Municipio de Benito Juárez, Estado de Sonora.
- B. No se cuenta con plano de la Colonia Agrícola y Ganadera "Mangus Jecopaco".
- C. Revisados los libros de registro de la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, no se encontraron inscripciones que amparen derechos de propiedad de la Colonia Agrícola y Ganadera "Mangus Jecopaco".
- D. Con independencia de lo expuesto en el precedente apartado, cabe decir que mediante el oficio número 5674, de fecha 19 de julio de 1999, la Representación Agraria en la Región Noroeste con sede en la ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora, informó a la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, que diversas personas ocupan la superficie destinada para la conformación de la colonia "Mangus Jecopaco", Municipio de Benito Juárez, Estado de Sonora, sin que se hubiera consolidado el proyecto de colonización de conformidad con la legislación aplicable en la época en que se pretendió constituir la, razón por la cual se elaboró el 5 de julio de 1999 un Acta Circunstanciada en la que se consigna por los Representantes de la Secretaría de la Reforma Agraria y de la Procuraduría Agraria la condición de referencia.

De conformidad con lo expuesto, se formulan los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que esta Secretaría de Estado, a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, es competente para conocer del presente asunto con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracciones XI y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria.
- II. Que de las investigaciones realizadas en la zona donde se debería ubicar la colonia de que se trata, se conoce que no existe jurídica ni físicamente, razón por la cual procede dar de baja todo registro que en relación con ella exista al interior de la Secretaría de la Reforma Agraria.

En efecto, los acuerdos de fechas 7 de diciembre de 1949 y 27 de junio de 1951, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 24 de diciembre de 1949 y 16 de julio de 1951, declararon susceptible de colonizar una superficie que limita al Norte con la línea divisoria entre México y los Estados Unidos de América, partiendo del Río Colorado hasta el meridiano 111°30'; al Sur por el paralelo 30°30' de latitud Norte; al Oriente por el meridiano 111°30', y al Poniente por el Río Colorado hasta su desembocadura y por el Golfo de California hasta encontrar el lindero Sur, así como los municipios de Caborca, Altar, Saric, Atil, Nogales, Tubutama, Magdalena, Oquitoa, Santa Ana, Trincheras, Pitiquito, Opodepe, San Miguel de Horcasitas y Hermosillo, en donde quedaría ubicada la Colonia Agrícola y Ganadera "Mangus Jecopaco", sin embargo, para que se hubiera dado ese supuesto, era necesario que la extensión superficial fuese efectivamente colonizada; que el Gobierno Federal (por conducto de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, posteriormente Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria), reconociera formalmente la expedición de los correspondientes títulos de propiedad, y que los mismos estuvieran vigentes. Todo ello de conformidad con la entonces vigente Ley Federal de Colonización del 30 de diciembre de 1946, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 1947. En sentido inverso a las exigencias entonces establecidas en el invocado ordenamiento jurídico, esos extremos no sucedieron en relación con el caso de que se trata, por lo que resulta improcedente reputar terrenos rústicos como insertos en el régimen de colonias.

- III. Que en la especie no se consolidó el proyecto para conformar la colonia de que se trata y que con autonomía de ello los terrenos destinados para ese efecto se poseen por diversas personas, se debe concluir que procede darle vista del presente al Representante Agrario competente, con el objeto de que se haga cargo de investigar el régimen de propiedad de la superficie ocupada por ellas y, de resultar terrenos baldíos o nacionales, promover su regularización en los términos de la legislación agraria aplicable.

De conformidad con lo expuesto en los antecedentes y considerandos precedentes, se emiten los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Por no haberse consolidado el proyecto de colonización de la colonia que se denominaría "Mangus Jecopaco", Municipio de Benito Juárez, Estado de Sonora, archívese toda la documentación referente a ella.

SEGUNDO.- Remítase un ejemplar del presente al C. Representante de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Región Noroeste, para el efecto precisado en la parte final del considerando III de este Dictamen.

TERCERO.- Désele vista del presente dictamen al Registro Agrario Nacional para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 23 de agosto de 1999.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.- Rúbrica.- El Director de Regularización de la Propiedad Rural, **Héctor Miralrío Rocha**.- Rúbrica.- La Subdirectora de Colonias Agrícolas y Ganaderas, **Ma. Araceli Aguilar Velázquez**.- Rúbrica.

Manuel Granados Covarrubias, Director General Adjunto en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, fracción X, del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado, CERTIFICA: Que la(s) presente(s) copia(s) concuerda(n) fiel y exactamente con el (los) documento(s) que obra(n) en el expediente respectivo, se expide en 004 foja(s) en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 31 de octubre de 2006.- Conste.- Rúbrica.

De conformidad con el oficio número VII-107-B143120 de fecha 21 de julio de 2006, signado por el licenciado Carlos Alberto Medina Rodas, Director de Regularización de la Propiedad Rural.

DICTAMEN mediante el cual se declara inexistente la Colonia Agrícola y Ganadera Adolfo de la Huerta, Municipio de Pitiquito, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.- Dirección de Regularización de la Propiedad Rural.

COLONIA: "ADOLFO DE LA HUERTA"

MUNICIPIO: PITIQUITO

ESTADO: SONORA

EXPEDIENTE: 72842/38

DICTAMEN

Visto para su estudio el expediente integrado con motivo de las investigaciones realizadas en los terrenos donde quedaría ubicada la Colonia Agrícola y Ganadera "Adolfo de la Huerta", Municipio de Pitiquito, Estado de Sonora, se conocen los siguientes:

ANTECEDENTES

- A.** El 7 de diciembre de 1949 se expidió un Acuerdo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1949, mediante el cual se declara de utilidad pública la colonización de los terrenos nacionales y particulares ubicados en los municipios de Altar y Caborca, Sonora, para fines de creación de un Distrito de Colonización, en una superficie de 2'000,000 de hectáreas, limitado al Norte por la línea divisoria entre México y los Estados Unidos de América, partiendo del Río Colorado hasta el meridiano 111°30'; al Sur por el paralelo 30°30' de latitud Norte; al Oriente por el meridiano 111°30', y al Poniente por el Río Colorado hasta su desembocadura y por el Golfo de California hasta encontrar el lindero Sur. Asimismo, el 27 de junio de 1951 se expidió un Acuerdo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio del mismo año, mediante el cual se amplía la zona colonizable del Estado de Sonora, comprendiendo terrenos de los municipios de Caborca, Altar, Saric, Atil, Nogales, Tubutama, Magdalena, Oquitoa, Santa Ana, Trincheras, Pitiquito, Opodepe, San Miguel de Horcasitas y Hermosillo, en una superficie aproximada de 4'000,000 de hectáreas. En dicha superficie quedaría ubicada la Colonia Agrícola y Ganadera "Adolfo de la Huerta", Municipio de Pitiquito, Estado de Sonora.
- B.** No se cuenta con plano de la Colonia Agrícola y Ganadera "Adolfo de la Huerta".
- C.** Revisados los libros de registro de la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, no se encontraron inscripciones que amparen derechos de propiedad respecto de la Colonia Agrícola y Ganadera "Adolfo de la Huerta".
- D.** Mediante el oficio número 5051 de fecha de 6 de julio de 1999, la Representación de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Región del Noroeste informó a la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, que la superficie donde se debería ubicar la colonia "Adolfo de la Huerta" fue abandonada. Para reforzar lo antes señalado, la Representación solicitó a diferentes organizaciones productivas (U.S.P.R. Agricultores Unidos del Desierto de R.L., U.S.P.R. Dunas de Caborca de R.L., y Comité Regional Campesino Número 7), información respecto de la supuesta Colonia Agrícola y Ganadera "Adolfo de la Huerta", coincidiendo dichas organizaciones en manifestar que los terrenos considerados para la creación de la colonia de referencia, fueron abandonados en su totalidad por los presuntos sujetos de derechos, sin que exista un solo indicio en la región de los colonos que la integraban ni de explotación de la tierra.

De conformidad con lo expuesto, se formulan los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que esta Secretaría de Estado, a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, es competente para conocer del presente asunto con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12, fracciones XI y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria.
- II. Que de las investigaciones realizadas en la zona donde se debería ubicar la colonia de que se trata, se conoce que no existe, ya que nunca se constituyó, razón por la cual procede dar de baja todo registro en relación con ella al interior de la Secretaría de la Reforma Agraria.

En efecto, los acuerdos de fechas 7 de diciembre de 1949 y 27 de junio de 1951, declararon susceptible de colonización una superficie de 6'000,000 de hectáreas de terrenos nacionales y particulares localizados en los municipios de Altar, Caborca, Saric, Atil, Nogales, Tubutama, Magdalena, Oquitoa, Santa Ana, Trincheras, Pitiquito, Opodepe, San Miguel de Horcasitas y Hermosillo, Estado de Sonora, sin embargo, para que se hubiera dado ese supuesto, se requería que dicha extensión superficial hubiese sido efectivamente colonizada; que el Gobierno Federal (por conducto de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, posteriormente por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy por la Secretaría de la Reforma Agraria), hubiera reconocido formalmente la conformación de la colonia mediante la expedición de los correspondientes títulos de propiedad, y que dichos títulos tuviesen vigencia. Todo lo expuesto en materia de colonias, de conformidad con la entonces vigente Ley Federal de Colonización del 30 de diciembre de 1946, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 1947. En sentido inverso a las exigencias entonces establecidas en el invocado ordenamiento jurídico, esos extremos no sucedieron en relación con el caso de que se trata, por lo que resulta improcedente reputar terrenos rústicos como insertos en el régimen de colonias.

Por lo expuesto en los antecedentes y considerandos precedentes, se emiten los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Por no haberse consolidado el proyecto de colonización de la colonia que se denominaría "Adolfo de la Huerta", Municipio de Pitiquito, Estado de Sonora, cáncese y archívese el expediente número 72842/38.

SEGUNDO.- Désele vista del presente Dictamen al Registro Agrario Nacional para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 19 de agosto de 1999.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.- Rúbrica.- El Director de Regularización de la Propiedad Rural, **Héctor Miralrío Rocha**.- Rúbrica.- La Subdirectora de Colonias Agrícolas y Ganaderas, **Ma. Araceli Aguilar Velázquez**.- Rúbrica.

Manuel Granados Covarrubias, Director General Adjunto en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, fracción X, del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado, CERTIFICA: Que la(s) presente(s) copia(s) concuerda(n) fiel y exactamente con el (los) documento(s) que obra(n) en el expediente respectivo, se expide en 004 foja(s) en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 25 de octubre de 2006.- Conste.- Rúbrica.

De conformidad con el oficio número VII-107-B143112 de fecha 21 de julio de 2006, signado por el licenciado Carlos Alberto Medina Rodas, Director de Regularización de la Propiedad Rural.

DICTAMEN mediante el cual se declara inexistente la Colonia Agrícola y Ganadera Cuauhtémoc, Municipio de Caborca, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.- Dirección de Regularización de la Propiedad Rural.

COLONIA: "CUAUHTEMOC"

MUNICIPIO: CABORCA

ESTADO: SONORA

EXPEDIENTE: 72842/59

DICTAMEN

Visto para su estudio el expediente integrado con motivo de las investigaciones realizadas en los terrenos donde quedaría ubicada la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", Municipio de Caborca, Estado de Sonora, se conocen los siguientes:

ANTECEDENTES

- A. El 7 de diciembre de 1949 se expidió un Acuerdo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1949, mediante el cual se declara de utilidad pública la colonización de los terrenos nacionales y particulares ubicados en los municipios de Altar y Caborca, Sonora, para fines de creación de un Distrito de Colonización, en una superficie de 2'000,000 de hectáreas, limitado al Norte por la línea divisoria entre México y los Estados Unidos de América, partiendo del Río Colorado hasta el meridiano 111°30'; al Sur por el paralelo 30°30' de latitud Norte; al Oriente por el meridiano 111°30', y al Poniente por el Río Colorado hasta su desembocadura y por el Golfo de California hasta encontrar el lindero Sur. Asimismo, el 27 de junio de 1951 se expidió un Acuerdo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio del mismo año, mediante el cual se amplía la zona colonizable del Estado de Sonora, comprendiendo terrenos de los municipios de Caborca, Altar, Saric, Atil, Nogales, Tubutama, Magdalena, Oquitoa, Santa Ana, Trincheras, Pitiquito, Opodepe, San Miguel de Horcasitas y Hermosillo, en una superficie aproximada de 4'000,000 de hectáreas. En ellas quedaría ubicada la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", Municipio de Caborca, Estado de Sonora.
- B. No se cuenta con plano de la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc".
- C. Revisados los libros de registro de la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, no se encontraron inscripciones que amparen derechos de propiedad de los integrantes de la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc".
- D. Mediante el oficio número 3119 de fecha 2 de junio de 1999, la Representación de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Región del Noroeste informó a la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, que los terrenos donde se ubicaría la colonia "Cuauhtémoc", están abandonados. Para reforzar lo antes señalado, la Representación solicitó a diferentes organizaciones productivas (U.S.P.R. Agricultores Unidos del Desierto de R.I., U.S.P.R. Dunas de Caborca de R.L., y Comité Regional Campesino Número 7), información respecto de la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", coincidiendo dichas organizaciones en manifestar que los terrenos donde hipotéticamente se establecería la colonia de referencia, fueron abandonados en su totalidad por los presuntos sujetos de derechos, sin que exista un solo indicio en la región de los solicitantes que la integraban ni de explotación de la tierra.

De conformidad con lo expuesto, se formulan los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que esta Secretaría de Estado, a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, es competente para conocer del presente asunto con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12, fracciones XI y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria.
- II. Que de las investigaciones realizadas en la zona donde se debería ubicar la colonia de que se trata, se conoce que no existe ni jurídica ni físicamente, razón por la cual procede dar de baja todo registro en relación con ella al interior de la Secretaría de la Reforma Agraria.

En efecto, los acuerdos de fechas 7 de diciembre de 1949 y 27 de junio de 1951, declararon susceptible de colonización una superficie de 6'000,000 de hectáreas de terrenos nacionales y particulares localizados en los municipios de Altar, Caborca, Saric, Atil, Nogales, Tubutama, Magdalena, Oquitoa, Santa Ana, Trincheras, Pitiquito, Opodepe, San Miguel de Horcasitas y Hermosillo, Estado de Sonora, sin embargo, para que se hubiera dado ese supuesto, se hubiera requerido que dicha extensión superficial hubiese sido efectivamente colonizada; que el Gobierno Federal (por conducto de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, posteriormente por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy por la Secretaría de la Reforma Agraria), hubiera reconocido formalmente la conformación de la colonia mediante la expedición de los correspondientes títulos de propiedad, y que dichos títulos tuviesen vigencia. Todo lo expuesto en materia de colonias, de conformidad con la entonces vigente Ley Federal de Colonización del 30 de diciembre de 1946, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 1947. En sentido inverso a las exigencias entonces establecidas en el invocado ordenamiento jurídico, esos extremos no sucedieron en relación con el caso de que se trata, por lo que resulta improcedente reputar terrenos rústicos como insertos en el régimen de colonias.

Por lo expuesto en los antecedentes y considerandos precedentes, se emiten los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Por no haberse consolidado el proyecto de colonización de la colonia que se denominaría "Cuauhtémoc", Municipio de Caborca, Estado de Sonora, cáncelse y archívese el expediente número 72842/59.

SEGUNDO.- Désele vista del presente Dictamen al Registro Agrario Nacional para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 20 de agosto de 1999.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.- Rúbrica.- El Director de Regularización de la Propiedad Rural, **Héctor Miralrío Rocha**.- Rúbrica.- La Subdirectora de Colonias Agrícolas y Ganaderas, **Ma. Araceli Aguilar Velázquez**.- Rúbrica.

Manuel Granados Covarrubias, Director General Adjunto en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, fracción X, del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado, CERTIFICA: Que la(s) presente(s) copia(s) concuerda(n) fiel y exactamente con el (los) documento(s) que obra(n) en el expediente respectivo, se expide en 004 foja(s) en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 25 de octubre de 2006.- Conste.- Rúbrica.

De conformidad con el oficio número VII-107-B143113 de fecha 21 de julio de 2006, signado por el licenciado Carlos Alberto Medina Rodas, Director de Regularización de la Propiedad Rural.

DICTAMEN mediante el cual se declara inexistente la Colonia Agrícola y Ganadera Esquivel, Municipio de Hermosillo, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.- Dirección de Regularización de la Propiedad Rural.

COLONIA: "ESQUIVEL"

MUNICIPIO: HERMOSILLO

ESTADO: SONORA

EXPEDIENTE: 54794

DICTAMEN

Visto para su estudio el expediente integrado con motivo de las investigaciones realizadas en los terrenos donde quedaría ubicada la Colonia Agrícola y Ganadera "Esquivel", Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora, se conocen los siguientes:

ANTECEDENTES

- A.** El 7 de diciembre de 1949 se expidió un Acuerdo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1949, mediante el cual se declara de utilidad pública la colonización de los terrenos nacionales y particulares ubicados en los municipios de Altar y Caborca, Sonora, para fines de creación de un Distrito de Colonización, en una superficie de 2'000,000-00-00 de hectáreas, limitado al Norte por la línea divisoria entre México y los Estados Unidos de América, partiendo del Río Colorado hasta el meridiano 111°30'; al Sur por el paralelo 30°30' de latitud Norte; al Oriente por el meridiano 111°30', y al Poniente por el Río Colorado hasta su desembocadura y por el Golfo de California hasta encontrar el lindero Sur. Asimismo, el 27 de junio de 1951 se expidió un Acuerdo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio del mismo año, mediante el cual se amplía la zona colonizable del Estado de Sonora, comprendiendo terrenos de los municipios de Caborca, Altar, Saric, Atil, Nogales, Tubutama, Magdalena, Oquitoa, Santa Ana, Trincheras, Pitiquito, Opodepe, San Miguel de Horcasitas y Hermosillo, en una superficie aproximada de 4'000,000-00-00 hectáreas. En ellas quedaría ubicada la Colonia Agrícola y Ganadera "Esquivel", Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora.
- B.** No se cuenta con plano de la Colonia Agrícola y Ganadera "Esquivel".
- C.** Revisados los libros de registro de la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, no se encontraron inscripciones que amparen derechos de propiedad de los integrantes de la Colonia Agrícola y Ganadera "Esquivel".
- D.** Mediante el oficio número 5567 de fecha 16 de julio de 1999, la Representación de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Región del Noroeste informó a la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, que la colonia "Esquivel", no existe físicamente. Para reforzar lo antes señalado, la Representación solicitó a diferentes organizaciones (Unión Estatal de Colonos Agropecuarios de Sonora y Unión de Sociedades de Producción Rural del Noroeste de Sonora de R.I.), así como a la Dirección General de Servicios Registrales del Gobierno del Estado de Sonora, información respecto de la Colonia Agrícola y Ganadera "Esquivel", coincidiendo dichas organizaciones y organismo estatal en manifestar que no se cuentan con registros de dicha colonia, por lo que consideran que no existe.

De conformidad con lo expuesto, se formulan los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que esta Secretaría de Estado, a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, es competente para conocer del presente asunto con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracciones XI y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria.
- II. Que de las investigaciones realizadas en la zona donde se debería ubicar la colonia de que se trata, ella no existe, ya que nunca se constituyó, razón por la cual procede dar de baja todo registro en relación con ella al interior de la Secretaría de la Reforma Agraria.

En efecto, los acuerdos de fechas 7 de diciembre de 1949 y 27 de junio de 1951, declararon susceptible de colonización una superficie de 6'000,000 de hectáreas de terrenos nacionales y particulares localizados en los municipios de Altar, Caborca, Saric, Atil, Nogales, Tubutama, Magdalena, Oquitoa, Santa Ana, Trincheras, Pitiquito, Opodepe, San Miguel de Horcasitas y Hermosillo, Estado de Sonora, sin embargo, para que se hubiera dado ese supuesto, se requería que dicha extensión superficial hubiese sido efectivamente colonizada; que el Gobierno Federal (por conducto de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, posteriormente por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy por la Secretaría de la Reforma Agraria), hubiera reconocido formalmente la conformación de la colonia mediante la expedición de los correspondientes títulos de propiedad, y que dichos títulos tuviesen vigencia. Todo lo expuesto en materia de colonias, de conformidad con la entonces vigente Ley Federal de Colonización del 30 de diciembre de 1946, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 1947. En sentido inverso a las exigencias entonces establecidas en el invocado ordenamiento jurídico, esos extremos no sucedieron en relación con el caso de que se trata, por lo que resulta improcedente reputar terrenos rústicos como insertos en el régimen de colonias.

Por lo expuesto en los antecedentes y considerandos precedentes, se emiten los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Por no haberse consolidado el proyecto de colonización de la colonia que se denominaría "Esquivel", Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora, cáncelse y archívese el expediente número 54794.

SEGUNDO.- Désele vista del presente dictamen al Registro Agrario Nacional para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 23 de julio de 1999.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.- Rúbrica.- El Director de Regularización de la Propiedad Rural, **Héctor Miralrío Rocha**.- Rúbrica.- La Subdirectora de Colonias Agrícolas y Ganaderas, **Ma. Araceli Aguilar Velázquez**.- Rúbrica.

Manuel Granados Covarrubias, Director General Adjunto en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, fracción X, del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado, CERTIFICA: Que la(s) presente(s) copia(s) concuerda(n) fiel y exactamente con el (los) documento(s) que obra(n) en el expediente respectivo, se expide en 003 foja(s) en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 25 de octubre de 2006.- Conste.- Rúbrica.

De conformidad con el oficio número VII-107-B143111 de fecha 21 de julio de 2006, signado por el licenciado Carlos Alberto Medina Rodas, Director de Regularización de la Propiedad Rural.

DICTAMEN mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la Colonia Agrícola y Ganadera La Mimbrera, Municipio de Villa Hidalgo, Dgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.- Dirección de Regularización de la Propiedad Rural.

COLONIA: "LA MIMBRERA"

MUNICIPIO: VILLA HIDALGO

ESTADO: DURANGO

EXPEDIENTE: 46589

DICTAMEN DE CANCELACION

Visto para su estudio el expediente general número 46589, de la Colonia Agrícola y Ganadera "La Mimbrera", ubicada en el Municipio de Villa Hidalgo, Estado de Durango, integrado con motivo del Programa de Regularización de Colonias Agrícolas y Ganaderas, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

- A.** Mediante Decreto de fecha 6 de marzo de 1946, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril del mismo año, se expropió por causa de utilidad pública para la colonización con fines de explotación agrícola y ganadera, los terrenos libres de afectaciones ejidales del predio denominado "La Mimbrera", ubicado en la jurisdicción del Municipio de Villa Hidalgo, del Estado de Durango, propiedad del señor Miguel Pérez Zabalgoitia, con superficie aproximada de 72,524 hectáreas.
- B.** El plano correspondiente a la colonia agrícola y ganadera "La Mimbrera", es un plano aprobado por la Comisión Nacional de Colonización en el mes de agosto de 1949 (sin especificar superficie).
- C.** En los libros de registro números 204 Bis y 633, que obran en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, constan las inscripciones de derechos de propiedad sobre los lotes rústicos de la Colonia Agrícola y Ganadera "La Mimbrera", en favor de:

No. PROG.	No. LOTE	NOMBRE DEL COLONO	DOCUMENTO REGISTRADO	FECHA	SUPERFICIE
1	7	ANA MARIA AVILA GARZA GONZALEZ	ESCRITURA PUBLICA No. 32	13/02/81	800-60-90
2	8	ANTONIO SALGADO GUTIERREZ Y BRUNO SALGADO GUTIERREZ	ESCRITURA PUBLICA No. 6141	19/12/68	801-08-32
3	9	JOSE PEÑA LUCERO	ESCRITURA PUBLICA No. 6140	08/12/74	800-55-90
4	10	FELIPA MARTINEZ ISLA	CONTRATO S/N	16/08/60	800-86-80
5	11	PEDRO AVELINO ISLA FERNANDEZ	ESCRITURA PUBLICA No. 8	08/05/57	801-00-00
6	12	JUAN JOSE CUESTA SOTO FLORES	ESCRITURA PUBLICA No. 23243	18/09/74	801-02-28
7	13	VICTOR ANTONIO CUESTA SOTO	ESCRITURA PUBLICA No. 23243	18/09/74	800-89-70
8	14	JESUS CEDILLO LEON	ESCRITURA PUBLICA No. 6	15/01/73	803-03-68
9	15	VICENTE ARREDONDO GUZMAN	ESCRITURA PUBLICA No. 1792	16/03/67	800-40-06
10	16	JAVIER CARREON SILVEYRA	ESCRITURA PUBLICA No. 7096	19/07/74	802-20-73
11	17	JOSE LUIS SILVA CAMPILLO	ESCRITURA PUBLICA No. 7095	18/07/74	802-71-41
12	18	MELCHOR FRANCISCO PEÑA VILLA	ESCRITURA PUBLICA No. 6159	08/08/77	803-54-66
13	19	JOSE ALBERTO RUBIO MONTENEGRO Y DIONISIO RUBIO BONANZA	ESCRITURA PUBLICA No. 487	11/06/65	802-74-08
14	20	ALBERTO ALVAREZ GUTIERREZ	ESCRITURA PUBLICA No. 64	30/12/75	803-69-79

15	21	MAXIMILIANO MICHEL CARREÑO	ESCRITURA PUBLICA No. 45	29/04/71	933-00-00
16	22-FRACC. ORIENTE	MARCOS MICHEL LUCERO	ESCRITURA PUBLICA No. 4352	19/02/60	400-98-95
17	22 FRACC. SUROESTE	MICHEL CORNELIA DE BUENO NUÑEZ	ESCRITURA PUBLICA No. 1947	05/09/73	400-98-95
18	21-A	ANDRES MICHEL LUCERO	ESCRITURA PUBLICA No. 88	27/08/57	132-61-22
19	23	ORALIA ALVAREZ GARCIA Y JORGE LOPEZ ALVAREZ	ESCRITURA PUBLICA No. 40	24/07/75	803-50-53
20	24	ORALIA ALVAREZ GARCIA	ESCRITURA PUBLICA No. 53	12/05/61	808-38-66
21	25	RAMON CUESTA FLORES	ESCRITURA PUBLICA No. 23243	18/09/77	837-03-86
22	26	FRANCISCO JAIME ESPINOZA Y JESUS ESPINOZA	ESCRITURA PUBLICA No. 33	07/03/72	846-42-85
23	27	CARLOS A. HERRERA ARALUCE	ESCRITURA PUBLICA No. 3103	11/02/74	822-40-00
24	28	APOLO LLANOS GIBERT	ESCRITURA PUBLICA No. 124	08/11/75	822-40-67
25	34 Y FRACC. DEL 8	SANTIAGO RUBIO RUBIO	OFICIO DE AUTORIZACION DE TRANSMISION DE DERECHOS No. 630825	25/02/85	322-88-00
26	44	RAYMUNDO PORTILLA	ESCRITURA PUBLICA S/N	23/08/52	4,809-24-73
27	45-A	DOLORES HOMERO DE CORDOBA	ESCRITURA PUBLICA No. 5626	S/F	1,980-70-53
28	45-B	LEONCIO CORDOBA	ESCRITURA PUBLICA No. 27	S/F	1,979-56-76
29	46-1 Y 47-A	ANTONIO CANETES SAENZ	ESCRITURA PUBLICA No. 45	03/05/69	966-03-00
30	46	RICARDO BRICIO RODRIGUEZ	ESCRITURA PUBLICA S/N	S/F	714-76-96
31	46-A	EFRAIN CANETES SAENZ	ESCRITURA PUBLICA No. 46	03/05/69	874-00-00
32	46-B	JORGE MANERO HERRERA	ESCRITURA PUBLICA No. 47	03/05/69	874-00-00
33	46-C	MARIA MERCEDES CANETES SAENZ	ESCRITURA PUBLICA No. 48	03/05/69	874-00-00
34	47	RUFINO RODRIGUEZ CAVAZOS	ESCRITURA PUBLICA S/N	16/05/63	3,922-60-00
35	48	VICENTE SANCHEZ DEL VALLE	ESCRITURA PUBLICA S/N	16/05/63	2,497-66-16
36	49	MARIA ANTONIA RODRIGUEZ CAVAZOS	ESCRITURA PUBLICA S/N	16/05/63	696-60-00
37	49-A	LEILA GANEM DE GOMEZ	ESCRITURA PUBLICA No. 120	17/11/66	1,500-00-00
38	49-B	MARCELO FULGENCIO GOMEZ GANEM	ESCRITURA PUBLICA No. 157	23/10/73	1,585-90-00
39	50-1	RENE CARREON SILVEYRA	ESCRITURA PUBLICA No. 45	17/08/64	400-00-00
40	50-2	ALICIA CARREON SILVEYRA	ESCRITURA PUBLICA No. 39	17/08/64	400-00-00
41	50-3	DONACIANO CARREON SILVEYRA	ESCRITURA PUBLICA No. 41	17/08/64	400-00-00
42	50-4	NESTOR CARREON SILVEYRA	ESCRITURA PUBLICA No. 47	17/08/64	400-00-00
43	50-5	SANTIAGO CARREON AGUIRRE	ESCRITURA PUBLICA No. 38	05/10/64	500-00-00
44	50-6	ODILA SILVEYRA DE CARREON	ESCRITURA PUBLICA No. 40	05/10/64	500-00-00
45	50-7	ANGELINA CARREON DE ARREDONDO	ESCRITURA PUBLICA No. 42	05/10/64	500-00-00
46	50-8	EPIFANIO CARREON MICHEL	ESCRITURA PUBLICA No. 43	02/10/64	500-00-00
47	50-9	MARIA MICHEL DE CARREON	ESCRITURA PUBLICA No. 44	05/10/64	322-05-06

48	51	MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ CAVAZOS	ESCRITURA PUBLICA No. 31502	08/05/63	3,770-00-00
49	28 Y 29	JUAN JOSE CUESTA FLORES, ROBERTO CUESTA FLORES, JESUS RAMON CUESTA FLORES Y VICTOR ANTONIO CUESTA FLORES	ESCRITURA PUBLICA No. 23243	18/09/74	1,638-20-00
50	36 Y 37	WILFRIDO ACOSTA	ESCRITURA PUBLICA No. 49252	20/10/64	817-91-00
51	S/N	MARGARITO NUÑEZ RUBIO	OFICIO DE ADJUDICACION No. 630367	29/01/85	10-00-00
52	S/N-A	ARNOLDO JURADO ZAVALA	ESCRITURA PUBLICA No. 742	11/07/74	616-50-00
53	S/N-B	CATARINO JURADO ZAVALA	ESCRITURA PUBLICA No. 742	11/07/74	616-50-00
54	S/N-C	MANUEL JURADO RUBIO	ESCRITURA PUBLICA No. 742	11/07/74	616-50-00
55	S/N-D	ANGEL JURADO LOPEZ	ESCRITURA PUBLICA No. 742	11/07/74	616-46-30
56	S/N-E	MARIA DE LA LUZ ZAVALA VDA. J.	ESCRITURA PUBLICA No. 742	11/07/74	616-50-00
57	S/N-F	FRANCISCO ALDERETE RUBIO	ESCRITURA PUBLICA No. 742	11/07/74	471-00-00
58	S/N-G	HUMBERTO JURADO RUBIO	ESCRITURA PUBLICA No. 742	11/07/74	669-50-00
59	S/N-H	PETRONILO ACOSTA ALDERETE	ESCRITURA PUBLICA No. 742	11/07/74	458-40-00
60	S/N-I	VICENTE ALDERETE RUBIO	ESCRITURA PUBLICA No. 742	11/07/74	458-40-00
61	S/N-J	MATILDE ALDERETE RUBIO	ESCRITURA PUBLICA No. 742	11/07/74	393-00-00
62	S/N-K	ALFREDO ACOSTA ALDERETE	ESCRITURA PUBLICA No. 742	11/07/74	396-90-00
63	S/N-L	LAMBERTO ACOSTA ALDERETE	ESCRITURA PUBLICA No. 742	11/07/74	262-62-50
64	S/N-M	ELVIRA ALDERETE VDA. DE ACOSTA	ESCRITURA PUBLICA No. 742	11/07/74	172-90-00
65	S/N	MANUEL RODRIGUEZ FLORES	OFICIO DE ADJUDICACION No. 630824	25/02/85	07-00-00

- D.** Mediante oficio número RED/RE/171/05 de fecha 10 de noviembre del año 2005, la Representación Agraria en el Estado de Durango, comisionó al Técnico Humberto Juárez Mares, a efecto de que realizara una investigación de campo al interior de la colonia en estudio, así como para conocer su situación legal que guarda, quien con fecha 21 de noviembre del año 2005, rindió su informe de actividades, en el cual hace constar que sus integrantes se manejan como pequeños propietarios, para mayor seguridad solicitó al Presidente Municipal de Villa Hidalgo, informara si en esa dependencia a su cargo, obran antecedentes respecto de la referida colonia, quien mediante constancia de fecha 14 de noviembre del año 2005, manifestó que ésta ya no funge como colonia agrícola, debido a que sus integrantes se conducen como pequeños propietarios.
- E.** Por oficio número RED/EO/531/05, de fecha 15 de noviembre del año 2005, la Representación Agraria en el Estado de Durango remitió a la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, el expediente integrado de la colonia, en el cual se anexa la documentación citada en el punto que antecede, en la cual hace constar que en la colonia en estudio no existe Consejo de Administración vigente, sus integrantes no muestran interés en el Régimen de Colonias y se conducen como pequeños propietarios.

CONSIDERANDOS

- I. Esta Dirección General de Ordenamiento y Regularización, es competente para conocer y emitir el presente Dictamen en términos de lo dispuesto por los artículos 142, 143 y 144 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural y 12 fracciones XI y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria.
- II. De conformidad con el oficio de comisión número RED/RE/171/05 de fecha 10 de noviembre del año 2005, suscrito por la Representación Agraria en el Estado de Durango, así como del informe de comisión de fecha 21 de noviembre del año 2005, de la constancia de fecha 14 de noviembre del año 2005, signada por el Presidente Municipal de Villa Hidalgo, se evidencia que los integrantes de la Colonia Agrícola y Ganadera "La Mimbrera", se conducen como pequeños propietarios, no existiendo organización interna, ni Consejo de Administración vigente, careciendo de igual manera de su Reglamento Interno, mostrando un nulo interés por llevar a cabo reuniones y continuar bajo el Régimen de Colonias, por lo que ha perdido el objeto para el cual fue creada, encontrándose desarticulada en la organización que para el Régimen de Colonias establecían los artículos 25 al 28 y 30 de la Ley Federal de Colonización del 30 de diciembre de 1946 y los artículos 26 al 33 del Reglamento de la Ley Federal de Colonización del 6 de enero de 1927, preceptos considerados al momento de su constitución, tal y como lo disponen actualmente los artículos 153, 154, 155 y 156 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, por lo que es procedente cancelar la autorización otorgada para la conformación de la Colonia Agrícola y Ganadera "La Mimbrera", debiéndose publicar el presente Dictamen en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Por lo expuesto en los antecedentes y considerandos precedentes, se emiten los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se cancela la autorización otorgada para la constitución de la Colonia Agrícola y Ganadera "La Mimbrera", Municipio de Villa Hidalgo, Estado de Durango, de conformidad con el considerando II del presente Dictamen.

SEGUNDO.- Los derechos adquiridos en relación con las tierras que conforman la Colonia Agrícola y Ganadera "La Mimbrera", se dejan a salvo a fin de que sus poseedores los hagan valer conforme a la legislación civil en el Estado de Durango.

TERCERO.- Publíquese el presente documento en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

CUARTO.- Remítase copia certificada del presente Dictamen a la Representación Agraria en el Estado de Durango, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

QUINTO.- Remítase copia certificada del presente documento al Director en Jefe del Registro Agrario Nacional y al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Durango, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

SEXTO.- En consecuencia, archívese el expediente general número 46589, como concluido.

México, D.F., a 29 de noviembre de 2005.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla.-** Rúbrica.- El Director de Regularización de la Propiedad Rural, Carlos Alberto Medina Rodas.- Rúbrica.- La Subdirectora de Colonias Agrícolas y Ganaderas, **María Araceli Aguilar Velázquez.-** Rúbrica.

Manuel Granados Covarrubias, Director General Adjunto en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, fracción X del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado, CERTIFICA: que la(s) presente(s) copia(s) concuerda(n) fiel y exactamente con el documento que obra en el expediente respectivo, se expide en 006 foja(s) en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 15 de noviembre de 2006.- Conste.- Rúbrica.

De conformidad con el oficio número VII-107-B 144506 de fecha 20 de septiembre de 2006, signado por el licenciado Carlos Alberto Medina Rodas, Director de Regularización de la Propiedad Rural.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ACUERDO General número 3/2007, de veintinueve de enero del año dos mil siete, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el que se dispone el aplazamiento de la resolución en los asuntos del conocimiento de los Tribunales Colegiados de Circuito, en los que se impugnan los preceptos materia de estudio de las comisiones fiscales integradas por el mismo Tribunal Pleno.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO GENERAL NUMERO 3/2007, DE VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, DEL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, EN EL QUE SE DISPONE EL APLAZAMIENTO DE LA RESOLUCION EN LOS ASUNTOS DEL CONOCIMIENTO DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO, EN LOS QUE SE IMPUGNAN LOS PRECEPTOS MATERIA DE ESTUDIO DE LAS COMISIONES FISCALES INTEGRADAS POR EL MISMO TRIBUNAL PLENO.

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. El artículo 94, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la facultad para expedir acuerdos generales a fin de remitir a los Tribunales Colegiados de Circuito, para mayor prontitud en el despacho de los asuntos, aquellos en los que hubiere establecido jurisprudencia o los que, conforme a los referidos acuerdos, la propia Corte determine para una mejor impartición de justicia;

SEGUNDO. En términos de lo establecido en la fracción VI del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación puede, a través de acuerdos generales, remitir para su resolución los asuntos de su competencia a los Tribunales Colegiados de Circuito;

TERCERO. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, los Tribunales Colegiados de Circuito son competentes para conocer de los asuntos que les encomienden los acuerdos generales emitidos por la Suprema Corte de Justicia funcionando en Pleno;

CUARTO. La remisión de asuntos de la competencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación a los Tribunales Colegiados de Circuito debe permitir una pronta administración de justicia, pero no propiciar a los gobernados incertidumbre sobre el criterio que se emitirá al resolver amparos en revisión;

QUINTO. El Tribunal Pleno emitió el veintiuno de junio de dos mil uno el Acuerdo General 5/2001, en el que determinó la competencia por materia de las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los asuntos de la competencia originaria de aquél que serían remitidos a éstas y los que serían enviados a los Tribunales Colegiados de Circuito;

SEXTO. En términos de lo dispuesto en la fracción I del punto Quinto del Acuerdo General Plenario 5/2001, del veintiuno de junio de dos mil uno, a los Tribunales Colegiados de Circuito les corresponde conocer de diversos amparos en revisión de la competencia originaria de este Alto Tribunal, entre otros los que, sobre el tema debatido, se integre, aunque no se haya publicado, jurisprudencia del Pleno o de las Salas o existan cinco precedentes emitidos por el Pleno o las Salas indistintamente, en forma ininterrumpida y en el mismo sentido, aun cuando no hubieran alcanzado la votación idónea para ser jurisprudencia;

SEPTIMO. Por Acuerdos Plenarios de los días seis de junio del año dos mil cinco y quince de mayo del año dos mil seis, se integraron Comisiones de Secretarios de Estudio y Cuenta con la finalidad de realizar el análisis de diversos temas en materia fiscal e, integrar, en su momento, la jurisprudencia correspondiente, dentro de las cuales aún subsisten: **Comisión 1. Ley Federal de Derechos** (derecho de inspección y vigilancia artículo 31-B, derecho de espacio aéreo artículos 289 al 292, pago del derecho de trámite aduanero artículo 49, fracción I); **Comisión 2. Costo de lo vendido** (artículos 45-A al 45-I Ley del Impuesto sobre la Renta y Artículo Tercero del Decreto que se impugna, fracciones IV, V y IX); **Comisión 3 y Subcomisión. Acreditamiento IVA** (artículos 4, 4-A, 4-B, 4-C, 6 y acreditamiento de Instituciones Financieras, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado); **Comisión 4. Capitalización insuficiente** (artículo 32, fracción XXVI, de la Ley del Impuesto sobre la Renta); **Comisión 5. Sueldos y Salarios** (artículos 113, 114, 115, 177, 178, 180 y Segundo Transitorio de la Ley del Impuesto sobre la Renta).

OCTAVO. Por Acuerdos Generales Plenarios 13/2005 y 6/2006 de los días siete de junio de dos mil cinco y veinticuatro de abril de dos mil seis, se ordenó, respectivamente, el aplazamiento del dictado de la resolución relativa ante los Tribunales Colegiados de Circuito en los asuntos en los que se impugnan los artículos 29, fracción II, del 45-A al 45-I, 123 y Transitorio Tercero, fracción IV, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el primero de diciembre de dos mil cuatro, que regulan las deducciones del costo de lo vendido, hasta en tanto el Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación resolviera la contradicción de tesis 89/2005 y, estableciera criterios jurisprudenciales sobre la constitucionalidad de los mencionados numerales de la ley impositiva en comento, disponiéndose que no correrían los términos de la caducidad.

NOVENO. Por Acuerdos Generales Plenarios 12/2006 y 16/2006, de fechas veintiocho de agosto y nueve de octubre de dos mil seis, respectivamente, se acordó el aplazamiento del dictado de las sentencias por parte de los Tribunales Colegiados de Circuito de los asuntos en los que se impugne la constitucionalidad de los artículos 10.-A, fracción IV, párrafos segundo y tercero; 20.-C, párrafo tercero; 30., segundo párrafo; 40., 40.-A, 40.-B, 40.-C, 50., 50.-A, 50.-B, 50.-C y 50.-D, 60., párrafos primero y segundo; 70., segundo párrafo, 28, tercer párrafo y 43 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, vigente en dos mil cinco, disponiéndose que no correrían los términos de la caducidad.

DECIMO. Con fundamento en el punto Séptimo del Acuerdo General Plenario 5/2001, antes referido que textualmente dice: "Cuando ingrese un número importante de amparos en revisión y de amparos directos en revisión en los que se planteen problemas análogos de inconstitucionalidad de leyes, la Subsecretaría General de Acuerdos turnará a las ponencias diez asuntos sobre el mismo tema y avisará al Ministro o a los Ministros a los que les corresponda, a fin de que, a la brevedad posible, se elaboren los proyectos relativos y el Tribunal Pleno o, en su caso, las Salas puedan resolverlos y establecer las jurisprudencias respectivas; entonces, la propia Subsecretaría procederá a remitir los restantes a los Tribunales Colegiados de Circuito conforme a lo dispuesto en el punto Quinto, fracción II, del presente acuerdo.", la señalada Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha reservado el trámite subsiguiente de los asuntos correspondientes a cada una de las comisiones fiscales citadas en el considerando octavo de este Acuerdo, hasta en tanto el Máximo Tribunal emita criterio jurisprudencial a cerca del tema que se aborda en dichas comisiones.

DECIMO PRIMERO. En términos de lo previsto en el artículo 37 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación puede aplazar la resolución de juicios de amparo pendientes de resolver, por lo que resulta aplicable supletoriamente a la Ley de Amparo lo previsto en el diverso 366 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en cuanto a la atribución para decretar la suspensión del proceso cuando la decisión no pueda pronunciarse hasta que se dicte resolución en otro negocio, supuesto que se actualiza cuando existen juicios de garantías pendientes de resolver en otros Tribunales del Poder Judicial de la Federación, en los que se plantean cuestiones que serán definidas por jurisprudencia de este Alto Tribunal.

DECIMO SEGUNDO. En ese orden de ideas, si bien la finalidad de la remisión a los Tribunales Colegiados de Circuito de asuntos de la competencia originaria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es la pronta administración de justicia, con el fin de preservar el derecho a la seguridad jurídica de los gobernados establecido en el artículo 14 constitucional, considerando además que la institución del aplazamiento o suspensión del dictado de la resolución está prevista en el artículo 366 invocado en el considerando que antecede, por aplicación supletoria de éste, deberá continuarse el trámite hasta el estado de resolución y aplazarse el dictado de ésta, en los asuntos materia de estudio de las comisiones fiscales **Comisión 1. Ley Federal de Derechos** (derecho de inspección y vigilancia artículo 31-B, derecho de espacio aéreo artículos 289 al 292, pago del derecho de trámite aduanero artículo 49, fracción I); **Comisión 4. Capitalización insuficiente** (artículo 32, fracción XXVI, de la Ley del Impuesto sobre la Renta) y **Comisión 5. Sueldos y Salarios** (artículos 113, 114, 115, 177, 178, 180 y Segundo Transitorio de la Ley del Impuesto sobre la Renta), hasta en tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronuncie sobre la constitucionalidad de los artículos impugnados de la citadas leyes impositivas.

En consecuencia, y con fundamento en las disposiciones constitucional y legal mencionadas, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expide el siguiente

ACUERDO:

UNICO. En tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronuncie y establezca criterios sobre la constitucionalidad de los numerales materia de estudio de las comisiones fiscales 1. Ley Federal de Derechos; 4. Capitalización insuficiente y 5. Sueldos y Salarios, estas dos últimas de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigentes en dos mil cinco y dos mil seis, respectivamente, a que se refiere el considerando octavo de este Acuerdo, que sean del conocimiento de los Tribunales Colegiado de Circuito en términos de lo dispuesto en la fracción I del punto Quinto del Acuerdo General Plenario 5/2001, deberá continuarse el trámite hasta el estado de resolución y aplazarse el dictado de ésta, sin que corran los plazos de la caducidad.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese este Acuerdo a los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y a los Juzgados de Distrito.

TERCERO. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta y, en términos de lo dispuesto en el artículo 7o., fracción XIV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en medios electrónicos de consulta pública.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro **Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**.- Rúbrica.- El Secretario General de Acuerdos, **José Javier Aguilar Domínguez**.- Rúbrica.

LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que este Acuerdo Número 3/2007, EN EL QUE SE DISPONE EL APLAZAMIENTO DE LA RESOLUCION EN LOS ASUNTOS DEL CONOCIMIENTO DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO, EN LOS QUE SE IMPUGNAN LOS PRECEPTOS MATERIA DE ESTUDIO DE LAS COMISIONES FISCALES INTEGRADAS POR EL MISMO TRIBUNAL PLENO, fue emitido por el Tribunal Pleno en Sesión Privada celebrada el veintinueve de enero de dos mil siete, por unanimidad de diez votos de los señores Ministros Presidente **Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, **Sergio Salvador Aguirre Anguiano**, **José Ramón Cossío Díaz**, **Margarita Beatriz Luna Ramos**, **José Fernando Franco González Salas**, **Genaro David Góngora Pimentel**, **José de Jesús Gudiño Pelayo**, **Sergio A. Valls Hernández**, **Olga Sánchez Cordero de García Villegas** y **Juan N. Silva Meza**.- México, Distrito Federal, a veintinueve de enero de dos mil siete.- Conste.- Rúbrica.

LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta copia constante de nueve fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original consistente en el Acuerdo Número 3/2007, y se certifica para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Punto Tercero Transitorio.- México, Distrito Federal, a veintinueve de enero de dos mil siete.- Conste.- Rúbrica.

SENTENCIA relativa a la Acción de Inconstitucionalidad 25/2005, promovida por el Procurador General de la República en contra del Congreso y del Gobernador del Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 25/2005.**PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA.**

PONENTE: MINISTRO SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.

SECRETARIO: J. FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ.

México, Distrito Federal. Acuerdo del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día ocho de diciembre de dos mil cinco.

VISTOS; Y**RESULTANDO:**

PRIMERO. Por escrito presentado el quince de agosto de dos mil cinco, ante la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, en su carácter de Procurador General de la República, promovió acción de inconstitucionalidad en la que solicitó la invalidez de la norma general que más adelante se precisa, emitida y promulgada por los órganos que a continuación se mencionan:

“I. Autoridades emisora y promulgadora de la norma impugnada: --- a) Autoridad emisora: Congreso de la Entidad, Calzada Francisco I. Madero, esquina con Av. Tecnológico s/n, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca.--- b) Autoridad promulgadora: Gobernador del Estado, Carretera Oaxaca-Puerto Angel, Km. 9.05, Oaxaca, Oaxaca.--- II. Norma general cuya invalidez se reclama: --- Artículo 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz del Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, para el ejercicio fiscal de 2005, publicada el 16 de julio de 2005 en el Periódico Oficial de la entidad, cuyo ejemplar se anexa al presente oficio.”

SEGUNDO. En la demanda se señalaron como conceptos de invalidez los siguientes:

“UNICO. El artículo 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz del Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, para el ejercicio fiscal de 2005, conculca los numerales 16, 73, fracción XXIX, sección 5ª, inciso a), 124 y 133, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.--- Los artículos de la Constitución Federal que resultan vulnerados con la emisión de la norma general impugnada, en la parte que interesa, señalan: ‘Artículo 16. Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento...’--- Artículo 73. El Congreso tiene facultad: --- I. a XXVIII...--- XXIX. Para establecer contribuciones: --- 1o. a 4o...--- 5o. Especiales sobre: --- a) Energía eléctrica ---...’ --- ‘Artículo 124. Las facultades que no están expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados.’--- ‘Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los Tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados.’--- El numeral 16 de la Constitución Federal, establece la garantía de legalidad de los actos de toda autoridad, los que deberán constar por escrito, emanar de autoridad competente y estar debidamente fundados y motivados.--- La competencia de la autoridad está determinada fundamentalmente en la Constitución y pormenorizada en la ley que la rige, consecuentemente, es así como la autoridad no puede actuar más allá del ámbito establecido y cualquier acto que exceda sus atribuciones vulnera este principio constitucional.--- Por otra parte, y de conformidad con el artículo 40 en concordancia con el diverso 42, ambos de la Constitución Federal, el Estado Mexicano se constituye en una República Federal compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen, interior, pero unidos en una Federación establecida según los principios de la misma Ley Fundamental.--- Lo anterior obliga, en términos del primer párrafo in fine del numeral 41 de la Constitución General de la República, a las entidades federativas a crear su propio sistema jurídico –constituciones y leyes reglamentarias- sin contravenir las disposiciones del pacto federal determinadas en la misma Carta Magna.--- En este orden de ideas, el numeral 124 del propio Ordenamiento Supremo establece el principio de división de competencias entre la Federación y los Estados, otorgando a éstos, todas aquellas facultades que no están expresamente concedidas por la Constitución a los funcionarios federales –facultades residuales-.--- Ahora bien, de la interpretación literal del precepto 73, fracción XXIX, sección 5a., inciso a), de la Constitución Federal, se desprende que es facultad exclusiva del Congreso de la Unión establecer contribuciones en materia de energía eléctrica.--- Sin embargo, para poder hablar de contribuciones, es necesario que las mismas contengan ciertos elementos –artículo 5o. del Código Fiscal de la Federación-, tales como: sujeto, objeto, base, tasa o tarifa y época de pago; en el caso del Derecho de Alumbrado Público.--- Precisado lo anterior, se pasa al análisis tanto del precepto que se estima inconstitucional, como de aquellos que guardan relación con los elementos del derecho de alumbrado público, con el objeto de demostrar que el supuesto derecho establecido en el numeral 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz del Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, para el ejercicio fiscal de 2005, tiene la naturaleza de una contribución, la cual, por ser materia de energía eléctrica, únicamente compete establecerla al Congreso de la Unión.--- Así, de la lectura

integral del Periódico Oficial de la entidad de 16 de julio de 2005, se advierte la publicación de los artículos 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz del Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, para el ejercicio fiscal de 2005, cuyo contenido en la parte que interesa para el presente análisis, señalan: --- 'TITULO TERCERO --- DE LOS DERECHOS --- CAPITULO PRIMERO --- ALUMBRADO PUBLICO --- Artículo 31. Es objeto de este derecho la prestación del servicio de alumbrado público para los habitantes del municipio. Se entenderá por servicio de alumbrado público el que el Municipio otorga a la comunidad en calles, plazas, jardines y otros lugares de uso común'.--- 'Artículo 32. Son sujetos de este derecho los propietarios o poseedores que se beneficien del servicio de alumbrado público que proporcione el municipio, sin importar que la fuente de alumbrado se encuentre o no ubicada frente a su predio'.--- 'Artículo 33. Servirá de base para el cálculo de este derecho el importe del consumo que los propietarios y poseedores de predios cubran a la empresa que suministre la energía eléctrica, aplicando la tasa del 8% para las tarifas 01, 1A, 1B, 1C, 02, 03, 07 y 4% para las tarifas OM, HM, HS y HT'.--- 'Artículo 34. El cobro de este derecho lo realizará la empresa suministradora del servicio, la cual hará la retención correspondiente, consignando el cargo en los recibos que expida para el consumo ordinario'.--- 'Artículo 35. La empresa suministradora del servicio deberá enterar las cantidades recaudadas por este derecho a la Tesorería Municipal.'--- De la anterior transcripción se desprende que los elementos del supuesto derecho de alumbrado público que fijó el Congreso Estatal, son: --- a) Sujeto: Los propietarios o poseedores que se benefician del servicio de alumbrado público que proporcione el Municipio, sin importar que la fuente de alumbrado se encuentre o no ubicada frente a su predio.--- b) Objeto: La prestación del servicio de alumbrado público para los habitantes del Municipio.--- c) Tasa o tarifa: La tasa del 8% para las tarifas 01, 1A, 1B, 1C, 02, 03, 07 y 4% para las tarifas OM, HM, HS y HT.--- d) Base: El importe de consumo que los propietarios poseedores de predios cubran a la empresa que suministre la energía eléctrica.--- e) Epoca de pago: La empresa suministradora del servicio, hará la retención correspondiente, consignando el cargo en los recibos que expida para el consumo ordinario.--- Ahora bien, para una mejor comprensión del problema planteado, cabe precisar que en nuestro sistema jurídico los tributos se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, estos últimos se consideran como las contribuciones establecidas en la ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la nación, así como por recibir servicios que presta el Estado --en el caso en estudio el Municipio-- en sus funciones de derecho público, de conformidad con el artículo 2o. del Código Tributario, que señala: 'Código Fiscal de la Federación --- Artículo 2o. Las contribuciones se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, las que se definen de la siguiente manera: ---...IV. Derechos son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando, en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley Federal de Derechos. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado...'--- En este contexto, es de observarse que el numeral 115, fracción III, inciso b), de la Carta Magna, en lo que a este estudio interesa, señala: --- 'Artículo 115...--- I y II...--- III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: --- a)... --- b) Alumbrado público...'--- Por tanto, si bien es cierto que el numeral 115, fracción III, inciso b), de la Constitución Federal, prevé que el municipio tendrá a su cargo el servicio público de alumbrado, también lo es que dicha facultad no se extiende para que este nivel de gobierno pueda a través de su Ley de Ingresos cobrar contribuciones al consumo de energía eléctrica; así las cosas, el artículo que se tilda de inconstitucional, al conformar la base del gravamen de acuerdo al importe del consumo de energía eléctrica, trastoca los preceptos constitucionales antes citados, pues no se está pagando por la prestación del servicio que el Municipio otorga en sus funciones de derecho público, sino en relación a lo que el contribuyente consume de luz.--- De lo anterior, resulta que a mayor consumo de energía eléctrica, la base gravable aumenta y, por ende, crece el

pago del tributo, es decir, a menor consumo de luz, menor la base gravable y, por consecuencia, disminuye la causación del gravamen.--- Lo anterior, tiene mayor relevancia si se toma en consideración que una vez determinada la base, se le debe de aplicar el pago de la tarifa dependiendo del rango en que se ubique el contribuyente, por lo que al tener el dispositivo que se combate parte de los elementos de un tributo, en relación con los demás artículos de la Ley de Ingresos Municipal antes citada, es que se arriba a la conclusión que a través de éstos no se está cobrando un derecho, sino una contribución.--- De tal modo que si la Legislatura de Oaxaca con la emisión del numeral 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz del Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, para el ejercicio fiscal de 2005, establece una contribución al consumo del fluido eléctrico, resulta incontrovertible que desborda el marco de sus atribuciones y, por ende, invade la esfera de competencia exclusiva del Congreso de la Unión, establecida en el precepto 73, fracción XXIX, numeral 5o., inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.--- Por tanto, debe declararse inconstitucional el artículo 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz del Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, para el ejercicio fiscal de 2005.--- Sirven de apoyo a la anterior determinación, los criterios sustentados por esa Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyos rubros y textos señalan: --- 'Octava Epoca.--- Instancia: Pleno.--- Fuente: Semanario Judicial de la Federación.--- Tomo: I, Primera Parte-1, enero a junio de 1988.--- Tesis: P./J. 6/88.--- Página: 134.--- ALUMBRADO PUBLICO, DERECHOS POR SERVICIO DE. LAS LEYES O CODIGOS LOCALES QUE ESTABLECEN COMO REFERENCIA PARA SU COBRO LA CANTIDAD QUE SE PAGA POR EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA SON INCONSTITUCIONALES PORQUE INVADEN LA ESFERA DE ATRIBUCIONES DE LA FEDERACION. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73, fracción XXIX, inciso 5o., subinciso a), de la Constitución, es facultad del Congreso de la Unión establecer contribuciones sobre el consumo de energía eléctrica; ahora bien, cuando en los códigos y leyes locales se prevé que los derechos por servicio de alumbrado público se calculen tomándose como base la cantidad que se paga por consumo de energía eléctrica, en realidad se establece un gravamen sobre dicho consumo y no un derecho previsto por la legislación local. En efecto, debe existir una relación lógica entre el objeto de una contribución y su base, principio que se rompe en casos como éstos, pues ninguna relación hay entre lo que se consume de energía eléctrica y la cantidad que debe pagarse por el servicio de alumbrado público, debiendo concluirse que en realidad se trata de una contribución establecida por las legislaturas locales al consumo de fluido eléctrico, con lo cual invaden la esfera de facultades exclusivas de la Federación y contravienen la Constitución General de la República.'--- 'Novena Epoca.--- Instancia: Segunda Sala.--- Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.--- Tomo: XIX, marzo de 2004.--- Tesis: 2a./J. 25/2004.--- Página: 317.--- ALUMBRADO PUBLICO. LAS DIVERSAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2003, QUE PREVEN LA TASA APLICABLE A ESA CONTRIBUCION ESPECIAL, INVADEN LA ESFERA DE ATRIBUCIONES DE LA FEDERACION. La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la tesis de jurisprudencia 2a./J. 158/2002, estableció que si no se impugnó oportunamente la Ley de Hacienda para los Municipios de esa entidad federativa, que prevé los sujetos, objeto, base y época de pago de la 'contribución especial por servicio de alumbrado público', debe tenerse por consentida, y que al emitirse anualmente las Leyes de Ingresos para cada Municipio de ese Estado, surge la posibilidad de impugnar en amparo sólo respecto de la tasa ahí prevista; ahora bien, en virtud de que los porcentajes de dicha tasa se hacen depender de las tarifas que para la venta del servicio público de energía eléctrica establece la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento, cuya emisión compete al ámbito federal, así como las contribuciones correspondientes según lo establece el artículo 73, fracciones X y XXIX, inciso 5o., subinciso a) de la Constitución Federal, cuando se impugnen las citadas leyes de ingresos, en cuanto a este elemento, también es aplicable, en términos del artículo 76 bis, fracción I, de la Ley de Amparo, la tesis jurisprudencial temática P./J. 6/88 de rubro: 'ALUMBRADO PUBLICO, DERECHOS POR SERVICIO DE. LAS LEYES O CODIGOS LOCALES QUE ESTABLECEN COMO REFERENCIA PARA SU COBRO LA CANTIDAD QUE SE PAGA POR EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA

SON INCONSTITUCIONALES PORQUE INVADEN LA ESFERA DE ATRIBUCIONES DE LA FEDERACION.'--- Por otra parte, la garantía de legalidad estatuida en el numeral 16 de la Constitución Federal, obliga a toda autoridad -incluyendo a los Congresos Locales- que emite un acto, a cumplir con los requisitos de fundamentación y motivación; el primero se cumple con la cita de los preceptos legales en que se apoye la determinación adoptada, esto es, que tal disposición prevea la situación concreta para la cual sea procedente la realización del acto, el segundo consiste en la expresión de las causas inmediatas, razones particulares o circunstancias especiales que demuestren la adecuación entre las hipótesis contenidas en las disposiciones que sirvieron de fundamento para emitir el acto, con el caso concreto.--- Respecto de la fundamentación y motivación de los actos formal y materialmente legislativos, ese Alto Tribunal ha sostenido la tesis de jurisprudencia cuyo rubro y texto, señalan: --- 'FUNDAMENTACION Y MOTIVACION DE LOS ACTOS DE AUTORIDAD LEGISLATIVA. En el texto de la ley no es indispensable expresar la fundamentación y la motivación de un ordenamiento legal determinado, pues generalmente ello se realiza en la exposición de motivos de la iniciativa correspondiente. Este Tribunal Pleno ha establecido que por fundamentación y motivación de un acto legislativo se debe entender la circunstancia de que el Congreso que expide la ley, constitucionalmente esté facultado para ello, ya que estos requisitos, en tratándose de actos legislativos, se satisfacen cuando actúa dentro de los límites de las atribuciones que la Constitución correspondiente le confieren (fundamentación), y cuando las leyes que emite se refieren a resoluciones sociales que reclaman ser jurídicamente reguladas (motivación); sin que esto implique que todas y cada una de las disposiciones que integran estos ordenamientos deban ser necesariamente materia de una motivación específica.'--- De la anterior transcripción se desprende que, en tratándose de leyes, la fundamentación se satisface cuando el Poder Legislativo actúa dentro de los límites que la Constitución le confiere, esto es, que el ámbito espacial, material y personal de validez de las normas que se emiten corresponda a la esfera de atribuciones del referido órgano colegiado de acuerdo con la Ley Fundamental.--- En ese contexto, es evidente que el Congreso del Estado de Oaxaca, al no estar facultado para fijar contribuciones en materia de energía eléctrica actuó fuera de los límites de las atribuciones que le confiere la Constitución Federal, transgrediendo con ello los artículos 16 y 124 de la Carta Magna.--- Finalmente, el numeral 133 de la Constitución General de la República, impone la existencia de un orden jurídico creado y organizado por la misma Norma Suprema, a la que deben sujetarse todos los órganos del Estado y todas las autoridades y funcionarios en el ejercicio de sus atribuciones, y la contravención de tal imperativo conlleva necesariamente a la vulneración del principio de supremacía constitucional."

TERCERO. Los preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se estiman infringidos son: 16, 73, fracción XXIX, numeral 5o., inciso a), 124 y 133.

CUARTO. Mediante proveído de dieciséis de agosto de dos mil cinco, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ordenó formar y registrar el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad 25/2005 y, por razón de turno, designó al Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano como instructor del procedimiento y para que formulara el proyecto de resolución respectivo.

Por auto de la misma fecha, el Ministro Instructor admitió la acción de inconstitucionalidad; ordenando dar vista al Organismo Legislativo que emitió la norma impugnada y al Ejecutivo que la promulgó para que rindieran sus respectivos informes.

QUINTO. El Congreso del Estado de Oaxaca, por conducto del Presidente de la Gran Comisión de la Quincuagésima Novena Legislatura de esa entidad, al rendir su informe, en síntesis, señaló:

- Que es cierto que esa autoridad aprobó el Decreto 95, que contiene la Ley de Ingresos del Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz del Distrito de Miahuatlán, Oaxaca.
- Que reconoce que la Suprema Corte de Justicia de la Nación es competente para conocer de la presente acción de inconstitucionalidad.
- Que el artículo 33 de la citada ley, no es violatorio de los artículos 16, 73, fracción XXIX, sección 5o., inciso a), 124 y 133 Constitucionales, en atención a las siguientes razones:

- a) La garantía de legalidad establecida en el artículo 16 Constitucional no se quebranta con la aprobación del artículo que se pretende invalidar, en virtud de que para la aprobación de dicho numeral, se observaron las formalidades del procedimiento legislativo que establecen los artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como de los artículos contenidos en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Oaxaca y del Reglamento Interior del Congreso de la misma entidad federativa.
- b) Que el artículo cuya invalidez se demanda no invade la esfera de atribuciones del Congreso de la Unión, ya que no establece contribuciones sobre el consumo de energía eléctrica, sino que se refiere al alumbrado público, atribución establecida para los municipios en el inciso b) de la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Que debe declararse improcedente la acción planteada toda vez que el artículo 33 del ordenamiento legal en cuestión no establece de manera alguna una facultad recaudatoria por concepto de energía eléctrica a favor del municipio, sino que, únicamente se refiere a la forma de calcular la contribución, que en la especie resulta ser un derecho para sostener el servicio de alumbrado público.
- Que la disposición mencionada no contradice a la Constitución Federal, ni invade la esfera de facultades de autoridad federal alguna; ello es así, porque únicamente se concreta a señalar los porcentajes que de hecho, la Comisión Federal de Electricidad ya cobra a los usuarios, en función de la tarifa establecida por la misma paraestatal.
- Que más aun, el artículo 16 del Reglamento de la Ley del Servicio de Energía Eléctrica, establece lo siguiente:

“Artículo 16. La construcción, operación, mantenimiento y reparación de las obras e instalaciones requeridas para la prestación del servicio municipal de alumbrado público, así como la ejecución de los proyectos correspondientes y de cualquier trabajo relacionado con dicho servicio, estarán a cargo de la dependencia o entidad competente.---

Las obras e instalaciones del servicio municipal de alumbrado público en ningún caso formarán parte integrante del sistema eléctrico del suministrador y, para los efectos del presente Reglamento, se equiparán a las destinadas al uso de la energía eléctrica en lo concerniente a las relaciones entre el prestador del servicio de alumbrado público y el suministrador.---

Para fijar los límites de la responsabilidad del suministrador, en los contratos de suministro que celebre el prestador del servicio de alumbrado público con el suministrador se determinarán con toda precisión las condiciones del mismo, la tarifa aplicable y, especialmente, los puntos de entrega de la energía eléctrica.---

Los proyectos y la construcción de sistemas de alumbrado público se sujetarán, en lo conducente, a las normas oficiales mexicanas.”

- Asimismo, hizo valer lo que llamó excepción de falta de acción, porque el artículo 115, fracción III, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, faculta a los municipios para la prestación del servicio de alumbrado público, y para recaudar las contribuciones que lo hagan posible; como también la de improcedencia de la acción derivada de lo anterior.

SEXTO. El Gobernador del Estado de Oaxaca, en su informe respectivo, en esencia señaló que:

- Es cierto el acto que se le atribuye relativo a la promulgación del decreto que contiene la Ley de Ingresos del Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz del Distrito de Miahuatlán, Oaxaca.

SEPTIMO. Recibidos los informes de las autoridades responsables, formulados sus alegatos y encontrándose debidamente instruido el procedimiento en sus términos, por auto de catorce de octubre de dos mil cinco, se puso el expediente en estado de resolución.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Este Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es competente para resolver la presente acción de inconstitucionalidad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 105, fracción II, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, toda vez que se plantea la inconstitucionalidad del artículo 33 de la Ley de Ingresos del Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz del Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal de dos mil cinco, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el dieciséis de julio de dos mil cinco.

SEGUNDO. La demanda de acción de inconstitucionalidad fue presentada oportunamente, atento a lo siguiente:

El artículo 60 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone:

“Artículo 60. El plazo para ejercitar la acción de inconstitucionalidad será de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha en que la ley o tratado internacional impugnado sean publicados en el correspondiente medio oficial. Si el último día del plazo fuese inhábil, la demanda podrá presentarse el primer día hábil siguiente.

En materia electoral, para el cómputo de los plazos, todos los días son hábiles.”

El artículo 33 de la Ley de Ingresos del Ayuntamiento Constitucional de Miahuatlán de Porfirio Díaz del Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, se publicó en el Periódico Oficial del citado Estado el dieciséis de julio de dos mil cinco, como se advierte del ejemplar de ese medio informativo, que obra a fojas quince del expediente principal.

En consideración a que el primer día del plazo para efectos del cómputo respectivo fue el domingo diecisiete de julio, de lo que resulta que el plazo de treinta días naturales vencería el quince de agosto del presente año.

Luego si el escrito de demanda fue presentado por el Procurador General de la República, el quince de agosto de dos mil cinco, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, se concluye que su presentación es oportuna.

TERCERO. Acto continuo se procede a analizar la legitimación del promovente.

La demanda la suscribe el Procurador General de la República.

El artículo 105, fracción II, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo conducente dispone:

“Art. 105. La Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá, en los términos que señale la ley reglamentaria, de los asuntos siguientes:

...

II. De las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una norma de carácter general y esta Constitución.

Las acciones de inconstitucionalidad podrán ejercitarse, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de publicación de la norma, por:

...

c) El Procurador General de la República, en contra de leyes de carácter federal, estatal y del Distrito Federal, así como de tratados internacionales celebrados por el Estado Mexicano;”

De acuerdo con lo previsto por dicho numeral, si en el caso se plantea la inconstitucionalidad del artículo 33 de la Ley de Ingresos del Ayuntamiento Constitucional de Miahuatlán de Porfirio Díaz del Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, ordenamiento que tiene el carácter de estatal, cuenta con la legitimación necesaria para hacerlo.

Apoya la conclusión anterior, la jurisprudencia P./J. 98/2001, de este Tribunal Pleno, cuyos datos de localización, rubro y contenido, son los siguientes:

Novena Época

Instancia: Pleno

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: XIV, Septiembre de 2001

Tesis: P./J. 98/2001

Página: 823

“ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD. EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA TIENE LEGITIMACION PARA IMPUGNAR MEDIANTE ELLA, LEYES FEDERALES, LOCALES O DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO TRATADOS INTERNACIONALES. El artículo 105, fracción II, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta al procurador general de la República para impugnar, mediante el ejercicio de las acciones de inconstitucionalidad, leyes de carácter federal, estatal o del Distrito Federal, así como tratados internacionales, sin que sea indispensable al efecto la existencia de agravio alguno, en virtud de que dicho medio de control constitucional se promueve con el interés general de preservar, de modo directo y único, la supremacía constitucional, a fin de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación realice un análisis abstracto de la constitucionalidad de la norma. En otras palabras, no es necesario que el procurador general de la República resulte agraviado o beneficiado con la norma en contra de la cual enderece la acción de inconstitucionalidad ni que esté vinculado con la resolución que llegue a dictarse, pues será suficiente su interés general, abstracto e impersonal de que se respete la supremacía de la Carta Magna.”

En este orden de ideas, cabe mencionar que las acciones de inconstitucionalidad son juicios abstractos de contrastación de las normas jurídicas con la Constitución Federal, las cuales pueden ser planteadas únicamente por los sujetos expresamente legitimados por el artículo 105, fracción II constitucional, supuesto en el que se encuentra incluido el Procurador General de la República, quien en el presente caso comparece en ese carácter y no en representación del Congreso de la Unión ni de la Comisión Federal de Electricidad, por lo cual deviene infundado lo aducido por el Poder Legislativo de la Entidad en ese sentido.

CUARTO. Enseguida se procederá al análisis de las causas de improcedencia, sea que las partes las hagan valer o que de oficio se adviertan.

El Congreso del Estado de Oaxaca hace valer dos excepciones que denomina “FALTA DE ACCION” e “IMPROCEDENCIA DE LA ACCION”, respectivamente; la primera de ellas la hace consistir en que el artículo impugnado no contraviene la Constitución Federal, toda vez que los Municipios se encuentran facultados para la prestación del servicio público de alumbrado y, por ende, “para recaudar contribuciones que la hagan posible”, y en el caso, únicamente se están estableciendo los porcentajes que la Comisión Federal de Electricidad ha cobrado y cobra por concepto de derechos por el servicio de alumbrado público, cuya prestación corresponde a los Municipios de conformidad con lo previsto por el artículo 115, fracción IV constitucional.

En relación con la segunda de las excepciones mencionadas, expresa que al no existir contradicción entre la norma impugnada y la Constitución Federal, “no ha lugar a la acción de inconstitucionalidad”.

Al respecto, cabe mencionar que las cuestiones planteadas por el Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, no obstante que una de ellas la denomina causa de improcedencia, en realidad se refieren a cuestiones de fondo, motivo por el cual deben desestimarse, resultando aplicable la tesis de jurisprudencia cuyos datos de localización, rubro y contenido, son los siguientes:

Novena Época

Instancia: Pleno

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: XIX, Junio de 2004

Tesis: P./J. 36/2004

Página: 865

“ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD. SI SE HACE VALER UNA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA QUE INVOLUCRA EL ESTUDIO DE FONDO, DEBERA DESESTIMARSE. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que las causales de improcedencia propuestas en los juicios de amparo deben ser claras e inobjetables, de lo que se desprende que si en una acción de inconstitucionalidad se hace valer una causal que involucra una argumentación íntimamente relacionada con el fondo del negocio, debe desestimarse y, de no operar otro motivo de improcedencia estudiar los conceptos de invalidez.”

Al no existir alguna otra causa de improcedencia hecha valer que analizar o que de oficio se advierta, se procede ahora al estudio de los conceptos de invalidez propuestos.

QUINTO. En primer término se estudiará el concepto de invalidez que hace valer el Procurador General de la República, tendente a evidenciar que:

- El artículo 33 de la Ley de Ingresos de Municipio de Salina Cruz, Tehuantepec, Estado de Oaxaca, es violatorio del artículo 73, fracción XXIX, numeral 5o., inciso a), constitucional, toda vez que según aducen, en aquél se establece una contribución al consumo de energía eléctrica, lo cual excede la competencia de la legislatura del Estado para fijar las contribuciones que deben recaudar los Municipios por el servicio de alumbrado público prevista por el artículo 115, fracción III, inciso b), en relación con la fracción IV, inciso c), de la Constitución Federal.

A efecto de analizar las cuestiones planteadas, en primer término resulta necesario citar los preceptos 73, fracción XXIX, numeral 5o., inciso a), de la Constitución Federal que se aduce violado, así como el 115, fracción III, inciso b), y fracción IV, inciso c), que establece que la prestación del servicio de alumbrado público es exclusiva de los Municipios, así como la facultad de las legislaturas de aprobar las leyes de ingresos de este nivel de gobierno:

“Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

XXIX. Para establecer contribuciones:

...5o. Especiales sobre:

a) Energía eléctrica;...”

“Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

...III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

b) Alumbrado público.

c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

d) Mercados y centrales de abasto.

e) Panteones.

f) Rastro.

g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;

h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e

i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio;

Las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, podrán coordinarse y asociarse en los términos y para los efectos que prevenga la ley.

IV. Los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

... c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios a favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de los Estados o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los Municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles.

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley;...

De los citados preceptos se desprende que el artículo 73 dispone que corresponde al Congreso de la Unión establecer contribuciones especiales sobre energía eléctrica; y, por su parte, el 115, fracción III, inciso b), prevé que los Municipios tendrán a su cargo, entre otros servicios, el alumbrado público y, la fracción IV, inciso c) del mismo precepto, establece que los Municipios tienen derecho a recibir –entre otros– los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos a su cargo y, en caso de que se utilice la figura del “derecho” para el financiamiento del servicio público, conforme al principio de reserva de ley que obliga a que las contribuciones sólo tengan esta fuente normativa, es facultad de las legislaturas aprobar las leyes de ingresos de este nivel de gobierno.

De acuerdo con lo anterior, en principio se aprecia que por una parte, el Congreso tiene atribución para el establecimiento de las contribuciones sobre energía eléctrica, y por la otra que, al corresponder a las legislaturas de los Estados fijar las contribuciones que correspondan a los Municipios por concepto de los servicios que presten, siendo de su competencia exclusiva el servicio de alumbrado público, éstos pueden, como consecuencia de esa atribución, realizar el cobro de los derechos con motivo de la prestación de dicho servicio.

Por tanto, a efecto de determinar si el artículo impugnado resulta constitucional o no, es necesario establecer claramente la naturaleza de la contribución contenida por el citado precepto, es decir, si el mismo se trata de una contribución de las previstas por el precitado artículo 73 de la Constitución Federal, tal como sostiene el Procurador o si por el contrario se trata del establecimiento de un derecho como aduce el Congreso de la entidad.

En primer término, de manera general podemos señalar que desde tiempos pretéritos, las Constituciones del mundo han puesto especial énfasis en establecer limitaciones al Poder Público, que se plasman en diversos principios que deben seguir las contribuciones, ante la necesidad de protección al derecho de propiedad privada de los Gobernados. Estos principios no sólo actúan como límites, sino que también dan sus notas distintivas a las obligaciones públicas denominadas contribuciones o tributos.

En nuestro país, el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Federal, regula los principios que deben regir a las contribuciones tanto en nivel federal como en el del Distrito Federal, los Estados y los Municipios, el cual dispone:

“Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos:

...IV. Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.”

El precepto anterior consagra los principios constitucionales tributarios de reserva de ley, destino al gasto público, proporcionalidad y equidad; los cuales además de ser garantías individuales, enuncian las características que pueden llevarnos a construir un concepto jurídico de tributo o contribución con base en la Norma Fundamental, las cuales se señalan a continuación:

- a) Toda contribución tiene su fuente en el poder de Imperio del Estado.
- b) Constituyen prestaciones en dinero y excepcionalmente en especie o en servicios.
- c) Sólo se pueden crear mediante ley.
- d) Se encuentran afectos a fines esencialmente recaudatorios, es decir, tienen por destino el gasto público, sin que se niegue la posibilidad de servir a propósitos de política económica.
- e) Los criterios de justicia tributaria son el de proporcionalidad o capacidad contributiva y el de equidad.

De acuerdo con estas características previstas por la Norma Fundamental, podemos esbozar un concepto jurídico de las contribuciones o tributos que resulte aplicable a todos los niveles de gobierno, al cual se le puede definir como un ingreso de derecho público –normalmente pecuniario– destinado al financiamiento de los gastos generales, obtenido por un ente de igual naturaleza –Federación, Distrito Federal, Estados o Municipios–, titular de un derecho de crédito frente al contribuyente, cuya obligación surge de la ley, la cual debe gravar un hecho indicativo de capacidad económica, dando un trato equitativo a todos los contribuyentes.

Una vez fijado un concepto constitucional de contribución o tributo, tenemos que éste se conforma de distintas especies, que comparten una configuración estructural compuesta por sus elementos esenciales, los que, por un lado, permiten, mediante su análisis integral y armónico, determinar su naturaleza y, por el otro, constituyen el punto de partida para el análisis de su adecuación al marco jurídico constitucional que los regula.

Dichos elementos esenciales de la contribución, reconocidos tanto doctrinalmente como en el derecho positivo, consisten en el sujeto, hecho imponible, base imponible, tasa o tarifa, y época de pago.

Así, aún cuando el Código Fiscal de la Federación señala como elementos del tributo al sujeto, objeto, base, tasa o tarifa, debe entenderse que el término “objeto”, se refiere a un aspecto más complejo de los elementos del tributo, denominado hecho imponible y, en particular, a su aspecto objetivo, es decir, a la riqueza manifestada a través de la realización del supuesto previsto en ley.

Dichos conceptos pueden explicarse de la manera siguiente:

- a) Sujeto: La persona física o moral que actualiza el hecho imponible, quedando vinculada de manera pasiva por virtud del nacimiento de la obligación jurídico-tributaria.
- b) Hecho Imponible: Es el presupuesto de naturaleza jurídica o económica fijado por la ley para configurar cada tributo y de cuya realización depende el nacimiento de la obligación tributaria.

El hecho imponible constituye el hecho definidor o configurador que identifica a cada tributo, más aún, que legitima la imposición, en cuanto que sólo por su realización puede producirse la sujeción al tributo y será lícita su exigencia.

En efecto, el hecho imponible debe ser, en todos los casos, un elemento fijado por la ley; se trata siempre de un hecho de naturaleza jurídica, **creado y definido por la norma, y que no existe hasta que ésta lo ha descrito o tipificado.**

Este elemento es de naturaleza compleja y este Alto Tribunal al resolver el Amparo en Revisión 351/97, el veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho, estableció que se compone de los siguientes aspectos:

“En cuanto a la estructura del hecho imponible, la doctrina distingue dos elementos: el subjetivo y el objetivo.

El elemento subjetivo es la relación, preestablecida también por la ley, en la que debe encontrarse el sujeto pasivo del tributo con aquel primer elemento (objetivo) a fin de que pueda surgir frente a él el crédito impositivo del ente público.

Por su parte, el elemento objetivo del hecho imponible (o presupuesto objetivo) es un acto, un hecho o una situación de la persona o de sus bienes que puede ser contemplado desde varios aspectos (material, espacial, temporal y cuantitativo).

El aspecto material o cualitativo indica el hecho, acto, negocio o situación que se grava, y que en los sistemas tributarios desarrollados suele encontrarse en estrecha relación con un índice de capacidad económica, como la renta, el patrimonio o el consumo.

Para fines ilustrativos, se puede señalar el siguiente esquema de supuestos:

1o. Un acontecimiento material o un fenómeno de consistencia económica, tipificado por las normas tributarias y transformado, consiguientemente, en figura jurídica dotada de un tratamiento determinado por el ordenamiento positivo.

2o. Un acto o negocio jurídico, tipificado por el Derecho privado o por otro sector del ordenamiento positivo y asumido como hecho imponible por obra de la ley tributaria.

3o. Un estado, situación o cualidad de la persona.

4o. La actividad de una persona no comprendida dentro del marco de una actividad específica jurídica.

5o. La mera titularidad jurídica de cierto tipo de derechos sobre bienes o cosas, sin que a ello se adicione acto jurídico alguno del titular.

El aspecto espacial expresa el lugar de realización del hecho imponible, lo que será relevante en el ámbito internacional para determinar el ente público impositor, dada la vigencia del principio de territorialidad y su correlativo de residencia efectiva. También en el ámbito interno es significativo, deslindando competencias entre los entes territoriales (Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios), atendiendo normalmente al lugar de residencia de la persona en los impuestos personales, al de radicación de los bienes cuando gravan éstos y al de celebración o efectos de los actos y contratos cuando tienen éstos por objeto.

El aspecto cuantitativo indica la medida, el grado o la intensidad con que se realiza el hecho imponible, siempre que se trate de tributos variables, cuyos presupuestos de hecho son susceptibles de realizarse en distinta medida (por ejemplo nivel de renta obtenida, valor de un bien transmitido o de un patrimonio, etc.). Por contra, los tributos fijos presentan hechos imponibles sin posibilidad de graduación, no encerrando este aspecto (por ejemplo, los derechos por el otorgamiento de una certificación).

Finalmente, el aspecto temporal manifiesta el momento de realización del hecho imponible, dando lugar a la división entre tributos instantáneos y periódicos. En los primeros, es posible identificar el instante concreto en que el hecho imponible se realiza (por ejemplo, transmisión de un bien mediante escritura pública), mientras que en los segundos el hecho se produce de forma continuada o ininterrumpida en el tiempo, con tendencia a reproducirse, por lo que no es posible aislar un instante concreto como momento de realización (por ejemplo, titularidad de un bien inmueble). En estos últimos, no podría exigirse el tributo hasta que no cesara el hecho, y por ello la ley crea la ficción de fraccionar esa continuidad en períodos impositivos, entendiendo que en cada uno de ellos se realiza íntegramente el hecho imponible y surge la obligación tributaria, con autonomía e independencia respecto a las de períodos anteriores y posteriores.”

c) Base Imponible: El valor o magnitud representativo de la riqueza constitutiva del elemento objetivo del hecho imponible, que sirve para la determinación líquida del crédito fiscal, una vez que se aplica a dicho concepto la tasa o tarifa.

d) Tasa o Tarifa: Es la cantidad porcentual o determinada que se aplica sobre la base imponible para efecto de obtener como resultado la determinación del crédito fiscal, y

e) Epoca de Pago: Momento o plazo dentro del cual la obligación es exigible y por tanto debe ser cubierta por el sujeto pasivo de la obligación tributaria.

Ahora bien, aún cuando los mencionados componentes de los tributos son una constante estructural, su contenido es variable, presentándose de manera distinta, dependiendo de qué tipo de contribución se analice, dotando a su vez de una naturaleza propia a cada tributo.

Asimismo, cabe apuntar que de acuerdo con la autonomía de las entidades federativas, y con el sistema de distribución de competencias que prevé la Constitución Federal, tanto la Federación como el Distrito Federal y cada Estado para sí y para sus Municipios, tienen libertad para realizar su propia configuración de las categorías de las contribuciones o tributos, imprimiendo los matices correspondientes a su realidad; sin embargo, esta libertad no autoriza al legislador para desnaturalizar estas instituciones, por lo que deben respetar sus notas esenciales tanto en lo referente a su naturaleza como contribución, como a las notas de sus especies.

Una vez sentadas las bases anteriores, cabe señalar que en nivel federal el artículo 2o. del Código Fiscal de la Federación, establece la clasificación de las contribuciones comprendidas en nuestro ordenamiento jurídico, distinguiendo cuatro especies del género contribución, a saber: los impuestos, las aportaciones de seguridad social, las contribuciones de mejoras y los derechos, los cuales conceptualiza de la siguiente forma:

“Artículo 2o. Las contribuciones se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, las que se definen de la siguiente manera:

I. Impuestos son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en las fracciones II, III y IV de este artículo.

II. Aportaciones de seguridad social son las contribuciones establecidas en ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la ley en materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

III. Contribuciones de mejoras son las establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

IV. Derechos son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando, en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley Federal de Derechos. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

Cuando sean organismos descentralizados los que proporcionen la seguridad social a que hace mención la fracción II, las contribuciones correspondientes tendrán la naturaleza de aportaciones de seguridad social.

Los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el séptimo párrafo del artículo 21 de este Código son accesorios de las contribuciones y participan de la naturaleza de éstas. Siempre que en este Código se haga referencia únicamente a contribuciones no se entenderán incluidos los accesorios, con excepción de lo dispuesto en el artículo 1o.”

Por su parte, el Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca, sólo reconoce como contribuciones a los impuestos, contribuciones de mejoras y derechos, definiendo a estos últimos en su artículo 12 de la siguiente forma:

“Artículo 12. Son derechos, las contribuciones establecidas en la ley por servicios que prestan los municipios en sus funciones de derecho público, así como por las actividades de los particulares sujetos a control administrativo municipal.”

De lo expuesto, podemos afirmar que en las contribuciones denominadas “derechos”, el hecho imponible lo constituye una actuación de los órganos del Estado a través del régimen de servicio público, o bien, el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación; mientras que en el caso de los impuestos, el hecho imponible está constituido por hechos o actos que sin tener una relación directa con la actividad del ente público como tal, ponen de manifiesto de manera relevante la capacidad contributiva del sujeto pasivo. No está por demás agregar que si bien la exigencia de capacidad contributiva es nota de las contribuciones, en el caso de los impuestos, que es su especie más importante, este aspecto cobra mayor relevancia.

Al respecto, cabe señalar que el hecho imponible de las contribuciones reviste un carácter especial entre los componentes que integran el tributo, toda vez que no sólo constituye el presupuesto para el nacimiento de la obligación tributaria, sino que además, sirve como elemento de identificación del tributo, pues en una situación de normalidad evidencia e identifica la categoría de la contribución a la que pertenece. Esta situación de normalidad, tiene como presupuesto la congruencia que debe existir entre dicho elemento y la base imponible, ya que mientras el primero ubica la situación, hecho, acto, o actividad denotativa de capacidad contributiva, el segundo representa la magnitud cuantificable de dicha capacidad, erigiéndose en premisa para la determinación en cantidad líquida de la contribución.

En este sentido, el hecho imponible otorga efectos jurídicos a la actualización de determinada hipótesis, debido a que la situación, hecho, acto, o actividad constituye un reflejo de la capacidad contributiva del sujeto que actualiza la mencionada hipótesis, y no una consecuencia jurídica derivada de la voluntad del legislador de manera arbitraria.

Conforme a los anteriores razonamientos, resulta lógico concluir que el hecho imponible, al referirse a la capacidad contributiva del sujeto pasivo que lo actualiza, requiere de un elemento adicional para poder concretar el monto de la obligación tributaria, de manera tal que se respeta la garantía de proporcionalidad tributaria en la medida en que exista congruencia entre el hecho imponible y la cuantificación de su magnitud, **función esta última que le corresponde al elemento tributario conocido como base imponible.** Asimismo, la exigencia de congruencia entre hecho imponible y base, además de ser un requisito de proporcionalidad, es también una cuestión de lógica interna de los tributos, pues de lo contrario existirá imprecisión en torno a cuál es el aspecto objetivo efectivamente gravado y cuál es la categoría tributaria que efectivamente se regula, lo que inclusive puede incidir en la competencia de la autoridad legislativa, pues ésta puede carecer de facultades constitucionales para gravar tal hecho o acto.

En efecto, la distorsión de la relación entre el hecho imponible y la base, normalmente nos llevará a una imprecisión respecto del aspecto objetivo u objeto que pretendió gravar el legislador, pues mientras el hecho imponible atiende a un objeto, la base mide un objeto distinto; sin embargo, este conflicto debe resolverse atendiendo a la base imponible, pues siendo el tributo una prestación dineraria, debe tomarse en cuenta que la base es la que sirve para la determinación pecuniaria del tributo, pues es a la medida que representa a la

que se aplica la tasa o tarifa, razón por la cual podrá revelarnos el verdadero aspecto objetivo del hecho imponible gravado por el legislador, que se encuentra oculto en la base y que, inclusive, no necesita de la realización del hecho imponible ficticio para materializar el surgimiento de la obligación, lo cual en algunas ocasiones podrá revelarnos que un impuesto grava un objeto diferente al que refiere su hecho imponible o que una contribución es un impuesto o una contribución de mejoras y no un derecho y viceversa.

Ahora, para analizar la naturaleza de la contribución prevista por el artículo 33 impugnado, debe citarse su contenido, así como el de los preceptos que se encuentran relacionados con el establecimiento del cobro denominado "Alumbrado Público", contenido en el Título Tercero relativo a los "derechos" de la Ley de Ingresos del Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz del Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil cinco, que señalan:

"TITULO TERCERO

DE LOS DERECHOS

CAPITULO PRIMERO

ALUMBRADO PUBLICO

Artículo 31. Es objeto de este derecho la prestación del servicio de alumbrado público para los habitantes del municipio. Se entenderá por servicio de alumbrado público el que el Municipio otorga a la comunidad en calles, plazas, jardines y otros lugares de uso común.

Artículo 32. Son sujetos de este derecho los propietarios o poseedores que se beneficien del servicio de alumbrado público que proporcione el municipio, sin importar que la fuente de alumbrado se encuentre o no ubicada frente a su predio.

Artículo 33. Servirá de base para el cálculo de este derecho el importe del consumo que los propietarios y poseedores de predios cubran a la empresa que suministre la energía eléctrica, aplicando la tasa del 8% para las tarifas 01, 1A, 1B, 1C, 02, 03, 07 y 4% para las tarifas OM, HM, HS y HT.

Artículo 34. El cobro de este derecho lo realizará la empresa suministradora del servicio, la cual hará la retención correspondiente, consignando el cargo en los recibos que expida para el consumo ordinario.

Artículo 35. La empresa suministradora del servicio deberá enterar las cantidades recaudadas por este derecho a la Tesorería Municipal."

De los artículos transcritos se advierte que la Ley de Ingresos del Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz del Distrito de Miahuatlán, Oaxaca para el Ejercicio Fiscal de dos mil cinco, establece una contribución a la que otorga la naturaleza jurídica de derecho, cuyo objeto o hecho imponible, de acuerdo con el contenido del artículo 31, lo constituye la prestación del servicio de alumbrado público para los habitantes del Municipio. Es importante destacar que en este precepto, inclusive se especifica que el alumbrado público es el que el Municipio otorga a la comunidad en calles, plazas, jardines y lugares para el uso común.

No obstante lo anterior, tenemos que la armonía que debe existir en los elementos esenciales del tributo relativos a un derecho, se rompe con el contenido del artículo 33, al regular que la base para el cálculo de este derecho es el **importe del consumo que los propietarios y poseedores de predios cubran a la empresa que suministre la energía eléctrica**. A dicha base se aplicará la tasa del 8% para las tarifas 01, 1A, 1B, 1C, 02, 03, 07 y 4% para las tarifas OM, HM, HS y HT.

De ello se advierte que la base imponible establece como magnitud o valor denotativo de capacidad contributiva, **el consumo de energía eléctrica**, por lo que en el caso, la base imponible se encuentra relacionada con un hecho imponible que no responde a una actividad del ente público por concepto del servicio de alumbrado público, sino a un hecho, acto, situación o actividad denotativos de capacidad contributiva ajenos a la actividad del ente público y, que en el caso, consiste en dicho consumo de energía.

Como expusimos, este conflicto entre el aspecto objetivo que denota el hecho imponible y el que denota la base, se resuelve en favor del contemplado en la base, pues es el que servirá para el cálculo del tributo, que se liquidará con base en el consumo de energía eléctrica e irá variando según aumente o disminuya dicho consumo, siendo además intrascendente que el artículo 31 impugnado aclare qué debe entenderse por alumbrado público pues, de acuerdo con lo expuesto, la contribución finalmente atiende al consumo del energético.

El anterior razonamiento permite descubrir la verdadera naturaleza del tributo en análisis, puesto que al haber identificado el hecho imponible real, que se encuentra en la base, permite concluir que se trata de una contribución perteneciente a la categoría de los impuestos, ya que la naturaleza de las contribuciones se debe apreciar en relación con su propia estructura y no con el nombre con el que el legislador las denomine.

Por tanto, no obstante que el artículo 33 impugnado, denomina a la contribución de mérito "derecho", **materialmente se trata de un impuesto sobre el consumo de energía eléctrica**, tributo que como quedó previamente estudiado, es competencia exclusiva de la Federación, razón por la cual resulta contrario a lo previsto por el artículo 73, fracción XXIX, numeral 5o., inciso a), de la Constitución Federal.

En similar sentido ha resuelto esta Suprema Corte, habiendo plasmado dichos criterios en las tesis de jurisprudencia plenaria P.J. 6/88; así como la jurisprudencia de la Segunda Sala de este Alto Tribunal 2a./J.25/2004, cuyos datos de localización, rubro y contenido son los siguientes:

Octava Epoca

Instancia: Pleno

Fuente: Semanario Judicial de la Federación

Tomo: I, Primera Parte-1, Enero a Junio de 1988

Tesis: P./J. 6/88.

Página: 134

"ALUMBRADO PUBLICO, DERECHOS POR SERVICIO DE. LAS LEYES O CODIGOS LOCALES QUE ESTABLECEN COMO REFERENCIA PARA SU COBRO LA CANTIDAD QUE SE PAGA POR EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA SON INCONSTITUCIONALES PORQUE INVADEN LA ESFERA DE ATRIBUCIONES DE LA FEDERACION. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73, fracción XXIX, inciso 5o., subinciso a), de la Constitución, es facultad del Congreso de la Unión establecer contribuciones sobre el consumo de energía eléctrica; ahora bien, cuando en los códigos y leyes locales se prevé que los derechos por servicio de alumbrado público se calculen tomándose como base la cantidad que se paga por consumo de energía eléctrica, en realidad se establece un gravamen sobre dicho consumo y no un derecho previsto por la legislación local. En efecto, debe existir una relación lógica entre el objeto de una contribución y su base, principio que se rompe en casos como éstos, pues ninguna relación hay entre lo que se consume de energía eléctrica y la cantidad que debe pagarse por el servicio de alumbrado público, debiendo concluirse que en realidad se trata de una contribución establecida por las legislaturas locales al consumo de fluido eléctrico, con lo cual invaden la esfera de facultades exclusivas de la Federación y contravienen la Constitución General de la República."

Novena Época

Instancia: Segunda Sala

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: XIX, Marzo de 2004

Tesis: 2a./J. 25/2004

Página: 317

“ALUMBRADO PUBLICO. LAS DIVERSAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2003, QUE PREVEN LA TASA APLICABLE A ESA CONTRIBUCION ESPECIAL, INVADEN LA ESFERA DE ATRIBUCIONES DE LA FEDERACION. La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la tesis de jurisprudencia 2a./J. 158/2002, estableció que si no se impugnó oportunamente la Ley de Hacienda para los Municipios de esa entidad federativa, que prevé los sujetos, objeto, base y época de pago de la ‘contribución especial por servicio de alumbrado público’, debe tenerse por consentida, y que al emitirse anualmente las Leyes de Ingresos para cada Municipio de ese Estado, surge la posibilidad de impugnar en amparo sólo respecto de la tasa ahí prevista; ahora bien, en virtud de que los porcentajes de dicha tasa se hacen depender de las tarifas que para la venta del servicio público de energía eléctrica establece la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento, cuya emisión compete al ámbito federal, así como las contribuciones correspondientes según lo establece el artículo 73, fracciones X y XXIX, inciso 5o., subinciso a) de la Constitución Federal, cuando se impugnen las citadas leyes de ingresos, en cuanto a este elemento, también es aplicable, en términos del artículo 76 bis, fracción I, de la Ley de Amparo, la tesis jurisprudencial temática P./J. 6/88 de rubro: “ALUMBRADO PUBLICO, DERECHOS POR SERVICIO DE. LAS LEYES O CODIGOS LOCALES QUE ESTABLECEN COMO REFERENCIA PARA SU COBRO LA CANTIDAD QUE SE PAGA POR EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA SON INCONSTITUCIONALES PORQUE INVADEN LA ESFERA DE ATRIBUCIONES DE LA FEDERACION.”

De conformidad con lo expuesto, lo procedente es declarar la invalidez del artículo 33 de la Ley de Ingresos del Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz del Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil cinco; dicha invalidez deberá repercutir a los artículos 34 y 35 del propio ordenamiento legal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, fracción IV, y 73 de la Ley Reglamentaria de la materia.

La invalidez decretada surtirá sus efectos a partir de la publicación de la presente ejecutoria en el Diario Oficial de la Federación.

Finalmente, cabe señalar que no es contrario a la conclusión alcanzada, lo expuesto por el Poder Legislativo del Estado de Oaxaca en el sentido de que la Comisión Federal de Electricidad ya cobra los porcentajes establecidos por el artículo 33 de referencia, puesto que ello en todo caso es una cuestión de facto que no tiene trascendencia, puesto que en este medio de control se realiza un estudio abstracto de las normas impugnadas con la Constitución Federal.

En tal virtud, al haberse declarado la invalidez del precepto impugnado por los motivos expuestos, resulta innecesario ocuparse de los restantes argumentos planteados por el promovente tendentes a evidenciar que el precepto impugnado es contrario a diversos preceptos constitucionales, resultando aplicable la tesis número P./J.37/2004, cuyos datos de identificación, rubro y contenido son los siguientes:

Novena Epoca

Instancia: Pleno

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: XIX, junio de 2004

Tesis: P./J. 37/2004

Página: 863

“ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD. ESTUDIO INNECESARIO DE CONCEPTOS DE INVALIDEZ. Si se declara la invalidez del acto impugnado en una acción de inconstitucionalidad, por haber sido fundado uno de los conceptos de invalidez propuestos, se cumple el propósito de este medio de control constitucional y resulta innecesario ocuparse de los restantes argumentos relativos al mismo acto.”

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.

SEGUNDO. Se declara la invalidez de los artículos 33, 34 y 35 de la Ley de Ingresos del Ayuntamiento Constitucional de Miahuatlán de Porfirio Díaz del Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, para el ejercicio fiscal de dos mil cinco, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el dieciséis de julio de dos mil cinco, en los términos precisados en el considerando Quinto de la presente resolución.

TERCERO. Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Notifíquese; haciéndolo por medio de oficio a las partes y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Pleno, por unanimidad de diez votos de los señores Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, Juan Díaz Romero, José de Jesús Gudiño Pelayo, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Armando Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas, Juan N. Silva Meza y Presidente Mariano Azuela Güitrón. El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón, manifestó tener salvedades con las consideraciones relacionadas con la naturaleza de la contribución impugnada. Previo aviso, no asistió el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel. Fue ponente el señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano.

Firman los señores Ministros Presidente y Ponente, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.- El Ministro Presidente: **Mariano Azuela Güitrón.**- Rúbrica.- El Ministro Ponente: **Sergio Salvador Aguirre Anguiano.**- Rúbrica.- El Secretario General de Acuerdos: **José Javier Aguilar Domínguez.**- Rúbrica.

LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de veintisiete fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original que obra en el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad 25/2005, promovida por el Procurador General de la República en contra del Congreso y del Gobernador del Estado de Oaxaca, se certifica para efectos de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, en términos de lo dispuesto en el párrafo Segundo del artículo 44 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el punto Tercero resolutivo de su sentencia dictada en la sesión pública celebrada el ocho de diciembre del año en curso.- México, Distrito Federal, a quince de diciembre de dos mil cinco.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.0227 M.N. (ONCE PESOS CON DOSCIENTOS VEINTISIETE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 12 de febrero de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Subgerente de Cambios Nacionales, **Antonio de Jesús Sibaja Luna**.- Rúbrica.- El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.4600 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 12 de febrero de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Subgerente de Operaciones de Mercado, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.- El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.

REFORMA al Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.- Gobernador.

REFORMA AL ACUERDO DE ADSCRIPCION DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL BANCO DE MEXICO.

De conformidad con lo previsto en los artículos 38 y 47, fracción I, de la Ley del Banco de México, así como 4o. y 8o. de su Reglamento Interior, se publica la presente reforma al Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, para quedar en los términos siguientes:

ARTICULO UNICO.- Se reforma el artículo Unico del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, para quedar en los términos siguientes:

“ARTICULO UNICO. Se encuentran subordinadas a las Direcciones Generales, a las Direcciones y al Contralor, previstos en el Reglamento Interior del Banco de México, las siguientes unidades administrativas:

I. a II. ...

III. DIRECCION GENERAL DE ANALISIS DEL SISTEMA FINANCIERO

GERENCIA DE AUTORIZACIONES Y SEGUIMIENTO DE LA REGULACION

SUBGERENCIA DE AUTORIZACIONES Y CONTROL DE GESTION

SUBGERENCIA DE SEGUIMIENTO DE LA REGULACION

DIRECCION DE ANALISIS DEL SISTEMA FINANCIERO

GERENCIA DE ESTUDIOS

GERENCIA DE ANALISIS DE RIESGOS Y PROYECTOS ESPECIALES

SUBGERENCIA DE ANALISIS DE RIESGOS

GERENCIA DE ANALISIS Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO

SUBGERENCIA DE ANALISIS FINANCIERO

DIRECCION DE INFORMACION DEL SISTEMA FINANCIERO

GERENCIA DE PROYECTOS

SUBGERENCIA DE PROYECTOS A

SUBGERENCIA DE PROYECTOS B

SUBGERENCIA DE PROYECTOS C

SUBGERENCIA DE PROYECTOS D

SUBGERENCIA DE PROYECTOS E

IV. a XI. ...”

TRANSITORIO

UNICO. La presente reforma al Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 8 de febrero de 2007.- El Gobernador del Banco de México, **Guillermo Ortiz Martínez.**-
Rúbrica.

(R.- 243860)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Supremo Tribunal de Justicia del Estado
San Luis Potosí
Quinta Sala
Secretaría
EDICTO**

CART-MEX, S.A. DE C.V.

AUTO DICTADO CON FECHA 13 TRECE DE DICIEMBRE DEL 2006 DOS MIL SEIS, POR LA QUINTA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN EL TOCA DE APELACION NUMERO 610/05, EN RELACION CON EL JUICIO ORDINARIO CIVIL POR NULIDAD DE CONTRATO, PROMOVIDO POR RICARDO SANCHEZ HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE AIR-SACK, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE SABRINA GAVIÑO ROBLES GIL, CART-MEX, S.A. DE C.V. E INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO EXCELSIOR DE LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., A COSTA DEL QUEJOSO A FIN DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE 30 TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION SE APERSONE ANTE EL H. TRIBUNAL COLEGIADO DEL NOVENO CIRCUITO EN TURNO, A DONDE VA DIRIGIDA LA DEMANDA DE AMPARO, EN SU CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO SI A SU DERECHO CONVINIERE, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTA SALA A SU DISPOSICION COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO QUE PROMUEVE EL QUEJOSO RICARDO SANCHEZ HERNANDEZ, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD MERCANTIL AIR-SACK DE MEXICO, S.A. DE C.V., SE LE EMPLAZA EN ESTA FORMA POR IGNORAR SU DOMICILIO.

Para publicarse por 3 tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación.

En el periódico Excélsior de la Ciudad de México, D.F. y en los Estrados de esta Sala.

San Luis Potosí, S.L.P., a 8 de enero de 2007.

El Secretario de Acuerdos
Lic. Sergio Eloy López López
Rúbrica.

(R.- 243178)

**Estado de México
Poder Judicial
Primera Sala
Texcoco
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A LOS TERCEROS PERJUDICADOS: JOSE ROBERTO CURIEL GODINEZ Y AMADA MARIA TERESA MAZIN MIRANDA.

SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, A TRAVES DE SU DELEGADO FIDUCIARIO Y APODERADO LEGAL RESPECTIVAMENTE; FELIPE ALBERTO LOPEZ LOPEZ Y ALBERTO GONZALEZ GARCIA, PROMOVIÓ JUICIO DE AMPARO DIRECTO CIVIL NUMERO 946/2006, ANTE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON SEDE EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, CONTRA ACTOS DE ESTA PRIMERA SALA CIVIL REGIONAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, EN EL TOCA NUMERO, 14/2006 SE DICTO AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS, QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOLE SABER A LOS TERCEROS PERJUDICADOS, QUE DEBERAN PRESENTARSE A DEDUCIR SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION. FIJESE EN LA PUERTA DE ESTA SALA COPIA DE ESTA RESOLUCION, POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL EMPLAZAMIENTO, QUEDANDO A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL Y UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE EL QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil de Texcoco, Estado de México

Lic. Juan José Angeles González
Rúbrica.

(R.- 242828)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO**

TERCERA PERJUDICADA: MARIA TERESA LOPEZ GOMEZ.

TERCERO PERJUDICADO: RODOLFO LOPEZ GOMEZ.

EN LOS AUTOS DEL CUADERNO PRINCIPAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 535/2006-V, PROMOVIDO POR LORENA CARRETO MONTTOYA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD: En auto de cuatro de julio de dos mil seis se admitió a trámite su demanda de amparo y se tuvo como terceros perjudicados entre otros a sucesión a bienes de Lidia Luna Rivera, y como acto reclamado la orden de lanzamiento. En el juicio de amparo en que se actúa agotada la investigación de domicilios de los terceros perjudicados referidos, mediante proveído de veintidós de diciembre del año en curso, se ordenó emplazar a dichos terceros perjudicados por medio de edictos, requiriéndoles que deberán presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista, en los estrados de este Juzgado.

México, D.F., a 22 de diciembre de 2006.

El Secretario

Lic. Marín García Moreno

Rúbrica.

(R.- 242864)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito**

Guanajuato

EDICTO

Por éste se publicará tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico denominado "Excelsior", así como en el diario llamado "Correo", haciéndole saber a RUBEN MORAN PASSOS, que deberá presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a defender sus derechos como tercero perjudicado en el juicio de amparo número II-814/2006, promovido por ARMANDO PORTUGAL TORRES, contra actos del Juez Tercero Penal de Partido, con sede en Irapuato, Guanajuato, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia de la demanda que le corresponde, en la inteligencia de que si transcurrido el término a que se ha hecho alusión no comparece por sí o por representante legal, se continuará con el trámite del juicio de amparo sin su intervención y las subsecuentes notificaciones se harán por lista, aun las de carácter personal.- Doy fe.

Guanajuato, Gto., a 22 de diciembre de 2006.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato

Lic. Blanca Patricia Villalobos Padilla

Rúbrica.

(R.- 242873)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Aguascalientes
con Residencia en la Ciudad de Aguascalientes**

EDICTO

ANTONIO MAGAÑA OREGEL, TERESA ESPIRITU ANDRADE DE MAGAÑA.

Se les emplaza al juicio de amparo 1086/2006-II, promovido por DAVID MEDINA GARCIA y OFELIA GOVEA RAMOS contra actos Juez Séptimo Civil y Hacienda del Estado, debiendo publicar edicto por tres veces de siete en siete días naturales. Haciéndoseles saber que audiencia constitucional celebrará diez horas nueve de febrero del dos mil siete. Queda Secretaría Juzgado copia demanda garantías; apercibidos no comparecer dentro treinta días naturales última publicación, se tendrán por emplazados y subsecuentes notificaciones, aun de carácter personal, se hará por lista de acuerdos.

Aguascalientes, Ags., a 10 de enero de 2007.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito

Desidé Meza Murillo

Rúbrica.

(R.- 243084)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Décima Sala Civil
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A: FRACCIONADORA JARDINES DEL SUR, S.A. DE C.V.

En el toca número 1419/2004/27, cuaderno de amparo, juicio ORDINARIO CIVIL promovido por DIAZ BARRIGA ALVAREZ ARCADIO en contra de INMOBILIARIA JARDINES, S.A. DE C.V. Y OTRO, se EMPLAZA al tercero perjudicado para que en un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el amparo promovido por ARCADIO DIAZ BARRIGA ALVAREZ, quedando a disposición del tercero las copias de traslado en esta Sala, sito en el 10o. piso de Río de la Plata número 48, colonia y Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 22 de enero de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Décima Sala Civil

Lic. María Elena Urrutia Alvarez

Rúbrica.

(R.- 243189)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Cuarta Sala Civil
EDICTO

REYNALDO MARTINEZ HERNANDEZ

Por auto de fecha QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 862/2006/1, por ignorarse su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte ACTORA en contra de la resolución de fecha DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS, que obra en el toca antes señalado y CONFIRMA la sentencia definitiva dictada el veintinueve de mayo del dos mil seis, por el Juez Trigésimo Segundo del Arrendamiento Inmobiliario en el Distrito Federal, en la CONTROVERSIA DE ARRENDAMIENTO seguida por WATERLOO DE MEXICO S.A. DE C.V. contra REYNALDO MARTINEZ HERNANDEZ.

NOTA: Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico Diario de México.

Atentamente

México, D.F., a 9 de enero de 2007.

El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil

Lic. Héctor Julián Aparicio Soto

Rúbrica.

(R.- 243637)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Cuarta Sala Civil
EDICTO

CONSTRUEFICIENCIA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

Por auto de fecha 4 de enero de 2007, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 219/2006/3, por ignorarse su domicilio, se ordenó emplazarla por edictos, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante el DECIMO CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, en el amparo DC.- 754/2006, a defender sus derechos como tercero perjudicado, en el amparo presentado por ALFONSO R. FRANCO NUÑEZ, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE LA SUCESION A BIENES DE JOSE VENTURA COGGIOLA OSNAYA, en contra de la resolución de fecha 10 de agosto de 2006, que obra en el toca antes señalado, y la cual confirmó la sentencia definitiva dictada el 27 de marzo de 2006, dictada por el Juez Sexagésimo Cuarto de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio ORDINARIO MERCANTIL, seguido por COGGIOLA OSNAYA JOSE VENTURA, SU SUCESION contra la quejosa antes precisada.

Nota: para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico "Monitor".

Atentamente

México, D.F., a 5 de enero de 2007.

El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil

Lic. Héctor Julián Aparicio Soto

Rúbrica.

(R.- 243705)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado,
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Juicio de Amparo 1859/2006**EDICTO**

C. VICTORIA BORREGO ROJAS.

EN EL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRE.

En los autos del juicio de amparo número 1859/2006, promovido por ROSA GALLEGOS CONSTANTINO VIUDA DE BECERRA, contra actos del Juez Primero del Ramo Civil del Distrito Judicial de Las Casas, con residencia en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas y de otra autoridad, radicado en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado, sito en Privada Dr. Rodolfo Figueroa número 9, colonia Las Palmas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se le ha señalado como tercero perjudicada y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley en cita, haciéndole saber que podrá presentarse dentro de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores le surtirán efectos por lista en estrados de este Juzgado. Quedando a su disposición en este órgano judicial la demanda de garantías de que se trata; asimismo, se le hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las ONCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL SIETE. Fíjese en la puerta de este Tribunal un ejemplar de este edicto, por el término que dure la notificación.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 29 de noviembre de 2006.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. Darinel de Jesús Rodríguez Moreno

Rúbrica.

(R.- 242925)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

NOTIFICACION DE POSTORES A REMATE.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil número 169/2004-I, promovido por ANTOINE LOUIS SAYDE ESBER, por conducto de su endosatario en procuración J. Raúl Campos Martínez, que se lleva en este juzgado, se acordó que con fundamento en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria al Código de Comercio, se saque a remate en segunda almoneda el bien embargado en autos, consistente en el inmueble ubicado en el departamento diecinueve del edificio en condominio número veintidós de la calle de Mixcalco, colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad de México; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$241,600.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, señalándose para el remate las DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE MARZO DE DOS MIL SIETE, convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro del término de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos o puerta de este juzgado federal, y en uno de los periódicos de mayor circulación.

Atentamente

México, D.F., a 6 de febrero de 2007.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Vicente C. Banderas Trigos

Rúbrica.

(R.- 243744)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en México, D.F.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 817/2006-VIII, PROMOVIDO POR CARLOS ELVIS BARCELATA LAGUNES, CONTRA ACTOS DEL JUEZ QUINCUAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL SIETE, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR AL TERCERO PERJUDICADO CONCEPTO TOTAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTA, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, APERCIBIDO QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, QUE SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, EN ACATAMIENTO AL AUTO DE MERITO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN LA QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDADES RESPONSABLES A LAS QUE CON ANTELACION QUEDARON PRECISADAS, Y COMO TERCEROS PERJUDICADOS A MARIA ELENA TOPETE PEREZ DE LEON ELIZALDE, GLORIA ELIZALDE TOPETE DE HAMMEKEN Y CONCEPTO TOTAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y PRECISA COMO ACTO RECLAMADO LA TRAMITACION DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO CON NUMERO DE EXPEDIENTE 949/04 SECRETARIA "A", LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN EL MISMO, LA AUDIENCIA DE REMATE Y EL REMATE DEL DEPARTAMENTO 301-"A", DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE DE BALBOA 516 O 514 DE LA COLONIA PORTALES, DELEGACION BENITO JUAREZ DE ESTA CIUDAD.

México, D.F., a 22 de enero de 2007.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Liliana Sotomayor Galván

Rúbrica.

(R.- 243196)

Estado de México

Poder Judicial

Juzgado Quinto Civil

Primera Instancia de Ecatepec

residencia Coacalco de Berriozábal

Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec con residencia en Coacalco, México

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE 270/2004 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MARIA MAGDALENA FLORES FACIO, EN CONTRA DE VICTOR MANUEL MARTINEZ NAVA, ARMANDO MARTINEZ VAZQUEZ Y GUADALUPE NAVA SEFERINO, LA C. JUEZA ORDENO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, MEDIANTE EDICTOS PARA LO CUAL SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, DEBIENDOSE ANUNCIAR SU VENTA POR TRES VECES, DENTRO DE NUEVE DIAS, PUBLICANDOSE EDICTOS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS O PUERTA DE ESTE TRIBUNAL, DEBIENDO MEDIAR NO MENOS DE CINCO DIAS ENTRE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO Y LA FECHA DE LA ALMONEDA, ASIMISMO EN EL EDICTO INDIQUENSE LOS DATOS RELATIVOS AL BIEN INMUEBLE QUE SE REMATA, PARA TAL EXPIDANSE LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES CON LAS FORMALIDADES DEL CASO, EN CONSECUCION SE CONVOCAN POSTORES, AL REMATE DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN: CUARTA PRIVADA DE MIMOSAS NUMERO 619, COLONIA VILLA DE LAS FLORES, COACALCO, ESTADO DE MEXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 119 METROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y DIMENSIONES: AL NORTE: EN 17 MTS. CON LOTE NUMERO DIEZ, AL SUR: EN 17 MTS. CON LOTE NUMERO OCHO, AL ESTE EN 7 MTS. CON LOTE NUMERO 18 Y AL OESTE EN 7 MTS. CON ANDADOR, CON LOS SIGUIENTES DATOS REGISTRALES PARTIDA 696, VOLUMEN 213, LIBRO PRIMERO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1973, VALUADO POR LOS PERITOS NOMBRADOS EN AUTOS EN LA CANTIDAD DE \$221,700.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DICHA CANTIDAD EN PRIMERA ALMONEDA.

DADO EN COACALCO, MEXICO A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2007.

El Segundo Secretario de Acuerdos

Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio

Rúbrica.

(R.- 243330)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guerrero

Chilpancingo, Gro.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 839/2006, PROMOVIDO POR MARIA TERESA ALARCON VELEZ CONTRA ACTOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO Y OTRAS AUTORIDADES, EL LICENCIADO EVERARDO ORBE DE LA O, JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, ORDENO QUE SE PUBLICARA EL SIGUIENTE AUTO QUE A LA LETRA DICE:

CHILPANCINGO, GUERRERO, A TRES DE ENERO DE DOS MIL SIETE.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO CONSTRUCTORA KADIC, S.A. DE C.V., QUE LE RESULTA EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADA, EN TERMINOS DEL ARTICULO 5, FRACCION III, INCISO A) DE LA LEY DE AMPARO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NUMERO 839/2006, PROMOVIDO POR MARIA TERESA ALARCON VELEZ, CONTRA ACTOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, Y OTRA AUTORIDADES, EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL INDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA OFICIAL EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO; POR TANTO, SE LE HACE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE ANTE ESTE JUZGADO FEDERAL A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO; APERCIBIDA QUE DE NO COMPARECER DENTRO DEL LAPSO INDICADO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE ORGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL.

LO QUE SE PUBLICA PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

Chilpancingo, Gro., a 3 de enero de 2007.

El Juez Primero de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Everardo Orbe de la O.

Rúbrica.

(R.- 243416)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

**Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el Distrito Federal
"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"**

INSERTO DE EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado el veintiocho de noviembre de dos mil seis, por la magistrada presidenta del Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en los autos del juicio de amparo DA 68/2004 promovido por el COMITE PARTICULAR EJECUTIVO AGRARIO DEL POBLADO "CHIBELA" MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, ESTADO DE VERACRUZ, en contra de la sentencia de once de abril de dos mil cinco, derivado del juicio agrario 625/1994 del índice del Tribunal Superior Agrario, en el que se ordenó emplazar por edictos a JAVIER VALLEJO ALMARAZ, RAFAEL ISASI SIQUEIROS, FAUSTINO AYON GARCIA, EDUARDO GRIJALVA NIETO, J. GUADALUPE GONZALEZ DE LOS SANTOS, FRANCISCO FRANCO CAMPOS, ELIZABETH WILLIAMSON DE WATSON, ANDRES GARCIA REYNA, ANA LUCERO DE LA FUENTE STILES, CYNTHIA DE LA FUENTE STILES, DIANA ELIZABETH DE LA FUENTE STILES, LAURA ELENA CRUZ HERRERA, RAMON GONZALEZ CANTON, VICENTE NAVA CORONEL, FELICIANO GAMEZ MONTELONGO, ARTURO AGUILAR GONZALEZ, ROGELIO ATANASIO SALAZAR GARCIA y FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ a quienes por auto de once de abril de dos mil cinco, se le tuvo con el carácter de terceros perjudicados en dicho juicio de amparo, por lo que se le hace saber que cuentan con el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación para comparecer ante este Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito sito en Boulevard Adolfo López Mateos 2321, Edificio "Las Flores", Torre A, cuarto piso, colonia Tlacopac San Angel, código postal 01760, delegación Alvaro Obregón Distrito Federal, a defender sus derechos; asimismo, para que designen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Tribunal, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista. Fíjese una copia íntegra del presente contenido en los estrados de este Tribunal Colegiado, así como en las puertas de acceso de la Torre A del edificio de que se trata por todo el tiempo del emplazamiento.

México, D.F., a 2 de enero de 2007.

La Magistrada Presidenta

María Guadalupe Saucedo Zavala

Rúbrica.

La Secretaria de Acuerdos

Marisol Emos Rueda

Rúbrica.

(R.- 243446)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna**

Torreón, Coah.**EDICTO****MANUEL ALVARADO RODRIGUEZ.****(TERCERO PERJUDICADO)****REPRESENTANTE LEGAL DE RADIOCOM DE LA LAGUNA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.****(TERCERO PERJUDICADO).**

En los autos del juicio de amparo 1758/2006, promovido por Gerardo Manuel Alvarado Rodríguez y otro, contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Durango, Durango, y de otras autoridades, radicado en este Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna, se ha señalado a usted como terceros perjudicados Manuel Alvarado Rodríguez y representante legal de Radiocom de La Laguna, Sociedad Anónima de Capital Variable, y como se desconoce su respectivo domicilio actual, se ha ordenado emplazarlos por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en los periódicos "Excelsior" y "El Siglo de Torreón", que se editan los dos primeros en la Ciudad de México, Distrito Federal y, el último, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, por ser de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la citada ley, queda a su disposición en la secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibidos que en caso de no comparecer ante este Juzgado Federal, pasado ese tiempo, se seguirá el presente juicio de garantías en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado, conforme a lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo. Finalmente, dígaseles que se están señaladas las diez horas con cincuenta y ocho minutos del diecinueve de diciembre de dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto.

Atentamente

Torreón, Coah., a 6 de diciembre de 2006.

La Secretaria adscrita al Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna

Lic. Fanny Shirley Gutiérrez Mendoza

Rúbrica.

(R.- 243658)**Estado de México****Poder Judicial****Juzgado Primero Civil de Primera Instancia****Tlalnepantla****Segunda Secretaría****Juzgado Primero de lo Civil en Tlalnepantla, Estado de México****EDICTO****SE CONVOCAN POSTORES PARA PRIMER ALMONEDA DE REMATE.**

En los autos del expediente 1018/2005, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO RAL, S.A. DE C.V., en contra de ROCIO ARIAS MONTES, LUIS ARIAS RAYA Y CUTBERTO MARTINEZ MONTES, el Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia en Tlalnepantla, México, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta de enero del dos mil siete, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la PRIMER ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien inmueble embargado ubicado en AVENIDA DE LOS BARRIOS NUMERO 207, MANZANA I, CONDOMINIO 2, CASA 9, COLONIA LOS REYES IZTACALA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

Por lo que se convoca a postores y se anuncia su venta pública por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES, dentro de NUEVE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de avisos de este Tribunal, no debiendo mediar menos de cinco días entre la última publicación y la fecha para el remate, sirviendo como base para el remate, la cantidad de \$344,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado como término medio entre los peritos de las partes y el tercero en discordia.

Dado en el local de este Juzgado a un día del mes de febrero del dos mil siete.

El Secretario de Acuerdos

Lic. José Raymundo Cera Contreras

Rúbrica.

(R.- 243679)**Estados Unidos Mexicanos****Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Quintana Roo,
con residencia en Cancún
Cancún, Quintana Roo
EDICTO**

TERCEROS PERJUDICADOS: JOSE EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ, JUAN FERNANDO HERNANDEZ MARTINEZ, MARCELO CHAY COYOC, PANIFICADORA LA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y MARIO H. MARTINEZ M.

En los autos del Juicio de Amparo número 1304/2006, promovido por ANASTACIO CALERO VAZQUEZ, contra actos de la Junta Especial Número Dos de Conciliación y Arbitraje, con sede en esta ciudad y otras autoridades, en el que reclamó de dicha autoridad C. El ilegal emplazamiento del suscrito en el juicio laboral número 500/2003, radicado por la Junta Especial Número Dos mencionada como autoridad responsable en este juicio de garantías, en el cual a fojas, 16, 17 y 18 de los autos, aparece citatorio, razón actuarial y supuesta constancia de emplazamiento, documentos en base a los cuales la responsable erróneamente considera como si hubiese estado legalmente emplazado, según se desprende del acta de audiencia celebrada el día 6 de octubre del año 2003, y de la resolución que en forma de Laudo emitió la Responsable con fecha 19 de marzo del año 2004, en la cual condenó al suscrito al pago de Indemnización Constitucional, Salarios Caídos, Prima de antigüedad, Vacaciones, Prima Vacacional, Aguinaldo y Tiempo Extraordinario, en base a los siguientes salarios diarios: ALBERTO ROGER EK CAAMAL, \$130.00, MARIO ENRIQUE HOIL CANTO, \$80.00, MARIA VERONICA MAY SARAS, \$90.00, LUCRECIA DE LA CRUZ SANCHEZ, \$77.00, DIEGO EK CAAMAL, \$250.00, JOSE EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ \$160.00, RAFAEL HERNANDEZ MARTINEZ \$160.00, JUAN FERNANDO HERNANDEZ MARTINEZ \$80.00, MARCELO CHAY COYOH \$80.00. Por lo anterior se señala como acto reclamado la falta de emplazamiento legal del suscrito en el juicio laboral 500/2003 de la Junta Especial Número Dos de Conciliación y Arbitraje en esta ciudad de Cancún, Q. Roo y todo lo actuado a partir de dicho acto, por no haberse cumplido las formalidades esenciales del procedimiento en el acto más importante dentro del juicio, es decir, el emplazamiento; se ordenó emplazar a los terceros perjudicados JOSE EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ, JUAN FERNANDO HERNANDEZ MARTINEZ, MARCELO CHAY COYOC, PANIFICADORA LA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y MARIO H. MARTINEZ M., a la que se le hace saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, o defender sus derechos, apercibidos que de no comparecer dentro del término señalado, se seguirá el juicio haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado Federal, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición, en la secretaría de este Tribunal, copia simple de la demanda de garantías, para los efectos legales procedentes, para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, se expide; lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Amparo, 297 fracción II y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria.

Cancún, Q. Roo, a 15 de enero de 2007.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. José Ángel Vargas Mora

Rúbrica.

(R.- 243206)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes a partir del 1 de enero de 2007 son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,244.00
2/8	de plana	\$ 2,488.00
3/8	de plana	\$ 3,732.00
4/8	de plana	\$ 4,976.00
6/8	de plana	\$ 7,464.00
1	plana	\$ 9,952.00
1 1/2	planas	\$ 14,928.00
2	planas	\$ 19,904.00

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Sexto de Distrito en el Estado
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**

EDICTO

BERTHA AURORA SANTIAGO DE DIAZ Y/O
BERTHA SANTIAGO MELGA Y/O
BERTHA AURORA SANTIAGO.

EN EL JUICIO DE AMPARO 1687/2006-I Y SU ACUMULADO 2166/2006-VII, PROMOVIDO POR TERESA DE JESUS LOPEZ CRUZ Y EDGAR MARQUEZ, SE ADMITIO LA DEMANDA EN PROVEIDOS DE VEINTIDOS DE AGOSTO Y ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS Y SE SOLICITO A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES SU INFORME JUSTIFICADO PARA QUE LO RINDIERAN DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS, SE TUVO COMO TERCERA PERJUDICADA A BERTHA AURORA SANTIAGO DE DIAZ Y/O BERTHA SANTIAGO MELGA Y/O BERTHA AURORA SANTIAGO, ORDENANDOSE EMPLAZARLA A JUICIO Y AL NO HABER SIDO POSIBLE SU LOCALIZACION EN EL DOMICILIO PRECISADO POR LA PARTE QUEJOSA PARA ESE EFECTO; EN CONSECUENCIA, TODA VEZ QUE LOS JUICIOS DE AMPAROS NO PUEDEN PERMANECER PARALIZADOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO, ESTE JUZGADO INVESTIGO DE OFICIO EL DOMICILIO DE DICHA TERCERA PERJUDICADA; SE GIRO OFICIO AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A LA SECRETARIA DE EDUCACION, ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION, DIRECTOR DE TRANSITO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, TELEFONOS DE MEXICO, SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, COORDINADOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION, RESIDENTES EN ESTA CIUDAD, MEDIANTE LOS CUALES MANIFESTARON QUE ESAS DEPENDENCIAS A SU CARGO, NO EXISTE REGISTRO ALGUNO DEL DOMICILIO DE LA TERCERA PERJUDICADA EN MENCION, Y AL HABERSE AGOTADO LA INVESTIGACION DEL DOMICILIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO, EN PROVEIDO DE NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENO LA NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO A DICHA TERCERA PERJUDICADA POR EDICTOS A COSTA DE LOS QUEJOSOS, CON LA SIGUIENTE INSERCIÓN DE LAS DEMANDAS DE GARANTIAS, RELACIONADA DE UNA MANERA SUSCINTA: NOMBRE DE LOS QUEJOSOS: TERESA DE JESUS LOPEZ CRUZ Y EDGAR MARQUEZ; GARANTIAS INDIVIDUALES VIOLADAS; LAS CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES; AUTORIDADES RESPONSABLES: JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SOCONUSCO, RESIDENTE EN TAPACHULA, CHIAPAS Y ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EL DISTRITO JUDICIAL DE CINTALAPA, CHIAPAS; ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE DIECIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DICTADA EN EL EXPEDIENTE 845/994, DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE TAPACHULA, CHIAPAS, EN DONDE EN SU RESOLUTIVO SEGUNDO, SE CONDENA A EDGAR MARQUEZ MARQUEZ AL PAGO DE LA CANTIDAD DE NOVENTA Y CINCO MIL PESOS, POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS EL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS PACTADOS A RAZON DEL 5% MENSUAL VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO, GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO EN EL PUNTO RESOLUTIVO TERCERO Y QUE UNA VEZ CAUSE EJECUTORIA DICHA RESOLUCION Y DE NO HACER PAGO EL DEMANDADO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, PREVIO AVALUO HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN PRIMERA CALLE PONIENTE SIN NUMERO DE CINTALAPA, CHIAPAS, Y EL DESPOSEIMIENTO DEL 50% DEL BIEN INMUEBLE CITADO.

EN ATENCION A LO ANTERIOR, SE ORDENA QUE LOS EDICTOS SE PUBLIQUEN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO "EXCELSIOR", HACIENDO SABER A LA TERCERA PERJUDICADA LA INTERPOSICION DEL PRESENTE JUICIO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVEIDOS DE VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE, NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, Y DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL SIETE, QUEDANDO COPIA DE LA DEMANDA PARA EL TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO EN TERMINOS DE LO DIPUESTO POR EL ARTICULO 3o., FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO, EN RELACION CON EL DIVERSO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA CONFORME AL ARTICULO 2 DE LA LEY DE AMPARO.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 19 de enero de 2007.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Chiapas

Marco Alberto Vera Aguilar

Rúbrica.

(R.- 243451)

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

TERCERO PERJUDICADO:

GUILLERMO FLORES GONZALEZ.

En los autos del juicio de amparo número 709/2006-V, promovido por JAVIER VILLEGAS MENDOZA, por su propio derecho, contra actos de la JUEZ Y ACTUARIO ADSCRITOS AL JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, se dictó con fecha veintidós de diciembre de dos mil seis, un auto en el cual se ordenó que; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación Supletoria a la Ley de la Materia, se emplace al tercero perjudicado GUILLERMO FLORES GONZALEZ, por medio de EDICTOS, en los términos siguientes:

A) Relación de la demanda de amparo:

Como ha quedado de manifiesto, JAVIER VILLEGAS MENDOZA, por su propio derecho, contra actos de las autoridades antes precisadas, ostentándose como tercero extraño al juicio ordinario civil seguido por Stern Grumberger Ernesto en contra de Guillermo Flores González, expediente 64/92, del índice del Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, señaló como acto reclamado lo siguiente:

"IV.- LEY O ACTO QUE DE CADA AUTORIDAD SE RECLAMA: RECLAMO DE LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE ORDENADORA TODO LO ACTUADO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO STERN GRUMBERGER ERNESTO EN CONTRA DE GUILLERMO FLORES GONZALEZ, EXPEDIENTE NUMERO 64/92, RADICADO ANTE ESTE ORGANO JURISDICCIONAL, PRINCIPALMENTE, LOS ACUERDOS DICTADOS POR LA CITADA RESPOSABLE EN DONDE ORDENA Y SE DECRETA EL LANZAMIENTO O DESALOJO EN EL INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES DE NEBRASKA, MARCADO CON EL NUMERO OFICIAL DOSCIENTOS SEIS, DE LA COLONIA NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03810, EN EL DISTRITO FEDERAL, INCLUIDO EL ACUERDO POR EL CUAL EL C. JUEZ DEL CONOCIMIENTO TUVO POR PRACTICADA LA DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO QUE PRETENDIDAMENTE REALIZARON POR EL ACTUARIO JUDICIAL ADSCRITO A DICHO JUZGADO, NO OBSTANTE QUE ESTAS CARECEN DE REQUISITOS LEGALES Y FORMALES PARA QUE SE TUVIESEN POR HECHAS CONFORME A LA LEY, ASI COMO DE LAS DIVERSAS AUDIENCIAS DE LEY, ASI COMO EN SU CASO SER OIDO Y VENCIDO EN JUICIO, ASI COMO EL HABER SIDO PRIVADO DE LA GARANTIA DE AUDIENCIA Y LEGALIDAD COMO ES EL DE SER EN UN MOMENTO DADO EMPLAZADO A JUICIO, TENER LA OPORTUNIDAD DE DAR CONTESTACION A LA DEMANDA QUE SE INSTAURO EN CONTRA DEL INMUEBLE QUE HABITO CON CALIDAD DE PROMINENTE COMPRADOR, OFRECER Y DESAHOGAR PRUEBAS.

DE LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES EJECUTORAS, RECLAMO EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCION O LANZAMIENTO QUE SE PRETENDE REALIZAR DE TOAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES EJECUTORAS, POR SI O POR CONDUCTO DE SUS SUBORDINADOS ENCOMENDADOS. POR LO QUE HACE DEL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO DECIMO SEPTIMO CIVIL, SE RECLAMA LA DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO EN EL JUICIO NATURAL PRACTICADA INFUNDADAMENTE Y SIN CUMPLIR CON LAS FORMALIDADES EXIGIDAS POR LA LEY, ASI COMO LA DILIGENCIA DE LANZAMIENTO INMINENTE QUE SE PRETENDE CUMPLIR DE ACUERDO A LOS PROVEIDOS DICTADOS POR LA RESPONSABLE ORDENADORA, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 64/92, RERLATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, SEGUIDO POR STERN GRUMBERGER ERNESTO EN CONTRA DE GUILLERO FLORES GONZALEZ Y CON ELLO, PRIVARME DE SER LANZADO CON ROMPIMIENTO DE CERRADURAS Y USO DE LA FUERZA PUBLICA, PARA QUE SE DESOCUPE SIN MI VOLUNTAD EL INMUEBLE ANTES DETALLADO. POR LO QUE HACE AL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA QUE SE HA ORDENADO POR EL JUEZ DEL CONOCIMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CITADA DILIGENCIA DE LANZAMIENTO."

DOLIENDOSE SUSTANCIALMENTE DE LA ORDEN DE LANZAMIENTO FORZOSO DECRETADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO 64/92, EN RELACION AL INMUEBLE QUE DICE OCUPA EN CALIDAD DE PROMITENTE COMPRADOR, POR TANTO AL TENER LA CALIDAD DE TERCERO EXTRAÑO, RECLAMA ADEMÁS NO HABER SIDO OÍDO Y VENCIDO EN EL, Y MANIFESTO TENER APARENTEMENTE DICHA CALIDAD PORQUE SUPUESTAMENTE CELEBRO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA CON AGUSTIN GALICIA GOMEZ SIGNADO EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL NUMERO 206, DE LA CALLE DE NEBRASKA, DE LA COLONIA NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03810, EN ESTA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL IMPETRANTE DE GARANTIAS ESTIMA QUE FUERON VULNERADAS SUS GARANTIAS INDIVIDUALES CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES, AL HABERSE EMITIDO POR LAS AUTORIDADES ACTOS SIN HABER SIDO OÍDO Y VENCIDO EN JUICIO Y CON ELLO ADUCE SE VIOLARON LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO.

FINALMENTE, SOLICITO LA SUSPENSION DEL ACTO RECLAMADO Y EXHIBIO COPIA SIMPLE DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA QUE OSTENTA FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Atentamente

México, D.F., a 9 de enero de 2007.

La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Dinorah Hernández Jiménez

Rúbrica.

(R.- 243065)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.

EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 985/2006-V, promovido por MARIA TERESA LOPEZ LOPEZ, contra actos del Juez Sexagésimo de lo Civil del Distrito Federal, cuyo acto reclamado deriva del juicio ordinario civil promovido por López López María Teresa en contra de El Quinto Patio Constructora, Sociedad Anónima de Capital Variable, expediente número 661/2001; y como no se conoce el domicilio cierto y actual de la tercero perjudicada "EL QUINTO PATIO CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", en este juicio de garantías, por auto de veintinueve de enero del año en curso, se ha ordenado emplazarla a juicio por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Periódicos de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, queda a disposición de la tercero perjudicada "EL QUINTO PATIO CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda y sus anexos; asimismo se le hace saber que cuenta con el término de treinta días que se computarán a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se les harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, conforme a lo previsto en el precepto legal invocado.

Atentamente

México, D.F., a 6 de febrero de 2007.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Ricardo Pedro Guinea Nieto

Rúbrica.

(R.- 243711)

AVISOS GENERALES

FEDERACION VICTORIA POPULAR, S.C.

NOTA ACLARATORIA

Con fundamento en los artículos 81 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) y cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LACP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005, y para los efectos que el mismo establece, la Federación Victoria Popular S.C., publicó a través del Diario Oficial de la Federación en el año 2006 los días 2 de marzo, y 15 de septiembre, los listados de sociedades con los rubros "Sociedades por prestación de servicios en proceso de autorización (artículo cuarto transitorio)", y "Sociedades o asociaciones no afiliadas asesoradas por la Federación y que cumplen los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del Decreto" apareciendo las denominaciones "CAJA POPULAR REFORMA, S.C. DE R.L. y CAJA POPULAR REFORMA, S.A. DE R.L. DE C.V., respectivamente, habiendo sido asentadas erróneamente por la Federación, aclarando que la denominación correcta en las citadas publicaciones es la de OPERADORA DE RECURSOS REFORMA, S.A. DE C.V.

18 de enero de 2007.

Federación Victoria Popular, S.C.

Gerente General

Lic. Hilda Gabriela Rico Reséndiz

Rubrica.

(R.- 243722)

CIGARROS LA TABACALERA MEXICANA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de Cigarros La Tabacalera Mexicana, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 12 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en Manuel Salazar número 132, colonia Providencia, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Presentación y, en su caso, aprobación del informe del consejo de administración relativo al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2006, que incluye los estados financieros a esa fecha y el informe del comisario, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Resoluciones al respecto.

II. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta para la aplicación de utilidades, que incluye, en su caso, el pago de un dividendo en efectivo. Resoluciones al respecto.

III. Ratificación de la gestión del Consejo de Administración por el ejercicio social de 2006. Resoluciones al respecto.

IV. Nombramiento, o en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración y de los comisarios. Adopción de las resoluciones al respecto y de las que deriven de dicho nombramiento.

V. Designación de delegados para la ejecución y formalización de las resoluciones de la Asamblea.

Para asistir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán obtener sus respectivas tarjetas de admisión en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Manuel Salazar número 132, colonia Providencia, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., a más tardar el día 9 de marzo de 2007. Las tarjetas de admisión se expedirán a los accionistas que oportunamente las soliciten, aparezcan inscritos en el Registro de Acciones nominativas como propietarios de las acciones de que en cada caso se trate o que acrediten su propiedad por cualquier otro medio legal, depositen sus acciones en la caja de la sociedad o, en su caso, la constancia de depósito de las mismas en alguna institución de crédito, y cumplan con los demás requisitos legales o fiscales que procedan.

México, D.F., a 7 de febrero de 2007.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Alejandro Archundia Becerra

Rúbrica.

(R.- 243708)

Instituto Mexicano del Seguro Social

Delegación Coahuila

EDICTO

JUAN MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA DOLORES RIVAS HERNANDEZ Y SECCION 8 DEL SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DE PLANTAS DESPEPITADORAS Y COMPRESORES DE ALGODON, ELABORACION DE ACEITES, JABONES, GRASAS VEGETALES, HIDROGENADAS Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA.

En los autos del juicio ordinario civil de prescripción positiva 21/2006, promovido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Estatal en Coahuila, con fecha diecinueve de octubre del dos mil seis, se dictó un auto en el cual se ordena sean emplazados por edictos que se publicarán por (3) tres veces de (7) siete en (7) siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación nacional, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en La Laguna, dentro del término de (30) treinta días contando a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos. La parte actora reclama:

Del señor Juan Manuel Rodríguez Fernández, demando la prescripción positivo a favor de mi representado, del lote de terreno cuyas medidas, colindancias, superficie y datos registrales señalo a continuación:

Fracción de la finca urbana marcada con el número 128 antes 10 de la calle Gómez Farías, de la ciudad de San Pedro de las Colonias, Coahuila, ubicada en parte del solar 51, segunda clase, con las siguientes medidas y colindancias: al norte tiene forma irregular que se determina como sigue, partiendo del frente que da a la calle y con rumbo al Poniente se mide 19.00 metros, de aquí rumbo al Norte se mide 6.70 metros y luego hacia el Poniente 22.90 metros, colindando en las dos primeras medidas con propiedad del sindicato y la última con propiedad que es o fue del Sr. Juan de León, al Sur mide 41.90 metros y colinda con Rafael Rivas, al Oriente mide 1.98 metros y colinda con calle Gómez Farías y al Poniente con propiedad que es o fue del Sr. Rafael Rivas en 8.38 metros, inscrito bajo la partida 5754, foja 76, legajo 47, Sección I de fecha 27 de julio de 1957.

De la Sección Octava del Sindicato de Trabajadores de Plantas despepitadoras y Compresoras de Algodón, Elaboración de Aceites, Jabones, Grasas Vegetales, Hidrogenadas y Similares de la República Mexicana, demando a favor de mi representado la prescripción positiva del lote de terreno, cuyas medidas, colindancias y superficies se mencionan a continuación:

Fracción de la finca urbana ubicada en calle Gómez Farías número 128 de la ciudad de San Pedro de las Colonias, Coahuila, en parte de la manzana 132 del nuevo catastro que se marcará con el número 128 A, con las siguientes medidas y colindancias, al Norte mide 19.00 metros, y colinda con propiedad que es o fue del Sr. Juan de León, al Sur mide 19.00 metros y colinda con el señor Juan M. Rodríguez Fernández, al Oriente que es su frente, mide 6.40 metros y colinda con calle Gómez Farías y al Poniente mide 6.70 metros y colinda con propiedad restante del Sr. Juan M. Rodríguez Fernández, inscrito bajo la partida 5,755, foja 78, legajo 47, Sección I, de fecha 29 de julio de 1957.

De la C. María Dolores Rivas Hernández, demando la prescripción positiva a favor de mi representado del lote de terreno que tiene las siguientes medidas y colindancias y datos registrales que a continuación se mencionan:

Finca urbana en la calle Leona Vicario número 229, de la ciudad de San Pedro de las Colonias, Coahuila, que actualmente con el número 70, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 44.70 metros y colinda con propiedad de la señora Josefina Corral Viuda de Arrieta, al Sur mide 44.70 metros y colinda con propiedad de los señores Antonio Luna, Pedro Limón y Jesús Pérez, al Oriente mide 33.00 metros y colinda con propiedad de Crecencio Alfaro y con otra propiedad de la misma sucesión, y al Poniente mide 33.00 metros y colinda con calle Leona Vicario, inscrito bajo la partida 292, foja 294, libro 1 A, sección I, de fecha 7 de julio de 1976.

De la C. María Dolores Rivas Hernández, demando la prescripción positiva a favor de mi representando, del lote de terreno que tiene las siguientes medidas y colindancias que a continuación se mencionan:

Finca urbana ubicada en la ciudad de San Pedro de las Colonias, Coahuila, antes con el número 125 y actualmente con el número 69 de la calle Gómez Farías, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte

mide 42.80 metros y colinda con propiedad de Crecencio Alfaro, al Sur mide 42.80 metros y colinda al Oriente mide 16.83 metros y colinda con propiedad de la misma sucesión y al Poniente 16.83 metros y colinda con calle Gómez Farías, inscrito bajo la partida 292, fojas 294, libro 1 A, sección I, de fecha 7 de julio de 1976.

Haciéndoselo saber que con fundamento en el artículo 289 y 327 del Código Federal de Procedimientos Civiles, cuenta con un término de nueve días hábiles, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole para que en caso de no dar contestación a la misma, en el término concedido con fundamento en el artículo 329 del código en comento, se tendrán por admitidos los hechos sobre los que nos suscitaren explícitamente controversia.

Así mismo, apercíbese a la parte demandada antes indicada, a fin de que dentro del término aludido en el párrafo anterior, designe domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro de la residencia de este Organismo Jurisdiccional, para que se le hagan las notificaciones que deban ser personales, apercibido que en caso de no cumplir con lo anterior, las notificaciones personales se le harán conforme a las reglas para las notificaciones que no deban de ser personales, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 305 y 306, del Ordenamiento Legal citado, así lo acordó el Secretario de Acuerdos Lic. Juan Antonio Villegas Domínguez.

Torreón, Coah., a 25 de octubre de 2006.

La Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos en Coahuila

Lic. Elsa María Dávila Valdés

Rúbrica.

(R.- 243176)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL I.P.N.
INFORMACION DE FIDEICOMISOS
ENERO 31 DE 2007

Clave: de Registro: 200511L4J01394

Coordinación Sectorial:

Ramo: 11-EDUCACION PUBLICA

Unidad Responsable_1/: L4J-CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL I.P.N.

Información del Acto:

DENOMINACION: FIDEICOMISO PARA IMPULSAR LA CONSTRUCCION Y EL DESARROLLO DEL LABORATORIO NACIONAL DE GENOMICA, PARA LA BIODIVERSIDAD VEGETAL Y MICROBIANA, POR SUS SIGLAS FIDEGENOMICA

Tipo Acto Jurídico_2/: FIDEICOMISO

Grupo Temático: INFRAESTRUCTURA

Tipo Fideicomitente_3/: ESTATAL

Fideicomitente_4/: GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fideicomitente_5/:

Fiduciario: BANCO DEL BAJIO, S.A.

Objeto: CONSTRUCCION DEL LABORATORIO NACIONAL DE GENOMICA

Programa al que está vinculado el:

Fideicomiso o contrato 85-PROGRAMA ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Ingresos_6/: \$25'000,000.00

Partida presupuestaria con cargo a la 4108

cual que se aportaron los recursos:

Rendimientos Financieros_6/: \$1'591,018.71

Egresos_6/: \$26'548,852.60

Destino: PARA LA CONSTRUCCION DEL LABORATORIO NACIONAL DE GENOMICA

Disponibilidad_6/: \$42,166.11

Tipo de Disponibilidad: CAJA+BANCOS+VALORES DE RAPIDA REALIZACION

Observaciones:

Responsable(s) de la Información:

México, D.F., a 31 de diciembre de 2006.

Cargo: SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL CINVESTAV.

Nombre: **C.P. Víctor Aspeitia Salazar.**

Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2006.

(R.- 243691)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL I.P.N.

INFORMACION DE FIDEICOMISOS

ENERO 31 DE 2007

Clave: de Registro: 70001L4J278

Coordinación Sectorial:

Ramo: 11-EDUCACION PUBLICA

Unidad Responsable_1/: L4J-CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL I.P.N.

Información del Acto:

DENOMINACION: FIDEICOMISO DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL CINVESTAV

Tipo Acto Jurídico_2/: FIDEICOMISO

Grupo Temático: SUBSIDIOS Y APOYOS

Tipo Fideicomitente_3/: FEDERAL

Fideicomitente_4/: Cinvestav DEL I.P.N.

Fideicomitente_5/:

Fiduciario: Banorte

Objeto: APOYO DEL DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE LA INVESTIGACION, LA DOCENCIA, LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS DE ALTO NIVEL, LA EXTENSION Y DIFUSION DE SUS ACTIVIDADES

Programa al que está vinculado el:

Fideicomiso o contrato 18-PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION 2001-2006

Ingresos_6/: \$203'980,350.06

Partida presupuestaria con cargo a la 4308

cual que se aportaron los recursos:

Rendimientos Financieros_6/: \$7'976,501.24

Egresos_6/: \$12'981,641.04

Destino: APOYO A LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL CINVESTAV PARA LA CONSOLIDACION DE LA INVESTIGACION, LA DOCENCIA, Y LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS DE ALTO NIVEL

Disponibilidad_6/: \$198'975,210.26

Tipo de Disponibilidad: CAJA+BANCOS+VALORES DE RAPIDA REALIZACION

Observaciones: DURANTE LOS 3 TRIMESTRES DEL 2006 NO HUBO EGRESOS.

Responsable(s) de la Información:

México, D.F., a 31 de diciembre de 2006.

Cargo: SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

Nombre: **C.P. Víctor Aspeitia Salazar.**

Rúbrica.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2006.

(R.- 243692)

LICITACION PUBLICA No. LPPRSE0107
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar los días 27 y 28 de febrero de 2007 en la licitación pública número LPPRSE0107 para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida		Valor para venta \$	Depósito en garantía \$
01 al 46	Aluminio, ferrosos de: primera especial, primera, segunda, tercera, mixto contaminado, aceite quemado y/o usado, acero inoxidable, etc.	2,541,930	Kg*, Lts* y Pza.	6,422,175.00	963,326.00

* Cantidades aproximadas.

La información detallada de estos materiales se encuentran en el anexo número 1, de las bases de esta licitación, así como su ubicación y dirección donde se localizan los mismos.

Los bienes se encuentran localizados en distintos almacenes de la Gerencia Regional de Producción Sureste, en los estados de: Veracruz, Puebla, Tabasco, Tamaulipas, Chiapas, Oaxaca, Yucatán y Campeche.

Los interesados en participar podrán obtener del 13 al 23 de febrero de 2007 las bases impresas de la licitación consultando la página de Internet de CFE en la dirección electrónica:

<http://www.cef.gob.mx/es/NegociosConCFE/ventadebienes/muebles/>, efectuando el pago respectivo mediante el depósito en efectivo en el contrato CIE número 627658, referencia bancaria número HJ001702151 en el banco BBVA Bancomer y enviar copia del comprobante del pago efectuado anotando previamente su nombre, número de licitación, domicilio y RFC al fax número (01229) 989 85 14/989 85 03 a la atención de la C.P. Ma. de Jesús Pérez Aquino, o acudir a las oficinas de Ródano 14, 8o. piso, sala 807, colonia Cuauhtémoc, código postal 06598, México, D.F., teléfono 01(55) 5229-44-00, extensión 7910 en la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles y en la Gerencia Regional de Producción Sureste, ubicada en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Veracruz, teléfonos 01(229) 989-85-14 y 89-85-03, extensiones 7406, 7407 y 7408 con la C.P. Ma. de Jesús Pérez Aquino, Jefe del Departamento Regional de Almacenes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes. Las bases tendrán un costo de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N. más IVA) y deberán pagarse en efectivo.

La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 13 al 23 de febrero de 2007, en horario de 8:00 a 14:00 horas.

El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases de acuerdo al punto IV, para tal efecto se efectuará el 27 de febrero de 2007, en horario de 9:00 a 10:00 horas, en las oficinas de la Gerencia Regional de Producción Sureste.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 27 de febrero de 2007 a las 17:00 horas, en las oficinas de la Gerencia Regional de Producción Sureste, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento.

El acto de fallo correspondiente se efectuará el 28 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Gerencia Regional de Producción Sureste. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos.

El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 30 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos.

A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente
México, D.F., a 13 de febrero de 2007.
El Gerente Regional
Ing. Luis Carlos Hernández Ayala
Rúbrica.

(R.- 243611)

Pemex Gas y Petroquímica Básica

**Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Gas y Petroquímica Básica, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en la licitación pública que se menciona para la enajenación onerosa de los bienes muebles localizados en el C.P.G. Cactus, Chis. y que en seguida se enlistan:

Licitación SUCAP-MG/	Descripción general	Cantidad y unidad de medida	Valor para venta	Plazo de retiro
097/07	Equipos y componentes que formaron parte de las plantas recuperadoras de azufre Nos. 11 y 12 (Para dismantelar)	2 lotes	V.PV. \$1,028,100.00 M.N.	80 días hábles

La verificación física, se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 13 de febrero al 1 de marzo de 2007 en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en la licitación pública, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 2 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo, se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. La oferta deberá estar referida a la licitación, debiendo presentarse de manera individual y deberán garantizarse mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 13 de febrero de 2007.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 243724)

Pemex Exploración y Producción

**Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos**
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUCAP-ME-	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
058/07	Kenworth tractor chasis 1986	\$47,800.00 M.N.	Paso del Toro, Ver. 1	10 días hábiles
059/07	Ford pick up 1990 Chrysler Ram chasis 1996	\$34,800.00 M.N.	Paso del Toro, Ver. 2	10 días hábiles
060/07	Famsa International tractor 1979	\$61,500.00 M.N.	Paso del Toro, Ver. 1	10 días hábiles
061/07	Kenworth tractor chasis 1979	\$61,500.00 M.N.	Paso del Toro, Ver. 1	10 días hábiles
062/07	Mhasa 1991 unidad de presión y vacío	\$50,100.00 M.N.	Tierra Blanca, Ver. Campamento Tinajas 1	10 días hábiles
063/07	Fruehauf semirremolque 1985	\$21,900.00 M.N.	Tierra Blanca, Ver. Campamento Tinajas 1	10 días hábiles
064/07	Kenworth tractor chasis 1981	\$115,900.00 M.N.	Tierra Blanca, Ver. Campamento Tinajas 1	10 días hábiles

La verificación física, se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 13 al 28 de febrero de 2007, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 1 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo, se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 13 de febrero de 2007.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuñi González
Rúbrica.

(R.- 243725)

Pemex Exploración y Producción
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUCAP-ME-	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
065/07	Chevrolet pick up 1998 (4) Chevrolet chasis 2000	\$165,700.00 M.N.	Reynosa, Tamps. 5	10 días hábiles
066/07	Famsa chasis 5a. rueda 1991	\$61,100.00 M.N.	Reynosa, Tamps. 1	10 días hábiles
067/07	Chevrolet Kodiak chasis 1997	\$64,200.00 M.N.	Reynosa, Tamps. 1	10 días hábiles
068/07	Chevrolet Kodiak low 1997 Ford chasis 1998	\$193,400.00 M.N.	Altamira, Tamps. 2	10 días hábiles
069/07	Ford chasis 1994	\$31,600.00 M.N.	Cerro Azul, Ver. 1	10 días hábiles
070/07	Dina chasis 1990 Dina chasis 1982 Dina chasis 1988	\$130,700.00 M.N.	Huimanguillo, Tab. 3	10 días hábiles

La verificación física, se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 13 de febrero al 2 de marzo de 2007, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 5 de marzo de 2007 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo, se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 13 de febrero de 2006.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 243727)

Pemex Exploración y Producción
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUCAP-ME-	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
071/07	Komatsu Tractor Bulldozer	\$226,200.00 M.N.	Huimanguillo, Tab. 1	10 días hábiles
072/07	Huber Compacto Motoconformadora	\$338,400.00 M.N.	Huimanguillo, Tab. 1	10 días hábiles
073/07	Komatsu Tractor Bulldozer	\$226,200.00 M.N.	Huimanguillo, Tab. 1	10 días hábiles
074/07	Caterpillar Tractor Bulldozer	\$348,500.00 M.N.	Huimanguillo, Tab. 1	10 días hábiles
075/07	Compacto Motoconformadora	\$105,600.00 M.N.	Huimanguillo, Tab. 1	10 días hábiles
076/07	Compacto Motoconformadora	\$163,200.00 M.N.	Huimanguillo, Tab. 1	10 días hábiles
077/07	Compacto Motoconformadora	\$182,400.00 M.N.	Huimanguillo, Tab. 1	10 días hábiles
078/07	Duopactor Compactador	\$90,000.00 M.N.	Cd. Pemex, Tab. 1	10 días hábiles

La verificación física, se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 13 de febrero al 5 de marzo de 2007 en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 6 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo, se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 13 de febrero de 2007.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 243730)

Pemex Exploración y Producción
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los bienes muebles que en seguida se enlistan, localizados en el Activo Bellota en Comalcalco, Tab.

Licitación SUCAP-ME/	Descripción general y valor para venta	Cantidad y unidad de medida	Plazo de retiro
053/07	Válvulas de diferentes tipos y especificaciones VPV: \$41,600.00 M.N.	54 piezas	20 días hábiles
054/07	Conexiones para tubería de diferentes tipos y especificaciones VPV: \$49,700.00 M.N.	5,760 piezas	20 días hábiles
055/07	Refacciones y accesorios para máquinas de combustión interna; equipo y accesorios de cómputo VPV: \$37,700.00 M.N.	1 lote	20 días hábiles

La verificación física, se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 13 de febrero al 7 de marzo de 2007, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com> así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 8 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo, se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas deberán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 13 de febrero de 2007.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 243731)

Pemex Exploración y Producción
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los bienes muebles que en seguida se enlistan, localizados en la Estación de Compresoras Tupilco II en Comalcalco, Tab.

Licitación SUCAP-ME/	Descripción general y valor para venta	Cantidad y unidad de medida	Plazo de retiro
051/07	Motocompresoras de gas natural (con equipo auxiliar) para dismantelar VPV: \$703,400.00 M.N.	3 unidades	80 días hábiles
052/07	Motocompresoras de gas natural VPV: \$376,800.00 M.N.	2 unidades	40 días hábiles

La verificación física, se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 13 de febrero al 6 de marzo de 2007, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 7 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo, se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas deberán estar referidas a una o a ambas licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 13 de febrero de 2007.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 243735)

NATGASMEX, S.A. DE C.V.
LISTA DE TARIFAS

Publicación de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones 9.63 y 9.65 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural publicada por la Comisión Reguladora de Energía el 20 de marzo de 1996 en el Diario Oficial de la Federación.

Cargos	Unidades	Periodicidad	Servicio Residencial	Servicio Peq. Empresas	Servicio GCG Regular	Servicio GCG Especial 1	Servicio GCG Especial 2
Cargo por servicio	Pesos	Mes	25.32	74.69	292.97	2,449.29	9,900.59
Distribución con comercialización							
Cargo volumétrico único (***)	Pesos por Gcal	-	158.62	25.34	18.14	15.88	13.36
	Pesos por Gjoule		37.88	6.05	4.33	3.81	3.17
Distribución sin comercialización							
Cargo por capacidad (***)	Pesos por Gcal	-	79.31	12.67	9.07	7.94	6.68
	Pesos por Gjoule		18.94	3.03	2.17	1.90	1.59
Cargo por uso (***)	Pesos por Gcal	-	79.31	12.67	9.07	7.94	6.68
	Pesos por Gjoule		18.94	3.03	2.17	1.90	1.59
Otros servicios regulados							
Conexión estándar (nuevos usuarios)	Pesos por acto	Acto	0.00	2,858.71	31,293.77	67,662.22	253,733.28
Instalación medidor	Pesos por acto		790.49	790.49	2,634.93	2,634.93	13,174.59
Conexión no estándar	Pesos por mt	-	526.97	658.73	1,185.70	1,580.95	1,976.19
Desconexión y reconexión	Pesos por acto	Acto	263.49	263.49	263.49	1,317.46	1,317.46
Depósito por prueba de medidor	Pesos por acto	Acto	263.49	263.49	2,634.93	2,634.93	13,174.59
Otros cargos							
Acto administrativo (*)	Pesos por acto	Acto	131.75	197.57	263.49	263.49	263.49
Cheque devuelto (**)	Pesos por acto	Acto	20%	20%	20%	20%	20%
Supresión de fugas	Pesos por hora	Hora	131.75	197.61	263.49	263.49	263.49
Daños y otros	Pesos por hora	Hora	131.75	197.61	263.49	263.49	263.49

(*): Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requiere intervención específica a petición del usuario. Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas y cobranza en el domicilio del usuario.

(**): En caso de cheque devuelto, el mínimo de facturación será igual al cargo de un acto administrativo.

(***): Se incluye la equivalencia de este cargo en Gjoules en términos del resolutive primero de la RES/267/2006.

México, D.F., a 7 de febrero de 2007.
Representante Legal
Christian Maestrini
Rúbrica.

(R.- 243700)

CONSORCIO MEXI-GAS, S.A. DE C.V.
LISTA DE TARIFAS

Publicación de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones 9.63 y 9.65 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural publicada por la Comisión Reguladora de Energía el 20 de marzo de 1996 en el Diario Oficial de la Federación.

Cargos	Unidades	Periodicidad	Servicio Residencial	Servicio Peq. Empresas	Servicio GCG Regular	Servicio GCG Especial 1	Servicio GCG Especial 2
Cargo por servicio	Pesos	Mes	20.69	222.02	1,485.56	4,492.03	10,274.88
Distribución con comercialización							
Cargo volumétrico único (***)	Pesos por Gcal	-	149.98	55.98	39.14	32.62	27.64
	Pesos por Gjoule		35.82	13.37	9.35	7.79	6.60
Distribución sin comercialización							
Cargo por capacidad (***)	Pesos por Gcal	-	74.99	27.99	19.57	16.31	13.82
	Pesos por Gjoule		17.91	6.68	4.67	3.90	3.30
Cargo por uso (***)	Pesos por Gcal	-	74.99	27.99	19.57	16.31	13.82
	Pesos por Gjoule		17.91	6.68	4.67	3.90	3.30
Otros servicios regulados							
Adquisición del gas	Pesos por Gcal	-	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar
Transporte	Pesos por Gcal	-	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar
Almacenamiento	Pesos por Gcal	-	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar
Importación	Pesos por Gcal		Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar
Conexión estándar (nuevos usuarios)	Pesos por acto	Acto	1,786.41	3,077.20	38,464.91	192,324.52	374,940.57
Instalación medidor			942.00	942.00	3,140.01	3,140.01	15,700.02
Conexión no estándar	Pesos por mt	-	456.76	456.76	1,001.91	1,001.91	1,421.15
Desconexión y reconexión	Pesos por acto	Acto	151.57	216.53	757.87	757.87	757.87
Depósito por prueba de medidor	Pesos por acto	Acto	314.01	314.01	3,140.01	3,140.01	15,700.02
Otros cargos							
Acto administrativo (*)	Pesos por acto	Acto	143.62	165.72	314.01	314.01	314.01
Cheque devuelto (**)	Pesos por acto	Acto	20%	20%	20%	20%	20%
Supresión de fugas	Pesos por hora	Hora	157.01	235.50	314.01	314.01	314.01
Daños y otros	Pesos por hora	Hora	157.01	235.50	314.01	314.01	314.01

(*): Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requiere intervención específica a petición del usuario. Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas y cobranza en el domicilio del usuario.

(**): En caso de cheque devuelto, el mínimo de facturación será igual al cargo de un acto administrativo.

(***): Se incluye la equivalencia de este cargo en Gjoules en términos del resolutivo primero de la RES/267/2006.

México, D.F., a 7 de febrero de 2007.
Representante Legal
Christian Maestrini
Rúbrica.

(R.- 243703)

TAMAULIGAS, S.A. DE C.V.
LISTA DE TARIFAS

Publicación de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones 9.63 y 9.65 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural publicada por la Comisión Reguladora de Energía el 20 de marzo de 1996 en el Diario Oficial de la Federación.

Cargos	Unidades	Periodicidad	Uso Residencial	Uso Comercial	Uso Industrial	Uso GCG Regular	Uso GCG Alta Presión
Cargo por servicio	\$	Mes	44.68	99.62	276.64	1,010.77	4,043.08
Distribución con comercialización							
Cargo volumétrico único (***)	\$/Gcal	-	154.28	49.00	44.68	38.84	27.82
	\$/Gjoule		36.85	11.70	10.67	9.28	6.64
Distribución sin comercialización							
Cargo por capacidad (***)	\$/Gcal	-	77.14	24.50	22.34	19.42	13.91
	\$/Gjoule		18.43	5.85	5.33	4.64	3.32
Cargo por uso (***)	\$/Gcal	-	77.14	24.50	22.34	19.42	13.91
	\$/Gjoule		18.43	5.85	5.33	4.64	3.32
Otros servicios regulados							
Conexión no estándar	\$/ml.	-	509.17	581.92	1,091.08	1,454.78	1,818.48
Desconexión y reconexión	\$ por acto	Acto	290.94	290.94	290.94	1,454.78	1,454.78
Depósito por prueba de medidor	\$ por acto	Acto	290.94	290.94	290.94	2,909.57	14,547.86
Otros cargos							
Acto administrativo (*)	\$ por acto	Acto	145.49	145.49	218.22	290.94	290.94
Cheque devuelto (**)	\$ por acto	Acto	20%	20%	20%	20%	20%
Supresión de fugas	\$/h.	Hora	145.49	145.49	218.22	290.94	290.94
Daños y otros	\$/h.	Hora	145.49	145.49	218.22	290.94	290.94

(*): Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requiere intervención específica a petición del usuario. Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas y cobranza en el domicilio del usuario.

(**): En caso de cheque devuelto, el mínimo de facturación será igual al cargo de un acto administrativo.

(***): Se incluye la equivalencia de este cargo en Gjoules en términos del resolutivo primero de la RES/267/2006.

México, D.F., a 7 de febrero de 2007.
Representante Legal
Christian Maestrini
Rúbrica.

(R.- 243704)

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.**CONDICIONES DEL MERCADO DE CREDITOS GARANTIZADOS CON GARANTIA HIPOTECARIA**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia del Crédito Garantizado se da a conocer lo siguiente:
Información de las condiciones del mercado de créditos garantizados con garantía hipotecaria correspondiente al mes de noviembre de 2006 para créditos operados y al mes de diciembre de 2006 para créditos vinculantes.

Presentación.

Con el propósito de dar cabal cumplimiento a la normatividad señalada y de proporcionar información que les permita a los interesados evaluar las ofertas vinculantes que reciban en términos de la citada Ley, la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., recibió de los intermediarios financieros no bancarios denominados Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOL) e instituciones de banca múltiple, la información relacionada con las características de los créditos con garantía hipotecaria que ofrecen al mercado.

La información se desglosa según el tipo de moneda, plazo, tasa de interés aplicable y el valor de la vivienda, como sigue:

I. Créditos en pesos

Son financiamientos ofrecidos por las instituciones de banca múltiple y sociedades financieras de objeto limitado (SOFOL) con sus propios recursos, o financiados por la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF), principalmente para adquisición de vivienda nueva o usada, con tasas de interés fija, variable o mixta.

II. Créditos en UDIS

Son financiamientos ofrecidos principalmente por las SOFOL con recursos fondeados por la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. y están referenciados en Unidades de Inversión (UDIS). En algunos casos a pesar de estar denominado en UDIS, el pago mensual cambia conforme el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal.

En esta ocasión se presenta la información más representativa de la oferta que los intermediarios tienen, según lo recibido por la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Atentamente

México, D.F., a 25 de enero de 2007.

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Director General Adjunto de Riesgos y Planeación

Act. Alan Elizondo Flores

Rúbrica.

Créditos operados en Udis para vivienda económica a tasa fija para un periodo de 25 años, cifras en pesos con valor de vivienda de \$300,000 y crédito de \$270,000.

		Crédito Inmobiliario	Hipotecaria Comercial América	Hipotecaria Su Casita	Patrimonio	Hipotecaria Vanguardia	Hipotecaria Crédito y Casa	Fincasa Hipotecaria	Hipotecaria Casa Mexicana	Finpatría	Hipotecaria Nacional (Tu Opción en pesos salarios mínimos)
Pago mensual inicial		\$2,598	\$2,661	\$2,674	\$2,745	\$2,754	\$2,828	\$2,834	\$2,928	\$2,954	\$3,570
Enganche		\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$40,000
Crédito		\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$360,000
Erogación inicial	% Apertura como valor del crédito	3.00%	2.50%	2.11%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%	2.50%	3.50%	3.00%
	% Avalúo como valor de la vivienda	0.29%	0.25%	0.34%	0.29%	0.29%	0.29%	0.29%	0.29%	0.31%	0.29%
	Estudio socioeconómico	\$800	\$1,137	\$850	\$978	\$800	\$988	\$1,455	\$850	\$500	\$460
Factor de pago al millar operado (noviembre)		\$9.62	\$9.85	\$9.90	\$10.17	\$10.20	\$10.48	\$10.50	\$10.84	\$10.94	Sin Información
Factor de pago al millar vinculante (diciembre)		\$9.51	\$11.67	\$10.32	\$11.67	\$9.64	\$9.00	\$11.21	\$11.77	\$11.21	\$9.92
% del ingreso que representa el pago		25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	30%
Aforo máximo		90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%
Costo Anual Total (CAT)		11.85%	12.15%	12.17%	12.71%	12.76%	13.19%	13.25%	13.67%	13.98%	12.3%*

*Como se expresa en salarios mínimos, pago y saldo crecen conforme a éstos. Plazo: 20 años.

Créditos operados en Udis con COFINANCIAMIENTO para vivienda económica a tasa fija para un periodo de 25 años, cifras en pesos con valor de vivienda de \$300,000 y Crédito de \$270,000. No incluye el componente del INFONAVIT.

	Crédito Inmobiliario	Hipotecaria Comercial América	Patrimonio	Hipotecaria Crédito y Casa	Hipotecaria Vanguardia	Fincasa Hipotecaria	Hipotecaria Vértice	Finpatría	Hipotecaria Casa Mexicana
Pago mensual inicial	\$2,585	\$2,730	\$2,808	\$2,825	\$2,858	\$2,865	\$2,927	\$2,950	\$3,067
Enganche	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000
Crédito	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000
Erogación inicial	% Apertura como valor del crédito	3.00%	2.50%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%	2.50%	2.50%
	% Avalúo como valor de la vivienda	0.29%	0.25%	0.29%	0.29%	0.29%	0.34%	0.31%	0.29%
	Estudio socioeconómico	\$800	\$1,137	\$978	\$988	\$800	\$1,455	\$1,750	\$850
Factor de pago al millar operado (noviembre)	\$9.57	\$10.11	\$10.40	\$10.46	\$10.59	\$10.61	\$10.84	\$10.93	\$11.36
% del ingreso que representa el pago	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Aforo máximo	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%
Costo Anual Total (CAT)	11.79%	12.57%	13.12%	13.26%	13.39%	13.50%	13.80%	13.98%	14.54%

Créditos operados en Udis con APOYO INFONAVIT para vivienda económica a tasa fija para un periodo de 25 años, cifras en pesos con valor de vivienda de \$300,000 y crédito de \$270,000.

	Hipotecaria Comercial América	Patrimonio	Hipotecaria Vanguardia	Hipotecaria Crédito y Casa	Hipotecaria Casa Mexicana
Pago mensual inicial	\$2,629	\$2,673	\$2,835	\$2,855	\$2,941
Enganche	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000
Crédito	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000	\$270,000
Erogación inicial	% Apertura como valor del crédito	2.00%	3.00%	3.00%	2.50%
	% Avalúo como valor de la vivienda	0.25%	0.29%	0.29%	0.26%
	Estudio socioeconómico	\$1,137	\$978	\$800	\$850
Factor de pago al millar operado (noviembre)	\$9.74	\$9.90	\$10.50	\$10.57	\$10.89
Factor de pago al millar vinculante (diciembre)	\$10.75	\$11.70	\$9.59	\$8.96	\$10.69
% del ingreso que representa el pago	25%	25%	25%	25%	25%
Aforo máximo	95%	95%	95%	95%	95%
Costo Anual Total (CAT)	11.88%	12.29%	13.21%	13.35%	13.76%

Créditos vinculantes en pesos para vivienda media a tasa fija con un plazo de 15 años (con valor de \$1,000,000 pesos) continuación.

	Banco Santander Serfin 1) 4)	BBVA Bancomer 2) 4)	Banco Mercantil del Norte 3)	Banco Nacional de México 2)	Hipotecaria Nacional	Banca Afirme4	HSBC 3)	Scotiabank Inverlat 3)	Hipotecaria Su Casita	Hipotecaria Crédito y Casa	General Hipotecaria 4)
Pago mensual inicial	\$10,791	\$11,437	\$10,144	\$10,082	\$10,928	\$10,205	\$10,187	\$10,084	\$11,464	\$11,374	\$11,729
Enganche	\$150,000	\$100,000	\$200,000	\$200,000	\$100,000	\$200,000	\$200,000	\$200,000	\$100,000	\$100,000	\$100,000
Crédito	\$850,000	\$900,000	\$800,000	\$800,000	\$900,000	\$800,000	\$800,000	\$800,000	\$900,000	\$900,000	\$900,000
Erogación inicial	% Apertura como valor del crédito	2.70%	2.25%	3.00%	3.00%	2.25%	2.50%	3.00%	1.50%	3.00%	2.50%
	% Avalúo como valor de la vivienda	0.29%	0.14%	0.30%	0.10%	0.28%	0.30%	0.19%	0.20%	0.28%	0.25%
	Estudio socioeconómico	\$695	\$450	\$500	\$500	\$460	\$0	\$783	\$800	\$850	\$1,200
Factor de pago al millar vinculante (diciembre)	\$12.70	\$12.71	\$12.68	\$12.60	\$12.14	\$12.76	\$12.73	\$12.61	\$12.74	\$12.64	\$13.03
Factor de pago al millar operado (noviembre)	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	\$13.76	Sin información
% del ingreso que representa el pago	33%	35%	40%	40%	30%	40%	35%	30%	30%	30%	33%
Aforo máximo	85%	90%	80%	80%	90%	80%	80%	80%	90%	90%	90%
Costo Anual Total (CAT)	11.66%	12.37%	12.57%	12.77%	13.49%	13.54%	13.94%	14.04%	14.45%	14.54%	14.88%

Créditos vinculantes en pesos para vivienda media a tasa fija con un plazo de 15 años (con valor de \$1,000,000 pesos) conclusión.

	Hipotecaria Vértice 4)	Metro Financiera	Hipotecaria Vanguardia	Banco Inbursa	Operaciones Hipotecarias de México	Hipotecaria Comercial América	Hipotecaria Casa Mexicana	Hipotecaria Independiente	Patrimonio	Fincasa Hipotecaria 4)	Hipotecaria México
Pago mensual inicial	\$10,668	\$11,844	\$11,646	\$11,129	\$11,659	\$12,499	\$11,732	\$13,604	\$12,396	\$13,037	\$14,027
Enganche	\$200,000	\$100,000	\$100,000	\$200,000	\$150,000	\$100,000	\$150,000	\$100,000	\$150,000	\$150,000	\$100,000
Crédito	\$800,000	\$900,000	\$850,000	\$800,000	\$850,000	\$900,000	\$850,000	\$900,000	\$850,000	\$850,000	\$900,000
Erogación inicial	% Apertura como valor del crédito	2.50%	3.00%	3.00%	2.00%	3.50%	2.50%	4.00%	2.50%	3.00%	3.00%
	% Avalúo como valor de la vivienda	0.30%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.22%
	Estudio socioeconómico	\$1,750	\$1,575	\$800	\$0	\$840	\$870	\$550	\$800	\$850	\$850
Factor de pago al millar vinculante (diciembre)	\$13.34	\$13.16	\$13.70	\$13.91	\$13.72	\$13.89	\$13.80	\$15.12	\$14.58	\$15.34	\$15.34
Factor de pago al millar operado (noviembre)	\$13.26	Sin información	\$13.70	Sin información	Sin información	\$13.68	Sin información	Sin información	\$14.31	\$14.07	Sin información
% del ingreso que representa el pago	25%	30%	28%	30%	33%	33%	33%	33%	30%	25%	33%
Aforo máximo	80%	90%	85%	80%	85%	90%	85%	90%	85%	85%	90%
Costo Anual Total (CAT)	15.16%	15.45%	16.38%	16.48%	16.54%	16.59%	16.81%	17.12%	17.92%	19.13%	19.31%

1) Se consideraran 11 pagos por año y seis pagos bonificados, por pago puntual.

2) Tasa Fija con reducción de 0.50% durante los primeros cinco años de crédito, 0.75% para el año 6 y fija lo que resta del año por pago puntual.

3) Mensualidad decreciente por bonificación en tasa por pago puntual del segundo hasta el sexto año y fija en lo que resta.

4) Mensualidad decreciente por disminuciones de las comisiones y/o seguros, mismas que están asociadas al saldo.

Nota: Información Vinculante se refiere a los créditos anunciados e Información operada se refiere a créditos reales que fueron otorgados a los hogares.

(R.- 243743)

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO de Coordinación y transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. DR. JULIO JOSE FRENK MORA, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO (DGPOP), MTRO. FERNANDO CHACON SOSA, DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (DGDIF), ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. JORGE FERNANDO FRANCO VARGAS, EL SECRETARIO DE FINANZAS, ARQ. MIGUEL ANGEL ORTEGA HABIB, EL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, DR. MARTIN DE JESUS VASQUEZ VILLANUEVA, DE MANERA CONJUNTA CON EL LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ SANTIAGO, SECRETARIO TECNICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, Y LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, LIC. IRMA PIÑEYRO ARIAS, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, está el contribuir al logro de los objetivos de elevar el nivel de salud de la población y reducir las desigualdades; fortalecer el sistema de salud; el apoyo al mejoramiento de las instalaciones, equipamiento y material de los hospitales, las clínicas y las instituciones de salud en general, así como acciones que transfieran recursos económicos y se canalicen para mejorar los servicios médicos y sanitarios.
- II. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, dispone en el segundo párrafo del artículo 59, que las dependencias o entidades que requieran suscribir convenios de coordinación y transferencia, deberán apegarse al convenio modelo emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- III. Asimismo, el Decreto invocado dispone que los convenios a que se refiere el antecedente anterior los celebrará el Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de las dependencias que transfieran los recursos presupuestarios, o de las entidades paraestatales y de la respectiva dependencia coordinadora de sector con los gobiernos de las entidades federativas.
- IV. Que "LA SECRETARIA", cuenta con las autorizaciones y disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos de transferencia de recursos, materia del presente Convenio, con cargo a su presupuesto autorizado.

DECLARACIONES

I. Declara "LA SECRETARIA":

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Que tiene entre otras facultades las de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general.
3. Que su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 6o. y 7o. fracción XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
4. Que la Subsecretaría de Administración y Finanzas cuenta con facultades para intervenir en el presente instrumento con fundamento en el artículo 8 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
5. Que corresponde a la Dirección General de Organización, Programación y Presupuesto (DGPOP), generar la información financiera sobre el estado del ejercicio del presupuesto, necesaria para apoyar la gestión institucional y gubernamental, según lo establecido en el artículo 27 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
6. Que dentro de las funciones de la Dirección General de Infraestructura Física (DGDIF), se encuentran las de asesorar y apoyar técnica y normativamente a los servicios estatales de salud en la elaboración de proyectos, ejecución de trabajos relacionados con obras, conservación y

mantenimiento, así como coordinar y vincular las acciones de obras y conservación con unidades del sector salud, a nivel federal y estatal, a fin de unificar criterios normativos en el desarrollo de la infraestructura física en salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 fracciones X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

7. Que corresponde a la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES), diseñar e instrumentar sistemas y programas que permitan optimizar la asignación de recursos financieros para la atención de la salud, sin perjuicio de las atribuciones que en esta materia tengan otras dependencias, así como realizar el análisis, la planeación y la conducción del Plan Maestro de Infraestructura y los espacios para la atención de la salud, en coordinación con las Direcciones Generales de Información en Salud, de Desarrollo de la Infraestructura Física, el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud, así como emitir dictámenes técnicos sobre la congruencia de los planes estatales de infraestructura física y la estrategia nacional de salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracciones II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

II. Declara “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación, según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Oaxaca.
2. Que concurre a la celebración del presente Convenio, a través del Gobernador de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 79 fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y demás disposiciones aplicables.
3. Que de conformidad con los artículos 2, 17, 20, 23, 25 y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, este Convenio es también suscrito por los Secretarios General de Gobierno, de Finanzas, de Salud y por la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado.
4. En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 9 de la Ley General de Salud; 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1o. de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas; 58 y 59 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005; así como en los artículos 1, 79 fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 2, 17, 20, 23, 25 y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, los artículos 1, 3, 4, 5, 14 fracción I del Decreto 27 que crea los Servicios de Salud de Oaxaca, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el 23 de septiembre de 1996 y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos federales a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en los términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” fortalecer su infraestructura de servicios de salud, en particular para los Hospitales de San Jacinto Tlacotepec, Santiago Tamazola y de Especialidades, de conformidad con los anexos del presente instrumento, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen “LA ENTIDAD FEDERATIVA” y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
“FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD”	\$31,200,000.00

El programa a que se refiere el párrafo anterior se prevé en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente Instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en este Convenio, a los anexos que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal transferirá a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” recursos federales hasta por la cantidad de \$31,200,000.00 (treinta y un millones, doscientos mil pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de “LA SECRETARIA”, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio; en caso de ser necesaria una reprogramación de ministraciones, “LA SECRETARIA” acordará con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” lo conducente. Dichos recursos se radicarán a la cuenta bancaria específica que se establezca por “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, previamente a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que esta última determine, informando de ello a “LA SECRETARIA”.

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter Federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

Si, una vez cumplidos los requisitos de ley, existiera disponibilidad presupuestal para ampliar la transferencia de recursos establecida en el presente Convenio, las partes podrán de común acuerdo, ampliar los alcances, para lo cual bastará únicamente la firma de la Secretaría de Salud de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y de los titulares de la "DGDIF", de la "DGPOP" y de "DGPLADES" por parte de "LA SECRETARIA", lo cual formará parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de que la distribución de los recursos transferidos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" sea transparente, se deberán observar los criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos que a continuación se exponen:

PARAMETROS:

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestales señalados en la cláusula segunda, sean destinados únicamente para la realización del Programa a que se refiere la cláusula primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES verificará que los recursos presupuestales asignados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" sean aplicados específicamente para la realización del programa y conceptos citados en la cláusula primera del presente instrumento, sin que la DGPLADES intervenga en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para cumplir con el programa físico-financiero de obra y de equipamiento, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina "LA ENTIDAD FEDERATIVA" durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- b) La DGDIF practicará visitas a los hospitales de San Jacinto Tlacotepec, Santiago Tamazola y de Especialidades, de acuerdo al programa convenido para este fin con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" que se detalla en el Anexo 1 del presente instrumento, a efecto de levantar el reporte fotográfico y escrito tratándose de obra y escrito para equipamiento, que permita dar fe de la aplicación de los recursos presupuestales transferidos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en virtud de este Convenio y solicitará a esta última la comprobación fiscal que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la cláusula segunda del presente instrumento.
- c) La DGPLADES informará a la Contraloría Interna del Gobierno del Estado y a la Secretaría de la Función Pública, en caso que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para los fines objeto del presente Convenio, descritos en el Anexo 1 del mismo, independientemente de las acciones que por este incumplimiento corresponda realizar a la DGPLADES.
- d) Los recursos presupuestales que se comprometen transferir mediante el presente Instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS, METAS E INDICADORES.- Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio se aplicarán al programa a que se refiere la cláusula primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos, metas e indicadores que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: Fortalecer la infraestructura de servicios de salud, para los hospitales de San Jacinto Tlacotepec, Santiago Tamazola, y de Especialidades, "DE LA ENTIDAD".

META: Transferencia de recursos de acuerdo a lo establecido en los anexos 1 y 2.

INDICADORES: Ejercicio de los recursos de acuerdo a lo establecido en los anexos 1 y 2.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la cláusula segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a fortalecer infraestructura de servicios de salud, en particular para los Hospitales de San Jacinto Tlacotepec, San Jacinto Tamazola, y de Especialidades de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a la naturaleza de gasto, sea de capital o corriente.

Los recursos que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados contablemente de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y se rendirán en la Cuenta de la Hacienda Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para los gastos administrativos que resulten de la ejecución del programa previsto en la cláusula primera, se podrá destinar hasta un dos por ciento del total de los recursos aportados por las partes.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Instrumento en el programa establecido en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera de este Instrumento.
- II. Definir sus prioridades, con el fin de alcanzar los objetivos que pretende lograr, a través del presente Convenio.
- III. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas, de administrar los recursos federales radicados únicamente en la cuenta bancaria específica señalada en la cláusula segunda, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del programa previsto en este Instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta de la Hacienda Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la dependencia ejecutora local.
- IV. Entregar mensualmente a "LA SECRETARIA", a través de la DGPLADES, por conducto de la Secretaría de Finanzas, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas. Asimismo, "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través de la Secretaría de Finanzas se compromete a mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original del gasto, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA", de conformidad con lo establecido en los artículos 54 segundo párrafo y 59 primer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005. La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales, objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.
- V. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este Instrumento.
- VI. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.
- VII. Evitar comprometer recursos que excedan la capacidad financiera de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para la realización del programa previsto en este Instrumento.
- VIII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales o locales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa previsto en este Instrumento.
- IX. Informar, a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de la DGPLADES, del avance programático-presupuestario y físico-financiero del programa previsto en este Instrumento.
- X. Evaluar trimestralmente, en coordinación con "LA SECRETARIA" a través de la DGPLADES y DGDIF, en el ámbito de atribuciones de cada una, el avance en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento.
- XI. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XII. Presentar a "LA SECRETARIA" a través de la DGPLADES, para su posterior remisión a la DGPOP, y por conducto de ésta a la SHCP, a través de la DGPyP "A", y directamente a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, al cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, conciliaciones bancarias, recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos y las metas alcanzadas en el ejercicio 2005.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Instrumento.
- II. Comprobar los gastos en los términos de las disposiciones aplicables.
- III. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.
- IV. Evaluar trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD FEDERATIVA", el avance en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento. El resultado de dichas evaluaciones se informará con la misma periodicidad a la SHCP, a través de la DGPyP "A" y a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social.
- V. Informar trimestralmente a la SHCP, a través de la DGPyP "A" y a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, sobre los recursos transferidos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en el marco del presente Convenio, en su caso, sobre las aportaciones que realice "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como del avance programático-presupuestario y físico-financiero del programa previsto en este Instrumento.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a "LA SECRETARIA", a la SHCP, a la SFP, y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la SFP, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado, para que ésta realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración de estos recursos se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de los recursos en efectivo, se restará hasta el uno al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en los anexos 1 y 2 de este documento, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria mencionada en la cláusula segunda. (Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos).

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos del presente Instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 58 X y XI del Decreto del Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, las partes convienen que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destine el equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la "LA SECRETARIA", previa opinión de la SHCP, a través de la DGPyP "A", y/o recomendación de la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, podrá suspender la transferencia de recursos federales a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuando se determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos del artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales en la cuenta bancaria específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados al término del objeto del presente instrumento, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables.

Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del programa previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio y demás ordenamientos que resulten aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto y los compromisos en él establecidos, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 59 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

DECIMA SEXTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- Las partes acuerdan que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente Convenio cuando se presente alguna de las siguientes causas:

1. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
2. Por acuerdo de las partes.
3. Por rescisión:
 - a) Por destinar los recursos federales a fines distintos a los previstos en el presente Convenio por parte de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cuyo caso los recursos deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación dentro del plazo establecido al efecto en las disposiciones aplicables.
 - b) Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas.
4. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA", conforme a lo dispuesto en el artículo 72 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, y en los artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará público el programa financiado con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo sus avances físico-financieros. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete por su parte a difundir al interior de la misma dicha información.

DECIMA OCTAVA.- DOMICILIOS.- Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" señalan como sus domicilios los siguientes:

"LA SECRETARIA", Lieja 7-PB, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México, D.F.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", J.P. García número 103, Colonia Centro en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil cinco.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **Julio José Frenk Mora.-** Rúbrica.- La Subsecretaría de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May.-** Rúbrica.- El Director General de Programación, Organización y Presupuesto, **Fernando Chacón Sosa.-** Rúbrica.- El Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, **Arturo Pérez Estrada.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **Ulises Ernesto Ruíz Ortíz.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, **Jorge Fernando Franco Vargas.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas del Estado de Oaxaca, **Miguel Angel Ortega Habib.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud del Estado y Presidente del Consejo General de los S.S.O., **Martín de Jesús Vásquez Villanueva.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico de los Servicios de Salud de Oaxaca, **Miguel Angel Martínez Santiago.-** Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo, **Irma Piñeyro Arias.-** Rúbrica.



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECRETARIA DE SALUD DE OAXACA



ALCANCES Y METAS A REALIZAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES LIBERADOS A TRAVES DEL OFICIO
DGPOP-03/04051/05 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2005.

ACCION: EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE SAN
BARTOLO COYOTEPEC.

UBICACION: Calle Aldama S/N, Colonia Emiliano Zapata, SAN BARTOLO
COYOTEPEC, Oaxaca, Oax., C.P. 71256, TEL. 5510285

ANEXO 1
Hoja 1 de 1

DESCRIPCION DE LA ACCION	RECURSO AUTORIZADO	ACCIONES ESPECIFICAS POR REALIZAR	OBSERVACIONES
EQUIPAMIENTO DE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES. No. DE CONSULTORIOS: 22 CONSULTORIOS CONTARA CON LAS SIGUIENTES AREAS: PLANTA BAJA CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACION, URGENCIAS, AUDITORIO, LABORATORIO, SERVICIOS GENERALES, CASA DE MAQUINAS, Y OBRA EXTERIOR PLANTA ALTA GOBIERNO, ENSEÑANZA, RESIDENCIA MEDICA CUERPOS Y NIVELES: CUENTA CON 7 CUERPOS EN 2 NIVELES SUPERFICIE DE TERRENO: 50,000.00 M2 SUPERFICIE DE CONSTRUCCION: 11,502 M2 BENEFICIARIOS; 3,586,260.00 HABITANTES (COBERTURA ESTATAL) ESPECIALIDADES: 18 GENERALES Y 9 DE APOYO	\$25´200,000.00	EQUIPO MEDICO (AVALADO)	CON EL RECURSO ASIGNADO SE EQUIPARA ESTE HOSPITAL
POR EL ESTADO	POR LA SECRETARIA DE SALUD		
SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA DR. MARTIN DE JESUS VASQUEZ VILLANUEVA RUBRICA.	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA ING. ARTURO PEREZ ESTRADA RUBRICA.		

ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL
ESTADO DE OAXACA, CON EL OBJETO DE EQUIPAR EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, FIRMADO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2005.



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECRETARIA DE SALUD DE OAXACA



ALCANCES Y METAS A REALIZAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES LIBERADOS A TRAVES DEL OFICIO DGPOP- 03/04103/05
DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2005.

ACCION: CONSTRUCCION DE HOSPITAL BASICO COMUNITARIO EN
SANTIAGO TAMAZOLA.

UBICACION: SANTIAGO TAMAZOLA

ANEXO 1
Hoja 1 de 1

DESCRIPCION DE LA ACCION	RECURSO AUTORIZADO	ACCIONES ESPECIFICAS POR REALIZAR	OBSERVACIONES
CONSTRUCCION DE HOSPITAL BASICO COMUNITARIO. (2ª ETAPA) CONSTARA CON LOS SERVICIOS DE: • Consulta externa. • Imaginología. • Laboratorio. • Urgencias. • Terapia Intensiva • Tocó cirugía y cirugía. • Hospitalización. • Enseñanza. • Banco de Sangre. • Gobierno. • Comedor. • Servicios Generales. • Casa de máquinas. Superficie del terreno 20,000 m2 Superficie de Construcción 2,000 m2. Obra Exterior. El costo estimado para la construcción de este hospital será de \$21'000,000.00, incluyendo el equipamiento propio del inmueble. No se incluye equipamiento médico y mobiliario administrativo.	\$3'000,000.00	• Albañilería • Acabados • Instalación Hidráulica • Instalación Sanitaria • Instalación Eléctrica • Telefonía • Voz y datos • Gases medicinales • Aire acondicionado • .	CON EL RECURSO ASIGNADO SE CONTINUARA EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE ESTE HOSPITAL
POR EL ESTADO SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA DR. MARTIN DE JESUS VASQUEZ VILLANUEVA RUBRICA.	POR LA SECRETARIA DE SALUD DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA ING. ARTURO PEREZ ESTRADA RUBRICA.		

ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL
ESTADO DE OAXACA, CON EL OBJETO DE EQUIPAR EL HOSPITAL DE SANTIAGO TAMAZOLA, FIRMADO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2005.



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECRETARIA DE SALUD DE OAXACA



ALCANCES Y METAS A REALIZAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES LIBERADOS A TRAVES DEL OFICIO DGPOP -03/04103/05
DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2005.

ACCION: CONSTRUCCION DE HOSPITAL BASICO COMUNITARIO EN SAN
JACINTO TLACOTEPEC.

UBICACION: SAN JACINTO TLACOTEPEC

ANEXO 1
Hoja 1 de 1

DESCRIPCION DE LA ACCION	RECURSO AUTORIZADO	ACCIONES ESPECIFICAS POR REALIZAR	OBSERVACIONES
CONSTRUCCION DE HOSPITAL BASICO COMUNITARIO. (2ª ETAPA) CONSTARA CON LOS SERVICIOS DE: • Consulta externa. • Imaginología. • Laboratorio. • Urgencias. • Terapia Intensiva • Tocó cirugía y cirugía. • Hospitalización. • Enseñanza. • Banco de Sangre. • Gobierno. • Comedor. • Servicios Generales. • Casa de máquinas. Superficie del terreno 20,000 m2 Superficie de Construcción 2,000 m2. Obra Exterior. El costo estimado para la construcción de este hospital será de \$21'000,000.00, incluyendo el equipamiento propio del inmueble. No se incluye equipamiento médico y mobiliario administrativo.	\$3'000,000.00	• Albañilería • Acabados • Instalación Hidráulica • Instalación Sanitaria • Instalación Eléctrica • Telefonía • Voz y datos • Gases medicinales • Aire acondicionado • .	CON EL RECURSO ASIGNADO SE CONTINUARA EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE ESTE HOSPITAL
POR EL ESTADO	POR LA SECRETARIA DE SALUD		
SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA DR. MARTIN DE JESUS VASQUEZ VILLANUEVA RUBRICA.	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA ING. ARTURO PEREZ ESTRADA RUBRICA.		

ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON EL OBJETO DE EQUIPAR EL HOSPITAL DE SAN JACINTO TLACOTEPEC, FIRMADO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2005.



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE (OAXACA)



ALCANCES Y METAS A REALIZAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES LIBERADOS A TRAVES DEL OFICIO
DGPOP-03/04051/05 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DEL 2005.

ANEXO 2
Hoja 1 de 1

ACCION PARA EL EJERCICIO 2006.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	TOTAL
EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	10,000,000.00	8,000,000.00	7,200,000.00					25,200,000.00
ACUMULADO	10,000,000.00	18,000,000.00	25,200,000.00					25,200,000.00

POR EL ESTADO SECRETARIO DE SALUD DR. MARTIN DE JESUS VASQUEZ VILLANUEVA RUBRICA.	POR LA SECRETARIA DE SALUD DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA ING. ARTURO PEREZ ESTRADA RUBRICA.

ANEXO 2 DEL CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON EL OBJETO DE EQUIPAR EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, FIRMADO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2005.



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE (OAXACA)



ALCANCES Y METAS A REALIZAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES LIBERADOS A TRAVES DEL OFICIO
DGPOP-03/04103/05 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2005.

ANEXO 2
Hoja 1 de 1

ACCION PARA EL EJERCICIO 2006.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	TOTAL
CONSTRUCCION DE HOSPITAL BASICO COMUNITARIO SANTIAGO TAMAZOLA	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00					3,000,000.00
CONSTRUCCION DE HOSPITAL BASICO COMUNITARIO SAN JACINTO TLACOTEPEC	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00					3,000,000.00
ACUMULADO	2,000,000.00	4,000,000.00	6,000,000.00					6,000,000.00

POR EL ESTADO SECRETARIO DE SALUD DR. MARTIN DE JESUS VASQUEZ VILLANUEVA RUBRICA	POR LA SECRETARIA DE SALUD DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA ING. ARTURO PEREZ ESTRADA RUBRICA.

ANEXO 2 DEL CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON EL OBJETO DE EQUIPAR LOS HOSPITALES DE SANTIAGO TAMAZOLA Y SAN JACINTO TLACOTEPEC, FIRMADO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2005.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la "adquisición de materiales y útiles de oficina", "adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos y refacciones, accesorios y mantenimiento preventivo para equipo de cómputo", "contratación de servicio de vigilancia" y "mantenimiento de bienes informáticos".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00016007-001-07	\$200.00 Costo en compraNET: \$150.00	27/02/2007	27/02/2007 10:30 horas	5/03/2007 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Adquisición de materiales y útiles de oficina	\$35,000.00	\$80,000.00	Bienes

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00016007-002-07	\$200.00 Costo en compraNET: \$150.00	27/02/2007	27/02/2007 12:00 horas	5/03/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; refacciones y accesorios; y mantenimiento preventivo para equipo de cómputo	\$50,000.00	\$120,000.00	Bienes y servicios

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00016007-003-07	\$200.00 Costo en compraNET: \$150.00	27/02/2007	27/02/2007 13:30 horas	5/03/2007 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Victoria número 360, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Col., en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaración de bases se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación SEMARNAT en Colima, ubicada en Calle Victoria número 360, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Col.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Delegación SEMARNAT en Colima, ubicada en calle Victoria número 360, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Col.
- El fallo se efectuará en la sala de juntas de la Delegación SEMARNAT en Colima, ubicada en calle Victoria número 360, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Col.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y tiempo entrega: será conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso "A" de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.

COLIMA, COL., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE COLIMA
ARQ. RAUL ARREDONDO NAVA
RUBRICA.

(R.- 243858)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE
KM 12+000 CARRETERA QUERETARO-GALINDO
SANFANDILA MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, ESTADO DE QUERETARO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Licitación pública internacional número **09100001-011-06**: la adquisición de equipos de medición para la red nacional de estaciones oceanográficas y meteorológicas fecha de fallo: 25 de octubre de 2006, con fundamento en el artículo 38 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el punto 9.2 de las bases de esta licitación, se declaran desiertas las partidas 1, 2, 3 y 4, el precio ofertado no es aceptable, ya que rebasa el presupuesto asignado y por no recibir ofertas técnicas y económicas se declaran desiertas las partidas 5, 6 y 7.

PEDRO ESCOBEDO, QRO., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JORGE ARMENDARIZ JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 243835)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "CHIAPAS"

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública en el Estado de Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009019-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/02/2007	21/02/2007 9:00 horas	20/02/2007 9:00 horas	28/02/2007 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del puente Belisario Domínguez ubicado en el km 9+800, del tramo Tuxtla Gutiérrez-Chiapa de Corzo, de la carretera Tuxtla Gutiérrez-Cd. Cuauhtémoc, en el Estado de Chiapas		6/04/2007	128 días	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009019-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/02/2007	21/02/2007 10:00 horas	20/02/2007 9:00 horas	28/02/2007 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del puente Ixcán ubicado en el km 312+000, del tramo Nuevo Chihuahua-Flor de Café, de la carretera Fronteriza del Sur, en el Estado de Chiapas		6/04/2007	128 días	\$3'500,000.00

Licitación pública nacional 00009019-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/02/2007	21/02/2007 11:00 horas	20/02/2007 9:00 horas	28/02/2007 13:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y carpeta de concreto asfáltico del km 81+000 al 86+600 del cuerpo "A", y del km 83+000 al 97+000 del cuerpo "B" del tramo Arriaga-Pijijiapan, de la carretera: Tapanatepec-Talismán, con una longitud de 19.60 km en el Estado de Chiapas	6/04/2007	128 días	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009019-004-07

licitación pública nacional 00000019-004-07						
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		22/02/2007	21/02/2007 12:00 horas	20/02/2007 9:00 horas	1/03/2007 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y carpeta de concreto asfáltico del km 240+500 al 250+000, del tramo: Pijijiapan-Huixtla (cuerpos A y B), de la carretera: Tapanatepec-Talismán, con una longitud de 19.00 km en el Estado de Chiapas			6/04/2007	128 días	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009019-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura		
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/02/2007	22/02/2007 9:00 horas	21/02/2007 9:00 horas	1/03/2007 11:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y riego de sello del km 0+000 al 1+400, del tramo: Ramal a Chorreadero, de la carretera: Tuxtla Gutiérrez-Cd. Cuauhtémoc, con una longitud de 1.40 km en el Estado de Chiapas			6/04/2007	63 días	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009019-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura

\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/02/2007	22/02/2007 10:00 horas	21/02/2007 9:00 horas	1/03/2007 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y riego de sello del km 208+000 al 214+500, del tramo: Escopetazo-Cd. Cuauhtémoc, de la carretera: Tuxtla Gutiérrez-Cd. Cuauhtémoc, con una longitud de 6.50 km en el Estado de Chiapas		6/04/2007	94 días
				Capital contable requerido \$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009019-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	23/02/2007	22/02/2007 11:00 horas	21/02/2007 9:00 horas	2/03/2007 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Atención de punto de conflicto mediante modificación de la sobreelevación y/o ampliación del trazo del camino en el km 119+000 del tramo Arriaga-Pijijiapan, de la carretera Tapanatepec-Talismán, en el Estado de Chiapas		9/04/2007	94 días
				Capital contable requerido \$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009019-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	23/02/2007	22/02/2007 12:00 horas	21/02/2007 9:00 horas	2/03/2007 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Atención de punto de conflicto mediante modificación de la sobreelevación y/o ampliación del trazo del camino en el km 115+850, del tramo Playas de Catazajá-Rancho Nuevo, de la carretera Villahermosa-Escárcega, en el Estado de Chiapas		9/04/2007	94 días
				Capital contable requerido \$800,000.00

Licitación pública nacional 00009019-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura

\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	23/02/2007	23/02/2007 9:00 horas	22/02/2007 9:00 horas	2/03/2007 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento horizontal y vertical en la red federal de carreteras en 717.28 km de corredores, en el Estado de Chiapas		9/04/2007	236 días	\$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009019-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/02/2007	23/02/2007 10:00 horas	22/02/2007 9:00 horas	5/03/2007 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento horizontal y vertical en la red federal de carreteras en 1,206.15 km de red básica, en el Estado de Chiapas		9/04/2007	236 días	\$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009019-011-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/02/2007	23/02/2007 11:00 horas	22/02/2007 9:00 horas	5/03/2007 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento horizontal y vertical en la red federal de carreteras en 490.25 km de red secundaria, en el Estado de Chiapas		9/04/2007	184 días	\$2'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Central Oriente número 1228, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 961 61 3 31 89, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET: en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en las columnas respectivas en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT "Chiapas", ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT "Chiapas", ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

Licitación	Lugar
00009019-001-07	Residencia de conservación de puentes Tuxtla, con domicilio en carretera Tuxtla Gutiérrez-Ciudad Cuauhtémoc, kilómetro 5+500, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
00009019-002-07	
00009019-003-07	Residencia de conservación de carreteras "Arriaga", con domicilio en avenida Ferrocarril número 315, Arriaga, Chiapas.
00009019-007-07	
00009019-004-07	Residencia de conservación de carreteras "Tapachula", con domicilio en Ramal a Puerto Madero, kilómetro 2+700, código postal 29700, Tapachula, Chiapas.
00009019-005-07	Residencia de Conservación de carreteras Tuxtla, con domicilio en carretera Tuxtla Gutiérrez-Ciudad Cuauhtémoc, kilómetro 5+500, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
00009019-006-07	Residencia de obra de conservación de carreteras "Trinitaria", con domicilio en el kilómetro 188+000 de la carretera Tuxtla Gutiérrez-Ciudad Cuauhtémoc, código postal 30160, Barrio Los Vertientes, Trinitaria, Chiapas.
00009019-008-07	Residencia de conservación de carreteras San Cristóbal, con domicilio en calzada de la Raza número 19, Barrio de Fátima, código postal 29300, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
00009019-009-07	Residencia señalamiento con domicilio en carretera Tuxtla Gutiérrez-Ciudad Cuauhtémoc, kilómetro 5+500, código postal 29001, Tuxtla
00009019-010-07	Gutiérrez, Chiapas.
00009019-011-07	

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 20%, del monto del contrato para las licitaciones 00009019-001-07 y 00009019-002-07, y de 15% para las licitaciones 00009019-003-07, 00009019-004-07, 00009019-005-07, 00009019-006-07, 00009019-007-07, 00009019-008-07, 00009019-009-07, 00009019-010-07 y 00009019-011-07.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a

precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 243486)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SAN LUIS POTOSI"

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009036-014-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/02/2007	22/02/2007 14:00 horas	22/02/2007 10:00 horas	28/02/2007 10:00 horas	28/02/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo del camino Aquismón-El Saucito	26/03/2007	90 días naturales	\$500,000.00

* Ubicación de la obra: tramo La Morena-El Saucito, Municipio de Aquismón, en el Estado de San Luis Potosí.

Licitación pública nacional número 00009036-015-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/02/2007	22/02/2007 13:00 horas	22/02/2007 10:00 horas	28/02/2007 11:30 horas	28/02/2007 11:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio de manifestación de impacto ambiental y cambio de uso de suelo	26/03/2007	60 días naturales	\$200,000.00

- * Ubicación de la obra: camino San Ciro de Acosta-Vaqueros, Municipio de San Ciro de Acosta, en el Estado de San Luis Potosí.
 - * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT San Luis Potosí, ubicado en avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 824 70 26, extensiones 203 y 204, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (depositado en Banamex, mediante ficha proporcionada por el Centro SCT San Luis Potosí, en el Departamento de Contratos y Estimaciones). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - * La junta de aclaraciones se llevará a cabo para la licitación 00009036-014-07 en las oficinas de la Residencia de Construcción de Carreteras Alimentadoras Xilitla, ubicadas en Corregidora número 109, colonia Zona Centro, código postal 79902, Xilitla, S.L.P.
 - * La junta de aclaraciones se llevará a cabo para la licitación 00009036-015-07 en las oficinas de la Residencia de Construcción de Carreteras Alimentadoras Rioverde, ubicadas en carretera Jalpan-Rioverde kilómetro 10+250, desviación derecha, Zona Centro, código postal 79610, Rioverde, S.L.P.
 - * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - * La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el salón de actos del Centro SCT San Luis Potosí, ubicado en avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
 - * La visita al lugar de la obra se llevará a cabo para la licitación 00009036-014-07 en las oficinas de la Residencia de Construcción de Carreteras Alimentadoras Xilitla, ubicadas en Corregidora número 109, colonia Zona Centro, código postal 79902, Xilitla, S.L.P.
 - * La visita al lugar de la obra se llevará a cabo para la licitación 00009036-015-07 en las oficinas de la Residencia de Construcción de Carreteras Alimentadoras Rioverde, ubicadas en carretera Jalpan-Rioverde kilómetro 10+250, desviación derecha, Zona Centro, código postal 79610, Rioverde, S.L.P.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - * No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - * No se otorgará anticipo.
 - * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
- Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la administración pública federal y/o estatal, así como con los particulares.

Documentación que compruebe el capital mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de recién creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

- * La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- * Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- * Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación correspondientes.
- * Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el Residente de Obra.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
LIC. ENRIQUE CARRILLO ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 243566)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SAN LUIS POTOSI"
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los trabajos de mantenimiento integral, conservación periódica, atención a puntos de conflicto y señalamiento en corredores, red básica y red secundaria de carreteras federales libres de peaje en el Estado de San Luis Potosí, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009036-016-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00	22/02/2007	22/02/2007	22/02/2007	1/03/2007
Costo en compraNET: \$1,800.00		13:00 horas	10:00 horas	10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de mantenimiento integral en 143.1 kms de la red básica en corredores, del km 124+739 al 196+300 (cuerpos A y B) del tramo Lím. Edos. Gto./S.L.P.- San Luis Potosí, de la carretera Querétaro-San Luis Potosí, en el Estado de San Luis Potosí	15/03/2007	292 días	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009036-017-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	22/02/2007	22/02/2007 13:00 horas	22/02/2007 9:00 horas	1/03/2007 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica en 20.0 kms de la red secundaria mediante recuperación de pavimento y carpeta, del km 25+000 al 45+000 del tramo T Huizache-Lím. Edos. S.L.P./Tamps., de la carretera T Huizache-Antiguo Morelos, en el Estado de San Luis Potosí	15/03/2007	200 días	\$7'000,000.00

Licitación pública nacional 00009036-018-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	22/02/2007	22/02/2007 13:00 horas	22/02/2007 10:00 horas	1/03/2007 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica en 12.0 kms de la red secundaria mediante renivelación y carpeta, del km 263+000 al 275+000 del tramo Lím. Edos. Qro./S.L.P.-T Xilitla, de la carretera San Juan del Río-Cd. Valles, en el Estado de San Luis Potosí	16/03/2007	138 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009036-019-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	23/02/2007	23/02/2007 12:00 horas	23/02/2007 10:00 horas	2/03/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica en 19.0 kms de la red básica en corredores mediante renivelación y riego de sello, del km 11+000 al 30+000 del tramo San Luis Potosí-Ojuelos, de la carretera San Luis Potosí-Lagos de Moreno y en 3.1 kms de la red secundaria mediante renivelación y carpeta, del km 0+000 al 3+100 del tramo libramiento Villa de Reyes, de la carretera León-San Luis Potosí, en el Estado de San Luis Potosí	2/04/2007	152 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009036-020-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	23/02/2007	23/02/2007 13:00 horas	23/02/2007 9:00 horas	2/03/2007 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica en 14.0 kms de la red secundaria mediante renivelación y riego de sello, del km 49+000 al 63+000 del tramo T Huizache-Lím. Edos. S.L.P./Tamps., de la carretera T Huizache-Antiguo Morelos, en el Estado de San Luis Potosí	2/04/2007	152 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009036-021-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	23/02/2007	23/02/2007 13:00 horas	23/02/2007 10:00 horas	2/03/2007 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica en 18.0 kms de la red básica en corredores mediante renivelación y riego de sello, del km 57+000 al 75+000 del tramo Cd. Valles-Lím. Edos. S.L.P./Ver., de la carretera Cd. Valles-Tampico, en el Estado de San Luis Potosí	16/03/2007	199 días	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009036-022-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	26/02/2007	26/02/2007 12:00 horas	26/02/2007 10:00 horas	5/03/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica en 18.0 kms de la red secundaria mediante renivelación y riego de sello, del km 0+000 al 18+000 del tramo T Ahualulco-La Bonita, de la carretera San Luis Potosí-Charcas-Matehuala, en el Estado de San Luis Potosí	2/04/2007	152 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009036-023-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	26/02/2007	26/02/2007 13:00 horas	26/02/2007 10:00 horas	5/03/2007 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica en 10.0 kms de la red secundaria mediante renivelación y riego de sello, del km 52+000 al 62+000 del tramo Lím. Edos. Qro./S.L.P.-Rioverde, de la carretera Jalpan-Rioverde, en el Estado de San Luis Potosí	2/04/2007	121 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009036-024-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	26/02/2007	26/02/2007 13:00 horas	26/02/2007 10:00 horas	5/03/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica en 29.0 kms de la red básica en corredores mediante riego de sello, del km 4+000 al 17+000 longitud 13.0 kms y del km 32+000 al 48+000 longitud 16.0 kms, del tramo Cd. Valles-Lím. Edos. S.L.P./Ver., de la carretera Cd. Valles-Tampico, en el Estado de San Luis Potosí	2/04/2007	105 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009036-025-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	26/02/2007	26/02/2007 12:00 horas	26/02/2007 10:00 horas	6/03/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Trabajos de atención a dos puntos de conflicto de la red básica en corredores, mediante abatimiento de taludes, construcción de acotamientos, tratamiento antiderrapante e instalación de señalamiento del km 25+000 al 26+000 y mediante rectificación de alineamiento, modificación del trazo e instalación de señalamiento en el km 15+000 del tramo San Luis Potosí-Ojuelos, de la carretera San Luis Potosí-Lagos de Moreno, en el Estado de San Luis Potosí	2/04/2007	182 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009036-026-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	27/02/2007	27/02/2007 12:00 horas	27/02/2007 10:00 horas	6/03/2007 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de atención a dos puntos de conflicto de la red básica en corredores, mediante abatimiento de taludes, tratamiento antiderrapante e instalación de señalamiento en el km 28+650 y mediante rectificación de alineamiento, modificación del trazo e instalación de señalamiento en el km 27+250 del tramo San Luis Potosí-Ojuelos, de la carretera San Luis Potosí-Lagos de Moreno, en el Estado de San Luis Potosí	2/04/2007	182 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009036-027-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	27/02/2007	27/02/2007 12:00 horas	27/02/2007 10:00 horas	6/03/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de atención a tres puntos de conflicto de la red básica en corredores, mediante rectificación de alineamiento e instalación de señalamiento en los kms 7+000, 41+000 y 73+000 del tramo San Luis Potosí-Ent. Huizache, de la carretera San Luis Potosí-Matehuala, en el Estado de San Luis Potosí	2/04/2007	182 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009036-028-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	26/02/2007	26/02/2007 13:00 horas	26/02/2007 9:00 horas	7/03/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de señalamiento horizontal y vertical en 175.70 kms de la red básica en corredores, del km 107+690 al 187+390 (cuerpos A y B) del tramo Ent. Huizache-Matehuala, de la carretera San Luis Potosí-Matehuala, y del km 8+340 al 24+640 del tramo Matehuala-Lím. Edos. S.L.P./N.L., de la carretera Matehuala-Salttillo; y en 224.53 kms de red secundaria del km 0+000 al 17+600 y del km 19+700 al 79+200 del tramo Matehuala-Lím. Edos. S.L.P./Zac., del km 0+000 al 6+230 del tramo ramal Ojo de Agua, y del km 0+000 al 2+231 del tramo ramal Estación Vanegas, de la carretera Matehuala-San Tiburcio; del km 100+400 al 169+900 del tramo Charcas-La Bonita, y del km 0+000 al 9+400 del tramo ramal Los Charcos, de la carretera San Luis Potosí-Charcas-Matehuala; del km 0+000 al 57+672 del tramo Ent. Huizache-Lím. Edos. S.L.P./Tamps., de la carretera Ent. Huizache-Antiguo Morelos, y del km 0+000 al 2+400 del tramo Ent. Tula-Lím. Edos. S.L.P./Tamps., de la carretera Ent. Tula-Cd. Victoria; en el Estado de San Luis Potosí	2/04/2007	243 días	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009036-029-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	28/02/2007	28/02/2007 13:00 horas	28/02/2007 9:00 horas	7/03/2007 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de señalamiento horizontal y vertical en 292.96 kms de la red básica en corredores, del km 124+739 al 196+300 (cuerpos A y B) del tramo Lím. Edos. Gto./S.L.P.-San Luis Potosí, de la carretera Querétaro-San Luis Potosí, del km 10+700 al 82+940 del tramo San Luis Potosí-Ojuelos, de la carretera San Luis Potosí-Lagos de Moreno; del km 190+000 al 248+400 y del km 248+400 al 258+000 (cuerpos A y B) del tramo Santa Catarina-San Luis Potosí, de la carretera Cd. Valles-San Luis Potosí; y en 48.40 kms de la red secundaria, del km 134+500 al 166+700 del tramo Lím. Edos. Gto./S.L.P.-Ent. Cerro Gordo, y del km 0+000 al 3+100, del tramo libramiento Villa de Reyes, de la carretera León-San Luis Potosí, y del km 0+000 al 13+100 del tramo ramal Tierra Nueva, de la carretera Querétaro-San Luis Potosí; en el Estado de San Luis Potosí	2/04/2007	243 días	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009036-030-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	28/02/2007	28/02/2007 13:00 horas	28/02/2007 9:00 horas	7/03/2007 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Trabajos de señalamiento horizontal y vertical en 210.98 kms de la red básica en corredores, del km 2+200 al 107+690 (cuerpos A y B) del tramo San Luis Potosí-Ent. Huizache, de la carretera San Luis Potosí-Matehuala; en 112.89 kms de la red básica, del km 9+580 al 122+465 del tramo San Luis Potosí-Lím. Edos. S.L.P./Zac., de la carretera San Luis Potosí-Zacatecas; y en 132.08 km de la red secundaria del km 0+000 al 10+200 del tramo acceso a Villa Hidalgo, del km 0+000 al 2+820 del tramo Vialidad Puente Aeropuerto, del km 0+000 al 2+300 del tramo Gasas Ent. Periférico, del km 0+000 al 4+500 del tramo acceso a Ventura y del km 0+000 al 2+670 del tramo Vialidad Puente Villa Hidalgo, de la carretera San Luis Potosí-Matehuala; del km 0+000 al 1+972 del tramo ramal Salinas, de la carretera San Luis Potosí-Zacatecas; del km 0+000 al 100+400 del tramo Ent. Ahualulco-Charcas, del km 0+000 al 1+840 del tramo libramiento Ahualulco, y del km 0+000 al 5+380 del tramo ramal Estación Moctezuma, de la carretera San Luis Potosí-Charcas-Matehuala en el Estado de San Luis Potosí	2/04/2007	243 días	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009036-031-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	1/03/2007	1/03/2007 13:00 horas	1/03/2007 9:00 horas	8/03/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de señalamiento horizontal y vertical en 132.50 kms de la red básica en corredores, del km 55+730 al 133+547, del tramo Ent. Tamasopo-Rioverde y del km 135+307 al 190+000 del tramo Rioverde-Santa Catarina, de la carretera Cd. Valles-San Luis Potosí, y en 213.18 kms de la red secundaria, del km 0+000 al 7+700 del tramo ramal Canoas, del km 0+000 al 0+300 del tramo ramal Nogales, del km 0+000 al 1+500 del tramo ramal Rayón, y del km 0+000 al 15+800 del tramo ramal Cárdenas, de la carretera Cd. Valles-San Luis Potosí; del km 52+270 al 67+600 y del km 70+200 al 105+425 del tramo Lím. Edos. Qro./S.L.P.-Rioverde, de la carretera Jalpan-Rioverde; del km 57+672 al 111+300 y del km 113+300 al 173+000, del tramo Ent. Huizache-Lím. Edos. S.L.P./Tamps., del km 0+000 al 12+000 del tramo ramal El Salto, y del km 0+000 al 12+000 del tramo ramal El Estribo, de la carretera Ent. Huizache-Antiguo Morelos; en el Estado de San Luis Potosí	2/04/2007	243 días	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009036-032-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	1/03/2007	1/03/2007 13:00 horas	1/03/2007 9:00 horas	8/03/2007 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de señalamiento horizontal y vertical en 121.28 kms de la red básica en corredores, del km 4+000 al 27+000 del km 32+000 al 74+800, y del km 80+300 al 83+570 del tramo Cd. Valles-Lím. Edos. S.L.P./Ver., de la carretera Cd. Valles-Tampico, y del km 3+518 al 55+730 del tramo Cd. Valles-Ent. Tamasopo, de la carretera Cd. Valles-San Luis Potosí; en 11.54 kms, de la red básica, del km 0+000 al 11+540 del tramo libramiento Cd. Valles, de la carretera Cd. Valles-San Luis Potosí y en 245.15 kms de la red secundaria, del km 0+000 al 6+000, del tramo ramal Agua Buena en la carretera Cd. Valles-San Luis Potosí; del km 0+720 al 50+400 del tramo Cd. Valles-Lím. Edos. S.L.P./Tamps., de la carretera Cd. Valles-Cd. Victoria; del km 251+900 al 290+400, y del km 293+300 al 378+520 del tramo Lím. Edos. Hgo./S.L.P.-Cd. Valles, de la carretera Pachuca-Cd. Valles; del km 238+330 al 276+979 del tramo Lím. Edos. Qro./S.L.P.-Cd. Valles, de la carretera San Juan del Río-Cd. Valles; y del km 0+000 al 27+100, del tramo Tamazunchale-San Felipe Orizatlán, de la carretera Tamazunchale-San Felipe Orizatlán en el Estado de San Luis Potosí	2/04/2007	243 días	\$1'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Industrias y Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01-444-8-24-70-26, extensión 203, con el siguiente horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, (depositado en Banamex mediante ficha proporcionada por el Centro SCT "San Luis Potosí", en el Departamento de Contratos y Estimaciones). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

00009036-017-07 Residencia de Conservación de Carreteras Matehuala, ubicada en Mariano Vázquez número 406, Matehuala, S.L.P.

00009036-020-07

00009036-028-07

00009036-016-07 Residencia de Conservación de Carreteras San Luis I, ubicada en avenida Industrias y Eje 106 sin número, código postal 78395, Zona Industrial,

00009036-019-07 San Luis Potosí, S.L.P.

00009036-025-07

00009036-026-07

00009036-029-07

00009036-022-07 Residencia de Conservación de Carreteras San Luis II, ubicada en avenida Industrias y Eje 106 sin número, código postal 78395, Zona Industrial,

00009036-027-07 San Luis Potosí, S.L.P.

00009036-030-07

00009036-023-07 Residencia de Conservación de Carreteras Rioverde, ubicada en carretera Jalpan-Rioverde kilómetro 102+250, desviación derecha, Rioverde,
00009036-031-07 S.L.P.
00009036-018-07 Residencia de Conservación de carreteras Ciudad Valles, ubicada en avenida México-Laredo número 23, código postal 79000, Ciudad Valles,
00009036-021-07 S.L.P.
00009036-024-07
00009036-032-07

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en el salón de actos, del Centro SCT "San Luis Potosí", ubicado en avenida Industrias y Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.

Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 15%; de la asignación del ejercicio presupuestal correspondiente.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, que pretendan contratarse por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 243490)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

KM 12+000 CARRETERA QUERETARO-GALINDO

SANFANDILA MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, ESTADO DE QUERETARO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

Licitación pública internacional número 09100001-009-06: la adquisición de equipos de medición para la red nacional de estaciones oceanográficas y meteorológicas fecha de fallo: 28 de septiembre de 2006, empresa: Instrumel, S.A. de C.V., con domicilio: Otavalo número 98, colonia Lindavista, código postal 07300, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, partidas asignadas: partida 1 con un monto total sin IVA \$3'873,451.50 pesos, partida 9 con un monto total sin IVA \$219,243.00 pesos y partida 13 con un monto total sin IVA \$1'004,392.00 pesos, empresa: Focus On Service, S.A. de C.V. con domicilio: Lagos de Moreno número 724, colonia San Felipe de Jesús, código postal 07510, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, partidas asignadas: partida 6 con un monto total sin IVA \$132,800.00 pesos, partida 7 con un monto total sin IVA \$59,250.00 pesos y partida 8 con un monto total sin IVA \$20,720.00 pesos, empresa: Rossbach de México, S.A. de C.V. con domicilio: calzada Ermita Iztapalapa número 1629, colonia El Manto, código postal 09830, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, partidas asignadas: partida 3 con un monto total sin IVA de \$1'855,258.72 pesos, partida 11 con un monto total sin IVA de \$10,807.50, pesos y partida 15 con un monto total sin IVA de \$371,778.00 pesos, con fundamento en el artículo 38 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el punto 9.2 de las bases de esta licitación, se declara desierta la partida 2, 10 y 14 el precio ofertado no es aceptable ya que rebasa el presupuesto asignado y por no recibir ofertas técnicas y económicas se declaran desiertas las partidas 4, 5, 12 y 16.

PEDRO ESCOBEDO, QRO., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JORGE ARMENDARIZ JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 243837)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

GUAYMAS PUERTOS DE MEXICO

CAMBIOS A LA**CONVOCATORIA 002 DE LICITACION PUBLICA NACIONAL****No. 09177002-002-07**

La Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., hace del conocimiento de los interesados los siguientes cambios en su encabezado a la convocatoria pública nacional 002 que contiene la licitación pública nacional 09177002-002-07 para la adquisición de dos cargadores frontales y una excavadora de oruga.

La convocatoria dice:

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de 1 máquina excavadora de oruga de 11 a 12.5 toneladas de operación y 2 máquinas cargadores frontales de 1.9 a 2.8 metros cúbicos de capacidad de cucharón de conformidad con lo siguiente:

La convocatoria debe decir:

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de 1 máquina excavadora de oruga de 11 a 12.5 toneladas de operación y 2 máquinas cargadores frontales de 2.2 a 2.5 yardas cúbicas de capacidad de cucharón, de conformidad con lo siguiente:

ATENTAMENTE

GUAYMAS, SON., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. CARLOS RICARDO GARCIA ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 243742)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
AVISO DE FALLOS

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección de Adquisiciones, con domicilio en Arcos de Belén número 79, 4o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, da a conocer la identidad de las empresas ganadoras en las siguientes licitaciones públicas internacionales que se realizaron bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio y artículo 28 fracción II incisos "A" y "B" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

00011001-034-06 "Equipo de cómputo" ganadores: Arrendamientos y Servicio en Computación, S.A. de C.V., con domicilio en Leonor número 370, interior 2, planta baja, colonia Nativitas, Delegación Benito Juárez, código postal 03500, D.F., con 1 lote por un monto de \$4'157,958.54.- Equipos y Productos Especializados, S.A. de C.V., con domicilio en San Luis Potosí número 211, 5o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, D.F., con 1 lote por un monto de \$5'360.00 USD.- Informática Integral Administrativa, S.A. de C.V., con domicilio en División del Norte número 525, Despacho 301, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, D.F., con 1 lote por un monto de \$3'387,234.00.- Design Net, S.A. de C.V., con domicilio en calzada Vallejo número 1110-A, interior 101, colonia Prado Vallejo, Municipio de Tlalnepantla de Baz, código postal 54170, Estado de México, con 1 lote por un monto de \$219,265.20.- Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V., con domicilio en Prolongación Paseo de la Reforma número 1725 B-25, colonia Lomas de Palo Alto, Delegación Cuajimalpa, código postal 05110, D.F., con 3 lotes por un monto de \$941,866.00.- Vissión XXI, S.A. de C.V., con domicilio en Providencia número 334-201, colonia Del Valle, código postal 3100, D.F., con 1 lote por un monto de \$338,478.00.- Fecha de fallo: 5 de diciembre de 2006.

00011001-035-06 "Equipo eléctrico, electrónico y de audio y video" ganadores: Lic. José Luis Ugalde Tinoco, con domicilio en Arenal número 473, casa "A", colonia Arenal Tepepan, primera cerrada de Arenal y La Joya, Delegación Tlalpan, código postal 14610, D.F., con 5 lotes por un monto de \$2'204,320.44.- Global Scientific, S.A. de C.V., con domicilio en calle Coruña 199, despacho 401, colonia Viaducto Piedad, Delegación Iztacalco, código postal 08200, D.F., con 1 lote por un monto de \$489,600.00.- Harry Mazal, S.A. de C.V., con domicilio en Laguna de Tamiahua número 204, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11320, D.F., con 1 lote por un monto de \$7'888.00 USD.- Ingeniería y Desarrollo de Proyectos Didácticos, S.A. de C.V., con domicilio en Calzada de Guadalupe número 150, interior 1, ex hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, código postal 14300, D.F., con 1 lote por un monto de \$150,855.00 USD.- Dicomedis, S.A. de C.V., con domicilio en Ignacio L. Vallarta número 73, colonia Jacarandas, Delegación Iztapalapa, código postal 09280, D.F., con 2 lotes por un monto de \$869,784.10.- Instrumentos, Refacciones y Equipos, S.A. de C.V., con domicilio en Unión 145, colonia Industrial, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07800, D.F., con 2 lotes con un monto de \$159,968.00 euros.- Excelencia en Comunicaciones y Tecnología, S.A. de C.V., con domicilio en Pilares número 53-401, colonia Del Valle, código postal 03100, D.F., con 1 lote por un monto de \$18,940.00.- Avetronic, S.A. de C.V., con domicilio en Norte 27 número 66-1, colonia Nueva Vallejo, código postal 07750, D.F., con 2 lotes por un monto de \$142,411.00.- Fecha de fallo: 5 de diciembre de 2006.

00011001-036-06 "Equipo industrial y de laboratorio" ganadores: Global Scientific, S.A. de C.V., con domicilio en Coruña número 199, despacho 401, colonia Viaducto Piedad, Delegación Iztacalco, código postal 08200, D.F., con 5 lotes por un monto de \$6'199,000.00.- Equipos y Refrigeración Toledo de México, S.A. de C.V., con domicilio en Donizetti número 168, letra "E", colonia Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07870, D.F., con 1 lote por un monto de \$292,050.00.- MD Comercializadora, S.A. de C.V., La Venta número 205-7, colonia La Venta, Delegación Magdalena Contreras, código postal 10800, D.F., con 1 lote por un monto de \$307,984.00.- Agrupación Industrial FAE, S.A. de C.V., con domicilio en Lago Zurich número 532, colonia Francisco I. Madero, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11480, D.F., con 1 lote por un monto de \$2'044,920.00.- Corporación Roszbach, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Ermita Iztapalapa número 1625, colonia Barrio de San Miguel, código postal 09360, D.F., con 1 lote por un monto de \$2'987,424.00.- Fecha de fallo: 6 de diciembre de 2006.

00011001-046-06 "Equipo de audio y video" ganadores: Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V., con domicilio en Pestalozzi número 245, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, D.F., 16 lotes por un monto de \$5'620,666.00.- Digital Media Solutions, S.A. de C.V., con domicilio en Durango número 263, interior 8-B, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, D.F., con 9 lotes por un monto de \$18'370,172.29.- Dynamins, S.A. de C.V., con domicilio en Bosques de Chihuahua número 27, colonia Santa Mónica, Delegación Tlalnepantla, código postal 54050, Estado de México, con 2 lotes por un monto de \$471,300.00.- MD Comercializadora, S.A. de C.V., con domicilio en la Venta número 205-7, colonia La Venta, Delegación Magdalena Contreras, código postal 10800, D.F., con 2 lotes por un monto de \$1'367,076.00.- Color Cassettes, S.A. de C.V., con domicilio en Lafayette número 49, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, D.F., con 4 lotes por un

monto de \$1'357,170.00.- Advance Networks, S.A. de C.V., con domicilio en Viaducto Tlalpan Sur número 26-B, colonia San Lorenzo Huipulco, Delegación Tlalpan, código postal 14370, D.F., con 2 lotes por un monto de \$753,277.76.- Punto en Tecnologías de la Información, S.A. de C.V., con domicilio en Darwin número 32, piso 7, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, D.F., con 3 lotes por un monto de \$2'636,214.00.- Digimax, S.A. de C.V., con domicilio en Providencia número 334-309, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, D.F., con 5 lotes por un monto de \$460,000.00.- Corporativo Grupo Diez, S.A. de C.V., Calle 10 número 81, colonia Espartaco, Delegación Coyoacán, código postal 04870, D.F., con 4 lotes por un monto de \$810,121.00.- Dicimex, S.A. de C.V., con domicilio en Angel Urzaa número 1520, colonia Letrán Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03650, D.F., con 10 lotes por un monto de \$8'638,078.00.- Excelencia en Comunicaciones y Tecnología, S.A. de C.V., con domicilio en Enrique Rébsamen número 736, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, D.F., con 5 lotes por un monto de \$2'429,100.00.- Escape Audio, S.A. de C.V., con domicilio en Filipinas número 1218, colonia Portales, Delegación Benito Juárez, código postal 03300, D.F., con 4 lotes por un monto de \$8'214,000.00.- AM Tecnología, S.A. de C.V., con domicilio en Providencia número 853, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, D.F., con 1 lote por un monto de \$238,500.00.- Grupo Arte y Tecnología, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Miguel Angel de Quevedo número 218, colonia Barrio de Santa Catarina, Delegación Coyoacán, código postal 04000, D.F., con 1 lote por un monto de \$865,217.02.- Suministros Lary, S.A. de C.V., con domicilio en Miguel Hidalgo manzana 52, lote 7, colonia Santa María Aztahuacán, Delegación Iztapalapa, código postal 09500, D.F., con 1 lote por un monto de \$2'008,300.00.- Aventronic, S.A. de C.V., con domicilio en Norte 27 número 66-1, colonia Nueva Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07750, D.F., con 11 lotes por un monto de \$1'614,413.00.- Codinsa Electromecánica, S.A. de C.V., con domicilio en Poseidón número 10, colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, código postal 03940, D.F., con 2 lotes por un monto de \$849,290.00.- Proveedora Eléctrica FGA, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Díaz Mirón número 2781, colonia El Maestro, Municipio Veracruz, código postal 91920, Veracruz, con 4 lotes por un monto de \$550,000.00.- Diseño y Construcción de Tequisquiapan, S.A. de C.V., con domicilio en carretera a Huimilpan Conj. Casa Hermosa número 115-7, colonia Loma Linda, Municipio Querétaro, código postal 76080, Qro., con 1 lote por un monto de \$924,000.00.- ASP Pisa, S.A. de C.V., con domicilio en Paseo de la Reforma número 106, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, D.F., con 1 lote por un monto de \$3'920,000.00.- Videoservicios, S.A. de C.V., con domicilio en Agustín Delgado número 16, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, D.F., con 2 lotes por un monto de \$1'983,080.00.- Magnum Soluciones Digitales, S.A. de C.V., con domicilio en Factor número 18, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, código postal 03900, D.F., con 1 lote por un monto de \$2'855,061.00.- Global Networks Technologies, S.A. de C.V., con domicilio en calle 18 Sur número 2111, colonia Bella Vista, Municipio Puebla, código postal 72500, Pue., con 18 lotes por un monto de \$10'938,208.86.- Telgrim, S.A. de C.V., con domicilio en Heriberto Frías número 436, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, D.F., con 1 lote por un monto de \$174,900.00.- Disakg, S.A. de C.V., con domicilio en Tesoreros número 76, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, código postal 14050, D.F., con 1 lote por un monto de \$4'302,693.00.- Grupo Distribuidor Superservic, S.A. de C.V., con domicilio en Tuxpan número 89, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06067, D.F., con 1 lote por un monto de \$492,345.00.- Con fecha de fallo: 14 de diciembre de 2006.

00011001-047-06 "Equipo para separación de redes" ganador: Expertos en Cómputo y Comunicaciones, S.A. de C.V., con domicilio en Nuevo León número 253, oficina 605, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11800, D.F., con 1 lote por un monto de \$24'971,602.00.- Con fecha de fallo: 12 de diciembre de 2006.

00011001-048-06 "Equipo para red privada de Telecomunicaciones" ganador: MCS Network Solution, S.A. de C.V., con domicilio en Distrito B-3 número 206, colonia Leones, Monterrey, Nvo. León, código postal 64460, con 1 lote por un monto de \$6'949,015.00.- Con fecha de fallo: 12 de diciembre de 2006.

00011001-049-06 "Equipo de cómputo" ganadores: Alef Soluciones Integrales, S.A. de C.V., con domicilio en Río Balsas número 31, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, D.F., con 1 lote por un monto de \$514,638.75.- Inteligencia y Tecnología Informática, S.A. de C.V., con domicilio en Lope de Vega número 111, piso 6, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11560, D.F., con 5 lotes, por un monto de \$758,403.64.- Grupo Xeón, S.A. de C.V., con domicilio en De las Tórtolas número 112, colonia Residencial Las Alamedas, Delegación Atizapán de Zaragoza, código postal 52970, México, con 2 lotes por un monto de \$56,562.00.- Advance Networks, S.A. de C.V., con domicilio en Viaducto Tlalpan Sur número 26-B, colonia San Lorenzo Huipulco, Delegación Tlalpan, código postal 14370, D.F., con 2 lotes por un monto de \$532,237.55.- Proyecto Día, S.A. de C.V., con domicilio en Norte 87-B número 8, colonia Clavería, Delegación Azcapotzalco, código postal 02080, D.F., con 7 lotes por un monto de \$1'366,256.00.- Comercializadora Empresarial de Bienes y Servicios, S.A. de C.V., con domicilio en Viaducto Río Becerra número 154, 1er. piso, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, D.F., con 1 lote por un monto de \$20,890.00.- Con fecha de fallo: 12 de diciembre de 2006.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO
RUBRICA.

(R.- 243755)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo previsto en el título tercero, capítulos primero y segundo, en sus artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32 segundo y tercer párrafo, 33 y 34, y en el título cuarto los artículos 44, 47, 48 fracción segunda, 52 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 56 de su propio Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación abierta con reducción de plazos, del suministro de víveres (bienes perecederos, no perecederos, pan y servicio de comedor), de conformidad con los siguientes aspectos normativos:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica
00011001-001-07	\$1,493.00 Costo en compraNET: \$1,493.00	Febrero 20 de 2007	Febrero 19 de 2007 10:00 Hrs.	Febrero 26 de 2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Bienes perecederos Carne en general y embutidos Bistec de res Falda de res para deshebrar Filete de cazón Derivados de lácteos y huevo Queso tipo petite Yogurt líquido diferentes sabores Producto lácteo fermentado en envase de plástico Frutas y verduras Naranja Papaya Maradol Piña Cebolla blanca Chayote Chicharo	 13,074 11,061 20,854 33,596 37,464 75,430 130,715 105,621 100,399 16,452 21,594 15,195	 Kilo Kilo Kilo Kilo Litro Pieza Kilo Kilo Kilo Kilo Kilo Kilo
2		Bienes no perecederos Abarrotes Aceite de maíz Atún de agua Huevo por docena Leche en polvo	 12,801 58,636 51,554 7,591	 Litro Lata Docena Caja
3		Pan Pan fresco Pan de caja Tortillas de harina	 1'121,221 17,693 48,668	 Pieza Paquete Paquete
4		Servicio de comedor Desayunos Comidas Cenas	 22,252 48,132 22,252	 Servicio Servicio Servicio

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y, hasta inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la avenida Arcos de Belén número 79, 4o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago podrá realizarse:
- En el domicilio de la convocante mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la avenida Arcos de Belén número 79, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 26 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la avenida Arcos de Belén número 79, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega será: conforme a bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme al artículo 47 fracción cuarta de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO
 RUBRICA.

(R.- 243693)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, con reducción de plazos para la "adquisición de bienes perecederos, granos y productos alimenticios, básicos o semiprocesados para el Centro de Desarrollo Infantil y el Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal" y la "contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos ligeros, pesados, motocicletas y blindados propiedad de la Procuraduría General de la República".

Licitación pública nacional número 00017001-001-07.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$746.40	17/02/07	16/02/07 10:00 horas	No hay visita	23/02/07 10:00 horas	26/02/07 17:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C6000000000	Abarrotes	Pieza	\$714,735.19	\$1'786,837.98
2	C6000000000	Frutas y verduras	Kilo	\$371,519.60	\$928,799.00
3	C6000000000	Embutidos y lácteos	Pieza/Litro	\$274,502.33	\$686,255.84
4	C6000000000	Pan y tortillas	Pieza/Kilo	\$250,291.85	\$625,729.64
5	C6000000000	Carne, pollo y pescado	Kilo	\$609,706.21	\$1'524,265.54

Licitación pública nacional número 00017001-002-07.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$746.40	20/02/07	20/02/07 10:00 horas	No hay visita	26/02/07 10:00 horas	28/02/07 17:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600018	Vehículos ligeros	Servicio	\$4'920,000.00	\$12'300,000.00
2	C810600018	Vehículos pesados	Servicio	\$968,400.00	\$2'421,000.00
3	C810600018	Motocicletas	Servicio	\$480,000.00	\$1'200,000.00
4	C810600018	Vehículos blindados	Servicio	\$520,000.00	\$1'300,000.00

Licitación pública nacional número 00017001-001-07.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de febrero de 2007 a las 10:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 23 de febrero de 2007 a las 10:00 horas. El acto de fallo se efectuará el día 26 de febrero de 2007 a las 17:30 horas.
- Plazo y lugar de entrega de los bienes: de conformidad con lo establecido en el numeral II.1 de las bases, en el Centro de Desarrollo Infantil y en el Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal de la Procuraduría General de la República, en Pedro Moreno número 109, colonia Guerrero, esquina con Soto y Zarco, México, D.F., código postal 06300 y en avenida Circunvalación número 353, esquina Vía Morelos, Santa Clara Ecatepec, Estado de México, código postal 55547.

Licitación pública nacional número 00017001-002-07.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2007 a las 10:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de febrero de 2007 a las 10:00 horas. El acto de fallo se efectuará el día 28 de febrero de 2007 a las 17:30 horas.
- Plazo y lugar de prestación del servicio: de conformidad con lo establecido en el numeral II.1 de las bases, en las instalaciones del (los) licitante(s) adjudicado(s).
- Para ambas licitaciones:
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante avenida Paseo de la Reforma número 211-213 mezzanine, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5346-1663 y 5346-1664, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante el formato SAT 16, pagando en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El pago se realizará: de acuerdo con lo estipulado en el numeral II.3 pago, de las bases de licitaciones.
- Porcentaje de anticipo: no aplica.
- Tipo de contratos: abiertos.
- Los actos con motivo de las presentes licitaciones, se realizarán en la sala de juntas, ubicada en avenida Paseo de la Reforma 211-213, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500 de esta ciudad.
- La moneda en que deberá cotizarse: peso mexicano.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, de conformidad con la fracción XII del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se aceptan propuestas por medios remotos de comunicación electrónica vía compraNET, no se aceptan a través de servicio postal o mensajería.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MA. ANGELICA D. SIEIRO NORIEGA
RUBRICA.

(R.- 243813)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN COAHUILA

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONVOCATORIA MULTIPLE DE LICITACIONES NACIONALES PARA LA ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA, PASAJES AEREOS Y SERVICIO DE LIMPIEZA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00017007-001-07	\$1,094.00 COSTO EN compraNET: \$995.00	20/02/2007	20/02/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/02/2007 10:00 HORAS	27/02/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810200000	VALES DE GASOLINA	11,126	VALE	11,126	32,400	\$2,105,203.00	\$2,800,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00017007-002-07	\$1,094.00 COSTO EN compraNET: \$995.00	20/02/2007	20/02/2007 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/02/2007 12:00 HORAS	27/02/2007 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	PASAJES AEREOS	63	BOLETO	63	158	\$464,062.00	\$655,191.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00017007-003-07		\$1,094.00 COSTO EN compraNET: \$995.00	20/02/2007	20/02/2007 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/02/2007 14:00 HORAS	27/02/2007 14:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD MINIMO	CANTIDAD MAXIMO	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS			3	6	ELEMENTO
2	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS			2	3	ELEMENTO
3	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS			1	1	ELEMENTO
4	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS			1	1	ELEMENTO
5	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS			1	1	ELEMENTO

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 890, FRACCIONAMIENTO RINCON LA MERCED, CODIGO POSTAL 27293, TORREON, COAHUILA, TELEFONO (01871) 7490503, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, A TRAVES DE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA, UBICADAS EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 890, FRACCIONAMIENTO RINCON LA MERCED, CODIGO POSTAL 27293, TORREON, COAHUILA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA DE LA PGR, AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 890, FRACCIONAMIENTO RINCON LA MERCED, CODIGO POSTAL 27293, TORREON, COAHUILA.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA DE PGR, AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 890, FRACCIONAMIENTO RINCON LA MERCED, CODIGO POSTAL 27293, TORREON, COAHUILA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATA.
- EL PAGO SE REALIZARA: CREDITO MAXIMO QUINCE DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TORREON, COAH., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. JOAQUIN MENDOZA MARROQUIN
 RUBRICA.

(R.- 243815)

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Acto de fallo
L.P.N. No. 10315002-001/2007	En convocante: \$497.60 En compraNET: \$497.59	20-02-07 10:00 Hrs.	21-02-07 12:00 Hrs.	27-02-07 17:00 Hrs.	28-02-07 17:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C810600008	"Limpieza integral"	1	Servicio	

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Acto de fallo
L.P.N. No. 10315002-002/2007	En convocante: \$497.60 En compraNET: \$497.59	21-02-07 10:00 Hrs.	27-02-07 10:00 Hrs.	28-02-07 10:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811010000	"Reservación, compra, entrega y/o radicación de boletos de avión"	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Acto de fallo
L.P.N. No. 10315002-003/2007	En convocante: \$497.60 En compraNET: \$497.59	21-02-07 14:00 Hrs.	27-02-07 14:00 Hrs.	28-02-07 14:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800014	"Distribución y comercialización de la Revista del Consumidor"	1	Servicio

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Acto de fallo
L.P.N. No. 10315002-004/2007		En convocante: \$497.60 En compraNET: \$497.59	21-02-07 17:00 Hrs.	27-02-07 12:00 Hrs.	28-02-07 12:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	"Mensajería en el Distrito Federal y municipios del Estado de México"		1	Servicio
2	C810800000	"Mensajería y paquetería a las representaciones de la Profeco en el interior de la República y del interior de la Republica"		1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Profeco, ubicado en avenida José Vasconcelos 208, piso 17, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5625-6810, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, hasta 6 días naturales previos a la presentación de propuestas y apertura técnica de la licitación, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La forma de pago, en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 7322321 clave 620 09 6 del Banco Scotiabank, a nombre de la Procuraduría Federal del Consumidor, posteriormente deberá pasar al Departamento de Adquisiciones para que se prepare escrito correspondiente a la compra de bases con el fin de que se elabore su factura o recibo, para luego entregar la ficha de depósito original en la caja general de la Profeco, ubicada en avenida José Vasconcelos 208, piso 7, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas y el acto de fallo se llevarán a cabo en los días y horarios antes señalados, en el Auditorio Salvador Pliego Montes, sito en avenida José Vasconcelos 208, planta baja, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El periodo para la prestación de los servicios de cada licitación será de acuerdo a lo establecido en bases.
- El lugar donde se llevarán a cabo los servicios será: de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.
- Para la licitación número 10315002-001/2007 el pago se realizará con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación en la caja general de la Procuraduría Federal del Consumidor.
- Para la licitación número 10315002-002/2007 y 10315002-004/2007 el pago se realizará con fundamento en el artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los costos se cubrirán por mensualidades vencidas, para efectos de facturación se pactará como fecha de corte el último día de cada mes; dicho pago se efectuará en la caja general de la Procuraduría Federal del Consumidor.
- Para la licitación número 10315002-003/2007 las condiciones para las cuotas de recuperación serán: conforme a lo señalado en el punto 8, incisos I, II y III del anexo I de las bases.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios ofertados y hayan presentado la propuesta solvente más baja.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, o por servicio postal o de mensajería.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JORGE MARTINEZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 243717)

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS TERRESTRES, SERVICIO DE SUMINISTRO MENSUAL DE GASOLINA A TRAVES DE VALES, SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

No. DE LICITACION PUBLICA NACIONAL	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16131001-001-07	\$398.00 COSTO EN compraNET: \$358.00	21/02/2007	21/02/2007 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/02/2007 11:00 HORAS	27/02/2007 11:01 HORAS
16131001-002-07	\$398.00 COSTO EN compraNET: \$358.00	21/02/2007	21/02/2007 17:00 HORAS	26/02/2007 11:00 HORAS	27/02/2007 17:00 HORAS	27/02/2007 17:01 HORAS
16131001-003-07	\$398.00 COSTO EN compraNET: \$358.00	22/02/2007	22/02/2007 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/02/2007 11:00 HORAS	28/02/2007 11:01 HORAS

16131001-004-07	\$398.00 COSTO EN compraNET: \$358.00	22/02/2007	22/02/2007 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/02/2007 17:00 HORAS	28/02/2007 17:01 HORAS
16131001-005-07	\$398.00 COSTO EN compraNET: \$358.00	23/02/2007	23/02/2007 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	01/03/2007 17:00 HORAS	1/03/2007 17:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005008	TRANSPORTE TERRESTRE NO FERROVIARIO (16131001-001-07)	1	SERVICIO		
1	C811005000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS TERRESTRES (16131001-002-07)	1	SERVICIO	\$441,600.00	\$883,200.00
1	C810000000	SERVICIO DE SUMINISTRO MENSUAL DE VALES DE GASOLINA (16131001-003-07)	1	SERVICIO	\$8'112,200.00	\$12'168,300.00
1	C810000000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO (16131001-004-07)	1	SERVICIO		
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS (16131001-005-07)	1	SERVICIO		

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CAMINO AL AJUSCO NUMERO 200, 5o. PISO, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 54-49-63-00, EXTENSION 16247, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EN FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION EN MONEDA NACIONAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CAMINO AL AJUSCO NUMERO 200, 7o. PISO, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN IGUALMENTE EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CAMINO AL AJUSCO, NUMERO 200-7o. PISO, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CAMINO AL AJUSCO, NUMERO 200, 7o. PISO, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 17:00 HORAS.

- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES CONTADOS, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS FACTURAS INGRESEN A REVISION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
DULCE MARIA YARZA DIAZ
RUBRICA.

(R.- 243736)

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

SECRETARIA ADJUNTA DE ADMINISTRACION, PRESUPUESTO Y SISTEMAS

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AEREOS, TERRESTRES Y OTROS SERVICIOS PARA EL IPAB, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 06747002-001-07

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
EN CONVOCANTE Y EN compraNET: \$1,000.00		22/02/2007	22/02/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/03/2007 10:00 HORAS	1/03/2007 10:01 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO				1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN VARSOVIA NUMERO 19, 1er. PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 52 09 55 00, EXTENSIONES 1354 Y 1311, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:30 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL IPAB, UBICADO EN VARSOVIA NUMERO 19, PLANTA BAJA, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE MARZO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL IPAB, VARSOVIA NUMERO 19, PLANTA BAJA, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 1 DE MARZO DE 2007 A LAS 10:01 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL IPAB, VARSOVIA NUMERO 19, PLANTA BAJA, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: VARSOVIA 19, PLANTA BAJA, PISOS 1, 2, 3, 4 Y 5 Y HAMBURGO 213 PISOS 6, 7, 8, 11 Y 12, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
- EL PAGO SE REALIZARA: A MES VENCIDO, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA, DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 06747002-002-07

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
EN CONVOCANTE Y EN compraNET: \$1,000.00		22/02/2007	22/02/2007 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/03/2007 13:00 HORAS	1/03/2007 13:01 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES			1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN VARSOVIA NUMERO 19, 1er. PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 52 09 55 00, EXTENSIONES 1354 Y 1311, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:30 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 13:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL IPAB, UBICADO EN VARSOVIA NUMERO 19, PLANTA BAJA, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE MARZO DE 2007 A LAS 13:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL IPAB, VARSOVIA NUMERO 19, PLANTA BAJA, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 1 DE MARZO DE 2007 A LAS 13:01 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL IPAB, VARSOVIA NUMERO 19, PLANTA BAJA, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: VARSOVIA 19, 1er. PISO, COLONIA JUAREZ, MEXICO, D.F., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
SECRETARIO ADJUNTO DE ADMINISTRACION, PRESUPUESTO Y SISTEMAS
LIC. MARIO ALBERTO FOCIL ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 243820)

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de compra, entrega y/o radicación de boletos de transportación aérea, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06111001-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	21/02/2007	21/02/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/02/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de compra, entrega y/o radicación de boletos de transportación aérea	1	Servicio

Las bases de la presente licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Fernando Villalpando número 18, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5724-7590, los días del 13 al 21 de febrero de 2007, en el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles. La forma de pago es, a través del formato correspondiente del Servicio de Administración Tributaria a nombre de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o por transferencia electrónica y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2007 a las 11:00 horas, en las oficinas de la C.N.S.F., ubicadas en Insurgentes Sur número 1971, torre 1 Sur, 2o. piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones

y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 27 de febrero de 2007 a las 11:00 horas, en las oficinas de la C.N.S.F., avenida Insurgentes Sur número 1971, torre 1, Sur, 2o. piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de acuerdo a bases, en el horario de entrega, de acuerdo a bases. Plazo de entrega: de acuerdo a bases. El pago se realizará: a más tardar a los treinta días naturales, posteriores a la aceptación de los servicios, siendo requisito indispensable la presentación de las facturas y documentación correspondiente, las cuales deberán cumplir con los requisitos fiscales de Ley. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni aquellos que se encuentren inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos, en calidad de observadora, sin necesidad, de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

LIC. HUGO HERNANDEZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 243828)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION****DIVISION CENTRO OCCIDENTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. DCO-002/2007**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164022-011-07	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	21-02-07	21-02-07 10:00 HORAS	20-02-07 10:00 HORAS	27-02-07 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	S.E. SANTA MARIA SEGUNDA ETAPA OBRA ELECTROMECHANICA	12-03-07	160 DIAS NATURALES	\$150,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164022-012-07	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	21-02-07	21-02-07 12:00 HORAS	20-02-07 12:00 HORAS	27-02-07 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	TRANSICION SUBTERRANEA 115 KV S.E. SANTA MARIA	12-03-07	160 DIAS NATURALES	\$150,000.00

UBICACION DE LA OBRA: EN LA TENENCIA SANTA MARIA DE GUIDO EN MORELIA, MICHOACAN.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA REVISION, CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CALZADA VENTURA PUENTE NUMERO 1653, COLONIA VIVEROS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN, EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS, DE LUNES A VIERNES, DIAS HABILES, DE 9:00 A 15:00 HORAS, HASTA EL LIMITE DE LA VENTA DE BASES.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

SI LAS BASES DE LICITACION SON ADQUIRIDAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD LICITADORA, PODRAN PAGARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, CON IVA INCLUIDO Y A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O SI ESTAS SON ADQUIRIDAS A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO EXPIDE DICHO SISTEMA, SU DEPOSITO SE HARA EN LA CUENTA NUMERO 40124771-3 DEL BANCO HSBC MEXICO, S.A.

EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES.

LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA MANERA SIGUIENTE:

EXISTENCIA LEGAL: TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, ACREDITARAN SU EXISTENCIA MEDIANTE COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL). TRATANDOSE DE PERSONA MORAL, CON ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO, ASI COMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

DEL REPRESENTANTE LEGAL.- NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: LA ACREDITARAN MEDIANTE LA IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO CON EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, MISMOS QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES A LA LICITADA.

CAPACIDAD FINANCIERA: LA ACREDITARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA SHCP, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DEL LICITANTE DE RECIENTE CREACION, QUIEN DEBE PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE DOS O MAS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION, DEBERAN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS BASES DE LA LICITACION.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, UBICADAS EN CALZADA VENTURA PUENTE NUMERO 1653, COLONIA VIVEROS, MORELIA, MICHOACAN.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN EL AUDITORIO DIVISIONAL, UBICADO EN CALZADA VENTURA PUENTE NUMERO 1653, COLONIA VIVEROS, MORELIA, MICHOACAN.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN EL AUDITORIO DIVISIONAL, UBICADO EN CALZADA VENTURA PUENTE NUMERO 1653, COLONIA VIVEROS, MORELIA, MICHOACAN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LA PROPOSICION PRESENTADA POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.

LA PROPOSICION DEBERA PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y ESTA SE COTIZARA EN PESO MEXICANO.

PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTAS LICITACIONES, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

EL LICITANTE SE OBLIGA A ACREDITAR UN MINIMO DE CONTENIDO NACIONAL DE 50% DEL VALOR DE LA OBRA, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.

A LOS ACTOS PUBLICOS DERIVADOS DE ESTA LICITACION, SE INVITARA A PARTICIPAR COMO OBSERVADORES SOCIALES A CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE LAS LOCALIDADES DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS DISTINTOS ACTOS, QUIENES PODRAN OPINAR SOBRE EL PROCESO LICITATORIO. ADEMAS DE LO ANTERIOR, A LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTAS LICITACIONES PODRA ASISTIR EN CALIDAD DE OBSERVADORA CUALQUIER PERSONA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO
C.P. JUAN MANUEL ESTRADA MEJIA
RUBRICA.

(R.- 243794)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL SURESTE

CONVOCATORIA No. 02

La División de Distribución Sureste de Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales de servicios, debajo de los umbrales de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-002-07	En la convocante y en compraNET: \$654.00	22/02/2007	22/02/2007 9:00 horas Departamento de Compras Zona Villahermosa	28/02/2007 9:00 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Servicio de limpieza de oficinas y áreas verdes en la Zona de Distribución Villahermosa	275	Día natural

- A) Plazo de ejecución: 275 días naturales, a partir del 1 de abril de 2007.
- B) Se efectuará visita al sitio de ejecución de los servicios el día 20 de febrero a las 9:00 horas, según se indica en el numeral III de esta convocatoria y a lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-003-07	En la convocante y en compraNET: \$654.00	22/02/2007	22/02/2007 13:00 horas Departamento de Compras Zona Villahermosa	28/02/2007 13:00 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Servicio de vigilancia en diferentes edificios de la Zona de Distribución Villahermosa	275	Día natural

- A) Plazo de ejecución: 275 días naturales, a partir del 1 de abril de 2007.
- B) Se efectuará visita al sitio de ejecución de los servicios el día 21 de febrero a las 9:00 horas, según se indica en el numeral III de esta convocatoria y a lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-004-07	En la convocante y en compraNET: \$654.00	22/02/2007	22/02/2007 9:00 horas Departamento de Compras Zona Chontalpa	28/02/2007 17:00 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Servicio de limpieza de oficinas y áreas verdes en la Zona de Distribución Chontalpa	275	Día natural
2	Servicio de fumigación en diferentes edificios de la Zona de Distribución Chontalpa	3	Servicio

- A) Plazo de ejecución: para la partida 1, 275 días naturales, a partir del 1 de abril de 2007; para la partida 2, 4 los cuales se requieren en forma trimestral.

- B) Se efectuará visita al sitio de ejecución de los servicios el día 20 de febrero a las 9:00 horas, según se indica en el numeral III de esta convocatoria y a lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-005-07	En la convocante y en compraNET: \$654.00	23/02/2007	23/02/2007 9:00 horas Departamento de Compras Zona Chontalpa	1/03/2007 9:00 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Servicio de vigilancia en diferentes edificios de la Zona de Distribución Chontalpa	275	Día natural

- A) Plazo de ejecución: 275 días naturales, a partir del 1 de abril de 2007.
- B) Se efectuará visita al sitio de ejecución de los servicios el día 21 de febrero a las 9:00 horas, según se indica en el numeral III de esta convocatoria y a lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-006-07	En la convocante y en compraNET: \$654.00	23/02/2007	23/02/2007 9:00 horas Departamento de Compras Zona Tuxtla	1/03/2007 13:00 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Servicio de limpieza de oficinas y áreas verdes en la Zona de Distribución Tuxtla	275	Día natural
2	Servicio de fumigación en diferentes edificios de la Zona de Distribución Tuxtla	3	Servicio

- A) Plazo de ejecución: 275 días naturales, a partir del 1 de abril de 2007.
- B) Se efectuará visita al sitio de ejecución de los servicios el día 22 de febrero a las 9:00 horas, según se indica en el numeral III de esta convocatoria y a lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-007-07	En la convocante y en compraNET: \$654.00	23/02/2007	23/02/2007 9:00 horas Departamento de Compras Zona Tapachula	1/03/2007 17:00 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Servicio de limpieza de oficinas y áreas verdes en la Zona de Distribución Tapachula	275	Día natural

- C) Plazo de ejecución: 275 días naturales, a partir del 1 de abril de 2007.
- D) Se efectuará visita al sitio de ejecución de los servicios el día 22 de febrero a las 9:00 horas, según se indica en el numeral III de esta convocatoria y a lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica

18164041-008-07	En la convocante y en compraNET: \$654.00	24/02/2007	23/02/2007 9:00 horas Departamento de Compras Zona Los Ríos	2/03/2007 9:00 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Servicio de limpieza de oficinas y áreas verdes en la Zona de Distribución Los Ríos	275	Día natural

- E)** Plazo de ejecución: 275 días naturales, a partir del 1 de abril de 2007.
- F)** Se efectuará visita al sitio de ejecución de los servicios el día 22 de febrero a las 9:00 horas, según se indica en el numeral III de esta convocatoria y a lo establecido en las bases de licitación.

Los numerales siguientes aplican en lo conducente para todas las licitaciones:

- I.** Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones de acuerdo a lo señalado en cada una de las licitaciones, en los medios y en la forma que a continuación se indican:

- a.** En forma impresa en la convocante: para las licitaciones 18164041-02-07 y 18164041-03-07 en el Departamento de Compras, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Villahermosa, teléfono 01 99 33 122 747 con domicilio en Pedro C. Colorado, esquina Allende sin número, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco; para las licitaciones 18164041-04-07 y 18164041-05-07 en el Departamento de Compras, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Chontalpa, teléfono 01 937 37 27934 con domicilio en Prolongación de Aquiles Calderón Marchena número 110, colonia Sección 40, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco; para la licitación 18164041-06-07 en el Departamento de Compras, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, teléfono 01 961 61 52440 con domicilio en carretera Panamericana kilómetro 1077, colonia Juan Crispín, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; para la licitación 18164041-07-07 en el Departamento de Compras, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, teléfono 01 962 62 81540 con domicilio en boulevard Antiguo Aeropuerto número 10, colonia Solidaridad 2000, código postal 30798, Tapachula, Chiapas; para la licitación 18164041-08-07 en el Departamento de Compras, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Los Ríos, teléfono 01 916 34 51741 con domicilio en carretera Catazajá-Palenque kilómetro 27, Zona Norte-Oriente, código postal 29960, Palenque, Chiapas; para todas las licitaciones en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago para todas las licitaciones: se realizará en la caja del Departamento de Administración de la Zona de Distribución que corresponda, su importe deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.

- b.** A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

La forma de pago: en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

- II.** Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.
- III.** Los actos de visita al sitio de ejecución de los servicios de las licitaciones se llevarán a cabo: para las licitaciones 18164041-02-07 y 18164041-03-07, partiendo de la oficina de servicios generales de la Zona de Distribución Villahermosa, teléfono 01 99 33 122 747 con domicilio en Pedro C. Colorado, esquina Allende sin número, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco; para las licitaciones 18164041-04-07 y 18164041-05-07, partiendo de la oficina de servicios generales de la Zona de Distribución Chontalpa, teléfono 01 937 37 27934 con domicilio en Prolongación de Aquiles Calderón Marchena número 110, colonia Sección 40, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco; para la licitación 18164041-06-07, partiendo de la oficina de servicios generales de la Zona de Distribución Tuxtla, teléfono 01 961 61 52440 con domicilio en carretera Panamericana kilómetro 1077, colonia Juan Crispín, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; para la licitación 18164041-07-07, partiendo de la oficina de servicios generales de la Zona de Distribución Tapachula, teléfono 01 962 62 81540 con domicilio en boulevard Antiguo Aeropuerto número 10, colonia Solidaridad 2000, código postal 30798, Tapachula, Chiapas; para la licitación 18164041-08-07, partiendo de la oficina de servicios generales de la Zona de Distribución Los Ríos, teléfono 01 916 34 51741 con domicilio en carretera Catazajá-Palenque kilómetro 27, Zona Norte-Oriente, código postal 29960, Palenque, Chiapas; para todas las licitaciones de acuerdo a lo indicado en el cuadro de referencia de cada licitación.
- IV.** Los actos de junta de aclaraciones de las licitaciones, se llevarán a cabo: para las licitaciones 18164041-02-07 y 18164041-03-07 en el Departamento de Compras, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Villahermosa, teléfono 01 99 33 122 747 con domicilio en Pedro C. Colorado, esquina Allende sin número, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco; para las licitaciones 18164041-04-07 y 18164041-05-07 en el Departamento de Compras, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Chontalpa, teléfono 01 937 37 27934 con domicilio en Prolongación de Aquiles Calderón Marchena número 110, colonia Sección 40, código postal 86500, Cárdenas,

Tabasco; para la licitación 18164041-06-07 en el Departamento de Compras, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, teléfono 01 961 61 52440 con domicilio en carretera Panamericana kilómetro 1077, colonia Juan Crispín, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; para la licitación 18164041-07-07 en el Departamento de Compras, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, teléfono 01 962 62 81540 con domicilio en boulevard Antiguo Aeropuerto número 10, colonia Solidaridad 2000, código postal 30798, Tapachula, Chiapas; para la licitación 18164041-08-07 en el Departamento de Compras, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Los Ríos, teléfono 01 916 34 51741 con domicilio en carretera Catazajá-Palenque kilómetro 27, Zona Norte-Oriente, código postal 29960, Palenque, Chiapas; para todas las licitaciones de acuerdo a lo indicado en el cuadro de referencia de cada licitación.

- V. Los actos de presentación y apertura de ofertas técnica-económica de todas las licitaciones, se llevarán en la sala de lectura de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste, de acuerdo a lo indicado en el cuadro de referencia de cada licitación, en la siguiente dirección: calle Manuel Alvarez Bravo número 600, fraccionamiento Colinas la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 951 502 03 50 y fax 502 03 03.
- VI. La descripción completa y detallada de cada uno de los servicios se encuentra en el anexo 1 de las bases de cada licitación.
- VII. Lugar de ejecución de los servicios: en las zonas de distribución de la División Sureste, como se indica en el anexo 1 de las bases de cada licitación.
- VIII. La condición de pago será: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de ejecución de los servicios, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del proveedor, o lo indicado en las bases de cada licitación.
- IX. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- X. No se otorgará anticipo para ninguna licitación.
- XI. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- XII. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada; no se permitirán correcciones, cambios o adiciones a las propuestas presentadas.
- XIII. Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación y sus especificaciones.
- XIV. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.
- XV. Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- XVI. Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- XVII. No se aceptarán proposiciones por medios del servicio postal o mensajería.
- XVIII. Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del monto máximo del contrato abierto o cantidad máxima establecida en las bases de licitación.
- XIX. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- XX. Las demás contenidas en las bases de cada licitación.
- XXI. En atención al programa de transparencia de CFE y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados y observadores sociales a revisar las bases de licitación.
- XXII. CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

ATENTAMENTE

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. ARMANDO REYNOSO SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 243706)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL CENTRO ORIENTE

CONVOCATORIA MULTIPLE 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de transformadores de distribución y cables, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164032-005-07	\$881.00 incluye IVA Costo en compraNET: \$881.00 incluye IVA	22/02/2007	21/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2007 10:00 horas	28/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I330000000	TR DA1-10-13200YT/7620-120/240	45	Pieza	45	112
2	I330000000	TR P D3RSP-115-13200YT/620-220Y/127	7	Pieza	7	17
3	I330000000	TR DA1-25-13200YT/7620-120/240	15	Pieza	15	37
4	I330000000	TR DA1-10-13200YT/7620-120/240	16	Pieza	16	40
5	I330000000	TR DA1-10-13200YT/7620-120/240	11	Pieza	11	27

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164032-006-07	\$881.00 incluye IVA Costo en compraNET: \$881.00 incluye IVA	23/02/2007	22/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/03/2007 10:00 horas	1/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C030000194	Cables	21,250	m	21,250	53,125
2	C030000194	Cables	23,000	m	23,000	57,500
3	C030000194	Cables	86,000	m	86,000	215,000
4	C030000194	Cables	17,500	m	17,500	43,750
5	C030000194	Cables	40,500	m	40,500	101,250

- Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.
- En forma impresa en el Departamento de Compras de la División Centro Oriente, situado en calle 25 Poniente número 1515, 1er. piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue., teléfonos 01 (222) 229-04-72, 229-04-73 y 229-04-36, los días de lunes a viernes, de 8:30 a 11:30 horas, en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en el Departamento de Presupuestos y Tesorería, situado en calle 25 Poniente número 1515, 1er. piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue., teléfonos (01 222) 229-04-67 y 66. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad y/o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El pago deberá efectuarse en el Banco HSBC a la cuenta número 40124771-3, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en el salón de usos múltiples de CFE (planta baja), ubicado en calle 25 Poniente número 1515, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue.
- Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- Las proposiciones de las licitaciones nacionales deberán presentarse en idioma español; los folletos, los anexos técnicos, catálogos y publicaciones deben estar redactados en español.
- Lugar de entrega de los bienes: para las licitaciones números 18164032-005-07 y 18164032-006-07 será en el almacén divisional San Felipe, ubicado en calle Azteca número 52, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Pue., los días de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas. Plazo de entrega: para las licitaciones números 18164032-005-07: 60 días naturales, y 18164032-006-07 50% 45 días naturales, y 50% 60 días naturales.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la recepción de la factura y evidencia de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del licitante.
- Para las licitaciones números 18164032-005-07 y 18164032-006-07-se considerará contrato abierto al 150%, adicional a las cantidades originalmente.
- Los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes para las licitaciones 18164032-005-07 y 18164032-006-07 por el 25% del importe antes de IVA del contrato.
- Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- No se considera abastecimiento simultáneo para estas licitaciones.
- Sí se aceptarán proposiciones por vía electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones: peso mexicano.
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- Las demás contenidas en las bases de licitación.
- En atención al programa de transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.
- CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los eventos públicos de estas licitaciones.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO
RUBRICA.

(R.- 243792)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL CENTRO ORIENTE
CONVOCATORIA MULTIPLE 004

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de transductor y accesorios para subterráneo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164032-007-07	\$881.00 00 incluye IVA Costo en compraNET: \$881.00 00 incluye IVA	27/02/2007	26/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/03/2007 10:00 horas	5/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I060600000	Transductor digital programable	150	Pieza	150	375

No. de licitación pública internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164032-008-07	\$881.00 00 incluye IVA Costo en compraNET: \$881.00 00 incluye IVA	28/02/2007	27/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/03/2007 10:00 horas	6/03/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C030000000	SECC STP SF6V-35-2/600-2/200	1	Pieza	1	2
2	C030000000	Juego de conexión tipo CM-600(350) especificación ANSI 386	5,348	Pieza	5,348	13,370
3	C030000000	Conector tipo múltiple 35-600-6	12	Pieza	12	30
4	C030000000	Juego de conexión tipo CM-600 (6) especificación ANSI 386	10,518	Pieza	10,518	26,295
5	C030000000	Juego de conexión tipo CM-600(1/0) B.T.	6,246	Pieza	6,246	15,615

- Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.
- En forma impresa en el Departamento de Compras de la División Centro Oriente, situado en calle 25 Poniente número 1515, 1er. piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue., teléfonos 01 (222) 229-04-70, 72 y 73, los días de lunes a viernes, de 8:30 a 11:30 horas, en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en el Departamento de Presupuestos y Tesorería, situado en calle 25 Poniente número 1515, 1er. piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue., teléfonos (01 222) 229-04-67 y 66. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad y/o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El pago deberá efectuarse en el Banco HSBC a la cuenta número 40124771-3, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en el salón de usos múltiples de CFE (planta baja), ubicado en calle 25 Poniente número 1515, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue.
- Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- Las proposiciones de licitación internacional deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple en español.
- Lugar de entrega de los bienes para las licitaciones números 18164032-007-07 y 18164032-008-07 será en el almacén divisional San Felipe, ubicado en calle Azteca número 52, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Pue., los días de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: para las licitaciones números 18164032-007-07 (30 días naturales) y 18164032-008-07 (45 días naturales).
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la recepción de la factura y evidencia de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del licitante.
- No se otorgará anticipo.
- Los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes para las licitaciones 18164032-007-07 y 18164032-008-07 por el 25% del importe antes de IVA del contrato.
- Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- No se considera abastecimiento simultáneo para estas licitaciones.
- Sí se aceptarán proposiciones por vía electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones: para las licitaciones internacionales será en dólares estadounidenses, no obstante, el pago que se realice en el territorio nacional se hará en moneda nacional y al tipo de cambio vigente en la fecha en que se haga dicho pago. Para licitante extranjero: en la moneda del país del suministro y/o dólares estadounidenses.
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- Las demás contenidas en las bases de licitación.
- En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.
- CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los eventos públicos de estas licitaciones.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO
RUBRICA.

(R.- 243789)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica a continuación, para la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas (GCN), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Objeto	Capital Contable mínimo requerido	Costo de las bases (incluido el IVA)
18164100-005-07	Preparación de superficie aplicación y reparación de recubrimientos protectores en equipos, misceláneos, estructuras, pisos y muros de los edificios de las Unidad 1 y 2 de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde	\$500,000.00	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00
Plazo de ejecución	Visita y junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir bases	Presentación y apertura de proposiciones
Del 12/03/2007 al 21/12/2007	21/02/2007 10:00 horas	22/02/2007	28/02/2007 10:00 horas

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en forma impresa a partir de esta publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas, en las oficinas del Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicadas en el kilómetro 43.5 carretera Cardel-Nautla, código postal 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz.

La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, expedido a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o mediante pago en efectivo. Y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Siendo requisito indispensable para participar en la licitación, el pago previo de las bases.

Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

La visita, junta de aclaraciones, acto de apertura de proposiciones y acto de fallo, se efectuarán en el Departamento de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicada en el kilómetro 43.5 de la carretera Veracruz-Nautla, Ver. La inasistencia de los participantes a la junta de aclaraciones será bajo su estricta responsabilidad; sin embargo, podrán solicitar en las oficinas de la convocante una copia de la minuta de la junta.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en trabajos de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de la Declaración Fiscal correspondiente al ejercicio del año 2005, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La proposición deberá presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación no se otorgará anticipo.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad observadora, sin la necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LAGUNA VERDE, VER., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

JEFE DE ABASTECIMIENTOS DE LA GCN

MVZ CESAR DOMINGUEZ CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 243797)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE

AVISO DE FALLO DE LICITACION

Se da a conocer a la empresa ganadora de las licitaciones públicas internacionales al amparo de lo establecido en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno Mexicano de acuerdo a lo siguiente:

Licitación número **18164060-029-06**, fecha emisión del fallo 21 de diciembre de 2006, para "equipo de transporte", adjudicado a los siguientes proveedores Automotriz del Centro, S.A. de C.V., con domicilio en boulevard Lázaro Cárdenas número 1600, código postal 59370, La Piedad, Mich., por un importe de \$770,434.80 (son: setecientos setenta mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 80/100 M.N.), otorgándole la partida 5; Automóviles, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Eugenio Garza Sada 3800 Sur, Monterrey, N.L., código postal 64780, por un importe de \$1'468,252.17 (son: un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos 17/100 M.N.), otorgándole las partidas 1 y 3; Automotriz Reyes Huerta, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Reforma número 1703, código postal 72000, Puebla, Pue., por un importe de \$1'273,365.87 (son: un millón doscientos setenta y tres mil trescientos sesenta y cinco pesos 87/100 M.N.), otorgándole las partidas 2 y 4.

Licitación número **18164060-030-06**, fecha emisión del fallo 21 de diciembre de 2006, para "grúa hidráulica con canastilla aislada", adjudicado al siguiente proveedor "Equipos Hidromecánicos, MC, S.A. de C.V., con domicilio en calle Belisario Domínguez número 1196, local 54, colonia Lomas de Independencia, Guadalajara, Jal., código postal 44370, por un importe de \$275,000.00 (son: doscientos setenta y cinco mil dólares americanos 00/100 USD) otorgándole la partida 1.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

GERENTE REGIONAL DE TRANSMISION NORTE

ING. PEDRO RIVERA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 243796)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164059-031-06

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE, SITA EN CALLE MONTEVERDE NUMERO 295, CASI ESQUINA CON BULEVAR LAZARO CARDENAS, CODIGO POSTAL 83138 EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2006, DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164059-031-06, PARA LA ADQUISICION DE TRANSFORMADORES DE POTENCIAL, PROVEEDOR GANADOR: ARTECHE TRANSFORMADORES Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. PARTIDAS 1 A LA 12, 14 Y 15, CON DOMICILIO EN EL KILOMETRO 73.540 ANTIGUA CARRETERA MEXICO-QUERETARO TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO CODIGO POSTAL 42850, ESTADO DE HIDALGO CON UN IMPORTE DE \$4'593,600.00 M.N. MAS EL 15% DE IVA.

AREVA T&D, S.A. DE C.V. PARTIDA 13 CON DOMICILIO EN LAGO VICTORIA NUMERO 74, PISO 9 COLONIA GRANADA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11520, DISTRITO FEDERAL CON UN IMPORTE DE \$190,500.00 M.N. MAS EL 15% DE IVA.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164059-032-06

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE, SITA EN CALLE MONTEVERDE NUMERO 295, CASI ESQUINA CON BULEVAR LAZARO CARDENAS, CODIGO POSTAL 83138 EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2006, DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164059-032-06, PARA LA ADQUISICION DE TABLERO DE PROTECCION, PROVEEDOR GANADOR: TRANSMISION Y DISTRIBUCION, S.A. DE C.V. PARTIDAS 1 A LA 10, CON DOMICILIO EN CALLE TRES SAPOTES 39-2 COLONIA LETRAN VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03650, DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE DE \$4'305,609.00 M.N. MAS EL 15% DE IVA.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164059-036-06

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE, SITA EN CALLE MONTEVERDE NUMERO 295, CASI ESQUINA CON BULEVAR LAZARO CARDENAS, CODIGO POSTAL 83138, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2006, DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164059-036-06, PARA LA ADQUISICION DE GRUA HIDRAULICA TELESCOPICA, PROVEEDOR GANADOR: FABRICACION DE EQUIPOS HIDRAULICOS, S.A. DE C.V. PARTIDA 2, CON DOMICILIO EN AVENIDA EUGENIO GARZA SADA NUMERO 5980 SUR, COLONIA MEDEROS, CODIGO POSTAL 64950, MONTERREY, NUEVO LEON CON UN IMPORTE DE \$2'411,146.76 M.N. MAS EL 15% DE IVA.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164059-037-06

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE, SITA EN CALLE MONTEVERDE NUMERO 295, CASI ESQUINA CON BULEVAR LAZARO CARDENAS, CODIGO POSTAL 83138, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, NOTIFICA EL FALLO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006, DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164059-037-06, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE PRUEBA, PROVEEDOR GANADOR: IVESCO, S.A. DE C.V. PARTIDAS 4, 5, 6, 25, 26 CON DOMICILIO EN AVENIDA JIMENEZ NUMERO 2716, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VERACRUZ, CON UN IMPORTE DE \$1'194,820.00 M.N. MAS EL 15% DE IVA.

ALAMEX ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V. PARTIDAS 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 41, 42, 43, 44, 45, 46 CON DOMICILIO EN GENERAL MENDIVIL NUMERO 48, COLONIA DANIEL GARZA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11830, MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$1'020,376.18 MAS EL 15% DE IVA.

OROPEZA INGENIEROS, S.A. DE C.V. PARTIDAS 1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 35, 36, 37, 38, 39, 40 CON DOMICILIO EN FEDERICO IBARRA NUMERO 762, COLONIA JARDINES ALCALDE, CODIGO POSTAL 44290, GUADALAJARA, JAL., CON UN IMPORTE DE \$2'174,667.78 M.N. MAS EL 15% DE IVA.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE

LIC. JORGE ALBERTO PALAFOX MOYER

RUBRICA.

(R.- 243788)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-040-06 (LI-540/06)
AVISO DE FALLO

La Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., informa que el licitante ganador de la licitación pública internacional número 18164067-040-06 (LI-540/06), para contratación de los servicios de fotocopiado e impresión, es la empresa Sharp Electronics Corporation, sucursal en México, con domicilio en avenida Jaime Balmes número 8, oficinas 803 y 804, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, México, D.F., para la partida 1 con un importe mínimo aproximado de \$8'785,125.57 pesos (ocho millones setecientos ochenta y cinco mil ciento veinticinco pesos 75/100 moneda nacional) y un importe máximo de \$21'962,813.92 pesos (veintiún millones novecientos sesenta y dos mil ochocientos trece pesos 92/100 moneda nacional). El fallo de la licitación se emitió el 23 de enero de 2007.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
RUBRICA.
 243793)

(R.-

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
BIENES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA No. 002
18575098-002-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 187575098-002-07 para la adquisición de flechas hexagonales que serán utilizadas en los equipos de perforación y mantenimiento de pozos de la Región Sur.

Fundamento legal	Artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo (USD)	Presupuesto máximo (USD)
1	I481200000	Adquisición de flechas hexagonales	Pieza	\$244,000.00	\$610,000.00

Lugar de entrega	En las unidades operativas de Reforma, Comalcalco, Cárdenas-Ciudad Pemex y Delta del Tonalá.
Plazo de entrega	El plazo de entrega de los bienes es de 241 días naturales, contados a partir del día siguiente de la formalización y recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo: 0%. Las facturas por bienes entregados, se pagarán por parte de PEP dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva en los términos del contrato. El momento en que se hace exigible el pago, es a partir de la fecha en que sea recibida en la ventanilla única de la unidad operativa en donde se hayan efectuado los bienes correspondientes, acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en las oficinas del Departamento de Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 993) 3 10 62 62, extensión 20668, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas.
Costo en convocante y compraNET	\$1,493.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago es mediante el número de referencia que genera la convocante en el sistema SAP/R3 y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	21/marzo/2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	7 de marzo de 2007 a las 9:30 horas	27 de marzo de 2007 a las 9:30 horas
En la sala de licitaciones número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.		

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica vía Sistema compraNET, incluyendo copia de su recibo de pago. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar americano
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa. Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.	

VILLAHERMOSA, TAB., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.S.

ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 243734)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. 18575049-001-07
CONVOCATORIA 001

Se convoca a los interesados en participar en la licitación número 18575049-001-07, para la "adquisición de tubería y conexiones de alta presión de acero al carbón de diferentes diámetros para los equipos de perforación y mantenimiento de pozos de la división marina".

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II inciso a, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP) y tratados de libre comercio que contengan un, título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo M.N.	Presupuesto máximo M.N.
1	I420800000	Tubo de acero al carbón especificación ASTM A-106 grado B, sin costura	1	\$130,200.31	\$325,500.94
2	I420800000	Codo de 45 y 90 grados	1	\$41,136.76	\$102,842.88
3	I420800000	Reducción concéntrica, unión de golpe roscable, tee radio largo de curvatura y tapón relleno de plomo, de acero al carbón.	1	\$68,662.93	\$171,656.18

Unidad de medida	Metro lineal y pieza.

Lugar de entrega	En su destino final dentro del territorio nacional, en las instalaciones del almacén general No. 2580, ubicado en la zona industrial del km 4+500 de la carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche, México, o en el almacén general No. 2581 de Dos Bocas, Tabasco, ubicado en la Ranchería el Limón S/N, Paraíso, Tabasco, México, C.P. 86600, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 8:00 a 13:00 horas.
Plazo de entrega	120 días naturales después de que el proveedor firme y reciba la orden de surtimiento.

Condiciones de pago	El pago se realizará: mediante la presentación de las facturas que serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las mismas sean presentadas por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 No. 90, colonia Burócratas, C.P. 24180, edificio administrativo 1, planta baja ala oriente, Ciudad del Carmen, Campeche, en peso mexicano, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquél en que se haga el pago. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en: la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en: Calle 58 (antes 64) número 7 módulo 5, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono: (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles del 13 de febrero al 23 de marzo de 2007; con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas, los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
Costo de las bases	\$1990.00 M.N. (Incluye IVA).
Forma de Pago	En BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, Referencia: anotar No. de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A. en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5 Sucursal 346 Plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
Fecha y hora límite para adquirirlas	23 de marzo de 2007, hasta las 16:00 horas.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	7 de marzo de 2007, a las 10:00 horas. Ubicación: sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en: Calle 58 (antes 64), número 7, módulo 5, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche.	29 de marzo de 2007, a las 10:00 horas Ubicación: sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en: Calle 58 (antes 64), número 7, módulo 5, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche.

Aspectos generales

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Podrá ser: dólar americano, peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a: Aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse durante el periodo de venta de bases al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-32-25, con el Ing. Juan Carlos Catzin Rodríguez.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.
ING. JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
 RUBRICA.

(R.- 243689)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
 GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. 18575050-001-07
CONVOCATORIA 001

Se convoca a los interesados en participar en la licitación número 18575050-001-07, para el "servicio de mantenimiento integral a plantas potabilizadoras, tratadoras de aguas negras, filtros de carbón activado, redes de agua potable y de perforación y tanques de almacenamiento de agua".

Fundamento legal	Arts. 134 Constitucional, 29, 28 fracción II inciso a, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo M.N.	Presupuesto máximo M.N.

1	C810600000	Servicio de mantenimiento integral a plantas potabilizadoras, tratadoras de aguas negras, filtros de carbón activado, redes de agua potable y de perforación y tanques de almacenamiento de agua	1	\$23'577,456.00	\$58'943,640.00

Unidad de medida	Servicio, metro cuadrado, pieza, metro, kit, metro cúbico, juego, caja, litro, metro lineal y pie cúbico.
Lugar de entrega	En diversas plataformas de la División Marina, Zona Industrial km 4.5, en el equipo PM-1005 Pozo Escuela, en los patios del Muelle Sur, ubicados en la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco, y en las instalaciones del proveedor, los días del 14 de mayo de 2007 al 15 de agosto de 2009, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
Plazo de entrega	825 días naturales.
Condiciones de pago	El pago se realizará: a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, interior del edificio administrativo 1, planta baja ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en peso mexicano, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles del 13 de febrero al 20 de marzo de 2007; con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas, los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
Costo convocante	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
Costo compraNET	\$2,289.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	En BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar No. de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A., en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5 sucursal 346 plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
Fecha y hora límite para adquirirlas	20 de marzo de 2007, hasta las 16:00 horas.

actos del procedimiento

Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	22 de febrero de 2007 a las 11:00 horas. Ubicación: sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche	26 de marzo de 2007 a las 11:00 horas Ubicación: sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64), número 7, módulo 5, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Monedas de cotización	Podrá ser dólar americano, peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse durante el periodo de venta de bases al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-02-65, con la C.P.A. Guadalupe Pérez Ascencio.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.
JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
 RUBRICA.

(R.- 243686)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS (UPMP)
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC No. 18575088-002-07
CONVOCATORIA No. 002

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18575088-002-07 para el: "arrendamiento, sin opción a compra, de 4 plataformas autoelevables de perforación marina y 1 equipo modular".

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II inciso a de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.

No pueden participar		Personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50, penúltimo párrafo del artículo 60, y en la fracción XXIV del artículo 31 de la LAASSP.		
Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cant.	Unidad de medida
1	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de plataforma de perforación marina autoelevable, tipo Cantiliver de patas independientes, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 250' (doscientos cincuenta pies), con capacidad de perforación mínima de 20,000' (veinte mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México (A/E XIII).	1	Servicio
2	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de plataforma de perforación marina autoelevable, tipo Cantiliver de patas independientes, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 250' (doscientos cincuenta pies), o 200' (doscientos pies) si es tipo Mat, con capacidad de perforación mínima de 20,000' (veinte mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México (A/E XXIII).	1	Servicio
3	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de plataforma de perforación marina autoelevable, tipo Cantiliver de patas independientes, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 250' (doscientos cincuenta pies) o 200' (doscientos pies) si es tipo Mat, con capacidad de perforación mínima de 20,000' (veinte mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México (A/E A).	1	Servicio
4	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de plataforma de perforación marina autoelevable, tipo Cantiliver de patas independientes, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 250' (doscientos cincuenta pies) o 200' (doscientos pies) si es tipo Mat, con capacidad de perforación mínima de 20,000' (veinte mil pies) de profundidad, incluyendo tripulación para su operación y su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México (A/E XVIII).	1	Servicio
5	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de equipo modular tipo diesel eléctrico, mínimo de 1,000 (un mil) H.P., para terminación, reparación, reentradas y/o profundización de pozos, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México (D).	1	Servicio
Lugar del arrendamiento		En aguas mexicanas del Golfo de México.		
Plazo del arrendamiento		Partidas 1, 2, 3 y 4.- 365; y partida 5.- 353, todas en días naturales.		
Condiciones de pago		Los pagos se realizarán a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago. No se otorgará anticipo.		

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en: bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, piso 6, fraccionamiento Oropeza, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono: (993) 310-17-22; de lunes a viernes en días hábiles, con el horario de 9:00 a 13:30 Hrs., a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite que se indica más adelante.
Costo en convocante: y en compraNET	\$2,289.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	En el domicilio de la convocante, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción, utilizando los datos que se les proporcionará previamente en el propio domicilio de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Fecha límite para adquirirlas	21 de marzo de 2007.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
23 de febrero de 2007 a las 8:00 horas. El punto de reunión para salir a la visita a las instalaciones es en las oficinas de la Subgerencia de Servicios por Contrato, de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Marina, sita en Zona Industrial km 4.5, segunda nave de perforación, planta alta, carretera Carmen-Puerto Real, C.P. 24157, Cd. del Carmen, Campeche	26 de febrero de 2007 a las 10:00 horas	27 de marzo de 2007 a las 10:00 horas
	Ambos actos se realizarán en la sala de licitaciones "B" de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 1202, Fracc. Oropeza, C.P. 86030 en Villahermosa, Tabasco.	

Aspectos generales

Idioma(s)	Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar de los Estados Unidos de América.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio de los contratos que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación. Mayor información en las bases de licitación.	

VILLAHERMOSA, TAB., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 243733)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 04**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18575095-006-07, para el "Servicio de transporte lacustre de materiales y equipos diversos con remolcadores y chalanos para el Activo Integral Macuspana y/u otros de la Región Sur "

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de transporte con remolcadores 350 H.P. Min.	Contrato	\$6'000,000.00	\$15'000,000.00
2	C811005000	Servicio de transporte con remolcadores 650 H.P. Min.	Contrato	\$2'400,000.00	\$6'000,000.00
3	C811005000	Servicio de transporte con chalanos cubierta corrida 300 Ton. Min.	Contrato	\$14'000,000.00	\$35'000,000.00
4	C811005000	Servicio de transporte con chalanos cubierta corrida 600 Ton. Min.	Contrato	\$2'400,000.00	\$6'000,000.00
5	C811005000	Servicio de transporte con chalán cisterna 200 m ³ Min.	Contrato	\$1'600,000.00	\$4'000,000.00

Lugar de ejecución del servicio	Se realizará en las instalaciones de Pemex Exploración y Producción, conforme lo descrito en el punto 2 del anexo B, los días de lunes a domingo en el horario de servicio, las 24 horas del día.
Plazo de servicio	De acuerdo a lo establecido en los puntos 3 y 5 del anexo B, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, en los términos establecidos en el contrato.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, la fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de "venta de bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el edificio "Herradura", planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Av. Campo Sitio Grande, número 2000, Fracc. Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-99-33-10-62-62, Ext. 20538, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
Costo convocante	\$1,990.00 IVA incluido
Costo compraNET	\$1,990.00 IVA incluido
Forma de pago	Deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes citada, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

Fecha límite para adquirirlas	1/03/2007.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá	Fecha: 19/02/2007 9:00 horas Ubicación: en la sala 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección arriba citada	Fecha: 7/03/2007 9:00 horas Ubicación: en la sala 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección arriba citada

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. Las propuestas, se presentarán en un solo sobre cerrado. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración Y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en PEP. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación. Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.	

VILLAHERMOSA, TAB., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 243729)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

**RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC No. 18575069-006-07
CONVOCATORIA No. 007**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18575069-006-07 para el: "trabajos de apoyo a la perforación en pozos exploratorios y de desarrollo operados por la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos, preferentemente en la Región Sur".

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 27 fracción I, 28, 30 fracción II inciso a) y 31 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC) y al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, que comprueben que son nacionales de algún país con los que los Estados Unidos Mexicanos tienen suscrito un tratado de libre comercio que contiene un título o capítulo de compras del sector público.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Capital contable requerido en (M.N.)
0	"Trabajos de apoyo a la perforación en pozos exploratorios y de desarrollo operados por la unidad de perforación y mantenimiento de pozos, preferentemente en la Región Sur"	10/05/2007	\$156'951,688.44

Ubicación de la obra:	Los trabajos se llevarán a cabo en los pozos exploratorios y de desarrollo preferentemente en los activos integrales de la Región Sur.
Plazo de ejecución	884 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo: 0%. Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de PEP, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate. Estas deben ser acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área correspondiente y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en: las oficinas del Departamento Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, Tabasco 2000, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 933) 3 10 62 62, Ext. 20654 y fax 20668, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 12:30 horas.
Costo convocante	\$3,450.00 M.N. (incluye IVA).
Costo compraNET	\$2,760.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago es mediante el número de referencia que genera la convocante en el sistema SAP/R3 y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el Sistema.
Fecha límite para adquirirlas	20 de marzo de 2007.

Actos del procedimiento

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
19 de febrero de 2007 a las 9:30 horas	22 de febrero de 2007 a las 9:30 horas	26 de marzo de 2007 a las 9:30 horas
El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Subgerencia de Servicios por Contrato División Sur de la G.P.M.P.D.S. edificio tres, segundo nivel, del Centro Técnico Administrativo y la junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.		

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica vía Sistema compraNET, incluyendo copia de su recibo de pago. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano (M.N.) y dólares americanos (USD).
Subcontratación:	PEP permite la subcontratación de lo siguiente: equipo LWD (rayos gama-resistividad), equipo LWD (densidad-neutrón), equipo PWD (medición de presión diferencial), cuchara permanente y recuperable, coronas y barril muestrero para el corte y recuperación de núcleos, estabilizador para barrena bicéntrica sistema de monitoreo continuo de inclinación, válvula para sistema alterno de circulación de multiplicación activación, manejo de residuos (recolección, transporte, tratamiento y disposición final de recortes y residuos), equipo de control de sólidos, silos presurizables para barita a granel, rampas para aditivos químicos, transporte de fluidos, Laboratorio de soporte técnico e investigación, transporte de barita a granel, transporte de equipo de control de sólidos, transporte de silos para barita a granel, trailers habitación, recolección, transporte y disposición final de aguas sanitarias, suministro de Pemex Diesel para fluidos base aceite, transporte para agua, presas y tanques, transporte para presas y tanques, servicio de laboratorio para análisis de recortes tratados en su caso.
Su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será: la existencia legal, conforme al formato DA-1; la experiencia y capacidad técnica conforme al formato DT-20 y la capacidad financiera conforme al formato DT-8 de las bases de licitación debidamente llenados. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada. Los interesados en las bases podrán consultarlas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 37 de su Reglamento.	

VILLAHERMOSA, TAB., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.S.

ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 243726)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
No. DE LICITACION 18575004-014-07
CONVOCATORIA 014

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de "rehabilitación y sustitución de válvulas en líneas de proceso en ductos e instalaciones del Activo Integral Veracruz".

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional y a los artículos 3 fracción IV, 26 fracción I, 27, 28 fracción II inciso a, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de Libre Comercio que contengan un título o capítulo de compras del Sector Público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C810000000	Rehabilitación y sustitución de válvulas en líneas de proceso en ductos e instalaciones del Activo Integral Veracruz	1	Servicio	\$30'000,000.00 \$12'000,000.00

Lugar de ejecución del servicio	Se realizará en todos los campos de Activo Integral Veracruz donde sea solicitada la reparación y sustitución de válvulas, en los municipios de Tlalixcoyan, Cotaxtla, Tierra Blanca, Cosamaloapan, Soledad de Doblado, Alvarado, Tres Valles, siendo esta lista no limitativa, conforme a las condiciones descritas en los anexos "B" y "B-1".
Plazo de ejecución	Es de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de junio de 2009.
Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
Costo convocante	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	21 de marzo de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
13 de marzo de 2007, a las 10:00 horas	14 de marzo de 2007, a las 9:00 horas, en la Sala 1	27 de marzo de 2007, a las 9:00 horas, en la Sala 1
En el Departamento de Mantenimiento a Instalaciones y Ductos del Activo Integral Veracruz, ubicado en el módulo "H" del Centro Administrativo Mocambo, en Urano No. 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94240, Boca del Río, Veracruz.	Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.	

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en: Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio "D", Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F.

Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, R.N.
JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS
RUBRICA.

(R.- 243786)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO FALLOS DE LICITACIONES

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, JAIME Balmes NUMERO 11, TORRE "A" PISO 5, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MEXICO, D.F.; LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC NUMERO **18575001-002-06**. ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO TIPIFICADO, PROVEEDORES GANADORES: PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 28, ARGUZ DIGITALIZACION, S.A. DE C.V., AVENIDA HIDALGO NUMERO 24-B, COLONIA LOMAS GRANJAS DE GUADALUPE, CUAUTITLAN IZCALLI, CODIGO POSTAL 54760, ESTADO DE MEXICO. MONTO MINIMO CONTRATADO: 1'417,600.00 U.S.D. (UN MILLON CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DOLARES 00/100 U.S. DLLS.). MONTO MAXIMO CONTRATADO: 3,544,000.00 U.S.D. (TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOLARES 00/100 U.S. DLLS.); PARTIDAS 9, 22, 24, 25, 27 Y 34, IMPACTO TECNOLOGICO, S.A. DE C.V., AVENIDA CHAPULTEPEC NUMERO 336-102, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., MONTO MINIMO CONTRATADO: 828,868.00 U.S.D. (OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES 00/100 U.S. DLLS.). MONTO MAXIMO CONTRATADO: 2'057,620.00 U.S.D. (DOS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL DOLARES 00/100 U.S. DLLS.); PARTIDAS 5, 6 Y 7, DATACROM, S.A. DE C.V., SCHILLER NUMERO 5003, COLONIA BOSQUES DE CHAPULTEPEC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11580, MEXICO, D.F., MONTO MINIMO CONTRATADO: 449,194.60 U.S.D. (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO DOLARES 60/100 U.S. DLLS.). MONTO MAXIMO CONTRATADO: 1'122,986.50 U.S.D. (UN MILLON CIENTO VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES 50/100 U.S. DLLS.); PARTIDA 8, SERVICE SUPPORT, S.A. DE C.V., SAUCO NUMERO 112-2, COLONIA EL ROSARIO, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04380, MEXICO, D.F., MONTO MINIMO CONTRATADO: 847,200.00 M.N. (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). MONTO MAXIMO CONTRATADO: 2,118,000.00 M.N. (DOS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); PARTIDAS 14 Y 26, CONVERGENCIA ESTRATEGICA, S.A. DE C.V., AVENIDA CHAPULTEPEC NUMERO 336 P.H., COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., MONTO MINIMO CONTRATADO: 844,016.00 M.N. (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.). MONTO MAXIMO CONTRATADO: 2'110,040.00 M.N. (DOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); PARTIDAS 10, 11, 15, 16, 30, 31, 32 Y 33, INTERNACIONAL DIGITAL SOURCES, S.A. DE C.V., AUGUSTO RODIN NUMERO 40 DESP. 1, COLONIA NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03810, MEXICO, D.F., MONTO MINIMO CONTRATADO: 889,344.00 U.S.D. (OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES 00/100 U.S. DLLS.). MONTO MAXIMO CONTRATADO: 2'223,360.00 U.S.D. (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES 00/100 U.S. DLLS.); PARTIDA 12, ADVANCE NETWORKS, S.A. DE C.V., VIADUCTO TLALPAN SUR NUMERO 26-B, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14370, MEXICO, D.F., MONTO MINIMO CONTRATADO: 262,333.00 U.S.D. (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES 00/100 U.S. DLLS.). MONTO MAXIMO CONTRATADO: 655,832.50 U.S.D. (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES 50/100 U.S. DLLS.); PARTIDAS 19, 20 Y 23, HEWLETT-PACKARD MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., PROLONGACION REFORMA NUMERO 700, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01210, MEXICO, D.F., MONTO MINIMO CONTRATADO: 496,333.30 U.S.D. (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES 30/100 U.S. DLLS.). MONTO MAXIMO CONTRATADO: 1'240,583.25 U.S.D. (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES 25/100 U.S. DLLS.); PARTIDA 21, GNR APOYO ESTRATEGICO, S.A. DE C.V., PROVIDENCIA NUMERO 713, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., MONTO MINIMO CONTRATADO: 153,510.00 U.S.D. (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ DOLARES 00/100 U.S. DLLS.). MONTO MAXIMO CONTRATADO: 383,775.00 U.S.D. (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 U.S. DLLS.); PARTIDA 29, INDUSTRIAS GR, S.A. DE C.V., ESCOBEDO NUMERO 125 LOCAL B, COLONIA INDUSTRIAL TLALNEPANTLA, CODIGO POSTAL 54030, ESTADO DE MEXICO, MONTO MINIMO CONTRATADO: 999,000.00 M.N. (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.). MONTO MAXIMO CONTRATADO: 2'497,500.00 M.N. (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); PARTIDA 13, SEESA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., TUXPAN NUMERO 69, COLONIA ROMA SUR, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F., MONTO MINIMO CONTRATADO: 151,300.60 U.S.D. (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOLARES 60/100 U.S. DLLS.). MONTO MAXIMO CONTRATADO: 378,251.50 U.S.D. (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES 50/100 U.S. DLLS.).

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC NUMERO **18575001-003-06**. ADQUISICION DE VEHICULOS CHASIS CABINA, PROVEEDORES GANADORES: PARTIDAS 1, 7 Y 8 AUTOMUNDO, S.A. DE C.V., CALZADA VALLEJO NUMERO 1059, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 07720, MEXICO D.F., MONTO CONTRATADO: 10'622,139.00 M.N. (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) PARTIDAS 3 Y 5 ASTROCAMIONES, S.A. DE C.V., CARRETERA MEXICO-TOLUCA KILOMETRO 50.5, COLONIA LA ESTACION, CODIGO POSTAL 52140, LERMA, ESTADO DE MEXICO. MONTO CONTRATADO:

4'255,000 M.N. (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARTIDA 4, DICSA NORTE, S.A. DE C.V., AVENIDA PRESIDENTE JUAREZ NUMERO 56 ESQUINA AVENIDA MARIO COLIN, COLONIA EL CORTIJO, CODIGO POSTAL 54000, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO. MONTO CONTRATADO: 460,000 M.N. (CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARTIDAS 2, 6, 8 Y 9 DESIERTAS.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC NUMERO **18575001-004-06**. ADQUISICION DE UNIDADES DE BOMBEO DE ACEITE CALIENTE MONTADA SOBRE UNIDAD MOTRIZ, DESIERTA.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC NUMERO **18575001-005-06**. ADQUISICION DE UN SISTEMA AUTONOMO DE CONTROL DE ACCESO Y CIRCUITO CERRADO DE T.V., PROVEEDORES GANADORES: PARTIDAS 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9 Y 10 INFRACOM SECURITY, S.A. DE C.V., ALFONSO XIII NUMERO 65, COLONIA ALAMOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03400, MEXICO, D.F., MONTO MINIMO CONTRATADO: 1'165,200.00 M.N. (UN MILLON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). MONTO MAXIMO CONTRATADO: 2'886,300.00 M.N. (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); PARTIDAS 3 Y 6 SINSEL, S.A. DE C.V., FRAY SEBASTIAN DE APARICIO NUMERO 35-4, COLONIA SIMATARIO, SANTIAGO DE QUERETARO, CODIGO POSTAL 76030, QUERETARO, QUERETARO. MONTO MINIMO CONTRATADO: 7,648.00 U.S.D. (SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES 00/100 U.S. DLLS.). MONTO MAXIMO CONTRATADO: 19,120.00 U.S.D. (DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTE DOLARES 00/100 U.S. DLLS.).

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC NUMERO **18575001-006-06**. ADQUISICION DE CAMION CON EQUIPO PARA DESAZOLVE TIPO INDUSTRIAL, PROVEEDOR GANADOR: PARTIDA 1: GARCIA & MALLITZ, S.A. DE C.V., TULIPANES SIN NUMERO, COLONIA SANTA RITA, H. CARDENAS, TABASCO, CODIGO POSTAL 86528. MONTO CONTRATADO: 308,500.00 U.S.D. (TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS DOLARES 00/100 U.S. DLLS.).

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC NUMERO **18575001-007-06**. ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO NO TIPIFICADO, PROVEEDORES GANADORES: PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 CORPORATIVO VYACOM, S.A. DE C.V., TAMAULIPAS NUMERO 722, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 96500, COATZACOALCOS, VERACRUZ. MONTO CONTRATADO: 3'095,997.00 U.S.D. (TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES 00/100 U.S. DLLS.); PARTIDA 69, DOWELL SCHLUMBERGER DE MEXICO, S.A. DE C.V., EJERCITO NACIONAL NUMERO 425, PISO 5, COLONIA GRANADA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11520, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO: 145,356.00 U.S.D. (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES 00/100 U.S. DLLS.); PARTIDA 66, GNR APOYO ESTRATEGICO, S.A. DE C.V., PROVIDENCIA NUMERO 713, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO: 35,227.00 U.S.D. (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE DOLARES 00/100 U.S. DLLS.); PARTIDAS 7, 30, 31, 68 Y 74, INTERNATIONAL DIGITAL SOURCES, S.A. DE C.V., AUGUSTO RODIN NUMERO 40, DESPACHO 1, COLONIA NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03810, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO: 476,596.00 U.S.D. (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES 00/100 U.S. DLLS.); PARTIDAS 13, 16, 17, 22, 23, 29, 70 Y 72, IMPACTO TECNOLOGICO, S.A. DE C.V., AVENIDA CHAPULTEPEC NUMERO 336-102, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO: 135,720.33 U.S.D. (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE DOLARES 33/100 U.S. DLLS.); PARTIDAS 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15 Y 20, QUALLY INTEGRACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V., RIO AMUR NUMERO 13, PISO 3, COLONIA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO: 29,186.72 U.S.D. (VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS DOLARES 72/100 U.S. DLLS.), MAS 31,842.20 M.N. (TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.); PARTIDA 65, SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES, S.A. DE C.V., INSURGENTES SUR NUMERO 1605, COLONIA SAN JOSE INSURGENTES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03900, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO: 68,974.00 U.S.D. (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES 00/100 U.S. DLLS.); PARTIDA 28, SISTEMAS Y COMPUTADORES DEL SURESTE, S.A. DE C.V., ALMENDROS NUMERO 320-A, FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, DELEGACION CENTRO, CODIGO POSTAL 86040, VILLAHERMOSA, TABASCO, MONTO CONTRATADO: 96,666.00 U.S.D. (NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES 00/100 U.S. DLLS.); PARTIDAS 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 56, 58, 61 Y 62, TELECOMUNICACIONES MODERNAS Y SERVICIOS AVANZADOS, S.A. DE C.V., AVENIDA TEOTIHUACAN NUMERO 53, COLONIA SAN JAVIER, TLALNEPANTLA, CODIGO POSTAL 54000, ESTADO DE MEXICO, MONTO CONTRATADO: 585,355.05 U.S.D. (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES 05/100 U.S. DLLS.); PARTIDAS 37, 42, 44, 59, 60, 64, 71 Y 73, NEXTIRAONE MEXICO, S.A. DE C.V., AVENIDA REVOLUCION NUMERO 639, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03800, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO: 254,894.78 U.S.D. (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES 78/100 U.S. DLLS.).

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE SUMINISTROS
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE SUMINISTROS
ING. GUILLERMO ALEXANDRES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 243720)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
AVISO DE FALLO

Avenida Ejército Nacional número 216, 11o. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11590, teléfono 1944-2500, extensiones 373-37 y 373-38, fax 1944-2500, extensión 379-51.

Licitación número **R6TI916013**, compraNET número **18576178-019-06**, "ropa de trabajo bajo la modalidad de contrato abierto sujeto a ajuste de precios". Fecha de fallo: 22 de enero de 2007. Licitantes ganadores: Stanley Adams, S.A. de C.V., Cuauhtémoc 195, primer piso, colonia San Pedro, código postal 08220, Delegación Iztacalco, México, D.F. Solicitud de pedido 30026758, posiciones: 10 a 280, 370 a 760, 780, 790, 880 a 1020, monto mínimo adjudicado \$11'152,644.00 M.N., monto máximo adjudicado \$13'940,982.00 M.N. Nylex, S.A. de C.V., avenida Vicente Guerrero número 50, colonia San Antonio Zomeyucan, código postal 53750, Estado de México. Solicitud de pedido 30026758, posiciones: 260, 290 a 360, 770, 800 a 870, monto mínimo adjudicado \$3'430,674.00 M.N., monto máximo adjudicado \$4'288,167.00 M.N. Uniformes Industriales Comando, S.A. de C.V., avenida José Martí número 296, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. Solicitud de pedido 30027462, posiciones: 10 a 1820, monto mínimo adjudicado \$20'206,400.00 M.N., monto máximo adjudicado \$25'248,000.00 M.N.

Licitación número **R6TI049013**, compraNET número **18576178-020-06**, "calzado de protección bajo la modalidad de contrato abierto sujeto a ajuste de precios". Fecha de fallo: 23 de enero de 2007. Licitantes ganadores: Internacional de Calzado Ten-Pac, S.A. de C.V., Laguna de Mayran 440, colonia Anáhuac, código postal 11320, México, D.F. Solicitud de pedido 30026773, posiciones: 10 a 640, solicitud de pedido 30027407, posiciones: 10 a 200, 320 a 620, 740 a 840, monto mínimo adjudicado \$6'194,060.00 M.N., monto máximo adjudicado \$7'739,590.00 M.N. Línea en Seguridad, S.A. de C.V., Madrid número 114, colonia Andrade, código postal 37370, León, Gto. Solicitud de pedido 30027407, posiciones: 210 a 310, 630 a 730, monto mínimo adjudicado \$5'616,576.00 M.N., monto máximo adjudicado \$7'020,288.00 M.N.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA
RUBRICA.

(R.- 243680)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Pemex Exploración y Producción, Subdirección de Coordinación de Servicios Marinos a través de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio Complementario Uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31), esquina avenida periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01938) 38 1 12 00, extensión 5-10-52, 5-10-51, fax extensión 5-10-80, de conformidad, el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 1015 párrafo 7 del capítulo X, del TLC de América del Norte, capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte y Oficio Circular SNCGP/300/236/2000 de fecha 17 de marzo de 2000, da a conocer la identidad de las empresas ganadoras de las licitaciones publicas internacionales con TLC cuyo fallos se emitieron en el mes de enero de 2007, licitación **18575107-087-06**, empresa: propuesta conjunta JAGP, S.A. de C.V., domicilio: callejón, Atilano García sin número, Anacleto Canabal 1era. Sección al fondo del callejón kilómetro 2.5 de la carretera Anacleto Canabal, Centro Tabasco, código postal 86280, teléfono (933) 337-90-27, y Servicios Logísticos del Golfo, S.A. de C.V., domicilio: calle Cuauhtémoc número 404, colonia Atasta, código postal 86280, Centro, Tabasco, teléfono (933) 141-06-13, contrato: 428217801, monto máximo: \$6'500,000.00 M.N., monto mínimo: 2'600,000.00 M.N; fecha de fallo: 15 de enero de 2007, licitación **18575107-092-06**, se declara desierta la licitación, fecha de fallo: 17 de enero de 2007.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, SCSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 243688)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE SALAMANCA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de abarrotes, frutas y verduras, embutidos y derivados lácteos, carnes rojas, aves, huevos y pescados, pan dulce y bolillo, agua natural purificada para el Hospital Regional Salamanca, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18572012-001-07	\$965.00 Costo en compraNET: \$965.00	22/02/2007	20/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/03/2007 10:00 horas	1/03/2007 10:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C600000000	Carnes rojas, aves, huevos y pescados		1	Kilogramo	\$522,981.00	\$1'307,452.50
2	C600000000	Abarrotes		1	Pieza	\$487,501.48	\$1'218,753.70
3	C600000000	Frutas y verduras		1	Kilogramo	\$427,712.86	\$1'069,282.17
4	C600000000	Embutidos y derivados lácteos		1	Pieza	\$400,016.86	\$1'000,042.17
5	C601400000	Agua natural purificada		1	Pieza	\$137,426.66	\$343,566.67

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tampico número 910, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato, teléfono 01 464 64 72545, los días de lunes a viernes, en días hábiles; con el siguiente horario de 8:00 a 11:00 y de 11:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, o bien, mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará en el aula de enseñanza del Hospital Regional Salamanca, ubicada en avenida Tampico 910, colonia Bellavista en Salamanca, Guanajuato, en los días y horario señalados en el cuadro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Departamento de Dietología del Hospital Regional Salamanca, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 10:00 a 12:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en el numeral 14.2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: Petróleos Mexicanos pagará al proveedor el importe de los bienes entregados y aceptados que ampare cada orden a los siete (7) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se convoca reservada de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en donde sólo podrán participar proveedores nacionales y los bienes a adquirir sean de origen nacional y cumplan por lo menos con el 50% de grado de contenido nacional.

SALAMANCA, GTO., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL
DR. JOSE MARIA ROSTRO FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 243855)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE SALAMANCA

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE ROPA HOSPITALARIA Y QUIRURGICA PARA EL HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18572012-002-07	\$965.00 COSTO EN compraNET: \$965.00	23/02/2007	21/02/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/03/2007 10:00 HORAS	2/03/2007 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO	1	SERVICIO	\$1'760,000.00	\$4'400,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN TAMPICO NUMERO 910, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GUANAJUATO, TELEFONO 01 464 64 72545, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 11:00 Y DE 11:30 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EL PAGO DEBERA HACERSE EN EFECTIVO, O BIEN, MEDIANTE ENTREGA DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA PARA OPERAR EN LA REPUBLICA MEXICANA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA SE EFECTUARA EN EL AULA DE ENSEÑANZA DEL HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA, UBICADA EN AVENIDA TAMPICO 910, COLONIA BELLAVISTA EN SALAMANCA, GUANAJUATO, EN LOS DIAS Y HORARIO SEÑALADOS EN EL CUADRO.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE ROPERIA DEL HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA, UBICADO EN AVENIDA TAMPICO 910, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, EN SALAMANCA, GTO., LOS DIAS DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 10:00 A 12:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS ES DE UN (1) DIA NATURAL, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA ORDEN POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- EL PAGO SE REALIZARA: PETROLEOS MEXICANOS PAGARA AL PROVEEDOR EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS CONCLUIDOS Y ACEPTADOS QUE AMPARE CADA ORDEN A LOS TREINTA (30) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION Y ACEPTACION DEL ORIGINAL DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ESTA LICITACION SE CONVOCA: RESERVADA DE LA APLICACION DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SIGUIENTES: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE (TLCAN); TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA REPUBLICA DE COLOMBIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL; ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS (TLCUE); TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO, (AELC) Y EXCLUIDA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CON EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPON, TODA VEZ QUE EN SU CAPITULO DE COMPRAS NO CONTEMPLA COBERTURA DE SERVICIOS DE ROPA HOSPITALARIA Y CON LA REPUBLICA DE COSTA RICA, DEBIDO A QUE SU CAPITULO DE COMPRAS NO CUENTA CON COBERTURA VIGENTE EN MATERIA DE SERVICIOS.

SALAMANCA, GTO., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL

DR. JOSE MARIA ROSTRO FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 243853)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

UNIDAD DE PERFORACION Y MANTTO. DE POZOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

EDIFICIO PIRAMIDE, BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202, 6o. PISO

FRACCIONAMIENTO OROPEZA, C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES**PUBLICAS INTERNACIONALES TLC**

LICITACION **18575088-012-06**; OBJETO: SUMINISTRO, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL EN INSTALACIONES TERRESTRES Y MARINAS DE PERFORACION

Y MANTENIMIENTO DE POZOS, INCLUYENDO EL SERVICIO DE ENTREGA AL PERSONAL USUARIO; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: LICITACION DESIERTA; FECHA DE FALLO: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2006. SE RECIBIERON EN TOTAL 5 INCONFORMIDADES, RECIBIENDOSE LA RESOLUCION DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE A LA ULTIMA DE ELLAS, EL 3 DE ENERO DE 2007, DECLARANDOLA INFUNDADA.

LICITACION **18575088-024-06**; OBJETO: "SUMINISTRO, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION AMBIENTAL, EN LAS INSTALACIONES MARINAS, TERRESTRES Y LACUSTRES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS EN LAS DIVISIONES NORTE, SUR Y MARINA"; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: PARTIDAS 1 Y 2.- PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V./GRUPO MARSAN DE MEXICO, S.A. DE C.V. (PROPUESTA CONJUNTA); BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 4000, COLONIA UNIVERSIDAD PONIENTE, CODIGO POSTAL 89336, TAMPICO, TAMPS./CALLE GUERRERO NUMERO 704, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.; PRESUPUESTO EN USD: MINIMO \$10'800,000.00 Y MAXIMO \$27'000,000.00; FECHA DE FALLO: 4 DE DICIEMBRE DE 2006.

LICITACION **18575088-031-06**; OBJETO: ARRENDAMIENTO, SIN OPCION A COMPRA, DE **A)** UNA PLATAFORMA DE PERFORACION MARINA AUTOELEVABLE, TIPO CANTILIVER, DE PATAS INDEPENDIENTES, PARA OPERAR EN TIRANTE DE AGUA NOMINAL MINIMO DE 350' (TRESCIENTOS CINCUENTA PIES), CON CAPACIDAD DE PERFORACION MINIMO DE 25,000' (VEINTICINCO MIL PIES) DE PROFUNDIDAD, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO INTEGRAL, **B)** UNA PLATAFORMA DE PERFORACION MARINA AUTOELEVABLE, TIPO CANTILIVER, DE PATAS INDEPENDIENTES, PARA OPERAR EN TIRANTE DE AGUA NOMINAL MINIMO DE 300' (TRESCIENTOS PIES), CON CAPACIDAD DE PERFORACION MINIMO DE 25,000' (VEINTICINCO MIL PIES) DE PROFUNDIDAD, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO INTEGRAL, **C)** UNA PLATAFORMA DE PERFORACION MARINA AUTOELEVABLE, TIPO CANTILIVER, DE PATAS INDEPENDIENTES, PARA OPERAR EN TIRANTE DE AGUA NOMINAL MINIMO DE 250' (DOSCIENTOS CINCUENTA PIES), CON CAPACIDAD DE PERFORACION MINIMO DE 20,000' (VEINTE MIL PIES) DE PROFUNDIDAD, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO INTEGRAL, Y **D)** UNA PLATAFORMA DE PERFORACION MARINA AUTOELEVABLE, TIPO CANTILIVER O SLOT, DE PATAS INDEPENDIENTES, PARA OPERAR EN TIRANTE DE AGUA NOMINAL MINIMO DE 250' (DOSCIENTOS CINCUENTA PIES) O 200' (DOSCIENTOS PIES) SI ES TIPO MAT, CON CAPACIDAD DE PERFORACION MINIMO DE 20,000' (VEINTE MIL PIES) DE PROFUNDIDAD, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO INTEGRAL, TODAS PARA OPERAR EN AGUAS MEXICANAS DEL GOLFO DE MEXICO; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: PARTIDAS 1 Y 2.- NOBLE CONTRACTING SARL, PARTIDAS

Y 4.- DESIERTAS; CALLE FRANCISCO PETRARCA NUMERO 223-503, COLONIA CHAPULTEPEC MORALES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11570, MEXICO, D.F.; MONTO EN USD: \$333'001,001.00; FECHA DE FALLO: 8 DE DICIEMBRE DE 2006.

LICITACION **18575088-032-06**; OBJETO: ARRENDAMIENTO, SIN OPCION A COMPRA, DE: **A)** UNA PLATAFORMA DE PERFORACION MARINA AUTOELEVABLE, TIPO CANTILIVER DE PATAS INDEPENDIENTES PARA OPERAR EN TIRANTE DE AGUA NOMINAL MINIMO DE 250' (DOSCIENTOS CINCUENTA PIES), **B)** DOS PLATAFORMAS DE PERFORACION MARINA AUTOELEVABLES, TIPO CANTILIVER DE PATAS INDEPENDIENTES PARA OPERAR EN TIRANTE DE AGUA NOMINAL MINIMO DE 300' (TRESCIENTOS PIES); TODAS CON CAPACIDAD DE PERFORACION MINIMA DE 25,000' (VEINTICINCO MIL PIES) DE PROFUNDIDAD, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO INTEGRAL, PARA OPERAR EN AGUAS MEXICANAS DEL GOLFO DE MEXICO; Y **C)** UN EQUIPO MODULAR TIPO DIESEL ELECTRICO, MINIMO DE 1,000 HP, PARA TERMINACION, REPARACION, REENTRADAS Y/O PROFUNDIZACION DE POZOS, INCLUYENDO SU TRIPULACION PARA SU OPERACION Y SU MANTENIMIENTO INTEGRAL, PARA OPERAR EN AGUAS MEXICANAS DEL GOLFO DE MEXICO; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: PARTIDA 1.- CANCELADA, PARTIDA 2.- PRIDE INTERNACIONAL DE MEXICO, L.L.C./PRIDE DRILLING, L.L.C. (PROPUESTA CONJUNTA), AMBAS CON DOMICILIO EN AVENIDA 4 ORIENTE NUMERO 18-B ALTOS ENTRE 1 Y 2 SUR, COLONIA PIP LAGUNA AZUL, CODIGO POSTAL 24140, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP.; PARTIDA 3.- DESIERTA,

Y

PARTIDA

4.- NABORS PERFORACIONES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., AVENIDA PASEO DE LAS PALMAS NUMERO 820, DESPACHO 604, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, D.F.; MONTO EN USD: PDA. 2.- \$161'191,150.00 Y PDA.

4.- \$47'592,000.00; FECHA DE FALLO: 8 DE DICIEMBRE DE 2006.

LICITACION **18575088-033-06**; OBJETO: ARRENDAMIENTO, SIN OPCION A COMPRA, DE UN EQUIPO DE PERFORACION LACUSTRE, INCLUYE SU MANTENIMIENTO INTEGRAL Y AVITUALLAMIENTO, PARA EL PROYECTO INTEGRAL CUENCA DE MACUSPANA DE LA REGION SUR; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: PARKER DRILLING DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., CALLE VIA 2 NUMERO 106, COLONIA TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, VILLAHERMOSA, TAB.; MONTO EN USD: \$37'543,832.00; FECHA DE FALLO: 10 DE ENERO DE 2007.

LICITACION **18575088-034-06**; OBJETO: SUMINISTRO, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, DE LLAVES

Y CUÑAS HIDRAULICAS PARA EL MANEJO DE TUBERIA DE PERFORACION DE DIVERSOS DIAMETROS, INCLUYENDO SERVICIOS, PARA LAS DIVISIONES NORTE, SUR Y MARINA; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: PARTIDAS 1 Y 2.- UNICORNIO PROVEEDORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., CALLE SIMON BOLIVAR NUMERO 9-B, COLONIA CAMPBELL, CODIGO POSTAL 89260, TAMPICO, TAMP. PARTIDA 3.- HERRAMIENTAS VARCO, S.A. DE C.V., AVENIDA HIERRO NUMERO 121, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 86010, VILLAHERMOSA, TAB.; MONTO EN USD: PARTIDAS 1

Y 2: MINIMO \$11'960,850.00 Y MAXIMO \$29'732,500.00, PARTIDA 3: MINIMO \$1'347,349.76 Y MAXIMO \$3'364,024.40; FECHA DE FALLO: 19 DE ENERO DE 2007.

LICITACION **18575088-035-06**; OBJETO: ARRENDAMIENTO, SIN OPCION A COMPRA, DE: **A)** UNA PLATAFORMA DE PERFORACION MARINA AUTOELEVABLE, TIPO CANTILIVER DE PATAS INDEPENDIENTES, PARA OPERAR EN TIRANTE DE AGUA NOMINAL MINIMO DE 250' (DOSCIENTOS CINCUENTA PIES) O 200' (DOSCIENTOS PIES) SI ES TIPO MAT, CON CAPACIDAD DE PERFORACION MINIMO DE 20,000' (VEINTE MIL PIES) DE PROFUNDIDAD, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO INTEGRAL; Y **B)** TRES EQUIPOS MODULARES TIPO DIESEL ELECTRICO, DOS DE MINIMO 2,000 H.P.

Y UNO DE MINIMO 1,000 H.P., PARA PERFORACION, TERMINACION, REPARACION, REENTRADAS Y/O PROFUNDIZACION DE POZOS, INCLUYENDO UNO DE ELLOS TRIPULACION PARA SU OPERACION; LOS 3 MODULARES INCLUYEN EL MANTENIMIENTO INTEGRAL; LOS CUATRO EQUIPOS SON PARA OPERAR EN AGUAS MEXICANAS DEL GOLFO DE MEXICO; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: PARTIDA 1.- DESIERTA, PARTIDAS 2 Y 3.- NABORS PERFORACIONES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., AVENIDA PASEO DE LAS PALMAS NUMERO 820, DESPACHO 604, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, D.F., Y PARTIDA 4.- MEXICO DRILLING LIMITED, L.L.C., AVENIDA 4 ORIENTE NUMERO 18-B ENTRE 1 Y 2 SUR, COLONIA PIP LAGUNA AZUL, CODIGO POSTAL 24140, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP.; MONTO EN USD: PDAS. 2 Y 3.- \$40'580,002.00, Y PDA. 4.- \$39'350,000.00; FECHA DE FALLO: 12 DE DICIEMBRE DE 2006.

LICITACION **18575088-036-06**; OBJETO: ADQUISICION DE DOS SISTEMAS DE IZAJE DE CAPACIDAD MINIMA NOMINAL DE 2,000 H.P. Y 500 TONELADAS MINIMO, INCLUYENDO SERVICIOS; Y DOS UNIONES GIRATORIAS DE CAPACIDAD MINIMA NOMINAL DE 500 TONELADAS; AMBOS PARA LOS EQUIPOS DE PERFORACION DE POZOS PETROLEROS PM-4048 Y PM-4049 A CARGO DE LA DIVISION MARINA; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: PARTIDAS 1 Y 2.- INTEGRATED POWER SYSTEMS, S.A. DE C.V., CALLE 4, CASA 73, FRACCIONAMIENTO NANCES II, TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, VILLAHERMOSA, TAB.; MONTO EN USD: \$9'876,800.00; FECHA DE FALLO: 11 DE DICIEMBRE DE 2006.

LICITACION **18575088-038-06**; OBJETO: ARRENDAMIENTO, SIN OPCION A COMPRA, DE: **A)** UNA PLATAFORMA DE PERFORACION MARINA AUTOELEVABLE, TIPO CANTILIVER DE PATAS INDEPENDIENTES PARA OPERAR EN TIRANTE DE AGUA NOMINAL MINIMO DE 350' (TRESCIENTOS CINCUENTA PIES), CON CAPACIDAD DE PERFORACION MINIMO DE 25,000' (VEINTICINCO MIL PIES) DE PROFUNDIDAD, INCLUYENDO SU TRIPULACION PARA SU OPERACION Y SU MANTENIMIENTO INTEGRAL, **B)** TRES PLATAFORMAS DE PERFORACION MARINA AUTOELEVABLE, TIPO CANTILIVER DE PATAS INDEPENDIENTES PARA OPERAR EN TIRANTE DE AGUA NOMINAL MINIMO DE 300' (TRESCIENTOS PIES), CON CAPACIDAD DE PERFORACION MINIMA DE 25,000' (VEINTICINCO MIL PIES) DE PROFUNDIDAD, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO INTEGRAL, Y **C)** UN EQUIPO MODULAR TIPO DIESEL ELECTRICO, MINIMO DE 1,000 (UN MIL PIES) H.P. PARA TERMINACION, REPARACION, REENTRADAS, Y/O PROFUNDIZACION DE POZOS, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO INTEGRAL; TODOS PARA OPERAR EN AGUAS MEXICANAS DEL GOLFO DE MEXICO; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: PARTIDA 1.- PERFORADORA CENTRAL, S.A. DE C.V., CALLE 24 NUMERO 52 ALTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24100, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., PARTIDAS 2, 3 Y 4.- NOBLE CONTRACTING SARL, FRANCISCO PETRARCA NUMERO 223-503, COLONIA CHAPULTEPEC MORALES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11570, MEXICO, D.F., PARTIDA 5.- DESIERTA; MONTO EN USD: PDA. 1.- \$205'275,000.00, PDAS. 2, 3 Y 4.- \$484'909,002.00; FECHA DE FALLO: 20 DE DICIEMBRE DE 2006.

VILLAHERMOSA, TAB., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
RUBRICA.

(R.-243728)

COLEGIO DE POSGRADUADOS

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de diversos servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08140002-001-07	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	21/02/2007	21/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2007 10:00 horas	28/02/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles	1	Póliza
2	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles	1	Póliza
3	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 36.5 carretera Federal México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, México, teléfono 58045923, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Postgraduados, en la tesorería del Corporativo, ubicada en el primer piso del edificio Francisco Merino Rábago dentro de las instalaciones del Campus Montecillo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la Unidad de Congresos, edificio Documentación y Biblioteca, ubicado en el kilómetro 36.5 carretera Federal México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la Unidad de Congresos, edificio Documentación y Biblioteca, kilómetro 36.5 carretera Federal México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de febrero de 2007 a las 10:01 horas, en la Unidad de Congresos, edificio Documentación y Biblioteca, kilómetro 36.5 carretera Federal México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, México.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Campus: Montecillo, Puebla, Córdoba, Veracruz, San Luís Potosí, Tabasco y Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 6 de marzo al 31 de diciembre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08140002-002-07	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	23/02/2007	23/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/03/2007 10:00 horas	1/03/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Contratación de agencia de viajes	1	Contrato	\$1'080,000.00	\$1'800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 36.5 carretera Federal México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, México, teléfono 58045923, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, en la tesorería del Corporativo, ubicada en el primer piso del edificio Francisco Merino Rábago, dentro de las instalaciones del Campus Montecillo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la Unidad de Congresos, edificio de Documentación y Biblioteca, Campus Montecillo, ubicado en el kilómetro 36.5 carretera Federal México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la Unidad de Congresos, edificio de Documentación y Biblioteca, Campus Montecillo, kilómetro 36.5 carretera Federal México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de marzo de 2007 a las 10:01 horas, en Unidad de Congresos, edificio de Documentación y Biblioteca, Campus Montecillo, kilómetro 36.5 carretera Federal México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, México.
- Lugar de entrega: Campus Montecillo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 7 de marzo al 31 de diciembre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

08140002-003-07	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	23/02/2007	23/02/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/03/2007 10:00 horas	2/03/2007 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad		Unidad de medida	
1	C810000000	Servicios	1		Contrato	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 36.5 carretera Federal México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, México, teléfono 58045923, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, en la tesorería del Corporativo, ubicada en el primer piso del edificio Francisco Merino Rábago, ubicado dentro del Campus Montecillo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de febrero de 2007 a las 13:00 horas, en la Unidad de Congresos, edificio de Documentación y Biblioteca, Campus Montecillo, ubicado en el kilómetro 36.5 carretera Federal México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la Unidad de Congresos, edificio de Documentación y Biblioteca, Campus Montecillo, kilómetro 36.5 carretera Federal México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de marzo de 2007 a las 10:01 horas, en la Unidad de Congresos, edificio de Documentación y Biblioteca, Campus Montecillo, kilómetro 36.5 carretera Federal México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, México.
- Lugar de entrega: Campus: Montecillo, Puebla, Córdoba, Veracruz, San Luis Potosí, Tabasco y Campeche, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas.
- Plazo de entrega: del 7 de marzo al 31 de diciembre de 2007.

Notas generales

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: las marcadas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEXCOCO, EDO. DE MEX., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

LIC. GUILLERMO F. DIAZ LANDERO

RUBRICA.

(R.- 243783)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION EN CHIAPAS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET) en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de atención médica prehospitalaria y ambulancias, suministro de agua potable, limpieza y fumigación de inmuebles para la Red FARAC.

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120011-001-07	\$704.00 Costo en compraNET: \$640.00	16/02/2007	16/02/2007 8:00 horas	22/02/2007 8:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	10	Mes

No. de licitación		Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09120011-002-07		\$704.00 Costo en compraNET: \$640.00	16/02/2007	16/02/2007 10:30 horas	22/02/2007 10:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	C810800000	Suministro de agua potable		1,450	Viaje	2,425

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120011-003-07	\$704.00 Costo en compraNET: \$640.00	16/02/2007	16/02/2007 13:00 horas	22/02/2007 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	10	Mes
2	C810800000	Servicios generales	10	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 (961) 611 08 24, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Banobras S.N.C., fideicomiso 1936. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Jorge Luis Juárez Hernández, con cargo de Gerente de Tramo, el día 24 de enero de 2007.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en los días y horas señalados en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Gerencia, ubicada en Avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y deberá presentarse con el IVA desglosado. No se otorgará anticipo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases.
- Plazos de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: de conformidad con las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION

ING. VICTOR MANUEL ALARCON GALINDO

RUBRICA.

(R.- 243748)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN MORELOS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras de mantenimiento menor y servicios de supervisión del mantenimiento menor de las autopistas México-Cuernavaca, camino directo La Pera-Cuautla, del libramiento Cuernavaca, de la autopista Cuernavaca-Acapulco, del camino directo Puente de Ixtla-Iguala, del camino directo Rancho Viejo-Taxco y del camino directo Zcapalco-Rancho Viejo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		
09120016-001-07	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24/02/2007	20/02/2007 13:00 horas	19/02/2007 9:00 horas	1/03/2007 10:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor del camino directo Puente de Ixtla-Iguala del km 0+000 al 63+000				15/03/2007	323	\$2'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en el camino directo Puente de Ixtla-Iguala kilómetro 11+200, colonia Amacuzac, código postal 00001, Amacuzac, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 1 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en el kilómetro 11+200 camino directo Puente de Ixtla-Iguala Campamento de Conservación "Amacuzac", código postal 00001, Amacuzac, Morelos.
- Ubicación de la obra: camino directo Puente de Ixtla-Iguala.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		
09120016-002-07		\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24/02/2007	20/02/2007 13:00 horas	19/02/2007 9:00 horas	1/03/2007 13:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad del camino directo Puente de Ixtla-Iguala del km 0+000 al 63+000					15/03/2007	338	\$1'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2007 a las 13:00 horas, en el Campamento de Conservación "Amacuzac", ubicado en el camino directo Puente de Ixtla-Iguala kilómetro 11+200, colonia Amacuzac, código postal 00001, Amacuzac, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 1 de marzo de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en el kilómetro 11+200 camino directo Puente de Ixtla-Iguala Campamento de Conservación "Amacuzac", código postal 00001, Amacuzac, Morelos.
- Ubicación de la obra: camino directo Puente de Ixtla-Iguala.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		
09120016-003-07		\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	28/02/2007	21/02/2007 13:00 horas	19/02/2007 9:00 horas	5/03/2007 10:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor del camino directo La Pera-Cuautla del km 0+000 al 34+200					15/03/2007	323	\$2'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2007 a las 13:00 horas, en el Campamento La Pera, ubicado en la autopista México-Cuernavaca kilómetro 66+500, colonia Huitzilac, código postal 00001, Huitzilac, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 5 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en el Campamento La Pera autopista México-Cuernavaca kilómetro 66+500 cuerpo A, código postal 00001, Huitzilac, Morelos.

- Ubicación de la obra: camino directo La Pera-Cuautla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		
09120016-004-07	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	28/02/2007	21/02/2007 13:00 horas	19/02/2007 9:00 horas	5/03/2007 13:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Supervisión y control de calidad del mantenimiento menor del camino directo La Pera-Cuautla del km 0+000 al 34+200			15/03/2007	338	\$1'500,000.00	

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2007 a las 13:00 horas, en el Campamento La Pera, ubicado en la autopista México-Cuernavaca cuerpo A, kilómetro 66+500, colonia Huitzilac, código postal 00001, Huitzilac, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 5 de marzo de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en el Campamento La Pera, Mor., autopista México-Cuernavaca kilómetro 66+500 cuerpo A, código postal 00001, Cuernavaca, Morelos.
- Ubicación de la obra: camino directo La Pera-Cuautla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		
09120016-005-07	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	1/03/2007	22/02/2007 13:00 horas	19/02/2007 9:00 horas	6/03/2007 10:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Mantenimiento menor de la autopista Cuernavaca-Acapulco del km 95+000 al 238+000			15/03/2007	323	\$2'500,000.00	

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2007 a las 13:00 horas, en el Campamento de Conservación "Alpuyeca", ubicado en la autopista Cuernavaca-Acapulco kilómetro 114+800, colonia Xochitepec, código postal 62210, Xochitepec, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 6 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en el kilómetro 114+800 autopista Cuernavaca-Acapulco Campamento de Conservación "Alpuyeca", código postal 00001, Xochitepec, Morelos.
- Ubicación de la obra: autopista Cuernavaca-Acapulco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		

09120016-006-07		\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	1/03/2007	22/02/2007 13:00 horas	19/02/2007 9:00 horas	6/03/2007 12:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad del mantenimiento menor de la autopista Cuernavaca-Acapulco del km 95+000 al 238+000					15/03/2007	338	\$1'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2007 a las 13:00 horas, en el Campamento de Conservación "Alpuyeca", ubicado en la autopista Cuernavaca-Acapulco kilómetro 114+800, colonia Xochitepec, código postal 62210, Xochitepec, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 6 de marzo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en el kilómetro 114+800 autopista Cuernavaca-Acapulco Campamento de Conservación "Alpuyeca", código postal 00001, Xochitepec, Morelos.
- Ubicación de la obra: autopista Cuernavaca-Acapulco.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		
09120016-007-07		\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	2/03/2007	20/02/2007 13:00 horas	19/02/2007 9:00 horas	7/03/2007 8:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor de la autopista México-Cuernavaca del km 18+960 al 80+000					1/04/2007	306	\$2'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2007 a las 13:00 horas, en el Campamento La Pera, ubicado en la autopista México-Cuernavaca cuerpo A, kilómetro 66+500, colonia Huitzilac, código postal 00001, Huitzilac, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 7 de marzo de 2007 a las 8:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en el Campamento La Pera, Mor., autopista México-Cuernavaca kilómetro 66+500 cuerpo A, código postal 00001, Huitzilac, Morelos.
- Ubicación de la obra: autopista México-Cuernavaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
09120016-008-07	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	2/03/2007	20/02/2007 13:00 horas	19/02/2007 9:00 horas	7/03/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad del mantenimiento menor de la autopista México-Cuernavaca del km 18+960 al 80+000	1/04/2007	321	\$1'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2007 a las 13:00 horas, en el Campamento de Conservación "La Pera", ubicado en la autopista México-Cuernavaca kilómetro 66+500, colonia Huitzilac, código postal 00001, Huitzilac, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 7 de marzo de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en el kilómetro 66+500 autopista México-Cuernavaca Campamento de Conservación "La Pera", código postal 00001, Huitzilac, Morelos.
- Ubicación de la obra: autopista México-Cuernavaca.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		
09120016-009-07		\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	3/03/2007	23/02/2007 13:00 horas	19/02/2007 9:00 horas	8/03/2007 10:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor del libramiento Cuernavaca del km 80+000 al 95+000					1/04/2007	306	\$2'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de febrero de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en la autopista México-Cuernavaca número 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 8 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en la Delegación Regional IV, ubicada en el kilómetro 80+000 de la autopista México-Cuernavaca, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Ubicación de la obra: libramiento Cuernavaca.

Ubicación de la obra: Libramiento Cuernavaca:							
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
09120016-010-07		\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	3/03/2007	23/02/2007 13:00 horas	19/02/2007 9:00 horas	8/03/2007 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad del libramiento Cuernavaca del km 80+000 al 95+000				1/04/2007	321	\$1'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de febrero de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en la autopista México-Cuernavaca número 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 8 de marzo de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en la Delegación Regional IV, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, Chamilpa, Mor., código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Ubicación de la obra: libramiento Cuernavaca.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		
09120016-011-07		\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	2/03/2007	20/02/2007 13:00 horas	19/02/2007 9:00 horas	7/03/2007 14:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor de la autopista Cuernavaca-Acapulco del km 238+000 al 368+800					1/04/2007	306	\$2'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2007 a las 13:00 horas, en el Campamento Paso Morelos, ubicado en la autopista Cuernavaca-Acapulco kilómetro 178+000, colonia Paso Morelos, código postal 00001, Huitzuco de los Figueroa, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 7 de marzo de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en el Campamento Paso Morelos autopista Cuernavaca-Acapulco kilómetro 178+000, código postal 00001, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Ubicación de la obra: autopista Cuernavaca-Acapulco.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		
09120016-012-07		\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	2/03/2007	20/02/2007 13:00 horas	19/02/2007 9:00 horas	7/03/2007 17:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad del mantenimiento menor de la autopista Cuernavaca-Acapulco del km 238+000 al 368+800					1/04/2007	321	\$1'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2007 a las 13:00 horas, en el Campamento de Conservación "Paso Morelos", ubicado en la autopista Cuernavaca-Acapulco kilómetro 178+000, colonia Paso Morelos, código postal 00001, Huitzuco de los Figueroa, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuará el día 7 de marzo de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en el kilómetro 178+000 autopista Cuernavaca-Acapulco Campamento de Conservación "Paso Morelos", código postal 00100, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Ubicación de la obra: autopista Cuernavaca-Acapulco.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		
09120016-013-07		\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	4/03/2007	21/02/2007 13:00 horas	19/02/2007 9:00 horas	9/03/2007 10:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor del camino directo Zacapalco-Rancho Viejo del km 0+000 al 17+124					1/04/2007	306	\$2'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2007 a las 13:00 horas, en el Campamento de Conservación "Amacuzac", ubicado en camino directo Punte de Ixtla-Iguala kilómetro 11+200, colonia Amacuzac, código postal 62210, Amacuzac, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuará el día 9 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en el kilómetro 11+200 camino directo Puente de Ixtla-Iguala Campamento de Conservación "Amacuzac", código postal 00001, Amacuzac, Morelos.
- Ubicación de la obra: camino directo Zacapalco-Rancho Viejo.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		
09120016-014-07		\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	4/03/2007	21/02/2007 13:00 horas	19/02/2007 9:00 horas	9/03/2007 13:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad del camino directo Zacapalco-Rancho Viejo del km 0+000 al 17+124					1/04/2007	321	\$1'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2007 a las 13:00 horas, en el Campamento de Conservación "Amacuzac", ubicado en el camino directo Punte de Ixtla-Iguala kilómetro 11+200, colonia Amacuzac, código postal 62210, Amacuzac, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 9 de marzo de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en el kilómetro 11+200 camino directo Puente de Ixtla-Iguala Campamento de Conservación "Amacuzac", código postal 00001, Amacuzac, Morelos.
- Ubicación de la obra: camino directo Zacapalco-Rancho Viejo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
09120016-015-07	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	7/03/2007	22/02/2007 13:00 horas	19/02/2007 9:00 horas	12/03/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor del camino directo Rancho Viejo-Taxco del km 0+000 al 8+340	1/04/2007	306	\$2'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2007 a las 13:00 horas, en el Campamento de Conservación "Amacuzac", ubicado en el camino directo Punte de Ixtla-Iguala kilómetro 11+200, colonia Amacuzac, código postal 62210, Amacuzac, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 12 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en el kilómetro 11+200 camino directo Punte de Ixtla-Iguala Campamento de Conservación "Amacuzac", código postal 00001, Amacuzac, Morelos.
- Ubicación de la obra: camino directo Rancho Viejo-Taxco.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		
09120016-016-07		\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	7/03/2007	22/02/2007 13:00 horas	19/02/2007 9:00 horas	12/03/2007 13:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad del camino directo Rancho Viejo-Taxco del km 0+000 al 8+340					1/04/2007	321	\$1'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2007 a las 13:00 horas, en el Campamento de Conservación "Amacuzac", ubicado en el camino directo Punte de Ixtla-Iguala kilómetro 11+200, colonia Amacuzac, código postal 62210, Amacuzac, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de marzo de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de marzo de 2007 a las 13:01 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en el kilómetro 11+200 camino directo Punte de Ixtla-Iguala Campamento de Conservación "Amacuzac", código postal 00001, Amacuzac, Morelos.
- Ubicación de la obra: camino directo Rancho Viejo-Taxco.

Información general para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3115002, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV Zona Centro Sur, en días hábiles y en la cuenta especial a nivel nacional en Banco HSBC, S.A., número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y/o servicios.

- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20% para la obra y 10% para la supervisión.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar la relación de los contratos de obra similares en vigor que tenga celebrados en la Administración Pública Federal y/o particulares (o documento que acredite su experiencia técnica), señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación:
 - I) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - II) Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - III) Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable mínimo requerido.
 - IV) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Las personas físicas interesadas en participar en esta licitación deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía, así como los documentos previstos en los incisos I), II) y III).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el caso de la obra, una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Capufe, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte más conveniente para el Estado, de acuerdo al criterio de adjudicación indicado en las bases. Para el caso de los servicios: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases, el fallo de adjudicación del contrato correspondiente, se dará a favor del licitante que haya obtenido el puntaje total más alto (ponderación técnico-económica), se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y cumpla con las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por la convocante.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán quincenales a la entidad, estableciéndose como fecha de corte los días 15 y último de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases debiéndose registrar previo al inicio del acto.

CUERNAVACA, MOR., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
DELEGADO REGIONAL
ING. PEDRO ANTONIO RAMIREZ CETINA
RUBRICA.

(R.- 243747)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN VERACRUZ

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la obra y servicios de la obra pública con cargo a la Red FARAC, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-001-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	22/02/2007	22/02/2007 9:00 horas	21/02/2007 13:00 horas	2/03/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Partida No. 36P "Inspección detallada y proyecto de reparación de 8 puentes especiales del km 7+082 al 110+940 según relación anexa de la autopista La Tinaja-Isla, con cargo a la Red FARAC"	2/04/2007	180	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-002-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	22/02/2007	22/02/2007 11:00 horas	21/02/2007 10:00 horas	2/03/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Partida No. 34P Inspección detallada y proyecto de reparación de 8 puentes especiales, en la autopista Córdoba-Veracruz, con cargo a la Red FARAC"	2/04/2007	180	\$3'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-003-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	26/02/2007	26/02/2007 10:00 horas	21/02/2007 10:00 horas	6/03/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc. en 27 puentes, 62 P.I.V.S., 2 P.S.V.S. y 1 P.S.F.C. en la autopista La Tinaja-Isla, con cargo a la Red FARAC	2/04/2007	240	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-004-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	26/02/2007	26/02/2007 12:00 horas	21/02/2007 10:00 horas	6/03/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc. en 27 puentes, 62 P.I.V.S., 2 P.S.V.S. y 1 P.S.F.C. en la autopista La Tinaja-Isla, con cargo a la Red FARAC	2/04/2007	255	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-005-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	27/02/2007	27/02/2007 10:00 horas	26/02/2007 10:00 horas	7/03/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal y vertical, defensa metálica, etc. en 21 puentes, 20 P.I.V.S., 30 P.S.V.S.; 1 P.I.P., 10 P.S.G., 2 P.I.F.C. y 6 P.S.F.C. en la autopista Ciudad Mendoza-Córdoba con cargo a la Red FARAC	9/04/2007	210	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-006-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	27/02/2007	27/02/2007 12:00 horas	26/02/2007 10:00 horas	7/03/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Supervisión y control de calidad de la obra: trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal y vertical, defensa metálica, etc. en 21 puentes, 20 P.I.V.S., 30 P.S.V.S.; 1 P.I.P., 10 P.S.G., 2 P.I.F.C. y 6 P.S.F.C. en la autopista Ciudad Mendoza-Córdoba con cargo a la Red FARAC	9/04/2007	225	\$1'000,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		
09120019-007-07		\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	28/02/2007	28/02/2007 10:00 horas	27/02/2007 10:00 horas	8/03/2007 10:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc. en 17 puentes, 47 P.I.V.S. y 2 P.S.V.S., en la autopista Córdoba-Veracruz con cargo a la Red FARAC					9/04/2007	210	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120019-008-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	28/02/2007	28/02/2007 12:00 horas	27/02/2007 12:00 horas	8/03/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc. en 17 puentes, 47 P.I.V.S. y 2 P.S.V.S., en la autopista Córdoba-Veracruz con cargo a la Red FARAC			9/04/2007	225	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120019-009-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	1/03/2007	1/03/2007 10:00 horas	28/02/2007 10:00 horas	12/03/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal y vertical, defensa metálica, etc. en 10 puentes, en el libramiento Poniente Tampico con cargo a la Red FARAC			16/04/2007	90	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-010-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	1/03/2007	1/03/2007 12:00 horas	28/02/2007 10:00 horas	12/03/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal y vertical, defensa metálica, etc. en 10 puentes, en el libramiento Poniente Tampico con cargo a la Red FARAC	16/04/2007	105	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-011-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	2/03/2007	2/03/2007 10:00 horas	1/03/2007 10:00 horas	13/03/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal y vertical, defensa metálica, etc. en 9 puentes, 9 P.I.V.S. y 1 P.S.V. en la autopista Gutiérrez Zamora-Tihuatlán, con cargo a la Red FARAC	16/04/2007	90	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-012-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	2/03/2007	2/03/2007 12:00 horas	1/03/2007 12:00 horas	13/03/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal y vertical, defensa metálica, etc. en 9 puentes, 9 P.I.V.S. y 1 P.S.V. en la autopista Gutiérrez Zamora-Tihuatlán, con cargo a la Red FARAC	16/04/2007	105	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01 (229) 9-22-91-85 al 90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en las oficinas Subtécnica horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en Banco BBVA Bancomer, S.A., con número de cuenta 0454404696 de Banobras, S.N.C., Cuernavaca, Mor., y el contratista sólo podrá solicitar la elaboración de su factura individualizada dentro del mes en que efectuó el pago y a más tardar cinco días después del término del mismo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicadas anteriormente, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva y como se indica en las bases de licitación.
- Ubicación de las obras se indica en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y/o servicios.
- Anticipos: para las licitaciones 09120019-003-07, 09120019-005-07, 09120019-007-07, 09120019-009-07 y 09120019-011-07 se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%, y para las licitaciones 09120019-001-07, 09120019-002-07, 09120019-004-07, 09120019-006-07, 09120019-008-07, 09120019-010-07 y 09120019-012-07 se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el caso de las obras: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Capufe, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte más conveniente para el organismo, de acuerdo al criterio de adjudicación indicado

en las bases. Para el caso de los servicios: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases, el fallo de adjudicación del contrato correspondiente, se dará a favor del licitante que haya obtenido el puntaje total más alto (ponderación técnico-económica), se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y cumpla con las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por la convocante.

- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

BOCA DEL RIO, VER., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

DELEGADO REGIONAL VII ZONA GOLFO

LIC. ALEJANDRO GRANDE AMPUDIA Y MARIN

RUBRICA.

(R.- 243751)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION EN OAXACA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para contratar el servicio de mantenimiento a parque vehicular, servicio de limpieza, higiene y fumigación con suministro de material, mantenimiento a torres de auxilio vial, mantenimiento a inmuebles y la adquisición de: papelería y material de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120010-008-07		\$427.00 Costo en compraNET: \$385.00	19/02/2007	16/02/2007 9:30 horas	23/02/2007 9:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Serv. de mantenimiento Prev. y Correc. a parque vehicular por zonas		3	Servicio

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120010-009-07		\$427.00 Costo en compraNET: \$385.00	19/02/2007	16/02/2007 11:00 horas	23/02/2007 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de limpieza higiene y fumigación con suministro de material		2	Servicio

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120010-010-07		\$427.00 Costo en compraNET: \$385.00	19/02/2007	16/02/2007 12:30 horas	23/02/2007 12:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a torres de auxilio vial		1	Servicio

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120010-011-07		\$427.00 Costo en compraNET: \$385.00	19/02/2007	16/02/2007 13:30 horas	23/02/2007 13:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento a inmuebles		1	Servicio

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120010-012-07		\$427.00 Costo en compraNET: \$385.00	19/02/2007	16/02/2007 15:00 horas	23/02/2007 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Papelería y material de oficina		130	Partida

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Patricio Gómez Torres, con cargo de gerente de tramo Oaxaca el día 8 de enero de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 019-5187770, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas de la gerencia de tramo Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el indicado en las bases de la licitación, los días los indicados en las bases de la licitación en el horario de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: una vez entregados los bienes, en su totalidad, el segundo martes después de entregada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAX., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
C.P. FERNANDO RAMOS VIVEROS
RUBRICA.

(R.- 243749)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones números: 09437002-004-07 para la "contratación de servicios de envasado, recolección, traslado y entrega de valores y renta de cofre en 32 entidades federativas" y 09437002-005-07 para la adquisición de "formas impresas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional abierta

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437002-004-07	En convocante: 821.00 En compraNET: 746.00	16/02/2007 12:30 horas	23/02/2007 10:00 horas	27/02/2007 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	En el Estado de Chiapas	1	Servicio
2	C810000000	En el Estado de Guerrero	1	Servicio
3	C810000000	En el Estado de Oaxaca	1	Servicio
4	C810000000	En el Estado de Puebla	1	Servicio
5	C810000000	En el Estado de San Luis Potosí	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437002-005-07	En convocante: \$821.00 En compraNET: \$746.00	16/02/2007 16:00 horas	23/02/2007 14:00 horas	27/02/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800004	Forma continua para la impresión de recibo automatizado	25,800	Millar

2	C660800004	Bolsas de polietileno transparente, con medidas de 8.5 cm de ancho por 16 cm de largo con 4 cm de solapa	6,300	Millar
3	C660800004	Formato para la impresión del recibo de pago	5,000	Millar
4	C480000206	Etiqueta blanca adherible medidas de 51 X 25 mm impresa, con microcortes de seguridad verticales	6,300	Millar
5	C660200048	Forma continua para la impresión del recibo de pago a los beneficiarios del programa "Oportunidades"	2,500	Millar

- Para ambas licitaciones, la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Mario Gómez Ayala, Director de Finanzas y Administración, el día 30 de enero de 2007.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomm, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3 ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos: 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Para la licitación número 09437002-004-07 los contratos de las 32 partidas serán abiertos y sus montos máximos y mínimos serán: de acuerdo a bases, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento.
- Los actos de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de Plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- En el acto de presentación y apertura de proposiciones es requisito indispensable, la asistencia puntual, ya que después de iniciado, no se recibirá propuesta alguna y no se permitirá el acceso a ningún licitante u observador.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
- El lugar, el periodo para la prestación de los servicios, entrega de los bienes y pago serán: de acuerdo a bases. No se otorgará anticipo.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS
RUBRICA.

(R.- 243779)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y DE
ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN**
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de: contratación del suministro de servicios generales, de conformidad con lo siguiente: licitación pública nacional 11085004-001-07.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de sobres	Acto de fallo
\$1,095.00 En compraNET: \$996.00	16/02/2007	15/02/2007 10:00 horas	15/02/2007 11:00 16/02/2007 11:00	23/02/2007 10:00 horas	27/02/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción general	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia, en las instalaciones del CINVESTAV	3	Dos elementos 24 horas y uno de 12 horas al día
2	C810600004	Servicio de mantenimiento de áreas verdes y bienes muebles	4	Elemento
3	C810600010	Servicio de mantenimiento de limpieza y reparaciones menores en sistema hidráulico-sanitarias	6	Elemento
4	C811005002	Servicio de agencia de viajes	1	Paquete
5	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo de conmutador telefónico Mca. Alcatel	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección Administrativa de la Unidad Guadalajara del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, ubicada en avenida Científica 1145, colonia El Bajío, código postal 45010, Zapopan, Jalisco, teléfono (01-33) 3770-3700, extensión 1065, los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado expedido a nombre del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todas las citas se llevarán a cabo o darán inicio en avenida Científica número 1145, colonia El Bajío, código postal 45010, Zapopan, Jalisco.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) será en la fecha y horario señalados en las bases, en la sala de juntas de recepción, ubicada en la avenida Científica número 1145, colonia El Bajío, código postal 45010, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Las condiciones de pago son según bases de licitación.
- Día de inicio: según bases de licitación.
- Lugar de inicio de los servicios: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Es indispensable que los participantes no se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, asimismo, lo citado en el artículo 30 fracción VII del Reglamento de esta Ley.

GUADALAJARA, JAL., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
LCP ROSA ANGELICA MICHEL URIBE
RUBRICA.

(R.- 243741)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE TINTAS Y SOLUCION CONDUCTIVA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 11137001-001-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$1,095.00 COSTO EN compraNET: \$995.00	22/02/2007	22/02/2007 10:00 HORAS	27/02/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841000078	TINTA PARA ROTATIVA Y SOLUCION CONDUCTIVA	173,000	KILO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN RAFAEL CHECA NUMERO 2, COLONIA HUERTA DEL CARMEN, CODIGO POSTAL 01000, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 53 21 03 35, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, INCLUIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORAS ANTES SEÑALADAS EN MARTIN LUIS GUZMAN SIN NUMERO, COLONIA NUEVA FERROCARRILERA, CODIGO POSTAL 54030, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA ACUEDUCTO NUMERO 2, PARQUE INDUSTRIAL BERNARDO QUINTANA, MUNICIPIO EL MARQUES, QUERETARO.
- TIEMPO DE ENTREGA: ENTREGAS PARCIALES Y CONCLUIRA A MAS TARDAR EL 30 DE OCTUBRE DE 2007.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ATENTAMENTE

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**MARIA DE JESUS PACHECO SANCHEZ**

RUBRICA.

(R.- 243811)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza y aseo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
12215004-001-07		\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	19/02/2007	19/02/2007 10:00 horas	15/02/2007 10:00 horas	22/02/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza y aseo			10	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56280413, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o efectivo en la caja general del Instituto, ubicada en el segundo piso del edificio de Gobierno. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en el aula "B" de jefaturas médicas, ubicada en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, sita en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 22 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en el aula "B" de Jefaturas Médicas, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: 15 días posteriores a la entrega de la factura por mes vencido, previa conciliación de la factura con el servicio realizado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. JESUS A. CABRERA SOLIS

RUBRICA.

(R.- 243841)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de lavado y planchado de ropa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
12215004-002-07		\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	19/02/2007	19/02/2007 12:00 horas	15/02/2007 10:00 horas	22/02/2007 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800014	Servicio de lavado y planchado de ropa			10	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56280413, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja en efectivo en la caja general del Instituto, ubicada en el segundo piso del edificio de Gobierno. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2007 a las 12:00 horas en aula del 3er. piso del edificio de Hospitalización, ubicada en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, sita en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 22 de febrero de 2007 a las 12:00 horas, en el aula del 3er. piso del edificio de Hospitalización, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: 15 días posteriores a la entrega de la factura por mes vencido, previa conciliación de la factura con el servicio realizado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS A. CABRERA SOLIS
 RUBRICA.

(R.- 243842)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
12215004-003-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	19/02/2007	19/02/2007 14:00 horas	15/02/2007 10:00 horas	22/02/2007 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Servicio de fotocopiado		10	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56280413, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja en efectivo en la caja general del Instituto, ubicada en el segundo piso del edificio de gobierno. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2007 a las 14:00 horas, en el aula "B" de Jefaturas Médicas, ubicada en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, sita en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 22 de febrero de 2007 a las 14:00 horas, en el aula "B" de Jefaturas Médicas, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- El pago se realizará: 15 días posteriores a la entrega de la factura por mes vencido, previa conciliación de la factura con el servicio realizado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS A. CABRERA SOLIS
RUBRICA.

(R.- 243844)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de operación, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de casas de máquinas, calderas y equipo hidroneumático, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
12215004-004-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	20/02/2007	20/02/2007 10:00 horas	15/02/2007 12:00 horas	23/02/2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de operación, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de casas de máquinas, calderas y equipo hidroneumático			10	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56280413, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: cheque de caja en efectivo en la caja general del Instituto, ubicada en el segundo piso del edificio de gobierno. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en el aula "B" de jefaturas médicas, ubicada en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2007 a las 12:00 horas en la Subdirección de Servicios Generales, sita en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 23 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en el aula "B" de jefaturas médicas, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: 15 días posteriores a la entrega de la factura por mes vencido, previa conciliación de la factura con el servicio realizado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS A. CABRERA SOLIS
RUBRICA.

(R.- 243845)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de plantas de emergencia y compresores de aire grado médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional							
No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
12215004-005-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00		20/02/2007	20/02/2007 12:00 horas	15/02/2007 12:00 horas	23/02/2007 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de plantas de emergencia y compresores de aire grado médico				10	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56280413, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo en la caja general del Instituto, ubicada en el segundo piso del edificio de gobierno. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2007 a las 12:00 horas, en el aula magna del Instituto, ubicada en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2007 a las 12:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, sita en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 23 de febrero de 2007 a las 12:00 horas, en el auditorio del Instituto, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: 15 días posteriores a la entrega de la factura por mes vencido, previa conciliación de la factura con el servicio realizado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS A. CABRERA SOLIS
RUBRICA.

(R.- 243847)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipos de aire acondicionado y refrigeración, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
12215004-006-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	20/02/2007	20/02/2007 14:00 horas	15/02/2007 12:00 horas	23/02/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipos de aire acondicionado y refrigeración	10	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56280413, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: cheque de caja en efectivo en la caja general del Instituto, ubicada en el segundo piso del edificio de gobierno. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2007 a las 14:00 horas, en el aula magna del Instituto, ubicada en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2007 a las 12:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, sita en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 23 de febrero de 2007 a las 14:00 horas, en el Aula "B" de jefaturas médicas, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: 15 días posteriores a la entrega de la factura por mes vencido, previa conciliación de la factura con el servicio realizado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS A. CABRERA SOLIS
RUBRICA.

(R.- 243848)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de ensobretado, pago de nómina y traslado de valores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica

12215004-007-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	19/02/2007	19/02/2007 16:00 horas	15/02/2007 14:00 horas	22/02/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de ensobretado, pago de nómina y traslado de valores	10	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56280413, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: cheque de caja en efectivo en la caja general del Instituto, ubicada en el segundo piso del edificio de gobierno. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2007 a las 16:00 horas, en el Aula "B" de jefaturas médicas, ubicada en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2007 a las 14:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, sita en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 22 de febrero de 2007 a las 16:00 horas, en el Aula "B" de jefaturas médicas, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: 15 días posteriores a la entrega de la factura por mes vencido, previa conciliación de la factura con el servicio realizado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS A. CABRERA SOLIS
RUBRICA.

(R.- 243849)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
12215004-008-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	19/02/2007	19/02/2007 18:00 horas	15/02/2007 16:00 horas	22/02/2007 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales	10	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56280413, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: cheque de caja en efectivo en la caja general del Instituto, ubicada en el segundo piso del edificio de gobierno. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2007 a las 18:00 horas, en el Aula "B" de jefaturas médicas, ubicada en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2007 a las 16:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, sita en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 22 de febrero de 2007 a las 18:00 horas, en el Aula "B" de jefaturas médicas, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: 15 días posteriores a la entrega de la factura por mes vencido, previa conciliación de la factura con el servicio realizado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. JESUS A. CABRERA SOLIS

RUBRICA.

(R.- 243850)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
12215004-009-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	20/02/2007	20/02/2007 17:00 horas	15/02/2007 18:00 horas	23/02/2007 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo	10	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56280413, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: cheque de caja en efectivo en la caja general del Instituto, ubicada en el segundo piso del edificio de gobierno. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2007 a las 17:00 horas, en el Aula "B" de jefaturas médicas, ubicada en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2007 a las 18:00 horas en la Subdirección de Servicios Generales, sita en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 23 de febrero de 2007 a las 17:00 horas, en el Aula "B" de jefaturas médicas, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: 15 días posteriores a la entrega de la factura por mes vencido, previa conciliación de la factura con el servicio realizado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS A. CABRERA SOLIS
RUBRICA.

(R.- 243851)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA ADQ-005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de material de curación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número: 12245002-005-07 material de curación

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	22/02/2007	22/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2007 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C480000467	Llave de tres vías	17,280	Pieza	17,280	21,600
C480000260	Conectores de plástico	4,000	Pieza	4,000	10,000
C480000138	Tela adhesiva	3,964	Rollo	3,964	9,910
C480000980	Sonda	3,840	Pieza	3,840	4,800
C480000054	Cinta microporosa	3,200	Pieza	3,200	8,000

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Alejandro Martínez Fragoso, con cargo de Director de Administración el día 8 de febrero de 2007. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes, Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 10840919, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo del Instituto Nacional de Pediatría, ubicada en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo, ubicada en el Instituto Nacional de Pediatría, Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo, ubicada en el Instituto Nacional de Pediatría, Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Subdirección de Recursos Materiales, almacén de farmacia, ubicado en Insurgentes Sur

número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas. Plazo de entrega: conforme al calendario. El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, siguientes a la entrega, en la Subdirección de Finanzas, de los siguientes documentos: original del contrato, original de la factura que ostente folio, sello y firma del jefe del almacén de farmacia y documentación complementaria los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. ALEJANDRO MARTINEZ FRAGOSO
RUBRICA.

(R.- 243723)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA LOCAL NACIONAL E INTERNACIONAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULOS DEL INACIPE Y SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 17110001-001-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
\$729.90 COSTO EN compraNET: \$663.50	20/02/2007	20/02/2007 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/02/2007 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA LOCAL EN MOTOCICLETA	1	CONTRATO	\$26,601.00	\$66,503.00
2	C810800000	SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	1	CONTRATO	\$80,000.00	\$200,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 17110001-002-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
\$729.90 COSTO EN compraNET: \$663.50	20/02/2007	20/02/2007 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/02/2007 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULOS DEL INACIPE	1	CONTRATO	\$109,710.72	\$274,276.79

LICITACION PUBLICA NACIONAL 17110001-003-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
\$729.90 COSTO EN compraNET: \$663.50	20/02/2007	20/02/2007 18:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/02/2007 18:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA	1	CONTRATO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN MAGISTERIO NACIONAL NUMERO 113, COLONIA TLALPAN, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 54-87-15-00, EXTENSION 1614, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES, EN LA TESORERIA DEL INACIPE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN MAGISTERIO NACIONAL NUMERO 113, COLONIA TLALPAN, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN MAGISTERIO NACIONAL NUMERO 113, COLONIA TLALPAN, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR, FECHA Y HORARIO DE ENTREGA: SERA DE ACUERDO A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.

- EL PAGO SE REALIZARA: DE ACUERDO A BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DEBERAN DE CONSIDERAR LO ESTIPULADO EN EL PENULTIMO PARRAFO DEL CITADO ARTICULO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 29 FRACCION DECIMO SEGUNDA DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JOSE DE JESUS ROMAN PEREZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 243784)

TERCERA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de seguros patrimoniales y de personas y adquisición de vales de despensa de El Colegio de la Frontera Sur, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11109001- 001-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	21/02/2007	21/02/2007 12:00 horas	21/02/2007 11:00 horas	27/02/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida

1	C81000000	Contratación de seguros para bienes patrimoniales ramo automóviles y camiones	1	Contrato
2	C811005000	Contratación de seguros para bienes patrimoniales ramo daños	1	Contrato
3	C811005000	Seguros de vida y de gastos médicos mayores	1	Contrato

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11109001-003-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	22/02/2007	22/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660800000	Vales de despensa	1	Contrato	\$1'764,672.00	\$2'630,198.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Panamericana y Periférico Sur sin número, Barrio María Auxiliadora, código postal 29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, teléfono 01 967 67-49000, extensión 1179, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de El Colegio de la Frontera Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, visita a instalaciones, actos de presentación y apertura de ofertas de las licitaciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Unidad San Cristóbal, ubicada en carretera Panamericana y Periférico Sur sin número, Barrio María Auxiliadora, código postal 29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en los horarios arriba indicados. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de estas licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas deberán presentarse en español y moneda nacional. Se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, pero no por medios remotos de comunicación electrónica. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases o propuestas podrá negociarse. No se otorgará anticipo. Lugar y horario de entrega: Departamento de Adquisiciones y Obra Pública, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas.
- Lugares, plazos de entrega y condiciones de pago conforme a bases. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIS., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

SECRETARIO EJECUTIVO

ING. ROBERTO MARTIN LOPEZ ROBLERO

RUBRICA.

(R.- 243712)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación abierta para la adquisición de consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública electrónica internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00625001-002-07	\$995.20	28/02/2007	27/02/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/03/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C870000000	Contratación abierta para la adquisición de consumibles de cómputo, de conformidad con las bases de la licitación	Varios	Varios	\$640,000.00	\$1'600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México Coyoacán número 343, 3er. piso, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 91-83-21-00, extensión 7361, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida México Coyoacán número 343, 2o. piso, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Central Proveeduría, ubicado en avenida México, Coyoacán número 343, edificio anexo, 3er. piso, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, código postal 03330, México, D.F., de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir del día natural siguiente a la firma del pedido y hasta el 31 de diciembre de 2007, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la solicitud.
- El pago se realizará: a mes vencido, dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de la factura para su revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ARTURO GOMEZ CARRASCO
RUBRICA.

(R.- 243791)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TLAXCALA
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE PAPELERIA, ESCRITORIO Y BIENES INFORMATICOS, INSUMOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS, SUSTANCIAS QUIMICAS, SERVICIO DE FOTOCOPIADO, SERVICIO DE FUMIGACION, SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE LAVANDERIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637104-001-07	\$850.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	20/02/2007	21/02/2007 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/02/2007 16:00 HORAS	27/02/2007 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000000	BIBLIORATO TAMAÑO CARTA CON HERRAJE	766	PIEZA
2	C210000000	PAPEL BOND BLANCO DE 37 KG PAQUETE CON 500 HOJAS	1,379	PIEZA
3	C210000000	FOLDER MANILA TAMAÑO CARTA	12,650	PIEZA
4	C210000000	FOLDER DE CARTULINA MANILA TAMAÑO OFICIO CON CEJA	11,840	PIEZA
5	C210000000	SOBRE MANILA PARA RADIOGRAFIA CON SOLAPA ENGOMADA DE 40 X 50 CMS DE 60 KG	10,067	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637104-002-07	\$850.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	20/02/2007	21/02/2007 18:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/02/2007 18:00 HORAS	27/02/2007 18:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C600000000	BISTEC DE RES 120 GRS	1,296	KILOGRAMO
2	C600000000	CARNE SURTIDA DE POLLO	500	KILOGRAMO
3	C600000000	LECHE EN POLVO DE 500 GRS	2,508	PAQUETE
4	C600000000	AZUCAR ESTANDAR MORENA LIMPIA COSTAL 50 KGS	1,650	KILOGRAMO
5	C600000000	ACEITE DE CARTAMO BOTELLA PLASTICO LITRO	1,009	LITRO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637104-003-07	\$850.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	20/02/2007	21/02/2007 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/02/2007 9:00 HORAS	27/02/2007 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C840000000	GLUCOSA TRINDER	22,500	PRUEBA	22,500	25,000
2	C840000000	UREA	21,120	PRUEBA	21,120	23,200
3	C840000000	REACTIVOS PARA HEMATOLOGIA	23,000	PRUEBA	23,000	25,000
4	C840000000	TIRA REACTIVA PARA ORINA	18,416	PRUEBA	18,416	20,250
5	C840000000	TRIGLICERIDOS	10,000	PRUEBA	10,000	11,000

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637104-004-07	\$850.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	20/02/2007	21/02/2007 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/02/2007 11:00 HORAS	27/02/2007 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637104-005-07	\$850.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	20/02/2007	21/02/2007 12:00 HORAS	21/02/2007 9:00 HORAS	27/02/2007 12:00 HORAS	27/02/2007 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE FUMIGACION	1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00637104-006-07	\$850.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	20/02/2007	21/02/2007 13:00 HORAS	21/02/2007 10:00 HORAS	27/02/2007 13:00 HORAS	27/02/2007 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS			1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637104-007-07	\$850.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	20/02/2007	21/02/2007 14:00 HORAS	21/02/2007 11:00 HORAS	27/02/2007 14:00 HORAS	27/02/2007 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPO DE LAVANDERIA MARCA TRIALTA	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LIRA Y ORTEGA NUMERO 69, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 90000, TLAXCALA, TLAXCALA, TELEFONO 01-246-46 2-93-65, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO LIBRADO CON CARGO A UNA INSTITUCION BANCARIA EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX., O EN EFECTIVO EN LA CAJA DELEGACIONAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO SEGUN LO ESPECIFICADO EN BASES, LA VISITA A LAS INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO SEGUN LO ESPECIFICADO EN BASES, LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO SEGUN LO ESTIPULADO EN BASES, TODOS LOS EVENTOS SERAN REALIZADOS EN EL AULA NUMERO SEIS DEL EDIFICIO DELEGACIONAL, LIRA Y ORTEGA NUMERO 69, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 90000, TLAXCALA, TLAXCALA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO, LUGAR DE ENTREGA: SEGUN LO ESPECIFICADO EN BASES, LOS DIAS: SEGUN LO ESPECIFICADO EN BASES. EN EL HORARIO DE ENTREGA: SEGUN LO ESPECIFICADO EN BASES, PLAZO DE ENTREGA: SEGUN LO ESPECIFICADO EN BASES, EL PAGO SE REALIZARA: SEGUN LO ESPECIFICADO EN BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TLAXCALA, TLAX., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

DELEGADA DEL ISSSTE EN TLAXCALA
LIC. AURORA AGUILAR RODRIGUEZ
RUBRICA.

((R.- 243812))

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL GENERAL IGNACIO ZARAGOZA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vales de gasolina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00637011-001-07	\$1,138.50 Costo en compraNET: \$1,138.50	21/02/2007	21/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1,410	Vale

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono 57-16-52-68, los días laborables; con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, a través de cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2007 a las 10:00 horas en sala de juntas del Hosp. Reg. "Gral. Ignacio Zaragoza", ubicada en Calzada Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en sala de juntas del Hosp. Reg. "Gral. Ignacio Zaragoza", Calzada Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de febrero de 2007 a las 10:01 horas, en sala de juntas del Hosp. Reg. "Gral. Ignacio Zaragoza", Calzada Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en las bases, los días conforme a lo establecido en las bases, en el horario de entrega conforme a lo establecido en las bases.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: no excederán de 30 días naturales posteriores a la presentación de la documentación respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
ING. ARQ. SALVADOR DORANTES RAMIREZ
 RUBRICA.

(R.- 243814)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL DE SINALOA DR. MANUEL CARDENAS DE LA VEGA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: servicio de adecuación de las áreas de: ginecología, consultorio de epidemiología, contabilidad y módulo de informes al derechohabiente del Hospital Regional Culiacán; adquisición de material de osteosíntesis (segunda vuelta); adquisición de sustancias químicas (segunda vuelta); adquisición de material de curación y de alta especialidad (segunda vuelta); adquisición de material de endoprótesis, adquisición para material de oficina, bienes informáticos e impresión y reproducción; adquisición de ropa quirúrgica y blancos hospitalarios; servicios médicos subrogados de especialización (segunda vuelta), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637018-001-07	\$547.36 Costo en compraNET: \$497.60	23/02/2007	26/02/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/03/2007 9:00 horas	5/03/2007 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Agua oxigenada	100	Frasco	100	250
2	C480000000	Aguja arpón p/biopsia de mama	3	Pieza	3	8
3	C480000000	Aguja biopsia hepática	2	Pieza	2	7
4	C480000000	Aguja de biopsia pleura	1	Pieza	1	3
5	C480000000	Aguja de raquea	3	Pieza	3	8

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637018-002-07	\$547.36 Costo en compraNET: \$497.60	22/02/2007	23/02/2007 9:00 horas	21/02/2007 11:00 horas	28/02/2007 9:00 horas	28/02/2007 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Adecuación de las áreas de: ginecología, consultorio epidemiología, contabilidad y módulo de informes al derechohabiente del Hospital Regional	1	Servicio

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637018-003-07	\$547.36 Costo en compraNET: \$497.60	23/02/2007	21/02/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/03/2007 9:00 horas	6/03/2007 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Broca para maxilofacial	5	Pieza	5	12
2	C480000000	Clavo intramedular para húmero	1	Set	1	2
3	C480000000	Grapa de blount mediana	2	Pieza	2	5
4	C480000000	Implante estéril	6	Pieza	6	14
5	C480000000	Placa dcp 3.5 x 6 orificios	3	Set	3	7

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637018-004-07	\$547.36 Costo en compraNET: \$497.60	23/02/2007	26/02/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/03/2007 16:00 horas	5/03/2007 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Aceite de inmersión	1	Frasco	1	2
2	C840000000	Aceites para determinación de cuerpos cetónicos	1	Frasco	1	2
3	C840000000	Acetona ra acs	2	Frasco	2	6
4	C840000000	Bolsa de polietileno	3	Rollo	3	8
5	C840000000	Cámara de Newbawer de cristal	1	Pieza	1	2

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637018-005-07	\$547.36 Costo en compraNET: \$497.60	26/02/2007	27/02/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/03/2007 16:00 horas	6/03/2007 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Jaula de titaneo	4	Set	4	10
2	C480000000	Prótesis de revisión para rodilla	3	Set	3	8
3	C480000000	Cadera de revisión con reemplazo de calcar	3	Set	3	8
4	C480000000	Placa anterior torácica de titanio	1	Set	1	2
5	C480000000	Sistema de artroplastia de hombro	1	Set	1	2

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637018-006-07	\$547.36 Costo en compraNET: \$497.60	22/02/2007	23/02/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/03/2007 9:00 horas	1/03/2007 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	Aplicador de tinta	6	Frasco	6	15
2	C210000000	Arillos negros	2	Caja	2	4
3	C210000000	Arillos negros	2	Caja	2	4
4	C210000000	Arillos negros	2	Caja	2	4
5	C210000000	Arillos negros	2	Carrete	2	4

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637018-007-07	\$547.36 Costo en compraNET: \$497.60	21/02/2007	22/02/2007 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/03/2007 9:00 horas	2/03/2007 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C180000000	Bata cruzada adulto extra grande	1,000	Pieza	1,000	2,500
2	C180000000	Bota para área quirúrgica	80	Par	80	200
3	C180000000	Camisón de franela para niño	40	Pieza	40	100
4	C060000000	Cobertor de standard	80	Pieza	80	200
5	C060000000	Cobertor para bacinete cuerpo	100	Pieza	100	250

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637018-008-07	\$547.36 Costo en compraNET: \$497.60	21/02/2007	22/02/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2007 17:00 horas	28/02/2007 17:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Radioterapia	1,356	Sesión	1,356	3,392
2	C810000000	Cateterismo cardiaco	40	Estudio	40	144
3	C810000000	Panangiografía cerebral	4	Estudio	4	10
4	C810000000	Gramagrafía estática	96	Estudio	96	200
5	C810000000	Gramagrafía estática	6	Estudio	6	15

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Francisco I. Madero número 526 Oriente, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 (667) 7-15-15-75, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja en favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o depósito bancario a la cuenta 1160-814976-3 de Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará de acuerdo con lo estipulado en bases en el Hospital Regional "Dr. Manuel Cárdenas de la Vega", ubicado en calle calzada Heróico Colegio Militar número 875 Sur, colonia 5 de Mayo, código postal 80230, Culiacán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará de acuerdo con lo estipulado en bases, en la sala "A" de juntas del auditorio del Hospital Regional Culiacán "Dr. Manuel Cárdenas de la Vega", en el domicilio de calzada Heróico Colegio Militar número 875 Sur, colonia 5 de Mayo, código postal 80230, Culiacán, Sinaloa.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará de acuerdo con lo estipulado en bases, en la sala "A" de juntas del auditorio del Hospital Regional Culiacán "Dr. Manuel Cárdenas de la Vega", en el domicilio de calzada Heróico Colegio Militar número 875 Sur, colonia 5 de Mayo, código postal 80230, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital Regional "Dr. Manuel Cárdenas de la Vega", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo con lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: de acuerdo con lo estipulado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. MARLENE SALCIDO BAYARDO

RUBRICA.

(R.- 243777)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN NAYARIT

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE: SERVICIO DE PAGO A PENSIONADOS Y JUBILADOS DEL ISSSTE EN EL ESTADO DE NAYARIT, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES		PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
L.P.N. No. 00637111-003-07		\$850.00 COSTO EN compraNET: \$765.00	22/02/2007	22/02/2007 13:30 HORAS		28/02/2007 13:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	PAGO DE NOMINAS A PENSIONADOS Y JUBILADOS		1	SERVICIO	\$665,587.10	\$1'663,967.75

LUGAR DE ENTREGA: EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE NAYARIT EN DONDE NO EXISTEN SUCURSALES BANCARIAS PARA EL PAGO DE LA MENSUALIDAD DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS DEL ISSSTE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8:00 A 15:00 HORAS.

SEGUNDA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS SEGUNDAS VUELTAS DE LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE ESPECIALIZACION DE ENDOSCOPIAS, ELECTROENCEFALOGRAFIAS, HOLTER Y PRUEBA DE ESFUERZO Y ENDOSCOPIAS ESPECIALES Y SERVICIOS DE LIMPIEZA, FUMIGACION Y DESINFECCION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
L.P.N. No. 00637111-002-07	\$600.00 COSTO EN compraNET: \$540.00	21/02/2007	21/02/2007 13:00 HORAS	27/02/2007 10:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIOS DE ENDOSCOPIAS	1	SERVICIO	\$16,000.00	\$40,000.00
2	C810000000	SERVICIO DE ELECTROENCEFALOGRAFIA	1	SERVICIO	\$80,000.00	\$200,000.00
3	C810000000	ESTUDIOS DE HOLTER Y PRUEBAS DE ESFUERZO	1	SERVICIO	\$23,200.00	\$58,000.00
4	C810000000	ESTUDIOS DE ENDOSCOPIAS ESPECIALES	2	ESTUDIO	\$46,000.00	\$115,000.00

LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS SE PRESTARAN EN LAS CLINICAS O CONSULTORIOS PROPIOS DE LOS LICITANTES, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE PARA TODOS LOS GRUPOS QUE SE ENCUENTREN UBICADOS EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT Y QUE CUENTEN CON EL EQUIPO Y PERSONAL INDISPENSABLE PARA LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS Y ESTUDIOS SOLICITADOS, TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA, LAS 24 HORAS DEL DIA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
L.P.N. No. 00637111-004-07	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,080.00	22/02/2007	22/02/2007 16:00 HORAS	28/02/2007 10:00 HORAS		
REGLON	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS	75	ELEMENTO	\$1'120,000.00	\$2'800,000.00
2	C810800012	FUMIGACION	13,784.29	METRO CUADRADO		
3	C810800000	DESINFECCION PATOGENA	1	SERVICIO		

LUGAR DE ENTREGA: RENGLONES NUMERO 1 Y 2.- EN EL HOSPITAL GENERAL "DR. AQUILES CALLES RMEZ.", CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR "DR. JOAQUIN CANOVAS PUCHADES", 2 ESTANCIAS INFANTILES, 3 EDIFICIOS CON OFICINAS ADMINISTRATIVAS. CENTROS DE TRABAJO FORANEOS SON 12 UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR DISTRIBUIDAS EN TODO EL ESTADO DE NAYARIT Y UNA CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR UBICADA EN ACAPONETA, NAY. RENGLON NUMERO 3.- EN EL HOSPITAL GENERAL "DR. AQUILES CALLES RMEZ." Y EN 2 ESTANCIAS INFANTILES. TODOS LOS DIAS DE DURACION DEL CONTRATO, CON HORARIO DE ENTREGA DE VARIABLE SEGUN EL CENTRO DE TRABAJO.

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN SEBASTIAN LERDO DE TEJADA PTE. 5o. PISO NUMERO 162, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT, TELEFONO 311-215-44-15, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, DEPOSITO BANCARIO EN LA CUENTA NUMERO 01408150397 DE SCOTIABANK INVERLAT A NOMBRE DEL ISSSTE, UNA VEZ HECHO EL PAGO SE DEBERAN DE PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE

RECURSOS MATERIALES Y OBRA CON DOMICILIO EN CALLE SEBASTIAN LERDO DE TEJADA NUMERO 162 PTE. 5o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT, CON LA FICHA DE DEPOSITO, O EL RECIBO DE PAGO EL CUAL LES SERA CANJEADO POR UN RECIBO OFICIAL DE COMPRA DE BASES Y LAS BASES Y SUS ANEXOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LOS EVENTOS DE TODAS LAS LICITACIONES SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL, CON DOMICILIO EN CALLE SEBASTIAN LERDO DE TEJADA NUMERO 162 PTE. 6o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- EN NINGUNA DE LAS LICITACIONES SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA DE TODAS LAS LICITACIONES: DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
- EL INSTITUTO SE OBLIGA A PAGAR EL SERVICIO PROPORCIONADO, DENTRO DE LOS TREINTA DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL PRESTADOR DEL SERVICIO DE CUMPLIMIENTO EN TIEMPO A SU OBLIGACION DE ENTREGAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA REALIZAR EL TRAMITE DE PAGO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

TEPIC, NAY., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA
LIC. ESTEBAN ALEJANDRO LOPEZ CORDERO
RUBRICA.

(R.- 243687)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN GUERRERO
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICOS INFECCIOSOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES MEDICAS DEL ISSSTE EN EL ESTADO DE GUERRERO Y ADQUISICION DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS (OSTEOSINTESIS), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00637132-009-07 2a. VUELTA	\$1,120.00 COSTO EN compraNET: \$990.00	20/02/2007	21/02/2007 13:00 HORAS	27/02/2007 13:00 HORAS	27/02/2007 13:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	R.P.B.I's.	159	KILOGRAMO/DIA	\$588,000.00	\$980,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637132-010-07	\$1,120.00 COSTO EN compraNET: \$990.00	20/02/2007	21/02/2007 10:00 HORAS	27/02/2007 10:00 HORAS	27/02/2007 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	1	PIEZA
2	C480000000	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	1	PIEZA
3	C480000514	PLACAS RECTAS ANGOSTAS (CON ORIFICIOS)	1	PIEZA
4	C480000469	PLACAS ANGULADAS PARA OSTEOSINTESIS	1	PIEZA
5	C480000469	PLACAS ANGULADAS PARA OSTEOSINTESIS	1	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN NUMERO 63, COLONIA FRACCIONAMIENTO CLUB DEPORTIVO ACAPULCO, CODIGO POSTAL 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, TELEFONO 017444841296, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO CON CARGO A UNA INSTITUCION BANCARIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO. EL PAGO SE REALIZARA: MEDIANTE FACTURAS POR CENTRO DE TRABAJO A LOS TREINTA DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA DE LOS CENTROS DE TRABAJO EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, UBICADO EN AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN NUMERO 63, COLONIA FRACCIONAMIENTO CLUB DEPORTIVO ACAPULCO, CODIGO POSTAL 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637132-009-07 2a. VUELTA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 13:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN NUMERO 63, COLONIA FRACCIONAMIENTO CLUB DEPORTIVO ACAPULCO, CODIGO POSTAL 39690, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 13:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 13:01 HORAS.
- LUGAR DE ENTREGA: DIFERENTES UNIDADES MEDICAS DEL ISSSTE EN EL ESTADO DE GUERRERO, LOS DIAS: EL QUE SE INDICA EN LAS BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: EL QUE SE INDICA EN LAS BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637132-010-07

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS EN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:01 HORAS.
- LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL GENERAL ACAPULCO, CLINICAS HOSPITALES CHILPANCINGO E IGUALA, GRO., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 10:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DOS DIAS HABILES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO Y EN CASO DE URGENCIAS UN PERIODO DE 24 HORAS.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. GERARDO DE MUCHA OCAÑA

RUBRICA.

(R.- 243778)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: contratación del servicio de vigilancia, adquisición del servicio de tratamiento por inactivación basaso en vapor/fragmentación "In Situ" de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos (RPBI), adquisición del servicio del comedor de médicos residentes, adquisición del servicio de lavado de ropa hospitalaria y adquisición de abarrotes para el Hospital General de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-008-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	22/02/2007	22/02/2007 9:00 horas	27/02/2007 14:00 horas	27/02/2007 14:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Tratamiento	153,000	Kilogramo	153,000	293,760

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 27 89 20 00 extensión 1109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria en nombre del Hospital General de México; por medio de compraNET, el pago se realizará mediante el Sistema de Pago en Bancos en la cuenta de cheques número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación, del Banco HSBC, S.A., mediante los recibos que para tal efecto genera el propio sistema compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2007 a las 8:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales y Nutrición ubicada en el Hospital General de México ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de febrero de 2007 a las 14:00 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de febrero de 2007 a las 14:01 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del Hospital General de México, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-009-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	22/02/2007	22/02/2007 14:00 horas	27/02/2007 15:00 horas	27/02/2007 15:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Sábana de manta	389,644	Pieza	389,644	974,110
2	Camisón abierto paciente	108,688	Pieza	108,688	271,720
3	Compresa doble	81,268	Pieza	81,268	203,170
4	Compresa sencilla	78,652	Pieza	78,652	196,630
5	Sábana cerrada	67,792	Pieza	67,792	169,480

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 27 89 20 00, extensión 1109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria en nombre del Hospital General de México; por medio de compraNET, el pago se realizará mediante el Sistema de Pago en Bancos en la cuenta de cheques número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación, del Banco HSBC, S.A., mediante los recibos que para tal efecto genera el propio sistema compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2007 a las 14:00 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de febrero de 2007 a las 15:00 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de febrero de 2007 a las 15:01 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de ropa hospitalaria ubicado en Dr. Balmis 148 colonia Doctores, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 8:00 a 9:00 y de 15:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: de conformidad a los artículos 31 fracción VI y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos correspondientes a los servicios objeto de esta licitación, se efectuarán en moneda nacional previa entrega de la factura correspondiente, debidamente validada y firmada por la Subdirección de Servicios Generales y Nutrición de, el hospital y será 20 días naturales, para efectuar el pago, a partir de la expedición del contra recibo correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-010-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	22/02/2007	22/02/2007 16:00 horas	27/02/2007 17:00 horas	27/02/2007 17:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Servicio de comedor de médicos residentes	97,904	Comenzal	97,904	244,760

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 27 89 20 00 extensión 1109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria en nombre del Hospital General de México; por medio de compraNET, el pago se realizará mediante el Sistema de Pago en Bancos en la cuenta de cheques número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación, del Banco HSBC, S.A., mediante los recibos que para tal efecto genera el propio sistema compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2007 a las 16:00 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2007 a las 12:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales y Nutrición ubicada en el Hospital General de México ubicado en Dr. Balmis número 148 colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de febrero de 2007 a las 17:00 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de febrero de 2007 a las 17:01 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el comedor de médicos residentes, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: de 7:00 a 22:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-011-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	22/02/2007	22/02/2007 18:00 horas	27/02/2007 18:30 horas	27/02/2007 18:31 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	Servicio de vigilancia		132	Elemento	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 27 89 20 00 extensión 1109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria en nombre del Hospital General de México; por medio de compraNET, el pago se realizará mediante el Sistema de Pago en Bancos en la cuenta de cheques número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación, del Banco HSBC, S.A., mediante los recibos que para tal efecto genera el propio Sistema compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2007 a las 18:00 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2007 a las 12:00 horas, en la Subdirección de Seguridad y Protección Civil ubicada en el Hospital General de México ubicada en Dr. Balmis número 148 colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de febrero de 2007 a las 18:30 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de febrero de 2007 a las 18:31 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del Hospital General de México, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-012-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	22/02/2007	22/02/2007 13:00 horas	27/02/2007 13:00 horas	27/02/2007 13:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Abarrotes	300,406	Varias	300,406	751,030

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 27 89 20 00 extensión 1109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria en nombre del Hospital General de México; por medio de compraNET, el pago se realizará mediante el Sistema de Pago en Bancos en la cuenta de cheques número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación, del Banco HSBC, S.A., mediante los recibos que para tal efecto genera el propio sistema compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2007 a las 13:00 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de febrero de 2007 a las 13:00 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de febrero de 2007 a las 13:01 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: L.A.B. en el almacén de víveres del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 6:00 a 21:00 horas.
- Plazo de entrega: del 5 de marzo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DR. RENE MARTIN LOPEZ VILICAÑA
RUBRICA.

(R.- 243739)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA
AVISO CANCELATORIO

CONVOCATORIA
004
AVISO DE CANCELACION
001

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
1/02/2007
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 243263

No. DE LICITACION
00641192-004-07

UBICACION DEL DOCUMENTO
CANCELACION DE LICITACION 00641192-004-07, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN VIRTUD DE EXISTIR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR QUE PUEDA PROVOCAR UN DAÑO O PERJUICIO AL INSTITUTO, A RAZON DE POSIBLES MEJORES OFERTAS EN LICITACIONES COORDINADAS POR NIVEL CENTRAL.

CAJEME, SON., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
JEFE DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. BENJAMIN CASTRO VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 243683)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL QUERETARO

**JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Alfredo Carrillo Téllez, con cargo de Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, el día 31 de enero de 2007.

Licitación pública nacional (Art. 28 fracción I)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641190-001-07	\$1,025.64 Costo en compraNET: \$932.40	16/02/2007	16/02/2007 9:30 horas	22/02/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Aguja para toma y recolección	1,500	Pieza
2	C810000000	Antígeno leucocitario común	35	Prueba
3	C810000000	Reactivos completos	3	Equipo
4	C810000000	Bolsas para fraccionar sangre	4,000	U.E.
5	C810000000	Bolsas para fraccionar sangre	1,200	U.E.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono (01-442) 210 10 63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, ubicado en Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas se efectuará el día y hora señalados, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, ubicado en Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro. La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los lugares de entrega, serán según programa. Las fechas y horario de recepción serán según programa.
- Plazo de entrega: según programa.
- El pago se realizará: dentro de los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Querétaro, invariablemente a la presentación de los documentos comprobatorios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

QUERETARO, QRO., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. ALFREDO CARRILLO TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 243667)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD CMN MANUEL AVILA CAMACHO

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE BIENES CONSUMIBLES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (ABIERTA), CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641283-002-07 PRIMERA CONVOCATORIA	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	21/02/2007	21/02/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/02/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	379.200.0048.00.01 MANGUERA DE 54 PULGADAS. NUMERO	120	PIEZA
2	C480000000	379.604.0099.00.01 CIRCUITO PARA PACIENTE NUMERO CA	360	PIEZA
3	C480000000	379.200.0444.00.01 TUBO FLEXIBLE MINIATURA 15 -MM NUMERO	24	PIEZA
4	C480000000	379.903.0147.00.01 NEBULIZADOR VACIO 500 ML. PRESENTACI	300	PIEZA
5	C480000000	379.643.0092.00.01 LAPICES DESECHABLES CON CONTROL DE C	1,200	PIEZA

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION 00641283-002-07 FUE AUTORIZADA POR EL DR. PEDRO REYES PARAMO, CON CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD CMN MANUEL AVILA CAMACHO, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA, A TRAVES DEL OFICIO NUMERO 017 DE FECHA 8 DE ENERO DE 2007, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO 01 222 2424536, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACION SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD CMN MANUEL AVILA CAMACHO, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, UBICADA EN 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARAN EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD CMN MANUEL AVILA CAMACHO, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, UBICADA EN 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8.30 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES.
- LA LICITACION 00641283-002-07 SERA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD CMN MANUEL AVILA CAMACHO, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIO DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO O MENSAJERIA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

PUEBLA, PUE., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
C.P. INELVA KIRWANT ZEPEDA
 RUBRICA.

(R.- 243669)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MATERIAL DE CURACION DE ALTA ESPECIALIDAD, SUBROGACION DE SERVICIOS MEDICOS, MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y SUMINISTRO DE LLANTAS Y ARTICULOS DEPORTIVOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641211-005-07	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,350.00	21/02/2007	21/02/2007 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/02/2007 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	060.070.0165.0101 CARTUCHO CON 170 GRAMOS DE GAS DE ETILENO AL 100%. CONSUMIBLE PARA LA UNIDAD DE ESTERILIZACION CON OXIDO DE ETILENO 100% MEDIANO CLAVE 531 385 1007 Y 531 385 1015	PIEZA	145	363
2	C480000000	060.096.0074.0001 ASA PARA RESECTOSCOPIO DE ACERO INOXIDABLE, CORTANTE, CALIBRE 24 FR, DESECHABLE. INDICAR MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. CONSUMIBLE PARA RESECTOSCOPIO	PIEZA	31	78
3	C480000000	060.127.0010.1001 BOQUILLAS MODIFICADAS PARA ESPIROMETRIA PEDIATRICA TIPODOUGLAS	PIEZA	62	155
4	C480000000	060.127.0069.1001 BOQUILLAS MODIFICADAS PARA ESPIROMETRIA ADULTO TIPO DOUGLAS	PIEZA	62	155
5	C480000000	060.167.8063.1101 CATETERES PARA SUBCLAVIA, DE SILICON, DOBLE LUMEN, ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD 30 CM CALIBRE 7 FR	PIEZA	77	192

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PRIVADA SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELEFONO 01-614-424-45-70, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LA(S) PROPOSICIONES, SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LOS RECUADROS DE LA PARTE SUPERIOR EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN PRIVADA SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL EN CHIHUAHUA, UBICADO EN PRIVADA DE SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 19 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA GENERACION DE LA ORDEN DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LA DOCUMENTACION NECESARIA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- ESTA LICITACION SE CONVOCA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ASPECTOS GENERALES DE ESTA LICITACION AL FINAL DE ESTA CONVOCATORIA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641211-006-07	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,350.00	21/02/2007	21/02/2007 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/02/2007 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	ALERGOLOGIA HGZ No. 35 CD. JUAREZ, CHIH.	1	SERVICIO
2	C810000000	ANESTESIOLOGIA HGZ No. 35 CD. JUAREZ, CHIH.	1	SERVICIO
3	C810000000	ANGILOLOGIA HGZ No. 35 CD. JUAREZ, CHIH.	1	SERVICIO
4	C810000000	CIRUGIA PEDIATRICA HGZ No. 35 CD. JUAREZ, CHIH.	1	SERVICIO
5	C810000000	ENDOSCOPIA PEDIATRICA HGZ No. 35 CD. JUAREZ, CHIH.	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PRIVADA DE SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELEFONO 01-614-424-45-70, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LA(S) PROPOSICIONES, SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LOS RECUADROS DE LA PARTE SUPERIOR EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN PRIVADA SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- LUGAR DE ENTREGA: VARIABLE SEGUN LO INDICA EL ANEXO 5 DE LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DIARIAMENTE SEGUN LO REQUIERAN LOS HOSPITALES DESCRITOS EN EL ANEXO 5 EN EL HORARIO DE ENTREGA DE LAS 24 HORAS.

- PLAZO DE ENTREGA: DESPUES DE 24 HORAS DE HABER HECHO LA PRACTICA DE DICHOS EXAMENES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA Y LA DOCUMENTACION COMPLETA NECESARIA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES Y EN LOS DEPARTAMENTOS DE FINANZAS DE LAS CABECERAS ZONALES.
- ESTA LICITACION SE CONVOCA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ASPECTOS GENERALES DE ESTA LICITACION AL FINAL DE ESTA CONVOCATORIA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641211-007-07		\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,350.00	22/02/2007	22/02/2007 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/02/2007 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE LAVADO, ENGRASADO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE LA ZONA CHIHUAHUA				1	SERVICIO
2	C810000000	SERVICIO DE AFINACION DE MOTOR ZONA CHIHUAHUA				1	SERVICIO
3	C810000000	SERVICIO DE REVISION, LIMPIEZA, AJUSTE DE FRENO, LUBRICACION DE BALEROS Y REPARACION DE SISTEMA DE EMBRAGUE ZONA CHIHUAHUA				1	SERVICIO
4	C810000000	SERVICIO A TREN DELANTERO, ALINEACION, BALANCEO Y ROTACION ZONA CHIHUAHUA				1	SERVICIO
5	C810000000	SERVICIO DE AFINACION DE MOTOR ZONA JUAREZ, CHIH.				1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PRIVADA SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELEFONO 01-614-424-45-70, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA Y CERTIFICADO, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LA(S) PROPOSICIONES, SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LOS RECUADROS DE LA PARTE SUPERIOR EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN PRIVADA SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL LOCAL DEL LICITANTE GANADOR, DE ACUERDO AL TIEMPO ESTABLECIDO PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DIARIAMENTE.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LA DOCUMENTACION NECESARIA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES Y/O DEPARTAMENTOS DE FINANZAS DE CADA ZONA.
- ESTA LICITACION SE CONVOCA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ASPECTOS GENERALES DE ESTA LICITACION AL FINAL DE ESTA CONVOCATORIA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641211-008-07	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,350.00	22/02/2007	22/02/2007 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/02/2007 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C120000000	130.452.0016.0001 GORRA CON VISERA, LEYENDA DE ACUERDO A LA DELEGACION CORRESPONDIENTE, LOGOTIPO Y LETRAS IMSS AL SOLICITAR INDICAR TIPO DE TELAS, COLORES Y DISEÑOS	238	PIEZA
2	C120000000	130.701.0049.0001 PELOTA REGLAMENTARIA. PARA SOFTBOL	50	PIEZA
3	C120000000	130.701.0528.0001 PELOTA DE BEISBOL INFANTIL HILO ENROLLADO ALREDEDOR DE 1 PEQUEÑO NUCLEO DE CORCHO-GOMA O MATERIAL SIMILAR CUBIERTO DE PIEL, CUBIERTO POR DOS TIRAS ROJAS DE PIEL DE CABALLO O RES	200	PIEZA
4	C120000000	130.729.0088.0001 PLAYERA BLANCA DE ALGODON, CUELLO REDONDO CON VIVOS VERDES EN CUELLO Y MANGAS. CON LEYENDA IMSS Y FOMENTO A LA SALUD. TALLA 42	300	PIEZA
5	C120000000	130.729.0096.0001 PLAYERA BLANCA DE ALGODON, CUELLO REDONDO CON VIVOS VERDES EN CUELLO Y MANGAS. CON LEYENDA IMSS Y FOMENTO A LA SALUD. TALLA 44	300	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PRIVADA SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELEFONO 01-614-424-45-70, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LA(S) PROPOSICIONES, SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LOS RECUADROS DE LA PARTE SUPERIOR EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN PRIVADA SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CODIGO POSTAL 31110, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL UBICADO EN PRIVADA SANTA ROSA NUMERO 21, COLONIA NOMBRE DE DIOS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: UNA ENTREGA 7 DE MAYO DE 2007.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LA DOCUMENTACION NECESARIA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- ESTA LICITACION SE CONVOCA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ASPECTOS GENERALES DE ESTA LICITACION AL FINAL DE ESTA CONVOCATORIA.
- NOTA: ASPECTOS GENERALES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NUMEROS 00641211-005-07 A LA 00641211-008-07.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A CUALQUIERA DE LOS EVENTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

CHIHUAHUA, CHIH., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO

RUBRICA.

(R.- 243668)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la adquisición de productos químicos para tratamiento de agua; así como para la contratación del servicio de erradicación de fauna nociva urbana, servicio de análisis de aguas residuales y servicio recarga de extintores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional para la adquisición de productos químicos para tratamiento de agua

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-006-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/02/2007	19/02/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	27/02/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	C840200000	Sal en grano de buena calidad libre de impureza	Kilogramo	31,500
2	C840200000	Hipoclorito de sodio al 13% de ingrediente activo	Litro	9,400
3	C840200000	Hipoclorito de calcio al 65% de ingrediente activo	Kilogramo	1,465
4	C840200000	Producto químico formulado a base de taninos para prevenir y remover incrustaciones de carbonatos y silicatos, así como acondicionador de ph (7-8) para torre de enfriamiento	Litro	5,000
5	C840200000	Acido sulfúrico al 98% para acondicionar ph en agua de condensación de torre de enfriamiento	Litro	5,500

Licitación pública nacional para la contratación del servicio de erradicación de fauna nociva urbana

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-007-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/02/2007	19/02/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/02/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Erradicación de fauna nociva urbana	1	Servicio

Licitación pública nacional para la contratación del servicio de análisis de aguas residuales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-008-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/02/2007	20/02/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de análisis de aguas residuales	1	Servicio

Licitación pública nacional para la contratación del servicio de recarga de extintores

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-009-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/02/2007	20/02/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Suministro de chiflones de contraincendio de 11/2"	7	Pieza
2	C810600000	Recarga y mantenimiento de extintor de polvo químico seco tipo abc de 6.5 kilos	82	Equipo
3	C810600000	Recarga y mantenimiento de extintor de polvo químico seco tipo ABC de 6.5 kilos	75	Equipo
4	C810600000	Mantenimiento preventivo a extintores de la unidad. Incluye recarga de equipos, refacciones, material y mano de obra -extintor de polvo abc 9 kg	40	Equipo
5	C810600000	Efectuar recarga de extintores con polvo químico seco tipo abc de 9 kg.	39	Equipo

Los siguientes puntos aplican para todas las licitaciones, excepto cuando se especifique alguna(s) en particular:

- Las bases de las licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 31 6 08 76, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicada en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- Las licitaciones nacionales se realizan con fundamento en el artículo 28, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptan propuestas a través de servicio postal o mensajería.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes o prestación del servicio: en cada una de las unidades médicas y no médicas de la Delegación Tamaulipas según lo establecido en las bases de las licitaciones. En los días y horarios: conforme están establecidos en las bases.
- Plazo de entrega de los bienes o prestación del servicio: a partir del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2007.
- El pago para la licitación 00641248-006-07 se realizarán: a los treinta días naturales posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- El pago para las licitaciones 00641248-007-07, 00641248-008-07 y 00641248-009-07 se realizarán a los quince días naturales posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Se hace de su conocimiento que la Cadena Productiva IMSS-NAFIN otorgará apoyos financieros a los proveedores institucionales mediante la transferencia de datos y fondos vía electrónica. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 800 000 7777 de Nacional Financiera.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LQI. HECTOR TORRES GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 243671)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SXXI

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS DE OSTEOSINTESIS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641275-003-07	\$995.20 COSTO EN compraNET: \$881.00	23/FEBRERO/ 2007	22/FEBRERO/ 2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/MARZO/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS DE OSTEOSINTESIS	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE OFICIO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, SOLICITANDO SE GENERE LA ORDEN DE INGRESO EN LA SUBDELEGACION NUMERO 6, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 541, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS EVENTOS DE LA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN AULA SIETE PRIMER PISO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, SITO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

DIRECTOR MEDICO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI

DR. RICARDO ALZATI CARDENAS

RUBRICA.

(R.- 243670)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SXXI

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS DE ELECTROCIRUGIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	
00641275-004-07	\$995.20 COSTO EN compraNET: \$881.00	22/FEBRERO/2007	21/FEBRERO/2007 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/FEBRERO/2007 13:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS DE ELECTROCIRUGIA			1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE OFICIO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, SOLICITANDO SE GENERE LA ORDEN DE INGRESO EN LA SUBDELEGACION NUMERO 6, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 541, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS EVENTOS DE LA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN AULA SIETE PRIMER PISO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, SITO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI

DR. JUAN MIER Y DIAZ
RUBRICA.

(R.- 243675)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ARTICULOS 26 FRACCION I Y 28 FRACCION I, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE BIENES DE CONSUMO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
00641216-012-07	\$363.00 COSTO EN compraNET: \$363.00	22/02/2007	22/02/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/02/2007 10:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C840000000	010-000-0433-0202-TERBUTALINA. TABLETAS		963	ENVASE	963	2,407
2	C840000000	010-000-0463-0101-KETOTIFENO. SOLUCION ORAL		1,778	ENVASE	1,778	4,446
3	C840000000	010-000-1098-0502-VITAMINAS A. C. D. SOLUCION ORAL		2,243	FRASCO	2,243	5,607
4	C840000000	010-000-1708-0204-HIDROXOCOBALAMINA. SOLUCION INYECTABLE O LIOFILIZADO		9,930	ENVASE	9,930	24,825
5	C840000000	010-000-2210-0101-LEVONORGESTREL. COMPRIMIDO O TABLETA		458	ENVASE	458	1,145

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
00641216-013-07	\$363.00 COSTO EN compraNET: \$363.00	22/02/2007	22/02/2007 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/02/2007 13:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	060-040-8827-1101-AGUJAS PARA LOCALIZAR CAVIDADES RENALES		4	PIEZA	4	10
2	C480000000	060-064-0106-0501-ALEACION PARA AMALGAMA DENTAL EN POLVO DE FASE DISPERSA		756	FRASCO	756	1,889

3	C480000000	060-088-0652-0201-APOSITOS HIDROCOLOIDES, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS	602	PIEZA	602	1,505
4	C480000000	060-088-0660-0201-APOSITOS HIDROCOLOIDES CON BORDES AUTOADHERIBLES	371	PIEZA	371	927
5	C480000000	060-088-0678-0201-APOSITOS HIDROCOLOIDE, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS	293	PIEZA	293	733

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
00641216-014-07		\$363.00 COSTO EN compraNET: \$363.00	23/02/2007	23/02/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/03/2007 10:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	080-081-4394-1201-REACCION DE COAGLUTINACION			2	EQUIPO	2	6
2	C480000000	080-148-0138-0101-CAJA DE PETRI. DE PLASTICO.- ESTERIL DESECHABLE			100	PIEZA	100	250
3	C480000000	080-829-2320-10-01-SOLUCION AMORTIGUADORA DEFOSFATO CON PH 6.5 A 6.7			172	FRASCO	172	431
4	C480000000	080-385-0015-1001-CALIBRADOR DE BILIRRUBINAS - CONCENTRACION DE 18 A 20 M			97	FRASCO	97	242
5	C480000000	080-431-0159-0301-FRASCO AMBAR CON BOCA ANCHA Y TAPA			32	PIEZA	32	79

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE UBICADA EN PONIENTE 146 NUMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57 19 42 57, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:30 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO, EN LA SUBDELEGACION TLALNEPANTLA, SITA EN GUSTAVO BAZ ESQUINA FILIBERTO GOMEZ, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, MEDIANTE ORDEN DE PAGO EXPEDIDO EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS INDICADAS EN CADA LICITACION, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE, UBICADA EN PONIENTE 146 NUMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 5 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPLETA, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DELEGACIONAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CARLOS MARTINEZ PALACIOS
RUBRICA.

(R.- 243673)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ZACATECAS

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de material de: curación, radiológico y laboratorio; y artículos de cocina y comedor, de conformidad con lo siguiente:

La presente convocatoria se realizará con fundamento en los artículos 26, fracción I, 27, 28, fracción I, 31, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00641255-008-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura proposiciones
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80		20/02/2007	20/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		3,809	Prueba
2	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		11	Pieza
3	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		219	Pieza
4	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		55	Frasco
5	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		78	Equipo

Licitación pública nacional 00641255-009-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura proposiciones
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80		21/02/2007	21/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/02/2007 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		60	Pieza
2	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		12	Caja
3	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		120	Frasco
4	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		120	Prueba
5	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		360	Caja

Licitación pública nacional 00641255-010-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura proposiciones
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80		21/02/2007	21/02/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	27/02/2007 9:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	Mobiliario y equipo para servicios		1	Pieza
2	I450600000	Mobiliario y equipo para servicios		8	Pieza
3	I450600000	Mobiliario y equipo para servicios		4	Pieza
4	I450600000	Mobiliario y equipo para servicios		2	Pieza
5	I450600000	Mobiliario y equipo para servicios		5	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Jorge Murillo Rosales, con cargo de Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, el día 27 de enero de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (492)9245383, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, podrá realizarlo en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo conforme a las fechas y horarios establecidos en cada licitación en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán conforme a las fechas y horarios establecidos en cada licitación, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a las bases de licitación, los días conforme a las bases de licitación, en el horario de entrega de: conforme a las bases de licitación.
- Plazo de entrega: conforme a las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura original en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZACATECAS, ZAC., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
JORGE MURILLO ROSALES
RUBRICA.

(R.- 243674)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 004
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación del servicio de mantenimiento a equipos médicos, de conformidad con lo siguiente:

**Licitación pública nacional para la contratación del servicio de
mantenimiento a equipos médicos**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-010-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	23/02/2007	21/02/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	1/03/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Camas de terapia intensiva STRYKER 2025	Equipo	9
2	C810600000	Equipo de ultrasonido, marca: aloka, modelo: DYNAVUE II SSD-1700, serie M04358	Equipo	1
3	C810600000	Campímetro marca: CARL ZEISS HUMPRHREY-Z modelo: 750	Equipo	1

4	C810600000	Monitor de signos vitales marca: Space Lab modelo UCW 90385	Equipo	3
5	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los equipos de ultrasonido, marca: General Electric, modelo: RT3000	Equipo	1

Los siguientes puntos aplican para todas las licitaciones, excepto cuando se especifique alguna(s) en particular:

- Las bases de las licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 31 6 08 76, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicada en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- Las licitaciones nacionales se realizan con fundamento en el artículo 28, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptan propuestas a través de servicio postal o mensajería.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes o prestación del servicio: en cada una de las unidades médicas y no médicas de la Delegación Tamaulipas según lo establecido en las bases de las licitaciones. En los días y horarios: conforme están establecidos en las bases.
- Plazo de entrega de los bienes o prestación del servicio: a partir del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: a los quince días naturales, posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Se hace de su conocimiento que la cadena productiva IMSS-NAFIN otorgará apoyos financieros a los proveedores institucionales mediante la transferencia de datos y fondos vía electrónica. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 800 000 7777 de Nacional Financiera.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

LQI. HECTOR TORRES GALLEGOS

RUBRICA.

(R.- 243672)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SXXI

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS DE ENDOUROLOGIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	
00641275-005-07	\$995.20 COSTO EN compraNET: \$881.00	22/FEBRERO/2007	21/FEBRERO/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/FEBRERO/2007 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS DE ENDOUROLOGIA			1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, EN EL HORARIO DE 9:00 a 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE OFICIO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, SOLICITANDO SE GENERE LA ORDEN DE INGRESO EN LA SUBDELEGACION NUMERO 6, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 541, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS EVENTOS DE LA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN AULA SIETE PRIMER PISO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, SITO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

DIRECTOR MEDICO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI
DR. RICARDO ALZATI CARDENAS

RUBRICA.

(R.- 243676)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS MULTIPLES DE FLETES, MANIOBRAS Y SERVICIO DE PAQUETERIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL C.P. BENJAMIN CASTRO VALENZUELA, CON CARGO DE COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EL DIA 31 DE ENERO DE 2007.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (TECNICA Y ECONOMICA)
00641192-007-07	COSTO EN CONVOCANTE: \$2,189.44 COSTO EN compraNET: \$1,990.40	16/02/2007	15/02/2007 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/02/2007 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	FLETES Y MANIOBRAS DE CD. OBREGON A HERMOSILLO, SON.	1	PAQUETE	\$191,200	\$478,000
2	C810800000	FLETES Y MANIOBRAS EN CD. OBREGON, SON.	1	PAQUETE	\$128,000	\$320,000
3	C810800000	FLETES Y MANIOBRAS DE CD. OBREGON A NOGALES, SON.	1	PAQUETE	\$114,800	\$287,000
4	C810800000	FLETES Y MANIOBRAS DE CD. OBREGON A CABORCA, SON.	1	PAQUETE	\$104,800	\$262,000
5	C810800000	SERVICIO DE PAQUETERIA	1	PAQUETE	\$320,000	\$800,000

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA, TELEFONO 01(644) 4144061, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN ENVIAR SUS PROPOSICIONES A TRAVES DE MENSAJERIA, DEBIENDO ESTAR EN ESTA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO ANTES DE LA FECHA Y HORA SEÑALADAS DE LA APERTURA TECNICA Y ECONOMICA, SITA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LA REDUCCION DEL PLAZO PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACION, SE REALIZAN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE CADA UNIDAD CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E

INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN CALLE 5 DE FEBRERO 220 NORTE ENTRE ALLENDE Y NAINARI, CODIGO POSTAL 85000, CIUDAD OBREGON, SONORA.

CAJEME, SON., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. BENJAMIN CASTRO VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 243677)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DE LA DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA NORTE
CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y A LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28, FRACCION I, 29 Y 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE TRASLADO DE PACIENTES Y FAMILIARES EN AUTOBUS Y TRASLADO DE PACIENTES Y FAMILIARES EN AMBULANCIA A LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DELEGACION DE BAJA CALIFORNIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO 00641199-019-07 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AUTOBUS

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
00641199-019-07		\$1,065.77 COSTO EN compraNET: \$968.88	22/02/2007	22/02/2007 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/02/2007 14:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AUTOBUS PARA LA LOCALIDAD DE MEXICALI			1	SERVICIO	\$457,084.00	\$1'142,710.00
2	C810000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AUTOBUS PARA LA LOCALIDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA			1	SERVICIO	\$253,932.00	\$634,830.00
3	C810000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AUTOBUS PARA LA LOCALIDAD DE ENSENADA			1	SERVICIO	\$406,296.00	\$1'015,740.00
4	C810000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AUTOBUS PARA LA LOCALIDAD DE TIJUANA			1	SERVICIO	\$152,364.80	\$380,912.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO 00641199-020-07 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641199-020-07	\$1,065.77 COSTO EN compraNET: \$968.88	22/02/2007	22/02/2007 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/02/2007 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA PARA LA LOCALIDAD DE MEXICALI	1	SERVICIO	\$309,190.40	\$772,976.00
2	C810000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA PARA LA LOCALIDAD DE TIJUANA	1	SERVICIO	\$204,000.00	\$510,000.00
3	C810000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA PARA LA LOCALIDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA	1	SERVICIO	\$36,000.00	\$90,000.00
4	C810000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA PARA LA LOCALIDAD DE ENSENADA	1	SERVICIO	\$160,000.00	\$400,000.00
5	C810000000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA PARA LA LOCALIDAD DE TECATE	1	SERVICIO	\$40,000.00	\$100,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE "G" SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01 686 555 50 35, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL TRAMITE DE PAGO SE EFECTUARA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, SITA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 100, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, B.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 12:00 Y 9:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 14:00 Y 10:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

- LUGAR DE ENTREGA: EL ESPECIFICADO EN BASES DE LICITACION, LOS DIAS: EL ESPECIFICADO EN BASES DE LICITACION, EN EL HORARIO DE ENTREGA: EL ESPECIFICADO EN BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: EL ESPECIFICADO EN BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LAS AREAS MEDICAS DE GESTION DESCONCENTRADA A QUE CORRESPONDAN.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICALI, B.C., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
 JEFE DELEGACIONAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. MAGDALENO CHAVEZ LARA
 RUBRICA.

(R.- 243678)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
 CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM 701 CD. VICTORIA, TAMAULIPAS. MEXICO.
AVISO DE FALLOS

FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO **00641248-084-06** PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, IMPRESOS Y DIVERSOS CELEBRADO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2006.

NOMBRE	DIRECCION	PARTIDAS	MONTO
DEPORTES Y REGALOS SAMAR, S.A. DE C.V.	MANUEL FERNANDO SOTO No. 152, CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, GUSTAVO A. MADERO, D.F.	14	\$334,492.00
DISTRIBUIDORA PAPELERA ALFERT, S.A. DE C.V.	PLAYA MOCAMBO No. 569. IZTACALCO, D.F.	2	\$409,332.00
DISTRIBUIDORA PAPELERA JARDINES, S.A. DE C.V.	CALLE 29 No. 217, JARDINES DE SANTA CLARA, ECATEPEC. ESTADO DE MEXICO	9	\$14,145.00
FORMAS PARA CONTROL, S.A. DE C.V.	PLUTARCO ELIAS CALLES No. 120-A, EL SABINO, GUADALUPE, NUEVO LEON	1	\$9,155.00
FORMAS PARA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	CALZADA VALLEJO No. 1829, SAN JOSE DE LA ESCALERA, GUSTAVO A. MADERO, D.F.	2	\$78,627.00
GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	AV. SAN FRANCISCO CULHUACAN No. 271, PRESIDENTES EJIDALES, COYOACAN, D.F.	37	\$1'022,977.00
IMPRESORA NOVEDADES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	AV. MEXICO No. 638 NTE. SAN JOSE, TEPIC, NAYARIT	35	\$776,741.00

MANUEL ALONSO CORPORACION, S.A. DE C.V.	CALLE 39 PTE. No. 2907, LAS ANIMAS, PUEBLA, PUEBLA	16	\$83,794.00
PROGRAF, S.A. DE C.V.	HIDALGO OTE. No. 547, ZONA CENTRO, CD. VICTORIA, TAMAULIPAS	46	\$446,135.00
SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.	ORIENTE 249 No. 157, AGRICOLA ORIENTAL, IZTACALCO, D.F.	29	\$443,080.00
SISTEMAS Y FORMAS IMPRESAS, S.A. DE C.V.	AV. REFINERIA AZCAPOTZALCO No. 195, D.F.	3	\$486,556.00

FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO **00641248-085-06** PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE ASEO, CELEBRADO EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2006.

NOMBRE	DIRECCION	PARTIDAS	MONTO
ALBEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ORIENTE 4 No. 11, NUEVO PARQUE INDUSTRIAL, SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO	8	\$4'362,811.00
CYO CHEMICAL, S.A. DE C.V.	CHOPO No. 24, FRACC. RUSTICA XALOSTOC, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO	6	\$241,985.00
DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	GUERRERO No. 3, NUEVO MEXICO, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO	6	\$207,651.00
GENERAL DE MAQUINARIA TECMAQ, S.A. DE C.V.	AV. PRESIDENTE JUAREZ No. 2025, LOS REYES IZTACALA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO	34	\$4'029,509.00
INTERNACIONAL DE INSUMOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	EUCALIPTO No. 117, ALTAVISTA, TAMPICO, TAMAULIPAS	3	\$1'552,264.00
IXSA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	ACUEDUCTO No. 12, SANTA CRUZ XOCHITEPEC, XOCHIMILCO, D.F.	1	\$1'437,986.00
KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	JAIME NUNO No. 433 OTE. DEL NORTE, MONTERREY, NUEVO LEON	3	\$46,411.00

FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO **00641248-087-06** PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL Y ARTICULOS DE LABORATORIO, CELEBRADO EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2006.

NOMBRE	DIRECCION	PARTIDAS	MONTO
ALFONSO MARHX, S.A. DE C.V.	CARPIO No. 187, SANTA MARIA LA RIBERA, CUAUHTEMOC, D.F.	5	\$44,315.00
AXMILAB, S.A. DE C.V.	PORFIRIO DIAZ No. 442, COLONIA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON	1	\$254,990.00
BIODIST, S.A. DE C.V.	CALLE 25 No. 91, SAN PEDRO DE LOS PINOS, BENITO JUAREZ, D.F.	6	\$60,928.00
COMERCIAL ALPRO, S.A. DE C.V.	NUEVA 105 A, AURORA, TAMPICO, TAMAULIPAS	3	\$12,700.00
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	AV. LINCOLN No. 3410 PTE. MITRAS NORTE, MONTERREY, NUEVO LEON	48	\$889,583.00
DIBICO, S.A. DE C.V.	ORIENTE 182 No. 131, SANTA CRUZ AVIACION, VENUSTIANO CARRANZA, D.F.	17	\$53,754.00
DIREBIO, S.A. DE C.V.	VALLES DEL TESORO 408, VALLE DE LOS PUENTES, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON	20	\$254,021.00
DISTRIBUIDORA CLINICA DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.	MARCOS DE NIZA No. 2973, LAS CUMBRES 5o. SECTOR. MONTERREY, NUEVO LEON	3	\$29,469.00

HEMOSER, S.A. DE C.V.	GUTENBERG No. 139, NUEVA ANZURES, MIGUEL HIDALGO, D.F.	1	\$30,500.00
IMPULSORA COMERCIAL VICTORIA, S.A. DE C.V.	OLIVIA RAMIREZ OTE. No. 346, SAN FRANCISCO, CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.	1	\$33,033.00
INTERBIOL, S.A. DE C.V.	PONIENTE 126 No. 417. NUEVA VALLEJO, GUSTAVO A. MADERO. D.F.	14	\$549,658.00
LABORATORIOS BELI, S.A. DE C.V.	SAN LUIS POTOSI No. 136, ROMA, CUAUHTEMOC, D.F.	1	\$23,625.00
PHARMA CIENTIFIC, S.A. DE C.V.	AV. NORMALISTAS No. 1179, COLINAS DE LA NORMAL, GUADALAJARA, JALISCO	5	\$68,863.00
VIDRIO GRAFICO, S.A. DE C.V.	CENTENO No. 184, GRANJAS ESMERALDA, IZTAPALAPA, D.F.	1	\$15,160.00

FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO **00641248-110-06** PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXIGENO, CELEBRADO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2006.

NOMBRE	DIRECCION	PARTIDAS	MONTO
INFRA, S.A. DE C.V.	FELIX GUZMAN No. 16, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO	2	\$7'107,384.56

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LQI. HECTOR TORRES GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 243681)

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de Call Center, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Mauricio Bagatella Ugarte, con cargo de Gerente de Adquisiciones el día 4 de febrero de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06800002-002-07	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	16/02/2007	16/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/02/2007 9:00 horas	23/02/2007 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C810800000	Servicios generales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Magdalena número 115, 2o. piso del edificio Anexo, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54-81-33-38, los días de lunes a viernes, del 13 al 16 de febrero de 2007; con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas "A", ubicada en avenida Río de la Magdalena número 115, primer piso del edificio Anexo, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas "A", avenida Río de la Magdalena número 115, primer piso del edificio Anexo, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de febrero de 2007 a las 9:01 horas, en la sala de juntas "A" del edificio Anexo, avenida Río de la Magdalena número 115, primer piso del edificio Anexo, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., los días: deberá contemplarse un tiempo de atención de 7 x 24, en el horario de entrega: deberá contemplarse un tiempo de atención de 7 x 24.
- Plazo de entrega: 26 de febrero a 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: en mensualidades vencidas de acuerdo a los servicios realizados durante el mes inmediato anterior.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 8 DE FEBRERO DE 2007.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ELISA JAIME ATRI
 RUBRICA.

(R.- 243710)

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de productos farmacéuticos y medicinales, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Mauricio Bagatella Ugarte, con cargo de Gerente de Adquisiciones, el día 4 de febrero de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

06800002-003-07	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	16/02/2007	16/02/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/02/2007 11:00 horas	23/02/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río de la Magdalena número 115, 2o. piso del edificio anexo, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54-81-33-38, los días del 13 al 16 de febrero de 2007, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de febrero de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas "A" del edificio Anexo, ubicada en avenida Río de la Magdalena número 115, primer piso, edificio Anexo, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de febrero de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas "A" del edificio Anexo, avenida Río de la Magdalena número 115, primer piso, edificio Anexo, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de febrero de 2007 a las 11:01 horas, en la sala de juntas "A" del edificio Anexo, avenida Río de la Magdalena número 115, primer piso, edificio Anexo, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en por lo menos 40 establecimientos dentro del Distrito Federal y Area Metropolitana, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 24 horas.
- Plazo de entrega: 1 de marzo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: semanalmente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 8 DE FEBRERO DE 2007.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ELISA JAIME ATRI
RUBRICA.

(R.- 243709)

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional, de conformidad con lo siguiente:
La reducción de plazo fue autorizada por el Director General Adjunto de Administración, el 7 de febrero de 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06820001-002-07	\$1,144.00 Costo en compraNET: \$995.00	15/02//2007	""Adquisición de renovación de licencias de software integral de seguridad de redes"	15/02//2007 10:00 horas	22/02/2007 10:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta hasta el día señalado en el cuadro anterior en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, en avenida Ejército Nacional número 180 octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 5263-4522 o 5263-4500 extensiones 4634 y 4707, en días hábiles bancarios, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las instalaciones de la convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. o mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el Banco HSBC México, S.A. le lleva a la convocante. En compraNET, mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el Banco HSBC México, S.A. le lleva a la convocante.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y en la hora según lo señalado, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y en la hora según lo señalado, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega: según bases de licitación.
- Plazo de entrega y forma de pago: según bases de licitación.
- Anticipo: no habrá anticipos.
- No se aceptarán propuestas a través del servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación no se celebra al amparo de ningún tratado internacional.
- Los demás requisitos están contenidos en las bases de la licitación.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. RENE CONDE AYALA
 RUBRICA.

(R.- 243740)

DICONSA, S.A. DE C.V.
 SUCURSAL ESTATAL METROPOLITANA
 GERENCIA DE SUCURSAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
20153001-001-07	\$2,189.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	16/02/2007	16/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de mantenimiento de vehículos	113	Vehículo	\$435,200.00	\$1'088,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
20153001-002-07	\$2,189.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	16/02/2007	16/02/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/02/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia	16	Elemento

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
20153001-003-07		\$2,189.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	16/02/2007	16/02/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/02/2007 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	C810800000	Suministro de monederos electrónicos para abastecimiento de combustible	12	Población	\$1'920,000.00	\$4'800,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
20153001-004-07	\$2,189.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	16/02/2007	16/02/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/02/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Maniobras de carga y descarga de mercancías generales y elaboración de despensas	1,000	Tonelada	\$400,000.00	\$1'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, el día 14 de diciembre de 2006.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 53.5 carretera México-Toluca sin número, colonia Ex hacienda Doña Rosa, código postal 52000, Lerma, México, teléfono 01728 285-00-28, extensiones 205 y 206 y 285-39-23, los días del 13 al 16 de febrero de 2007, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, será en efectivo o cheque certificado a favor de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples, ubicado en el kilómetro 53.5 carretera México-Toluca sin número, colonia Ex hacienda Doña Rosa, código postal 52000, Lerma, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: la vigencia de los servicios será del 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la entrega de la factura original, previa realización del servicio.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LERMA, EDO. DE MEX., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
ENC. DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE EDUARDO MORA ARENIVAR
RUBRICA.

(R.- 243665)

LICONSA, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo "Liconsa", a través de la Subdirección de Producción y Mantenimiento, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas de carácter nacional:

Licitación número 20143017-001-07

Costo de las bases incluyendo IVA	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas	Prestación del servicio
\$1,094.72 y en compraNET: \$995.20	Del 13 al 20 de febrero de 2007	20 de febrero de 2007 14:00 horas	26 de febrero de 2007 14:00 horas	1 de marzo de 2007

Partida	Clave CABMS	Descripción general	Cantidad	Unidad
Unica	C811005008	Servicio de recolección y transporte de leche fresca de los centros de acopio de los municipios de: Venustiano Carranza, Jamay y Sahuayo a la planta de Jiquilpan, Michoacán	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la caja de la Gerencia Estatal Michoacán, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 642, código postal 59510, Jiquilpan, Michoacán, teléfono 353 53 3-03-88, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha establecida para cada una de ellas, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas, excepto el último día de disponibilidad, en el que la venta de bases se cerrará media hora antes del inicio de la junta de aclaraciones respectiva.
- Las bases podrán adquirirse en el domicilio de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V. o a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que emite compraNET. Se recomienda consultar las bases antes de realizar el pago.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados para cada licitación, en la sala de juntas del domicilio de la convocante.
- La presentación de las proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de propuestas técnicas y lectura de las propuestas económicas se efectuarán en el aula asignada, en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los lugares para la prestación de los servicios serán los indicados en las bases de licitación, conforme a las condiciones establecidas en las mismas.
- Condiciones de pago: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación. Debiendo presentar las facturas a revisión conforme a los días y horarios establecidos por LICONSA para la recepción de documentos en el lugar indicado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de carácter público cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia.

JIKUILPAN, MICH., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
GERENTE ESTATAL MICHOCAN
C. LUIS GUILLERMO VILLANUEVA VALDOVINOS

RUBRICA.

(R.- 243664)

LICONSA, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo LICONSA, a través de la Gerencia Estatal Veracruz, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados de nacionalidad mexicana en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas	Fallo
20143049-002-07	\$1,094.72 y en compraNET: \$995.20	20 febrero 2007 10:00 horas	20 febrero 2007 11:00 horas	23 febrero 2007 11:01 horas	1 marzo 2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Carga de 200,000 cajas de producto terminado (leche entera en polvo, complemento alimenticio Nutrisano y Nutrivid) presentación en caja con 36 sobres)	1	Servicio
2	C810000000	Descarga de 3,500 toneladas de materia prima (leche entera y descremada fortificada) presentación en sacos de 25 kg	1	Servicio
3	C810000000	Descarga de 75 toneladas de materia prima (azúcar refinada) presentación en sacos de 50 kg	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la caja general de la Gerencia Estatal Veracruz, en la Subgerencia de Administración y Finanzas, ubicada en la avenida Xalapa número 297, colonia Unidad Del Bosque, Jalapa, Veracruz, código postal 91010, teléfono 01-228-8-14-40-42, extensiones 105 o 109, del 13 al 20 de febrero de 2007; con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas, en días hábiles, únicamente el día 20 de febrero hasta las 10:00 horas.
- Las bases podrán adquirirse en el domicilio de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de LICONSA, S.A. de C.V., o en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que emite compraNET. Se recomienda consultar las bases antes de realizar el pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de juntas del domicilio de la convocante.
- La presentación de proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de propuestas técnicas y lectura de las propuestas económicas se efectuarán en el día y los horarios establecidos, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Veracruz, en el domicilio indicado. No se aceptará la presentación de propuestas por medios electrónicos, servicio postal o de mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- Lugar para la prestación del servicio será: en el almacén de materias primas, conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo y los pagos se realizarán conforme a lo establecido en las bases de esta licitación, previa presentación de la factura a revisión en la caja general de la Gerencia Estatal Veracruz, ubicada en el domicilio de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- A los actos de carácter público cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia.

JALAPA, VER., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
GERENTE ESTATAL VERACRUZ
ING. JOEL A. ARELLANO ZAMORA
RUBRICA.

(R.- 243496)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material de empaque, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10101001-001-07	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	21/02/2007	21/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2007 10:00 horas	28/02/2007 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660600000	Películas planas de polietileno			71,389	Kilogramo
2	C660600000	Bote de polietileno natural 822 gr			1,500,000	Pieza
3	C660600000	Sacos de polipropileno de 25 kg			454,160	Pieza
4	C660605000	Sacos de polipropileno de 50 kg			479,920	Pieza
5	C660000000	Supersacos de polipropileno de 1.5 ton			17,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono 615 157 0998, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante transferencia bancaria a Banamex Guerrero Negro, B.C.S., sucursal 473 cuenta 228-4. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en Guerrero Negro, ubicado en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 28 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en Blvd. Tercera Oeste número 17518, colonia Fraccionamiento Garita de Otoy, código postal 22500, Tijuana, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: instalaciones de Exportadora de Sal en Guerrero Negro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: anual programado.
- El pago se realizará: crédito 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUERRERO NEGRO, B.C.S., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
 GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LIC. ANTONIO ROCHA NUÑEZ
 RUBRICA.

(R.- 243756)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de oxígeno, acetileno y soldadura, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10101001-002-07	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	21/02/2007	21/02/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2007 15:00 horas	28/02/2007 15:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840600018	Oxígeno industrial	7,500	Metro cúbico
2	C840600000	Acetileno industrial	2,232	Kilogramo
3	C390000308	Soldadura	12,160	Libra

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono 615 157 0998, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante transferencia bancaria a Banamex Guerrero Negro sucursal 473 cuenta 228-4, o bien, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2007 a las 15:00 horas ubicado en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 28 de febrero de 2007 a las 15:00 horas, en boulevard Tercera Oeste número 17518, colonia Fraccionamiento Garita de Otay, código postal 22500, Tijuana, Baja California.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Guerrero Negro, B.C.S., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: programado.
- El pago se realizará: crédito 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUERRERO NEGRO, B.C.S., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
 GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LIC. ANTONIO ROCHA NUÑEZ
 RUBRICA.

(R.- 243758)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de cabos y cables de acero, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10101001-003-07	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	26/02/2007	26/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/03/2007 10:00 horas	5/03/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720200000	Cable de acero 600'	12	Rollo
2	C720200000	Cable de acero galvanizado 6 x 37-1 ½ x 125'	16	Pieza
3	C720200000	Eslingas de acero galvanizado	32	Pieza
4	C720405000	Cabo de polipropileno, nylon y dacrón	67	Rollo
5	C720200000	Cable de acero 6 x 26/2 ¼" x 1800'	6	Rollo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono 615 157 0998, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La

forma de pago es, mediante transferencia bancaria a Banamex Guerrero Negro, B.C.S., sucursal 473 cuenta 228-4. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 5 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en boulevard Tercera Oeste número 17518, colonia Fraccionamiento Garita de Otoy, código postal 22500, Tijuana, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones de Exportadora de Sal en Guerrero Negro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: anual programado.
- El pago se realizará: crédito 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUERRERO NEGRO, B.C.S., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LIC. ANTONIO ROCHA NUÑEZ
RUBRICA.

(R.- 243759)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para adquisición de rodillos y chumaceras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10101001-004-07	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	26/02/2007	26/02/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/03/2007 15:00 horas	5/03/2007 15:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200000	Rodillos de carga y retorno, marca Exalon	752	Pieza
2	C780200000	Soportes de carga, marca Exalon	442	Pieza
3	C780200000	Chumaceras de pie Taf, marca Dodge	48	Pieza
4	C780200000	Poleas motriz y de cola marca Presicion	6	Pieza

5	C780200000	Hule para cortinas, marca Gum	44	Rollo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono 615 157 0998, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante transferencia bancaria a Banamex Guerrero Negro, B.C.S., sucursal 473, cuenta 228-4. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2007 a las 15:00 horas, ubicado en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 5 de marzo de 2007 a las 15:00 horas, en boulevard Tercera Oeste número 17518, colonia Fraccionamiento Garita de Otay, código postal 22500, Tijuana, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones de Exportadora de Sal en Guerrero Negro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: anual programado.
- El pago se realizará: crédito 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUERRERO NEGRO, B.C.S., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LIC. ANTONIO ROCHA NUÑEZ
RUBRICA.

(R.- 243760)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

GERENCIA DE COORDINACION REGIONAL CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la Campaña Antifauna Nociva, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el ingeniero Luis Angel Díaz-Caneja Rodríguez, con cargo de Subdirector de Construcción y Operación Regional, el día 6 de febrero de 2007.

Licitación pública nacional
Número de licitación 21160006-001-07
Campaña Antifauna Nociva en Cancún, Q. Roo

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la convocante: \$2,000.00 En compraNET: \$1,400.00	20/02/2007 Hasta las 13:00 horas	19/02/2007 9:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	26/02/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Campaña antifauna nociva	16/03/2007	291 días naturales	\$136,650.00

Licitación pública nacional
Número de licitación 21160006-002-07
Campaña Antifauna Nociva en Ixtapa, Gro.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la convocante: \$2,000.00 En compraNET: \$1,400.00	20/02/2007 Hasta las 13:00 horas	19/02/2007 10:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	26/02/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Campaña antifauna nociva	16/03/2007	291 días naturales	\$151,350.00

Licitación pública nacional
Número de licitación 21160006-003-07
Campaña Antifauna Nociva en Huatulco, Oax.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la convocante: \$2,000.00 En compraNET: \$1,400.00	20/02/2007 Hasta las 13:00 horas	19/02/2007 11:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	26/02/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Campaña antifauna nociva	16/03/2007	291 días naturales	\$130,850.00

Licitación pública nacional
Número de licitación 21160006-004-07
Campaña Antifauna Nociva en Los Cabos, B.C.S.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la convocante: \$2,000.00 En compraNET: \$1,400.00	20/02/2007 Hasta las 13:00 horas	19/02/2007 12:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	26/02/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Campaña antifauna nociva	16/03/2007	291 días naturales	\$123,900.00

Licitación pública nacional
Número de licitación 21160006-005-07
Campaña Antifauna Nociva en Loreto, B.C.S.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la convocante: \$2,000.00 En compraNET: \$1,400.00	20/02/2007 Hasta las 13:00 horas	19/02/2007 13:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	26/02/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Campaña antifauna nociva	16/03/2007	291 días naturales	\$78,050.00

Licitación pública nacional
Número de licitación 21160006-006-07
Campaña Antifauna Nociva en Litibú, Nay.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la convocante: \$2,000.00 En compraNET: \$1,400.00	20/02/2007 Hasta las 13:00 horas	19/02/2007 14:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	26/02/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Campaña antifauna nociva	16/03/2007	291 días naturales	\$68,350.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos 5090-4322, 5090-4392 y 5090-4200, extensión 4564, los días del 13 al 20 de febrero de 2007; con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo, cheque de caja, certificado o giro bancario a nombre de FONATUR. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes podrán revisar estas bases previamente a su pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas antes indicadas para cada licitación, en la sala de juntas de la convocante de la Ciudad de México, Distrito Federal, ubicada en Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas antes indicadas para cada licitación, en la Ciudad de México, Distrito Federal, Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Ubicación de la obra: Cancún, Q. Roo; Ixtapa, Gro.; Huatulco, Oax.; Los Cabos y Loreto, B.C.S. y Litibú, Nay.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados, consiste en demostrar la experiencia o capacidad técnica del licitante y/o de su personal en trabajos similares a los convocados y contar con el capital contable mínimo antes indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cubrir en el plazo establecido el pago de las bases de licitación y presentar copia del comprobante así como de los documentos siguientes:
 1. Última declaración fiscal anual presentada o últimos estados financieros anuales auditados (dictaminados) con sus anexos.
 2. Acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 3. Poder para actos de administración del representante de la empresa quien firmará la propuesta, y en su caso, el

contrato.

4. Curriculum vitae del licitante y del personal que propone para la ejecución y administración de los trabajos. 5. Relación de los contratos que haya celebrado o tenga en vigor en los que sea comprobable la participación del licitante y de su personal en trabajos similares a los convocados en cuanto a monto y complejidad. 6. Las personas que deseen participar a través de convenios de asociación deberán cubrir los requisitos por cada uno de los asociados, debiendo manifestarlo por escrito.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir los requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de licitación. La convocante al hacer la evaluación de las proposiciones verificará que las mismas incluyan la información y documentación en la forma y términos solicitados en dichas bases de licitación. Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que presente la proposición solvente más baja y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones pagaderas dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el residente de obra de que se trate. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y OPERACION REGIONAL

ING. LUIS ANGEL DIAZ-CANEJA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 243782)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo, correctivo y trabajos diversos de vía y puentes (incluye limpieza de cunetas y alcantarillas), en la línea "Z" del kilómetro 96+000 al 303+000, del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 09189002-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,891.00 Costo en compraNET: \$1,701.90	22/02/2007	22/02/2007 10:00 horas	16/02/2007 10:00 horas	28/02/2007 10:00 horas	28/02/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento preventivo, correctivo y trabajos diversos de vía y puentes (incluye limpieza de cunetas y alcantarillas), en la línea "Z" del km 96+000 al 303+000, del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec	1/04/2007	259	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 56.82.24.54 y 56.82.24.63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de febrero del 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, ubicada en avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de febrero de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en oficinas de la Estación del Ferrocarril de Medias Aguas, Veracruz, código postal 96150, Sayula de Alemán, Veracruz.
- Ubicación de la obra: Oaxaca y Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 5%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 5%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos de mantenimiento de vías en operación.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acreditar la existencia legal mediante acta constitutiva y, en su caso, reformas y modificaciones para personas morales y acta de nacimiento con su alta del RFC en SHCP, así como su CURP para personas físicas.
- No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta que resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y presente la proposición más conveniente para el FIT, y cuyo precio sea el más bajo.
- En caso de empate técnico-económico entre los licitantes, el FIT adjudicará la obra a quien manifieste tener en su planta laboral un cinco por ciento del personal con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación, lo que el licitante deberá manifestarlo y presentar copia de las altas en su propuesta.
- Las condiciones de pago son: máximo 20 días posteriores a la presentación de la documentación correspondiente y factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE
RUBRICA.

(R.- 243770)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

NOTA ACLARATORIA 1

FECHA DE PUBLICACION DE LAS CONVOCATORIAS: JUEVES 1 DE FEBRERO DE 2007

CONVOCATORIA	001	LICITACION PUBLICA NACIONAL	09189002-001-07	REGISTRO EN EL DIARIO OFICIAL:	R.- 243337
UBICACION DEL DOCUMENTO (EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA)					
DICE:			DEBE DECIR:		
LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2007			LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2007		
.... TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS			 TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS		
..... ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:01 HORAS			 ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:01 HORAS		

CONVOCATORIA	002	LICITACION PUBLICA NACIONAL	09189002-002-07	REGISTRO EN EL DIARIO OFICIAL:	R.- 243339
UBICACION DEL DOCUMENTO (EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA)					
DICE:			DEBE DECIR:		
LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2007			LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2007		
.... TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS			 TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS		
..... ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:01 HORAS			 ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:01 HORAS		

CONVOCATORIA	003	LICITACION PUBLICA NACIONAL	09189002-003-07	REGISTRO EN EL DIARIO OFICIAL:	R.- 243340
UBICACION DEL DOCUMENTO (EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA)					
DICE:			DEBE DECIR:		
LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE FEBRERO DE 2007			LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2007		
.... TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS			 TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 21 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS		
..... ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:01 HORAS			 ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:01 HORAS		

MEXICO, D.F., A 12 DE FEBRERO DE 2007.
GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE

RUBRICA.

(R.- 243702)

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE ADMINISTRACION CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación consolidada de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos y sólidos de manejo especial, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Julio Daniel Castro Cruz, con cargo de Director de Administración, el día 7 de febrero de 2007.

Licitación pública nacional número 12277001-016-07, 2a. vuelta

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	16/02/2007	16/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/02/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, confinamiento y/o disposición final de residuos peligrosos y sólidos de manejo especial	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-22-28-69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de Birmex, ubicada en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 23 de febrero de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de capacitación de Birmex, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horarios de entrega: de conformidad con lo indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: treinta días naturales posteriores contados a partir de la fecha de presentación ante la Gerencia de Administración de Recursos Financieros de Birmex, de la factura y la documentación que acredite la entrega del servicio conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JULIO DANIEL CASTRO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 243745)

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS DEL NOROESTE, S.C.

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pasajes aéreos nacionales e internacionales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11107002-001-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$895.68	22/02/2007	22/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2007 10:00 horas	28/02/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005002	Transporte aéreo	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 1, carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01(612)1238484, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a favor del CIBNOR, S.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala número 6, edificio S, ubicado en el kilómetro 1, carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala número 4, edificio S, kilómetro 1, carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de febrero de 2007 a las 10:01 horas, en la sala número 4, edificio S, kilómetro 1, carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones del CIBNOR, S.C. en kilómetro 1, carretera a San Juan de la Costa, El Comitán, La Paz, B.C.S., los días según lo especificado en el contrato, en el horario de entrega según lo especificado en el contrato.
- Plazo de entrega: según lo especificado en el contrato.
- El pago se realizará: siete días hábiles como máximo a partir de la fecha de presentación de facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LA PAZ, B.C.S., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

M. C. MARIA ELENA CASTRO NUÑEZ

RUBRICA.

(R.- 243854)

**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES, S.A. DE C.V.**
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de maquinado de diversos componentes, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Manuel Valdés Alvarado, con cargo de Gerente de Recursos Materiales el día 7 de febrero de 2007.

Licitación pública nacional electrónica numero 11163001-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$846.00	19/02/2007	19/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2007 10:00 horas	26/02/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima-máxima
1	C810600000	Servicio de maquinado de componentes	1,000	Hora	1,000 Hrs.-2,500 Hrs.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Oceanía número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4113200, extensión 1142, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado emitido en favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Administración de COMIMSA, ubicada en boulevard Oceanía número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Administración de COMIMSA, boulevard Oceanía número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de febrero de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de Administración de COMIMSA, boulevard Oceanía número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación, los días de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación, en el horario de entrega, de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación pública, las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

SALTILLO, COAH., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
C.P. FRANCISCO CERVANTES BRIONES
RUBRICA.

(R.- 243762)

FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

CONVOCATORIA No. 01

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A PERSONAS FISICAS O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA Y GASOLINA PARA EL AÑO 2007, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES	FALLO
09225001-001-07	CONVOCANTE: \$995.20 compraNET: \$995.20	21/02/2007 9:00 A 15:00 HORAS	27/02/2007 10:00 HORAS	28/02/2007 18:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	C-8108000000	SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA	200,000	500,000
2	C-8108000000	SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA	2'668,680	6'671,700

LAS BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES A PARTIR DE ESTA FECHA PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SITA EN CALLE CUERNAVACA NUMERO 5, COLONIA CONDESA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06140, MEXICO, D.F., EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS EN DIAS HABILES. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL. EN compraNET, EL PAGO POR ESTE MEDIO DEBERA HACERSE MEDIANTE DEPOSITO EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE SEÑALA compraNET, JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS A LAS BASES: 21 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 11:00 HORAS. EL EVENTO SE CELEBRARA EN LAS INSTALACIONES DEL FIDEICOMISO EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, SITA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO "A" DE LA CALLE CUERNAVACA NUMERO 5, COLONIA CONDESA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06140, MEXICO, D.F., NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y EL PAGO SE HARA EN MONEDA NACIONAL. LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A BASES. PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A BASES DE LICITACION RESPECTIVA. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV, 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN CONFORME A BASES DE LICITACION RESPECTIVA. EL O LOS ADJUDICADO(S), EN SU CASO, FIRMARA(N) EL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y ENTREGARAN LAS GARANTIAS REQUERIDAS EN LAS BASES. LAS BASES PODRAN SER REVISADAS PREVIAMENTE A SU PAGO. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. OMAR LUDIM DURAN OGAZ

RUBRICA.

(R.- 243721)

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDALSUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de limpieza integral de oficinas centrales y archivo histórico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
15100001-001-07	\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	22/02/2007	23/02/2007 10:00 horas	23/02/2007 9:00 horas	27/02/2007 10:00 horas	27/02/2007 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas			11	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, código postal 03910, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-82-32-00, extensión 125, los días del 13 al 22 de febrero de 2007; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de febrero de 2007 a las 10:00 horas en el salón de usos múltiples del edificio Anexo, ubicado en avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, código postal 03910, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 23 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, Delegación Benito Juárez, código postal 03910, México, D.F., prolongación Violeta manzana 5, lote 4, colonia Potrero, Delegación Iztapalapa, México, D.F., código postal 03910, Benito Juárez, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples del edificio anexo, avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, código postal 03910, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de febrero de 2007 a las 10:01 horas, en el salón de usos múltiples del edificio anexo, avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, código postal 03910, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, 03910, México, D.F., los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 19:00 horas. Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: ocho días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
RAMIRO HERRERA SAN MARTIN
 RUBRICA.

(R.- 243732)

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del "servicio de suscripción a revistas científicas y técnicas internacionales", de conformidad con lo siguiente:
 Licitación pública internacional

Número de licitación: 12297001-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	27/02/2007	27/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/03/2007 10:00 horas	5/03/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800014	Revistas	1	Suscripción
2	C660800014	Revistas	1	Suscripción
3	C660800014	Revistas	1	Suscripción
4	C660800014	Revistas	1	Suscripción
5	C660800014	Revistas	1	Suscripción

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53501986, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Medicina Genómica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Periférico Sur 4124, Torre Zafiro II, 5 y 6 pisos, colonia Ex Rancho de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, D.F., y en Periférico Sur 4809, colonia Arenal Talpan, Delegación Talpan, código postal 14610, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 19:00 horas. Plazo de entrega: marzo a diciembre de 2007. El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura recibida a entera satisfacción de los servicios contratados. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se aceptará el envío de

propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. La presente licitación no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. MARIO CAMPESINO ROMEO
RUBRICA.

(R.- 243810)

FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

SECRETARIA TECNICA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 10151001-001-07, relativa a la contratación de los servicios de una empresa especialista en recursos humanos que proporcione a los consultores de mandos equivalentes a subdirectores y superiores que requiere el FOMMUR para el logro de sus objetivos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas
10151001-001-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$996.00	21/02/2007	20/02/2007 16:00 horas	27/02/2007 16:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación de los servicios de una empresa especialista en recursos humanos que proporcione a los consultores de mandos equivalentes a subdirectores y superiores que requiere el FOMMUR para el logro de sus objetivos	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, piso 3, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56299500, extensión 27702, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario, a favor de Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales en la cuenta número 04019451103 del banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas del FOMMUR, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, piso 3, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas de FOMMUR, los días de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.

- Plazo de entrega: 1 de marzo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: conforme al punto 6.2 de las bases de licitación.
- Para la presente licitación cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
TITULAR JURIDICO
LIC. MIRIAM RODRIGUEZ BEJAR
RUBRICA.

(R.- 243801)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
VOCALIA EJECUTIVA DEL ESTADO DE QUERETARO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, PARA LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE QUERETARO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00100023-001-07	\$1,094.72 COSTO EN compraNET: \$995.20	16/02/2007	23/02/2007 11:00 HORAS	26/02/2007 10:30 HORAS	26/02/2007 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800042	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTRAMUROS	1	LOTE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL EDIFICIO, UBICADO EN LA AVENIDA DEL CAÑAVERAL NUMERO 26, COLONIA CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, EN SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO, LOS DIAS 13, 14, 15 Y 16 DE FEBRERO DE 2007, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 Y DE 15:00 A 17:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS HORAS Y FECHAS ANTES CITADAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, UBICADA EN LA AVENIDA DEL CAÑAVERAL NUMERO 26, COLONIA CARRIZAL, CODIGO POSTAL 76030, SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO, TELEFONOS Y FAX 01(442) 215-34-07 Y 215-35-87.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS SEÑALADAS EN LAS BASES.
- EN NINGUN CASO PROCEDERA EL PAGO DE ANTICIPOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, ASI COMO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERA A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
- NO PODRAN CONCURSAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. J. JESUS LULE ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 243738)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA**
DIRECCION REGIONAL NOROESTE
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de servicios diversos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131004-001-07	\$746.00 Costo en compraNET: \$746.00	23/02/2007	22/02/2007 9:00 horas	23/02/2007 9:00 horas	1/03/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Ubicación
1	000000	Servicio de limpieza integral de oficinas	16	Persona	Hermosillo, Sonora
2	000000	Servicio de limpieza integral de oficinas	6	Persona	Culiacán, Sinaloa
3	000000	Servicio de limpieza integral de oficinas	5	Persona	Mexicali, B.C.
4	000000	Servicio de limpieza integral de oficinas	3	Persona	Tijuana, B.C.
5	000000	Servicio de limpieza integral de oficinas	5	Persona	La Paz, B.C.S.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131004-002-07	\$746.00 Costo en compraNET: \$746.00	23/02/2007	22/02/2007 13:00 horas	23/02/2007 13:00 horas	1/03/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Ubicación
1	0000000	Servicio de protección y seguridad integral	19	Persona	Hermosillo, Sonora
2	0000000	Servicio de protección y seguridad integral	7	Persona	Culiacán, Sinaloa
3	0000000	Servicio de protección y seguridad integral	5	Persona	Mexicali, B.C.
4	0000000	Servicio de protección y seguridad integral	3	Persona	Tijuana, B.C.
5	0000000	Servicio de limpieza integral de oficinas	9	Persona	La Paz, B.C.S.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131004-003-07	\$746.00 Costo en compraNET: \$746.00	27/02/2007	26/02/2007 9:00 horas	5/03/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	00000000	Servicio de fotocopiado e impresión de documentos en la ciudad de Hillo., Son., para la Coord. Estatal Son.	Maquinaria	74,000.00	185,000.00
2	00000000	Servicio de fotocopiado de planos en la ciudad de Hillo., Son.	Maquinaria	68,630.00	171,575.00
3	00000000	Servicio de fotocopiado de documentos en la ciudad de Cul., Sin.	Maquinaria	50,000.00	125,000.00
4	00000000	Servicio de fotocopiado de planos en la ciudad de Cul., Sin.	Maquinaria	35,000.00	87,500.00

5	00000000	Servicio de fotocopiado e impresión de documentos en la ciudad de Mexicali, B.C.	Maquinaria	48,000.00	120,000.00
6	00000000	Servicio de fotocopiado de planos en la ciudad de Mexicali, B.C.	Maquinaria	28,000.00	70,000.00
7	00000000	Servicio de fotocopiado e impresión de documentos en la ciudad de Tijuana, B.C.	Maquinaria	32,000.00	80,000.00
8	00000000	Servicio de fotocopiado de planos en la ciudad de Tijuana, B.C.	Maquinaria	16,000.00	40,000.00
9	00000000	Servicio de fotocopiado de documentos en la ciudad de La Paz, B.C.S.	Maquinaria	40,000.00	100,000.00
10	00000000	Servicio de fotocopiado de planos en la ciudad de La Paz, B.C.S.	Maquinaria	28,000.00	70,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131004-004-07	\$746.00 Costo en compraNET: \$746.00	2/03/2007	28/02/2007 9:00 horas	8/03/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos Volkswagen para el Estado de Sonora	Servicio	68,392.80	170,981.99
2	000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos Chevrolet para el Estado de Sonora	Servicio	82,929.38	207,323.45
3	000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos Dodge para el Estado de Sonora	Servicio	34,244.28	85,610.70
4	000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos Ford para el Estado de Sonora	Servicio	55,024.50	137,561.26
5	000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos Nissan para el Estado de Sonora	Servicio	3,696.39	9,240.98
6	000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos Volkswagen para el Estado de Sinaloa	Servicio	25,855.58	64,638.95
7	000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos Chevrolet para el Estado de Sinaloa	Servicio	33,755.90	84,389.74
8	000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos Dodge para el Estado de Sinaloa	Servicio	16,303.38	40,758.45
9	000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos Ford para el Estado de Sinaloa	Servicio	11,347.73	28,369.32
10	000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos Volkswagen para el Estado de Baja California	Servicio	3,896.29	9,740.73
11	000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos Chevrolet para Baja California	Servicio	28,907.97	72,269.94
12	000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos Dodge para Baja California	Servicio	18,936.82	47,342.05
13	000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos Ford para Baja California	Servicio	4,440.94	11,102.34

14	000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos Volkswagen para el Estado de Baja California (Tijuana)	Servicio	19,481.46	48,703.65
15	000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos Chevrolet para el Estado de Baja California (Tijuana)	Servicio	21,366.76	53,416.91
16	000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos Dodge para el Estado de Baja California (Tijuana)	Servicio	4,524.73	11,311.82
17	000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos Ford para el Estado de Baja California (Tijuana)	Servicio	4,440.94	11,102.34
18	000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos Volkswagen para el Estado de Baja California Sur	Servicio	21,546.32	53,865.79
19	000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos Chevrolet para el Estado de Baja California Sur	Servicio	34,474.11	86,185.27
20	000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos Dodge para el Estado de Baja California Sur	Servicio	16,159.74	40,399.34

- Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 13 de febrero de 2007 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 9:00 a 16:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales y Recursos Materiales de la Dirección Regional Noroeste, sita en Paseo Río Sonora y Comonfort, edificio México, cuarto piso, colonia Villa de Seris, código postal 83280, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, al teléfono 01 (662) 1-08-23-00, extensión 2311 y en las jefaturas administrativas estatales, ubicadas en avenida Insurgentes número 1221, colonia Centro, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, México, a los teléfonos 01 (667) 7-61-46-50 y 7-61-46-60, Avenida de los Pioneros número 1005, primer nivel, cuerpo "C" y segundo nivel, cuerpo "B", Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California, México, a los teléfonos 01 (686) 5-57-01-91 y 5-57-39-14, en avenida Vía Rápida Oriente número 9306, Zona Urbana Río, código postal 22320, en la ciudad de Tijuana, Baja California, México, a los teléfonos 01 (664) 979-78-00, 979-78-01 y 979-78-02, y en calle Altamirano número 2790, colonia Centro, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México, a los teléfonos 01 (612) 1-23-62-30 y 1-23-62-43, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, sito en Paseo Río Sonora y Comonfort, edificio México, cuarto piso, colonia Villa de Seris, código postal 83280, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México.
- Las visitas a las instalaciones se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas, en los domicilios señalados por el Área de Administración de la Dirección Regional Noroeste, de conformidad con las bases de la licitación.
- Tiempo, lugar de entrega de los servicios: conforme a lo establecido en bases.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL NOROESTE
C.P. BLANCA ROSA JOHNSTON CORRAL
RUBRICA.

(R.- 243761)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL SURESTE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar, en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de diversos servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
06131005-001-07	\$747.00	22/02/2007	22/02/2007 10:00 horas	28/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de protección y seguridad integral para el interior y exterior (vigilancia) de los inmuebles en la ciudad de Mérida, Yuc.	1	Servicio
2	C810800000	Servicios de protección y seguridad integral para el interior y exterior (vigilancia) de los inmuebles en la ciudad de Campeche, Camp.	1	Servicio
3	C810800000	Servicios de protección y seguridad integral para el interior y exterior (vigilancia) de los inmuebles en las ciudades de Chetumal y Cancún, Quintana Roo	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
06131005-002-07	\$747.00	23/02/2007	23/02/2007 10:30 horas	1/03/2007 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicios de limpieza integral de oficinas en la ciudad de Mérida, Yuc.	1	Servicio
2	C810600010	Servicios de limpieza integral de oficinas en la ciudad de Campeche, Camp.	1	Servicio
3	C810600010	Servicios de limpieza integral de oficinas en las ciudades de Chetumal y Cancún, Quintana Roo	1	Servicio

- Las bases y especificaciones detalladas de estas licitaciones estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 13 de febrero de 2007 y hasta 6 (seis) días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Recursos Materiales de la Dirección Regional Sureste, sito en Calle 60 número 378 entre 39 y 41, colonia Centro, Mérida, Yuc., México, código postal 97000, con número de teléfono 01(999)9-42-17-40, extensiones 8669, 8670 y 8625 y fax 01(999) 9-42-17-60, de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 9:00 a 14:30 horas, o bien, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera compraNET.
- Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante, sita en Calle 60 número 378, entre 39 y 41, colonia Centro, Mérida, Yuc., México.
- El recorrido por las instalaciones será como se indica en bases.
- Vigencia del contrato: conforme a lo establecido en bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Lugar y plazo de entrega: será de acuerdo a lo señalado en las bases y anexos de las licitaciones.
- Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., MEXICO., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
DIRECTOR REGIONAL SURESTE DEL INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
LIC. RICARDO GARCIA PALACIOS
RUBRICA.

(R.- 243757)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
NOTA ACLARATORIA

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 del Reglamento de la misma, se informa a todos los interesados que deseen participar en la licitación, 16101113-008-07, que la fecha límite para adquirir las bases, se modificará quedando de la siguiente manera:

Aviso de modificación de fecha límite para adquirir las bases de la licitación número 16101113-008-07 de la convocatoria 001 publicada el 6 de febrero de 2007, con número de referencia R.- 243511.

Dice:

Fecha límite para adquirir bases
22/02/2007

Debe decir:

Fecha límite para adquirir bases
20/02/2007

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
SUBGERENTE DE ALMACENES
OLGA ALICIA PADILLA VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 243839)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA ADQUISICION DE VALES DE COMBUSTIBLE CON ACEPTACION A NIVEL NACIONAL, CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULOS AUTOMOTORES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 16101032-001-07

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
\$730.00 COSTO EN compraNET: \$663.00		21/02/2007	21/02/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/02/2007 10:00 HORAS		26/02/2007 10:01 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO
1	C510200024	VALES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE			CONTRATO	VALES DE \$50.00	3'166,344.00	1'266,537.60

LICITACION PUBLICA NACIONAL 16101032-002-07

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
\$730.00 COSTO EN compraNET: \$663.00		21/02/2007	21/02/2007 12:00 HORAS	22/02/2007 14:00 HORAS	26/02/2007 12:00 HORAS	26/02/2007 12:01 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS, CLAVIJERO No. 19 ZONA CENTRO, XALAPA, VER.				1	CONTRATO
2	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS, ODONTOLOGOS No. 6, XALAPA, VER.				1	CONTRATO
3	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS, EJIDO GAVILAN SUR S/N, COATZACOALCOS, VER.				1	CONTRATO
4	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS, ZAPOTECOS No. 1, CD. ALEMAN, VER.				1	CONTRATO
5	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS, PRIV. PROF. CESAR LUNA BAUZA S/N, BOCA DEL RIO, VER.				1	CONTRATO

LICITACION PUBLICA NACIONAL 16101032-003-07

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	

\$730.00 COSTO EN compraNET: \$663.00		21/02/2007	21/02/2007 16:00 HORAS	23/02/2007 14:00 HORAS	26/02/2007 16:00 HORAS	26/02/2007 16:01 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO
1	C810600004	AJUSTE GENERAL DE MOTOR		1	CONTRATO	198,000.00	141,300.00
2	C810600004	REPARACION DE FRENOS		1	CONTRATO	110,000.00	78,500.00
3	C810600004	LAVADO, ENGRASADO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO		1	CONTRATO	33,000.00	23,550.00
4	C810600004	REPARACION GENERAL DE SUSPENSION Y DIRECCION		1	CONTRATO	220,000.00	157,000.00
5	C810600004	REPARACION DE CLUTCH		1	CONTRATO	93,500.00	66,725.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR LUIS FLORES MESA, CON CARGO DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION, EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2007.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CLAVIJERO NUMERO 19, 4o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91000, XALAPA, VERACRUZ, TELEFONO (01228) 818-04-81, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN CASO DE QUE EL CHEQUE SEA EXPEDIDO POR LOS BANCOS BBVA BANCOMER O SCOTIABANK INVERLAT DEBERAN CONTENER LA LEYENDA "PARA ABONO EN CUENTA BANCARIA DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION". EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN CLAVIJERO NUMERO 19, 4o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91000, XALAPA, VERACRUZ.
- LAS VISITAS A INSTALACIONES SE LLEVARAN A CABO DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE HASTA LA FECHA SEÑALADA EN LOS RECUADROS "VISITA A INSTALACIONES", EN LOS DOMICILIOS CITADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, CLAVIJERO NUMERO 19, 4o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91000, XALAPA, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SE ESPECIFICA EN BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
- EL PAGO SE REALIZARA: SEGUN LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO EN EL ARTICULO 8 FRACCION XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 29 FRACCION XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

XALAPA, VER., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LC. LUIS FLORES MESA
RUBRICA.

(R.- 243771)

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para el servicio de aseguramiento de los bienes patrimoniales del IMT, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09100001- 002-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$850.00	16/02/2007	16/02/2007 12:00 horas Distrito Federal	23/02/2007 12:00 horas Distrito Federal	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Aseguramiento de los bienes patrimoniales del IMT		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 12+000, carretera Querétaro-Galindo sin número, Sanfandila, código postal 76100, Pedro Escobedo, Querétaro, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas, y/o en avenida Nuevo León número 210, 2o. piso, colonia Condesa, en la Ciudad de México, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante. El pago se efectuará en una institución bancaria autorizada en el Formato SAT 16; posteriormente, se deberá presentar la copia correspondiente debidamente sellada por el banco receptor, en la convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones; de igual manera quienes adquieran las bases por compraNET: mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de febrero de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en avenida Nuevo León número 210, 2o. piso, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.
- Acto de presentación y apertura de proposiciones el día 23 de febrero de 2007 a las 12:00 horas, en el lugar de arriba indicado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- No hay anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en lo supuesto del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La reducción de plazos fue autorizada por el C. Gustavo Arias Bravo, Jefe de la Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, el día 2 de febrero de 2007.
- Las condiciones de pago serán: de acuerdo a bases.
- Conforme a lo estipulado en el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona puede asistir en calidad de observadora, a los actos públicos de la presente licitación, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PEDRO ESCOBEDO, QRO., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JORGE ARMENDARIZ JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 243832)

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de vales de combustibles y restaurante, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09100001-003-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$850.00	21/02/2007	21/02/2007 12:00 horas Distrito Federal	27/02/2007 12:00 horas Distrito Federal

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Adquisición de vales de combustibles y restaurante	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 12+000, carretera Querétaro-Galindo sin número, Sanfandila, código postal 76100, Pedro Escobedo, Querétaro, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas, y/o en avenida Nuevo León número 210, 2o. piso, colonia Condesa, en la Ciudad de México, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante. El pago se efectuará en una institución bancaria autorizada en el formato SAT 16; posteriormente se deberá presentar la copia correspondiente debidamente sellada por el banco receptor, en la convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones; de igual manera quienes adquieran las bases por compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en avenida Nuevo León número 210, 2o. piso, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.
- Acto de presentación y apertura de proposiciones el día 27 de febrero de 2007 a las 12:00 horas, en el lugar arriba indicado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: de acuerdo con bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo con bases.
- No hay anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en lo supuesto del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Las condiciones de pago serán: de acuerdo con bases.
- Conforme a lo estipulado en el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona puede asistir en calidad de observadora, a los actos públicos de la presente licitación, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PEDRO ESCOBEDO, QRO., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JORGE ARMENDARIZ JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 243830)

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de limpieza integral y jardinería, arrendamiento con mantenimiento de equipo de fotocopiado, reservación, radicación, expedición y entrega a nivel nacional e internacional de boletaje de transportación aérea; y mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la CONAPESCA, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
08150002-001-07	Convocante y compraNET: \$498.00	16/02/2007	16/02/2007 10:00 horas	De conformidad al punto 1.9 de las bases	23/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
08150002-002-07	Convocante y compraNET: \$498.00	16/02/2007	16/02/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/02/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810200012	Arrendamiento con mantenimiento de equipo de fotocopiado	Servicio	500,000	1'000,000

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
08150002-003-07	Convocante y compraNET: \$498.00	16/02/2007	16/02/2007 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/02/2007 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005002	Transporte aéreo	Servicio	\$4'000,000.00	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones

08150002-004-07		Convocante y compraNET: \$498.00	19/02/2007	19/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular			Servicio	\$380,000.00	\$760,000.00
2	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque marítimo			Servicio	\$70,000.00	\$175,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. Ramón Corral Avila, con cargo de Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca, el día 6 de febrero de 2007, para las licitaciones públicas.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Camarón Sábalo esquina calle Tiburón sin número, primer piso, colonia Fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, Mazatlán, Sinaloa, teléfono 01(669) 915-69-00, extensión 1805, los días hábiles lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación (expedidos por las instituciones de crédito HSBC, Banamex o Santander Serfin). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala "C" de la Conapesca, ubicada en avenida Camarón Sábalo esquina calle Tiburón sin número, planta baja, colonia Fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, Mazatlán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las licitaciones públicas serán de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo para ninguna de las licitaciones públicas.
- Para la licitación pública nacional número 08150002-002-07, no existe opción a compra.
- Lugar de entrega y prestación de los servicios: de conformidad al punto 1.4 de las bases de licitación, para todas las licitaciones.
- Plazo de entrega y vigencia de los servicios: de conformidad al punto 1.3 de las bases de licitación, para todas las licitaciones.
- Vigencia del contrato para todas las licitaciones: de conformidad con el punto 1.2 de las bases.
- El pago se realizará para las licitaciones 08150002-002-07, 08150002-003-07 y 08150002-004-07 con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para la licitación 08150002-001-07 en un plazo no mayor de 20 días naturales, posteriores a la fecha en que ingresen las facturas que cumplan con los requisitos fiscales vigentes, de conformidad con el artículo 51 de la Ley antes mencionada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las presentes licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MAZATLAN, SIN., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION
LIC. MARCO ANTONIO RUBIO NUÑEZ
 RUBRICA.

(R.- 243774)

COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de diversos servicios generales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
06121001-001-07		\$438.00 Costo en compraNET: \$398.00	21/02/2007	20/02/2007 10:00 horas	27/02/2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Suministro de vales de despensa		Servicio	\$1'000,000.00	\$2'500,000.00
2	C810000000	Suministro de vales de restaurante		Servicio	\$1'120,000.00	\$2'800,000.00
3	C810000000	Suministro de vales de gasolina		Servicio	\$160,000.00	\$400,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
06121001-002-07		\$438.00 Costo en compraNET: \$398.00	21/02/2007	20/02/2007 12:00 horas	27/02/2007 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de limpieza integral de oficinas			1	Servicio

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
06121001-003-07		\$438.00 Costo en compraNET: \$398.00	21/02/2007	20/02/2007 16:00 horas	27/02/2007 16:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mensajería especializada			1	Servicio

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
06121001-004-07		\$438.00 Costo en compraNET: \$398.00	22/02/2007	21/02/2007 10:00 horas	28/02/2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de fotocopiado		Servicio	\$100,000.00	\$250,000.00
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
06121001-005-07		\$438.00 Costo en compraNET: \$398.00	22/02/2007	21/02/2007 12:00 horas	28/02/2007 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de pasajes aéreos y otros servicios de agencia de viajes		Servicio	\$420,000.00	\$1'050,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante: Camino a Santa Teresa número 1040, piso 2, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 30002659, de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en los días y horarios arriba indicados, en el piso 4 de las instalaciones de la convocante, en el domicilio mencionado anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipo: no se otorgará anticipo alguno.
- Lugar de entrega: para las licitaciones 06121001-001-07 y 06121001-005-07 en el piso 2 del domicilio de la convocante; para las licitaciones 06121001-002-07, 06121001-003-07 y 06121001-04-07, en los pisos 2, 3, 4 y 8 del domicilio de la convocante, y en los lugares que designe la convocante y dentro de las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones y el contrato respectivo.
- Plazo de entrega: para todas las licitaciones será a partir del día natural siguiente a la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive y dentro de las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones y el contrato respectivo.
- El pago se realizará: para las licitaciones 06121001-003-07, 06121001-004-07 y 06121001-005-07, será por mes vencido una vez verificados y aceptados la prestación de los servicios y entrega de los bienes; para la licitación 06121001-001-07, será contra la entrega de los vales una vez verificados y aceptados los mismos; y para la licitación 06121001-005-07, será dentro de los siete días hábiles siguientes de recibidos, verificados y aceptados los boletos de pasajes aéreos, en todos los casos, será mediante transferencia electrónica de fondos y dentro de las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones y el contrato respectivo.
- La propuesta técnica y la económica se hará en solo sobre cerrado y sellado. La documentación legal y administrativa y el comprobante de pago de bases, podrá presentarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica.
- Sólo existirá un acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, y un solo acto de fallo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
CARLOS HUITRON ESCAMILLA
RUBRICA.

(R.- 243716)

**COMISION NACIONAL DEL SISTEMA
DE AHORRO PARA EL RETIRO**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la póliza para el asuramiento integral de los bienes patrimoniales de la CONSAR, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
06121001-006-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	22/02/2007	21/02/2007 15:00 horas	28/02/2007 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Aseguramiento integral de los bienes de la CONSAR	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante: camino a Santa Teresa número 1040, piso 2, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 30002659, de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en los días y horarios arriba indicados, en el piso 4 de las instalaciones de la convocante, en el domicilio mencionado anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipo: no se otorgará anticipo alguno.
- Lugar de entrega: en los pisos 2, 3, 4, 8, sótano 2 y 3, y áreas comunes del domicilio de la convocante, y en su caso, en el lugar donde se presente el siniestro y dentro de las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones y el contrato respectivo.
- Plazo de entrega: para todas las licitaciones será a partir de las 12:00 horas, del día 4 de marzo de 2007 y hasta las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2007, inclusive y dentro de las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones y el contrato respectivo.
- El pago se realizará: será dentro de los siete días hábiles siguientes de recibidos, verificados y aceptados la póliza de seguros con sus anexos, los recibos de pago correspondientes, mediante transferencia electrónica de fondos y dentro de las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones y el contrato respectivo.
- La propuesta técnica y la económica se hará en solo sobre cerrado y sellado. La documentación legal y administrativa y el comprobante de pago de bases, podrá presentarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica.
- Sólo existirá un acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, y un solo acto de fallo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
CARLOS HUITRON ESCAMILLA
RUBRICA.

(R.- 243767)

FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

SECRETARIA TECNICA CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número: 10141002-002-07, referente a la contratación de los servicios de una empresa especialista en Recursos Humanos que proporcione a los consultores de mandos equivalentes a subdirectores y superiores que requiere el FINAFIM para el logro de sus objetivos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10141002-002-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$996.00	21/02/2007	21/02/2007 16:00 horas	27/02/2007 10:00 horas	27/02/2007 10:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación de los servicios de una empresa especialista en Recursos Humanos que proporcione a los consultores de mandos equivalentes a subdirectores y superiores que requiere el FINAFIM para el logro de sus objetivos	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, piso 11, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56299500, extensión 27609, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario, a favor de Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario en la cuenta número 04019554237 del Banco HSBC sucursal 559, una vez realizado el pago respectivo a las bases, éstas podrán ser obtenidas en la oficina señalada por la convocante en dichas bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas del FINAFIM, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, piso 11, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas del FINAFIM, los días de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: conforme a lo estipulado en el punto 6.2 de las bases de licitación y su anexo técnico.
- Para la presente licitación cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

SECRETARIA TECNICA DEL FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO
AL MICROEMPRESARIO

LIC. MARIA DEL CARMEN CORRAL ROMERO
RUBRICA.

(R.- 243805)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados

a participar en la licitación pública internacional número BM-SCSC-002-07, relativa a la adquisición de refacciones y materiales de consumo general para avión, incluyendo las maniobras de descarga de los bienes, así como los equipos y personal necesario para tal efecto, sin costo adicional para el Banco. Lo anterior, de conformidad con lo que de manera general se describe a continuación:

Grupo I, refacciones para avión, integrado por 34 partidas, siendo las principales las siguientes:

Partida	Número de parte-concepto	Unidad	Cantidad solicitada
22	8-586-01 Proximity Landing Control Box	Pieza	1
25	7004544-314 Symbol Generator (SG-811)	Pieza	1

Grupo II, materiales de consumo general, integrado por 532 partidas, siendo las principales las siguientes:

Partida	Número de parte-concepto	Unidad	Cantidad solicitada
1	Igniter Plug Post S/B 20947 3117292-02	Pieza	8
8	Aceite para motor 2380	Pieza	18
530	OL6839BPE-GPL Lamp Caution Lts Panel	Pieza	200

Las demás características y especificaciones de dichos bienes se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$2,189.00 (dos mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 27 de febrero de 2007 de 9:30 a 13:30 horas, en días hábiles, bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Servicios por Concurso del Banco, ubicada en Gante número 20, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06059, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El plazo de entrega de los bienes es el siguiente:

La totalidad de los bienes deberá entregarse dentro de los 40 días naturales posteriores a la fecha de formalización del correspondiente contrato o pedido y previa entrega al Banco, de las garantías respectivas.

Se formalizarán pedidos cuando el monto máximo adjudicado no rebase la cantidad de \$553,741.50 pesos (quinientos cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y un pesos 50/100 M.N.).

El lugar de entrega de los bienes es el siguiente:

La totalidad de los bienes deberá entregarse en el almacén de la Subgerencia de Transportes Aéreos, ubicado en avenida Fuerza Aérea Mexicana número 429, colonia Zona Federal, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15620, en México, D.F., en días hábiles bancarios, en un horario comprendido entre 9:00 y 17:00 horas.

Tratándose de licitantes extranjeros sin residencia o establecimiento permanente en México, la entrega de los bienes será: el sitio antes señalado, en los términos de INCOTERMS 2000, DDP.

En todo caso, las maniobras de descarga de los bienes, así como el equipo y personal necesario para tal efecto, serán por cuenta del licitante ganador.

El licitante ganador deberá notificar por escrito con tres días hábiles, bancarios, de anticipación al Banco de México, el día que entregará los bienes, el medio de transporte que utilizará (propio o arrendado), marca, tipo, color, placas y modelo, así como el nombre o nombres del personal del licitante que habrá de ingresar a las instalaciones del Banco, a fin de realizar las gestiones necesarias para permitir su acceso,

con el área de seguridad del propio Banco. Lo anterior, con el ingeniero Ignacio Ríos Gaona, al teléfono 57.85.52.94, extensión 5803.

Condiciones de pago:

Los licitantes podrán cotizar los bienes materia de licitación, en dólares de los Estados Unidos de América,

o en moneda nacional. Los pagos se efectuarán tal y como a continuación se indica:

- 1) En el evento de que algún licitante nacional cotiche los bienes en dólares de los Estados Unidos de América, el pago se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, pagaderas en la República Mexicana, que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al día hábil bancario anterior a aquel en que se realice el pago correspondiente.
- 2) Tratándose de licitantes en el extranjero sin residencia o establecimiento permanente en México, el Banco de México cubrirá al licitante ganador la cantidad correspondiente a través de transferencia bancaria.

Momento en que se hará exigible el pago: el pago será exigible al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar el (los) pago(s) establecido(s) en el modelo de contrato y/o pedido adjunto a las bases de licitación.

En virtud de que la cotización de los bienes podrá realizarse en moneda nacional, o en dólares de los Estados Unidos de América, se considerará para efectos de comparación de las propuestas y de adjudicación, el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, pagaderas en la República Mexicana que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente

al día hábil bancario anterior a la fecha de presentación de las propuestas.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: Banco de México no otorgará anticipo alguno.

Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 23 de febrero de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la DGA-Licitaciones, localizada en la planta baja del edificio, ubicada en Gante número 20, colonia Centro, código postal 06059, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.

Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2007, en la sala de juntas de la DGA-Licitaciones, localizada en la planta baja del edificio, ubicada en Gante número 20, colonia Centro, código postal 06059, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.,

a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se podrán realizar en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato o el pedido correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el "Diario Oficial" de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos y/o pedidos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a se refieren la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50 ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 23 de marzo de 2007, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del acuerdo de adscripción de sus unidades administrativas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE
SERVICIOS POR CONCURSO
LIC. ADRIAN FRANCISCO VELEZ CUEVAS
RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES DE LA
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE
SERVICIOS POR CONCURSO
C.P. FELIPE DE JESUS AVILA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 243823)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA FIDEL VELAZQUEZ
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vales de despensa y seguros institucionales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29009001-003-07	\$1,056.00 Costo en compraNET: \$960.00	20/02/2007 10:00 horas	No habrá visita	28/02/2007 10:00 horas	28/02/2007 10:01 horas
29009001-004-07	\$1,056 Costo en compraNET: \$960.00	20/02/2007 13:00 horas	20/02/2007 13:00 horas	28/02/2007 13:00 horas	28/02/2007 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Vales de despensa	1	Servicio
1	C810800000	Seguros	1	Servicio

Fecha límite para adquirir las bases el 20 de febrero de 2007.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Alejandro Pinet Macías, con cargo de Director de Administración y Finanzas el día 22 de enero del 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Emiliano Zapata sin número, colonia El Tráfico, código postal 54400, Nicolás Romero, México, teléfono 58217655, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2007 a las 10:00 horas (licitación 29009001-003-07) y a las 13:00 horas (licitación 29009001-004-07) en Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, ubicada en Emiliano Zapata sin número, colonia El Tráfico, código postal 54400, Nicolás Romero, México.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2007 a las 13:00 horas (licitación 29009001-004-07) en Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, calle Emiliano Zapata sin número, colonia El Tráfico, código postal 54400, Nicolás Romero, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de febrero de 2007 a las 10:00 horas (licitación 29009001-003-07) y a las 13:00 horas (licitación 29009001-004-07) en Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, Emiliano Zapata sin número, colonia El Tráfico, código postal 54400, Nicolás Romero, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de febrero de 2007 a las 10:01 horas (licitación 29009001-003-07), y a las 13:01 horas (licitación 29009001-004-07) en Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, Emiliano Zapata sin número, colonia El Tráfico, código postal 54400, Nicolás Romero, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: del 15 de marzo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: mensualidades vencidas previa revisión de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NICOLAS ROMERO, EDO. DE MEX., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. ALEJANDRO PINET MACIAS

RUBRICA.

(R. - 243808)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION XOCHIMILCO

CONVOCATORIA 001

Licenciado Guadalupe Cruz Ariza, Director General de Administración en la Delegación Xochimilco en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 27 a) y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de “materiales y útiles de oficina” y “servicio de limpieza”, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Fallo
30001031-001-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	15/02/2007	16/02/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/02//2007 11:00 horas	26/02/2007 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C814862623	Papel Opalina		2,000	Pza.	
2	C810600452	Archivero cartón tamaño carta		3,000	Pza.	
3	C8106009875	Marcador Acua-Color		12,000	Pza.	
4	C8106065789	Marcador de aceite		12,000	Pza.	
5	C8106358975	Archivero de Cartón tamaño oficio		4,000	Pza.	

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Fallo
30001031-002-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	15/02/2007	16/02/2007 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	20/02//2007 13:00 horas	23/02/2007 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C814862623	Servicio de limpieza		1	Servicio	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Gladiolas número 161, colonia Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono 56 76 01 67, los días del 13 al 15 de febrero de 2007; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. / La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta número 9649285 de la sucursal 92 de Santander Serfin.
- La junta de aclaraciones se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161 Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de las propuestas se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El fallo se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. / La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. / No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: ver bases / plazo de entrega: ver bases. / El pago se realizará: 20 días hábiles / Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. / Esta convocatoria no se realiza bajo la cobertura de algún tratado.
- El responsable de cada una de las etapas de la presente es el C.P. Eduardo Mohedano Espitia, J.U.D. de Adquisiciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Se convoca a fabricantes o distribuidores autorizados.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

RUBRICA. LIC. GUADALUPE CRUZ ARIZA

(R.- 243719)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA 1

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública, conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
30001120-001-07	\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	15/Feb./2007 hasta las 14:00 horas	16/Feb./2007 11:00 horas	20/Feb./2007 18:00 horas	27/Feb./2007 11:00 horas		6/Mar./2007 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Construcción de la primera etapa del nuevo campus denominado Cuautepec en la Delegación Gustavo A. Madero y que comprende los edificios No. 1 (aulas y cubículos de profesores) No. 3 (cubículos de profesores y alumnos) y No. 9 (servicios sanitarios) de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Campus Cuautepec				23/Mar./2007	1/Sep./2007	\$12'000,000.00

- Los recursos fueron autorizados con el oficio de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (SFDF) para la licitación 30001120-001-07 número SE/116/2007 de fecha 5 de enero de 2007, con recursos de crédito del Gobierno del Distrito Federal.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, sin los anexos de los planos o bien en la Dirección Técnica, sita en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- Requisitos para adquirir las bases:
- Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
 1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica:

- 1.1 Constancia del registro actualizado de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.
 - 1.2 Experiencia administrativa, profesional y técnica.
 2. En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:
 - 2.1 Los documentos indicados en el punto 1.1 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta, como documento número 1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
 - 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Dirección Técnica de esta Dirección General de Obras Públicas, previa presentación del recibo de pago.
 3. La forma de pago de las bases se hará:
 - 3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal (Gob. DF/Secría. de Fin./Tesorería Gob. DF), con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - 3.2 En el caso de adquisición por el Sistema compraNET: a través del Banco Santander Serfin, S.A., con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
 4. El lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos y de la junta de aclaraciones será en la Dirección de Construcción de Escuelas, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado por parte de los concursantes.
 - 5.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, pudiendo haber modificaciones dependiendo del número de participantes.
 6. Se otorgará anticipo para la licitación: 10% para inicio de obra y 20% para la compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.
 - 6.1 El importe de la garantía de seriedad de la proposición para la licitación será por el 6% del total de su propuesta y la fianza de garantía será de 10% del importe de la obra contratada, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, como lo establece el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
 7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
 8. No se permitirá la asociación de dos o más empresas y sí la subcontratación para la ejecución de los trabajos.
 9. Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia administrativa, profesional y técnica en obras similares a la convocada y capacidad financiera y de control, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
 10. La Dirección General de Obras Públicas evaluará las propuestas que se reciban de conformidad a las Políticas, Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación aprobados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras Públicas, los cuales se incluyen en su totalidad en el anexo a-6 de las bases de licitación; considerando para ello los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, asimismo esta Dirección General de Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, profesional, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la propuesta solvente más baja, de acuerdo a la fracción I del artículo 41 de la Ley arriba citada.

- 11.** Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. ALEJANDRO ECHANIZ PARTIDA

RUBRICA.

(R.- 243694)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

**SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con las mismas, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30128002-012-07	Trabajos de desazolve, limpieza de lirio, tule y rectificación parcial del Lago de Regulación horaria; así como obras auxiliares y complementarias, ubicado dentro de la Zona Federal del Vaso de Texcoco, Estado de México	1-marzo-07	105 días calendario	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
30128002-012-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	16-febrero-07	15-febrero-07 11:00 Hrs.	14-febrero-07 8:30 Hrs.	22-febrero-07 10:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30128002-013-07	Trabajos de desazolve, limpieza de lirio, tule y rectificación parcial del Lago Churubusco; así como obras auxiliares y complementarias, ubicado dentro de la Zona Federal del Vaso de Texcoco, Estado de México	1-marzo-07	120 días calendario	\$5'900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
30128002-013-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	16-febrero-07	15-febrero-07 12:00 Hrs.	14-febrero-07 8:30 Hrs.	22-febrero-07 11:00 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización 2007 de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SE/118/2007 de fecha 5 de enero de 2007.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien, en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sita en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago de las bases se hará:

En el caso de adquisición por el Sistema compraNET: a través del Banco Santander Serfin, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

Se hace del conocimiento de todos los participantes que adquieran las bases mediante el Sistema compraNET, que por lo menos con 24 horas, previo a la presentación de propuesta técnica y económica, deberán recoger la documentación complementaria, planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados previa presentación

del recibo de pago en las oficinas de venta de bases, 4o. piso del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicadas en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación en el acto de apertura de propuestas, en base a lo señalado en el artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de adquisición directa en las oficinas del Sistema de Aguas de la ciudad de México, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/ Secretaría de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

Deberán incluir en el sobre de la propuesta, copia del recibo de pago de las bases respectivas.

El lugar de reunión para la visita de obra para las licitaciones 30128002-012-07 y 30128002-013-07 será la Subdirección de Construcción A, perteneciente a la Dirección de Construcción, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en Nezahualcóyotl número 109, 8o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad, el día y hora indicados anteriormente.

El lugar de reunión para la junta de aclaraciones para las licitaciones 30128002-012-07 y 30128002-013-07 será la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Seguimiento a Obra Pública, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta Ciudad el día y hora indicados anteriormente. La persona que asista deberá presentar carta membretada y firmada por el representante legal de la empresa donde indique que su representante a la junta de aclaraciones es personal calificado y cuenta con la experiencia relativa a los trabajos a realizar. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia legible).

El acto de presentación y apertura de la proposición técnica-económica (en un solo sobre) se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Seguimiento a Obra Pública, ubicada en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora señalados anteriormente.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para las licitaciones 30128002-012-07 y 30128002-013-07 no se otorgará anticipo alguno.

Para las licitaciones 30128002-012-07 y 30128002-013-07 se permitirá únicamente la subcontratación de los acarreos.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México no proporcionará equipo, maquinaria, materiales y equipos de instalación permanente.

Los interesados en las licitaciones 30128002-012-07 y 30128002-013-07 deberán comprobar experiencia técnica necesaria para este tipo de trabajos, deberá comprobar con copias de contratos, actas de recepción, además de comprobar la capacidad financiera, administrativa y de control.

El no cumplir con el requisito de experiencia señalado en el párrafo anterior, será motivo de descalificación durante la revisión exhaustiva de la propuesta técnica.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para participar son:

- 1.- Solicitud por escrito firmada manifestando su interés en participar en las licitaciones correspondientes en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos.
- 2.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- 3.- Las personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía y cédula profesional.
- 4.- Para personas físicas y morales: declaración fiscal anual de los dos ejercicios anteriores, balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal anual inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido. En el caso de balances financieros éstos deberán ser auditados por contador externo y se presentarán en papel membretado del contador, anexando copia de la cédula profesional del mismo.
- 5.- Para personas físicas y morales: declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La anterior documentación deberá presentarse en original y copia para ser cotejada o deberá presentar original y copia de su Registro de Participante emitido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Previo al acto de recepción y apertura de propuestas la convocante efectuará la revisión de esta documentación.

Las empresas a participar deberán estar al corriente de las obligaciones fiscales en tiempo y forma previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, asimismo tener conocimiento y conformidad al artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal y las reglas que al efecto se expidan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 101 del 26 de diciembre de 2003.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el dictamen que emita el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
ING. JAIME ERNESTO SANCHO Y CERVERA
RUBRICA.

(R.- 243737)

H. AYUNTAMIENTO DE NATIVITAS, TLAXCALA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, el Gobierno del Estado a través de la Dirección de Obras Públicas, del Municipio de Nativitas, Tlaxcala, convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) para la concentración de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos que a continuación se describen:

Licitación No.	Costo de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposición
GIM 06/23018	\$6,000.00	16 de febrero de 2007 a las 10:00 Hrs.	16 de febrero de 2007 a las 12:00 Hrs.	21 de febrero de 2007 a las 10:00 Hrs.
Capital contable requerido	Obra-descripción		Ubicación	Periodo de ejecución y probable fecha de inicio
\$12'000,000.00	Construcción de gimnasio (primera etapa) partidas (urbanización terracerías, cimentación, obra civil, estructura metálica) primera etapa		Av. Unidad deportiva (unidad deportiva) Municipio de Nativitas, Tlaxcala	180 (ciento ochenta) días naturales. Inicio 28 de febrero de 2007

Las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta y venta, durante los días 13, 14 y 15 de febrero del año en curso en las oficinas del H. Ayuntamiento de Nativitas del Estado de Tlaxcala, sitas en Palacio Municipal sin número, Santa María Nativitas Tlaxcala, teléfonos (01246) 41 6-00-32 y 6-00-33, extensión 108 (Dirección de Obras Públicas), en un horario de 10:00 a 14:00 horas, o consultar las siguientes páginas: www.tlaxcala.gob.mx y www.nativitastlaxcala.gob.mx. Una vez acreditada su documentación podrán adquirirlas mediante recibo de pago expedido por la dependencia o con el

comprobante de la transferencia electrónica a la cuenta número 146309739 de BBVA Bancomer, a nombre del Municipio de Nativitas.

La reunión para la visita al lugar de la obra o los trabajos, será en la Dirección de Obras Públicas, en Palacio Municipal sin número (Presidencia Municipal de Nativitas), código postal 90710, Santa María Nativitas.

La reunión para la junta de aclaraciones. Actos en proposiciones de apertura y fallo correspondiente, será en la Dirección de Obras Públicas; en Palacio Municipal sin número, del Municipio de Nativitas, código postal 90710.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

No se podrán subcontratar partes de la obra y no se proporcionará material alguno.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La Dirección de Obras Públicas otorgará al contratista que se adjudique el contrato un anticipo del 30% el cual será: 10% (diez por ciento) para el pago de mano de obra y 20% (veinte por ciento) para la compra de materiales.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra así como a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el estado.

Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de conceptos de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos quincenales como máximo.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El fallo de la licitación de la obra será irrevocable, por una o alguna de las empresas que exista alguna inconformidad por parte de ellas.

Requisitos de inscripción

Solicitud de inscripción a la licitación por escrito, en papelería con membrete de la empresa (sólo en convocante).

Declaración escrita bajo protesta de decir la verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (sólo en convocante).

Escrito en el que manifiesta su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (sólo en convocante).

Para personas morales: acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y poder notarial del representante legal, en original y copia.

Para personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y firma, y acta de nacimiento, en original y copia.

Declaración anual del ejercicio fiscal 2004, declaración anual del ejercicio 2005 y último estado financiero de la empresa al 31 de diciembre de 2006 elaborado por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del auditor y su registro actualizado ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal.

Pagos parciales del ejercicio 2006 (noviembre y diciembre); alta y registro ante SHCP, alta y registro ante el IMSS, y registro del INFONAVIT.

Curriculum empresarial donde demuestre la capacidad y experiencia técnica en obra similar a la que se está licitando.

ATENTAMENTE

SANTA MARIA NATIVITAS, TLAX., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. GUILLERMO CABAÑAS TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 243775)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 01

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVES DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION I, 22, 24 FRACCION II, 26 Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TIENE A BIEN EMITIR LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICION QUE MAS ADELANTE SE DESCRIBEN, A FIN DE QUE TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS Y QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE CUMPLIR LO REQUERIDO, SE INSCRIBAN EN LA LICITACION QUE SE MENCIONA, Y EN SU MOMENTO, PRESENTEN LA PROPOSICION CORRESPONDIENTE; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE LA MATERIA, SE INFORMA LO SIGUIENTE:

ORIGEN DE LOS RECURSOS: MEDIANTE OFICIO NUMERO UP-OA-042/07 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2007, EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL.

TIPO DE CONTRATO: SERA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y TIEMPO DETERMINADO.

OBJETO: "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LAS PLANTAS POTABILIZADORAS Y PLANTAS DE BOMBEO Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS, DE LA SUBDIRECCION DE AGUA Y SANEAMIENTO, DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA".

HORAS/FECHAS						
LICITACION NUMERO		JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	RECEPCION DE OFERTAS Y APERTURAS TECNICAS	APERTURA ECONOMICA	PLAZO DEL CONTRATO
016-ADQ-02/07-SAS		20-FEBRERO-2007 14:00 HRS.	20-FEBRERO-2007	26-FEBRERO-2007 10:30 HRS.	27-FEBRERO-2007 14:00 HRS.	UN AÑO
PARTIDA	DESCRIPCION GENERAL				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ADQUISICION DE CLORO-GAS (Cl2), EN CONTENEDORES DE 850 Y 907 KG				KG	350,000
	ADQUISICION DE CLORO-GAS (Cl2), EN CILINDROS DE 65 KG					48,280
2	ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINIO Al2(SO4)3 CON 7.5-7.7% DE ALUMINIA, 43.5-44.3% DE CONCENTRACION DE SULFATO DE ALUMINIO BASE SECA				KG BASE SECA	300,000
3	ADQUISICION DE POLIELECTROLITO CATIONICO LIQUIDO DE ALTA CONCENTRACION, 40% EN AGUA, PRESENTACION EN TIBOR DE 210 KG				KG	42,000
4	ADQUISICION DE CLORURO FERRICO FeCl3, 38% CLORURO DE FIERRO (III), 62% AGUA				LT	786,315
LOS CONTRATOS SE ADJUDICARAN POR PARTIDAS, PARA EL CASO DE QUE UN PROVEEDOR SEA ADJUDICADO CON VARIAS PARTIDAS, SE PODRA ELABORAR UN SOLO CONTRATO PARA DICHAS PARTIDAS. SE DEBERA CUMPLIR CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LAS BASES DE LICITACION						

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS. LAS BASES NO ESTARAN DISPONIBLES EN NINGUN MEDIO ELECTRONICO, NI LAS PROPOSICIONES PODRAN SER PRESENTADAS A TRAVES DE ELLOS.

TIPO DE LICITACION E IDIOMA: EL CONCURSO ES INVARIABLEMENTE NACIONAL Y LAS PROPUESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y CON IMPORTES EN MONEDA NACIONAL (\$M.N.).

- PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, BASTARA QUE LOS INTERESADOS PRESENTEN UNA SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL, C.P. CARLOS FLORES VASQUEZ, CON COPIA AL SUBDIRECTOR DE OBRAS, INGENIERO ANSELMO RUIZ RODRIGUEZ.

- QUIENES CUENTEN CON EL, PRESENTAR REGISTRO ACTUALIZADO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL ORGANISMO.

** DE ACUERDO CON EL ARTICULO 49 DE LA LEY EN LA MATERIA, ESTE ORGANISMO SE ABSTENDRA DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATO ALGUNO CON LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN DICHO ARTICULO, ASIMISMO SE ABSTENDRA DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS PERSONAS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICION LEGAL.

DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EN SU PROPUESTA E INFORMACION GENERAL: 1- EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA, 2- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA. 3- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. 4- DECLARACION BAJO PROTESTA EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

LA CELEBRACION DE LAS DOS ETAPAS, RELATIVAS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE EFECTUARAN PUNTUALMENTE EN LAS HORAS Y DIAS MENCIONADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS, CALLE RIO SINALOA ESQUINA CON AVENIDA GUSTAVO GARMENDIA SIN NUMERO, EN LA COLONIA VALLARTA, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE ESTIMACIONES QUE PRESENTE POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS BIENES, AL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA DEL ORGANISMO, UNA VEZ REVISADAS Y APROBADAS LAS ESTIMACIONES, EL PAGO SE HARA DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LOS MISMOS.

PLAZO Y LUGAR: LAS ENTREGAS DEBERAN SER DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO, DENTRO DE LOS 5 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA SOLICITUD POR PARTE DEL MISMO, PODRAN INICIAR A PARTIR DEL DIA 5 DE MARZO DE 2007 Y HASTA EL 4 DE MARZO DE 2008 (1 AÑO); LA ENTREGA SERA EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA CESPM, CUYAS DIRECCIONES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CUALES PUEDEN SER CONSULTADAS ACUDIENDO AL ORGANISMO, BAJO PENA DE APLICAR SANCIONES POR ATRASO EN LAS ENTREGAS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION O EN LAS PROPOSICIONES PODRAN SER NEGOCIADAS.

EL ORGANISMO ENTREGARA LAS BASES DE LICITACION EL MISMO DIA EN QUE EL INTERESADO EXHIBA EL COMPROBANTE QUE AMPARE EL PAGO DE \$600.00 M.N. (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), LOS RECIBOS SE ENTREGARAN EN LA OFICINA DE LICITACION Y CONTRATOS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS, EN LA DIRECCION CITADA, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 19:00 Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS, TELEFONOS PARA INFORMACION (686) 564-19-00, 564-19-62, EXTENSION 2116.

EL PAGO DEBERA REALIZARSE EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE CESPM, PODRA SER EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO.

TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA SUBSANADO APLICANDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO, EN CASO DE INSUFICIENCIA, LAS DISPOSICIONES DE DERECHO PUBLICO Y LOS PRINCIPIOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO QUE POR SU NATURALEZA SEAN APLICABLES.

MEXICALI, B.C., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI
DIRECTOR GENERAL
C.P. CARLOS FLORES VASQUEZ

RUBRICA.

(R.- 243662)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. 01

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVES DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS ARTICULOS 20, 21 FR. I, 22, 23, 24 FR. III, 25 FR. I, 26 Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TIENE A BIEN EMITIR LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICION QUE MAS ADELANTE SE DESCRIBEN, A FIN DE QUE TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS Y QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE CUMPLIR LO REQUERIDO, SE INSCRIBAN EN LA LICITACION QUE SE MENCIONA, Y EN SU MOMENTO, PRESENTEN LA PROPOSICION CORRESPONDIENTE; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE LA MATERIA, SE INFORMA LO SIGUIENTE:

ORIGEN DE LOS RECURSOS: MEDIANTE OF. NUMERO UP-OA-042/07 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2007, EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL.

TIPOS DE CONTRATOS: SERAN A BASE DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y TIEMPO DETERMINADO.

DESCRIPCION: "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LAS PLANTAS POTABILIZADORAS Y PLANTAS DE BOMBEO Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS, DE LA SUBDIRECCION DE AGUA Y SANEAMIENTO, DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA".

HORAS/FECHAS					
LICITACION NUMERO	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	RECEPCION DE OFERTAS Y APERTURAS TECNICAS	APERTURA ECONOMICA	PLAZO DE ENTREGA
016-ADQ-02/07-SAS	22-FEBRERO-2007 8:30 HRS.	22-FEBRERO-2007	28-FEBRERO-2007 14:00 HRS.	1-MARZO-2007 14:00 HRS.	1 AÑO

PARTIDA	INFORMACION GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD
1	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO Ca(OCL)_2 , 65% DE CLORO MINIMO	KG	19,385.80
	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE CALCIO EN TABLETA DE 3" Ca(OCL)_2 , 65% DE CLORO MINIMO		9,988
2	ADQUISICION DE POLIMERO SEAQUEST (INHIBIDOR, OXIDACION Fe Y Mn)	KG	9,988
LOS CONTRATOS SE ADJUDICARAN POR PARTIDAS, PARA EL CASO DE QUE UN PROVEEDOR SEA ADJUDICADO CON AMBAS PARTIDAS, SE PODRA ELABORAR UN SOLO CONTRATO. SE DEBERA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LAS BASES DE LICITACION.			

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS. LAS BASES NO ESTARAN DISPONIBLES EN NINGUN MEDIO ELECTRONICO, NI LAS PROPOSICIONES PODRAN SER PRESENTADAS A TRAVES DE ELLOS.

TIPO DE LICITACION E IDIOMA: EL CONCURSO ES INTERNACIONAL Y LAS PROPUESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS SOLO EN IDIOMA ESPAÑOL Y CON IMPORTES EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA O MONEDA NACIONAL (PESOS).

- PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, BASTARA QUE LOS INTERESADOS PRESENTEN UNA SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL, C.P. CARLOS FLORES VASQUEZ, CON COPIA AL SUBDIRECTOR DE OBRAS, ING. ANSELMO RUIZ RODRIGUEZ.

- QUIENES CUENTEN CON EL, PRESENTAR REGISTRO ACTUALIZADO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL ORGANISMO.

** DE ACUERDO CON EL ARTICULO 49 DE LA LEY EN LA MATERIA, EL ORGANISMO (CESPM) SE ABSTENDRA DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATO ALGUNO CON LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN DICHO ARTICULO, ASIMISMO SE ABSTENDRA DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS PERSONAS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICION LEGAL.

DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EN SU PROPUESTA E INFORMACION GENERAL:

- 1.- EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA.
- 2.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA.
- 3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

LA CELEBRACION DE LAS DOS ETAPAS, RELATIVAS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE EFECTUARAN PUNTUALMENTE EN LAS HORAS Y DIAS MENCIONADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS, CALLE RIO SINALOA ESQUINA CON AVENIDA GUSTAVO GARMENDIA SIN NUMERO, EN LA COLONIA VALLARTA, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE ESTIMACIONES QUE PRESENTE POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS BIENES, AL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA DEL ORGANISMO, UNA VEZ REVISADAS Y APROBADAS LAS ESTIMACIONES, EL PAGO SE HARA DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LOS MISMOS.

PLAZO Y LUGAR: LAS ENTREGAS DEBERAN SER DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO, DENTRO DE LOS 5 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA SOLICITUD POR PARTE DEL MISMO, PODRAN INICIAR A PARTIR DEL DIA 5 DE MARZO DE 2007 Y HASTA EL 4 DE MARZO DE 2008 (1 AÑO); LA ENTREGA SERA EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA CESPM, CUYAS DIRECCIONES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CUALES PUEDEN SER CONSULTADAS ACUDIENDO AL ORGANISMO, BAJO PENA CONVENCIONAL POR EL ATRASO EN DICHAS ENTREGAS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION O EN LAS PROPOSICIONES PODRAN SER NEGOCIADAS.

EL ORGANISMO ENTREGARA LAS BASES DE LICITACION EL MISMO DIA EN QUE EL INTERESADO EXHIBA EL COMPROBANTE QUE AMPARE EL PAGO DE \$600.00 M.N. (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), LOS RECIBOS SE ENTREGARAN EN LA OFICINA DE LICITACION Y CONTRATOS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS, EN C. RIO SINALOA SIN NUMERO Y AVENIDA GUSTAVO GARMENDIA, COLONIA VALLARTA, EN MEXICALI, B.C., DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 19:00 Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS, TELEFONO PARA INFORMACION (686) 564-19-00, 564-19-62, EXTENSION 2116.

EL PAGO DEBERA REALIZARSE EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE CESPM, PODRA SER EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO.

TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA SUBSANADO APLICANDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO, EN CASO DE INSUFICIENCIA, LAS DISPOSICIONES DE DERECHO PUBLICO Y LOS PRINCIPIOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO QUE POR SU NATURALEZA SEAN APLICABLES.

MEXICALI, B.C., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI
DIRECTOR GENERAL
C.P. CARLOS FLORES VASQUEZ
RUBRICA.

(R.- 243663)

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de 6,083.59 ml de tuberías de pvc de 3" y 8" de diámetro, sistema inglés RD 41 para agua potable, cajas de válvulas y piezas especiales de fierro fundido para la construcción de red de agua potable en la colonia Revolución, Municipio de Delicias, Chihuahua, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 38305001-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,530.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	23/02/2007	20/02/2007 12:00 horas	20/02/2007 10:00 horas	28/02/2007 10:00 horas	28/02/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Construcción de obra de agua potable	12/03/2007	62 días naturales	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida del Parque y calle Central Poniente número 2, colonia Centro, código postal 33000, Delicias, Chihuahua, teléfonos 01 639 472 0545, 472 0047, 472 9545, 472 2251, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre de: Junta Municipal de Agua y Saneamiento Ciudad Delicias. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2007 a las 12:00 horas, en Junta Municipal de Agua y Saneamiento Ciudad Delicias, ubicada en Avenida del Parque y calle Central Poniente número 2, colonia Centro, código postal 33000, Delicias, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en Junta Municipal de Agua y Saneamiento Ciudad Delicias.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de febrero de 2007 a las 10:01 horas, en Junta Municipal de Agua y Saneamiento Ciudad Delicias.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en el punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal, donde serán atendidos por personal adscrito a la dirección técnica de la misma Junta Municipal de Agua y Saneamiento Ciudad Delicias.
- Ubicación de la obra: colonia Revolución, Municipio de Delicias.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de los trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en anexar en su propuesta los documentos referentes a lo siguiente: **a).**- Curriculum vitae del personal técnico responsable de la obra, el cual deberá estar firmado de manera autógrafa por el interesado, debiendo acreditar la experiencia en obras de la misma índole y haber desarrollado un nivel de dirección de obra específicamente en campo, anexando copia de los documentos correspondientes. **b).**- Relación de contratos de obra de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de esta licitación, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (contratos, y/o actas de entrega recepción). **c).**- Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, anexando oficios en original firmados y sellados por parte de la contratante, en los que manifieste bajo protesta de decir verdad que la ejecución de la obra no presenta atraso respecto del programa vigente, indicando el número telefónico de la contratante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **I.-** Escrito original en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del proceso licitatorio y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto. **II.-** Declaración escrita en original y bajo protesta de decir verdad de

no encontrarse en los supuestos del artículo 51, 78 y fracción XXIII del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **III.-** Declaración fiscal (declaración del ejercicio, de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa, mismo que se deberá presentar en papel membretado del auditor (debidamente dictaminado por un contador público, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la licitante. **IV.-** Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, **V.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades para comprometer a su representada, mismo que contendrá lo establecido en las bases de licitación y, **VI.-** Escrito de solicitud de participación, indicando el número y descripción de la licitación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un 5% de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos semanales y por unidad de trabajos terminados. Asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DELICIAS, CHIH., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

PRESIDENTE

PABLO VARGAS GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 243763)

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
1/02/2007
No. de registro en Diario Oficial
R.- 243090

No. de licitación
38104002-001-07

Ubicación del documento
No. de licitación (cuadro informativo)

Dice:	Debe decir:
38104001-001-07	38104002-001-07

CHIHUAHUA, CHIH., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

PRESIDENTE

ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 243857)

**ASOCIACION DE USUARIOS VILLA DEL NAZAS,
A.C., MODULO II**

**CONVOCATORIA NACIONAL No. 001/DGO
PRESTAMO No. 7206-ME**

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR), operado por la Comisión Nacional del Agua, observando las reglas de operación para los programas de infraestructura hidroagrícola y de conformidad con los anexos de ejecución y técnico para la instrumentación en los distritos de riego del Programa de Desarrollo Parcelario (PRODEP). Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
2. La "Asociación de Usuarios Villa del Nazas", A.C., módulo II, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas a través de documentos impresos para el suministro de:

No. de licitación	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas	Plazo y lugar de entrega de los bienes
DP-M-DGO-017-(00II)-LP-001-07	Un camión nuevo tipo de volteo de 7m ³ con motor a diesel de 190 HP	26 de febrero de 2007, a las 10:00 horas local	30 días calendario a partir de la firma del contrato en el almacén de la Asociación de Usuarios

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas del Módulo de Riego ubicadas en carretera Pedriceña-Nazas kilómetro 45 Nazas, Durango, con teléfono número 01-67-17-66-00-26 y en las oficinas de la Gerencia Regional Cuencas Centrales del Norte "Región Lagunera Coahuila-Durango" ubicadas en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, Torreón, Coahuila, teléfono 01-87-17-13-99-30, extensiones 1401 y 1410, email: juansalazarg@cna.gob.mx, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas local.
4. Los licitantes podrán obtener un juego completo de los documentos de licitación, directamente en los organismos antes mencionados, en los horarios señalados en el párrafo anterior.
5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública para México: adquisición de bienes, del Banco Mundial.
6. Las ofertas deberán presentarse en español.
7. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las horas y fechas asentadas, o antes.
8. Las ofertas serán abiertas en la fecha y hora mencionadas, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Gerencia Regional Cuencas Centrales del Norte "Región Lagunera Coahuila-Durango" ubicadas en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, Torreón, Coahuila.
9. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en (lugar de entrega de los bienes), a más tardar dentro del plazo y en la dirección indicada, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
10. El pago se realizará en un pago único.
11. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
12. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

NAZAS, DGO., A 30 DE ENERO DE 2007.
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS
VILLA DEL NAZAS, A.C., MODULO II
M.V.Z. ALBERTO LUNA VERDUGO
RUBRICA.

(R.- 243769)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

MEXICO

PROGRAMA DE ESTRATEGIAS SECTORIALES INTEGRALES

PRESTAMO No. 7230-ME

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**No. GEGTO/SOP/2007-001**

1. ESTA CONVOCATORIA SE FORMULA COMO RESULTADO DEL ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES PARA ESTE PROYECTO PUBLICADO EN LA EDICION NUMERO 655 DE DEVELOPMENT BUSINESS, DEL 31 DE MAYO DE 2005.
2. EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO, S.N.C. HA RECIBIDO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO UN PRESTAMO PARA SUFRAGAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE ESTRATEGIAS SECTORIALES INTEGRALES, Y SE PROPONE UTILIZAR PARTE DE LOS FONDOS DE ESTE PRESTAMO PARA EFECTUAR LOS PAGOS CONTEMPLADOS EN LOS SIGUIENTES CONTRATOS:

No. DE LICITACION	compraNET	No. CONTRATO	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
GEGTO/SOP/BIRF/2007-001	40005001-001-07	SOP/BIRF/EK/RF/2007-001	21 FEBRERO 2007 9:00 HRS.	21 FEBRERO 2007 10:00 HRS.	5 MARZO 2007 9:00 HRS.
GEGTO/SOP/BIRF/2007-002	40005001-002-07	SOP/BIRF/EK/RF/2007-002	21 FEBRERO 2007 9:00 HRS.	21 FEBRERO 2007 10:00 HRS.	5 MARZO 2007 10:30 HRS.
GEGTO/SOP/BIRF/2007-003	40005001-003-07	SOP/BIRF/EK/RF/2007-003	21 FEBRERO 2007 9:00 HRS.	21 FEBRERO 2007 10:00 HRS.	5 MARZO 2007 12:00 HRS.
GEGTO/SOP/BIRF/2007-004	40005001-004-07	SOP/BIRF/EK/RF/2007-004	21 FEBRERO 2007 9:00 HRS.	21 FEBRERO 2007 10:00 HRS.	5 MARZO 2007 13.30 HRS.
GEGTO/SOP/BIRF/2007-005	40005001-005-07	SOP/BIRF/EK/RF/2007-005	21 FEBRERO 2007 10:00 HRS.	21 FEBRERO 2007 11:00 HRS.	5 MARZO 2007 15:00 HRS.
GEGTO/SOP/BIRF/2007-006	40005001-006-07	SOP/BIRF/EK/RF/2007-006	21 FEBRERO 2007 9:00 HRS.	21 FEBRERO 2007 10:00 HRS.	6 MARZO 2007 9:00 HRS.
GEGTO/SOP/BIRF/2007-007	40005001-007-07	SOP/BIRF/EK/RF/2007-007	21 FEBRERO 2007 9:00 HRS.	21 FEBRERO 2007 10:00 HRS.	6 MARZO 2007 10:30 HRS.
GEGTO/SOP/BIRF/2007-008	40005001-008-07	SOP/BIRF/EK/RF/2007-008	21 FEBRERO 2007 9:00 HRS.	21 FEBRERO 2007 10:00 HRS.	6 MARZO 2007 12:00 HRS.

GEGTO/SOP/BIRF/2007-009	40005001-009-07	SOP/BIRF/EK/RF/2007-009	21 FEBRERO 2007 9:00 HRS.	21 FEBRERO 2007 10:00 HRS.	6 MARZO 2007 13:30 HRS.
GEGTO/SOP/BIRF/2007-010	40005001-010-07	SOP/BIRF/EK/RF/2007-010	21 FEBRERO 2007 9:00 HRS.	21 FEBRERO 2007 10:00 HRS.	6 MARZO 2007 15:00 HRS.
GEGTO/SOP/BIRF/2007-011	40005001-011-07	SOP/BIRF/EK/RF/2007-011	21 FEBRERO 2007 11:00 HRS.	21 FEBRERO 2007 12:00 HRS.	7 MARZO 2007 9:00 HRS.
GEGTO/SOP/BIRF/2007-012	40005001-012-07	SOP/BIRF/EK/RF/2007-012	21 FEBRERO 2007 10:00 HRS.	21 FEBRERO 2007 11:00 HRS.	7 MARZO 2007 10:30 HRS.
GEGTO/SOP/BIRF/2007-013	40005001-013-07	SOP/BIRF/EK/RF/2007-013	21 FEBRERO 2007 10:00 HRS.	21 FEBRERO 2007 11:00 HRS.	7 MARZO 2007 12:00 HRS.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE FALLO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
CONSERVACION RUTINARIA DE LA RED ESTATAL DE CAMINOS PAVIMENTADOS ZONA ABASOLO 1	288 DIAS NATURALES	9 MARZO 2007 9:00 HRS.	19 MARZO 2007	31 DICIEMBRE 2007
CONSERVACION RUTINARIA DE LA RED ESTATAL DE CAMINOS PAVIMENTADOS ZONA ABASOLO 2	288 DIAS NATURALES	9 MARZO 2007 9:15 HRS.	19 MARZO 2007	31 DICIEMBRE 2007
CONSERVACION RUTINARIA DE LA RED ESTATAL DE CAMINOS PAVIMENTADOS ZONA CELAYA 1	288 DIAS NATURALES	9 MARZO 2007 9:30 HRS.	19 MARZO 2007	31 DICIEMBRE 2007
CONSERVACION RUTINARIA DE LA RED ESTATAL DE CAMINOS PAVIMENTADOS ZONA CELAYA 2	288 DIAS NATURALES	9 MARZO 2007 9:45 HRS.	19 MARZO 2007	31 DICIEMBRE 2007
CONSERVACION RUTINARIA DE LA RED ESTATAL DE CAMINOS PAVIMENTADOS ZONA DOLORES HIDALGO	288 DIAS NATURALES	9 MARZO 2007 10:00 HRS.	19 MARZO 2007	31 DICIEMBRE 2007
CONSERVACION RUTINARIA DE LA RED ESTATAL DE CAMINOS PAVIMENTADOS ZONA GUANAJUATO	288 DIAS NATURALES	9 MARZO 2007 10:15 HRS.	19 MARZO 2007	31 DICIEMBRE 2007
CONSERVACION RUTINARIA DE LA RED ESTATAL DE CAMINOS PAVIMENTADOS ZONA LEON 1	288 DIAS NATURALES	9 MARZO 2007 10:30 HRS.	19 MARZO 2007	31 DICIEMBRE 2007
CONSERVACION RUTINARIA DE LA RED ESTATAL DE CAMINOS PAVIMENTADOS ZONA LEON 2	288 DIAS NATURALES	9 MARZO 2007 10:45 HRS.	19 MARZO 2007	31 DICIEMBRE 2007
CONSERVACION RUTINARIA DE LA RED ESTATAL DE CAMINOS PAVIMENTADOS ZONA SALVATIERRA 1	288 DIAS NATURALES	9 MARZO 2007 11:00 HRS.	19 MARZO 2007	31 DICIEMBRE 2007
CONSERVACION RUTINARIA DE LA RED ESTATAL DE CAMINOS PAVIMENTADOS ZONA SALVATIERRA 2	288 DIAS NATURALES	9 MARZO 2007 11:15 HRS.	19 MARZO 2007	31 DICIEMBRE 2007
CONSERVACION RUTINARIA DE LA RED ESTATAL DE CAMINOS PAVIMENTADOS ZONA SAN LUIS DE LA PAZ	288 DIAS NATURALES	9 MARZO 2007 11:30 HRS.	19 MARZO 2007	31 DICIEMBRE 2007

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL LIBRAMIENTO SUR DE CELAYA	288 DIAS NATURALES	9 MARZO 2007 11:45 HRS.	19 MARZO 2007	31 DICIEMBRE 2007
CONSERVACION RUTINARIA DE LA AUTOPISTA GUANAJUATO-SILAO	288 DIAS NATURALES	9 MARZO 2007 12:00 HRS.	19 MARZO 2007	31 DICIEMBRE 2007

3. LA SECRETARIA DE OBRA PUBLICA INVITA A LOS LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRE CERRADO, EN IDIOMA ESPAÑOL, PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DESCRITAS.
4. LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
5. LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR SU OFERTA UTILIZANDO DOCUMENTOS IMPRESOS Y ENTREGARLOS EN EL DOMICILIO DE LA CONTRATANTE.
6. LAS FECHAS ESTIMADAS PARA EL INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS SON LAS INDICADAS EN EL PUNTO 2.
7. PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% RESPECTO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL PRIMER EJERCICIO Y PARA LA MOVILIZACION, COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS, SE OTORGARA POR CONCEPTO DE ANTICIPO EL 20% DEL MONTO DE LAS PRIMERAS ASIGNACIONES AL DETALLE EN SUS BASES DE LICITACION.
8. PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN OBRAS DE MISMA NATURALEZA Y MAGNITUD, ASI COMO LAS CONDICIONES LEGALES Y FINANCIERAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE LA CAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
9. LAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS EN EL FOLLETO DEL BANCO MUNDIAL TITULADO NORMAS: ADQUISICIONES CON PRESTAMOS DEL BIRF Y CREDITOS DE LA AIF, Y PODRAN PARTICIPAR EN ELLAS TODOS LOS LICITANTES DE PAISES DE ORIGEN QUE SEAN ELEGIBLES, SEGUN SE ESPECIFICA EN DICHAS NORMAS.
10. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y CONSULTAR LAS BASES DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE CONTRATOS, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DIA 20 DE FEBRERO DE 2007, EN LA DIRECCION INDICADA ABAJO O EN compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://compranet.gob.mx>.
11. LOS LICITANTES PODRAN OBTENER UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, YA SEA DIRECTAMENTE CON EL ORGANISMO ANTES MENCIONADO LOS HORARIOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO 9, SIN COSTO O A TRAVES DE compraNET:
12. LAS OFERTAS DEBERAN HACERSE LLEGAR A LA DIRECCION INDICADA ABAJO A MAS TARDAR EN LA FECHA INDICADA EN EL PUNTO 2. LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DEL PLAZO SERAN RECHAZADAS. LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LA DIRECCION INDICADA ABAJO.
13. SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET, SI LAS BASES DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADAS A TRAVES DE ADDENDA.
14. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA OFERTA EVALUADA MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
15. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
16. ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO. CONJUNTO ADMINISTRATIVO POZUELOS, CIRCUITO SUPERIOR 5, SEGUNDO PISO, EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., TELEFONO 01 473 73 5 23 00, EXTS. 8120 8203, FAX 01 473 73 5 23 94, CODIGO POSTAL 36000, GUANAJUATO, GTO.

FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2007.

DIRECTOR DE CONTRATOS DE LA SECRETARIA DE OBRA PUBLICA
LIC. MAURICIO PEREZ GUTIERREZ
 RUBRICA.

(R.- 243859)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE JALISCO
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:
 Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29043001-001-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/02/2007	21/02/2007 12:00 horas	16/02/2007 12:00 horas	27/02/2007 12:00 horas	27/02/2007 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales			1	Servicio
2	C810800000	Servicios generales			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Luis J. Jiménez número 577, colonia Primero de Mayo, código postal 44979, Guadalajara, Jalisco, teléfono 30300916, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2007 a las 12:00 horas, en la Universidad Tecnológica de Jalisco, ubicada en Luis J. Jiménez número 577, colonia Primero de Mayo, código postal 44979, Guadalajara, Jalisco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 16 de febrero de 2007 a las 12:00 horas, en la Universidad Tecnológica de Jalisco, Luis J. Jiménez 577, colonia Primero de Mayo, código postal 44979, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de febrero de 2007 a las 12:00 horas, en la Universidad Tecnológica de Jalisco, Luis J. Jiménez número 577, colonia Primero de Mayo, código postal 44979, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de febrero de 2007 a las 12:00 horas, en la Universidad Tecnológica de Jalisco, Luis J. Jiménez número 577, colonia Primero de Mayo, código postal 44979, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Universidad Tecnológica de Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 6 de marzo de 2007 al 15 de enero de 2008.
- El pago se realizará: contado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

RECTOR

SERGIO BARRERA ELIZONDO

RUBRICA.

(R.- 243701)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE JALISCO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29043001-002-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/02/2007	21/02/2007 10:00 horas	16/02/2007 10:00 horas	27/02/2007 9:30 horas	27/02/2007 9:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Luis J. Jiménez número 577, colonia Primero de Mayo, código postal 44979, Guadalajara, Jalisco, teléfono 30300916, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2007 a las 10:00 horas en la Universidad Tecnológica de Jalisco, ubicada en Luis J. Jiménez número 577, colonia Primero de Mayo, código postal 44979, Guadalajara, Jalisco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 16 de febrero de 2007 a las 10:00 horas en la Universidad Tecnológica de Jalisco, Luis J. Jiménez 577, colonia Primero de Mayo, código postal 44979, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de febrero de 2007 a las 9:30 horas, en Universidad Tecnológica de Jalisco, Luis J. Jiménez, número 577, colonia Primero de Mayo, código postal 44979, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de febrero de 2007 a las 9:30 horas, en la Universidad Tecnológica de Jalisco, Luis J. Jiménez, número 577, colonia Primero de Mayo, código postal 44979, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Universidad Tecnológica de Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 6 de marzo de 2007 a 15 de enero de 2008.

- El pago se realizará: contado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

RECTOR

SERGIO BARRERA ELIZONDO

RUBRICA.

(R.- 243698)

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTICULOS 24, 26 FRACCION I, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31, 32, 34, PARRAFO TERCERO, 35, 36, 37, 38, 39 Y 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, Y LOS ARTICULOS 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27 Y 28 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION No. DE CONCURSO	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
44113002-007-07 SCEM-JC-07- CCRRF-026 -C	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	20/02/2007	22/02/2007 10:00 HORAS	21/02/2007 10:00 HORAS	27/02/2007 10:00 HORAS	27/02/2007 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES Y/O CARRETERAS ALIMENTADORAS: BEJUCOS-PALMAR CHICO RESIDENCIA REGIONAL DE TEJUPILCO, UBICADA EN CALLE REPUBLICA DEL SALVADOR S/N, COLONIA ZACATEPEC, TEJUPILCO, ESTADO DE MEXICO			12/03/2007	83 DIAS NATURALES	\$5'000,000.00

No. DE LICITACION No. DE CONCURSO	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
44113002-008-07 SCEM-JC-07- CCRRF-027 -C	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	20/02/2007	22/02/2007 10:00 HORAS	21/02/2007 10:00 HORAS	27/02/2007 12:00 HORAS	27/02/2007 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES Y/O CARRETERAS ALIMENTADORAS: LOS REYES ZUMPANGO (AMPLIACION A 4 CARRILES) RESIDENCIA REGIONAL DE CUAUTITLAN, UBICADA EN CALLE CONVENTO DE SANTO DOMINGO, FRACCIONAMIENTO SANTA MONICA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO			12/03/2007	97 DIAS NATURALES	\$10'000,000.00
No. DE LICITACION No. DE CONCURSO	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
44113002-009-07 SCEM-JC-07- CCRRF-028-C	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	20/02/2007	22/02/2007 10:00 HORAS	21/02/2007 10:00 HORAS	27/02/2007 16:00 HORAS	27/02/2007 16:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES Y/O CARRETERAS ALIMENTADORAS: TOLUCA-ALMOLOYA DE JUAREZ (AMPLIACION A 4 CARRILES) RESIDENCIA REGIONAL DE TOLUCA, UBICADA EN CALLE IRRIGACION No.100, COL. METEORO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO			12/03/2007	97 DIAS NATURALES	\$8'000,000.00
No. DE LICITACION No. DE CONCURSO	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
44113002-010-07 SCEM-JC-07- CCRRF-029-C	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	20/02/2007	22/02/2007 10:00 HORAS	21/02/2007 10:00 HORAS	28/02/2007 10:00 HORAS	28/02/2007 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

	CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES Y/O CARRETERAS ALIMENTADORAS: ATLACOMULCO-PALMILLAS (TERMINACION DEL LIBRAMIENTO ACAMBAY) RESIDENCIA REGIONAL DE ATLACOMULCO, UBICADA EN CALLE MARIO COLIN ZANCHEZ No. 10, ATLACOMULCO, ESTADO DE MEXICO	12/03/2007	157 DIAS NATURALES	\$30'000,000.00

No. DE LICITACION No. DE CONCURSO	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
44113002-011-07 SCM-JC-07- CCRRF-030-C	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	20/02/2007	22/02/2007 11:00 HORAS	21/02/2007 11:00 HORAS	28/02/2007 12:00 HORAS	28/02/2007 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES Y/O CARRETERAS ALIMENTADORAS: ATLACOMULCO-PALMILLAS (TERMINACION DEL BOULEVARD ACAMBAY) RESIDENCIA REGIONAL DE ATLACOMULCO, UBICADA EN CALLE MARIO COLIN ZANCHEZ No. 10, ATLACOMULCO, ESTADO DE MEXICO			12/03/2007	97 DIAS NATURALES	\$10'000,000.00

- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS SON FEDERAL EN TERMINOS DE LOS CONVENIOS DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS (CCRRF) CON OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO 20321-AGIS-OF-1291/06 DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y NUMERO DE AUTORIZACION NUMEROS 1.65647.6, 1.65654.6, 1.65655.6 Y 1.65665, RESPECTIVAMENTE.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN IGUALDAD ESQUINA FRATERNIDAD NUMERO 101, COLONIA SANTIAGO TLAXOMULCO, CODIGO POSTAL 50030, TOLUCA, MEXICO, TELEFONO 2-72-44-44, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES: PARA LA ADQUISICION DE BASES: SE CUBRIRA EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. PARA LA ENTREGA DE PLANOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS Y EN CASO DE REQUERIR INFORMACION ADICIONAL, DEBERAN ACUDIR DIRECTAMENTE A LAS OFICINAS CENTRALES DE LA JUNTA DE CAMINOS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA INDICADO EN EL CUADRO SUPERIOR.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA INDICADO EN EL CUADRO SUPERIOR.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA INDICADO EN EL CUADRO SUPERIOR.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA INDICADO EN EL CUADRO SUPERIOR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR EL CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO, EN EL QUE SE DEMUESTRE QUE LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE OBRAS Y QUE LOS TECNICOS QUE INTEGRAN LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE OBRAS DE LA EMPRESA, ASI COMO LOS QUE ESTARAN AL FRENTE DE LA OBRA, TAMBIEN CUENTAN CON EXPERIENCIA EN LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL DE LA CEDULA PROFESIONAL DE ESTOS ULTIMOS. ASIMISMO, LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TECNICA Y ESPECIALIDAD DE LA EMPRESA, ANEXANDO RELACION, NUMEROS DE CONTRATOS Y COPIAS FOTOSTATICAS DE LOS MISMOS, QUE REFIERAN HABER EJECUTADO OBRAS SIMILARES A LA(S) INVOCADA(S) EN ESTA CONVOCATORIA Y/O COPIA DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE LAS OBRAS TERMINADAS DURANTE LOS 2 ULTIMOS AÑOS Y CONTAR CON EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, ACREDITADO MEDIANTE EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO Y ANEXOS, DEBIDAMENTE AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, Y/O ULTIMA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, ADJUNTANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL, Y EL REGISTRO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DEL AUDITOR. ASIMISMO, EN CUMPLIMIENTO A LA ADICION 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, LOS PARTICIPANTES DEBERAN ACREDITAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

1. SOLICITUD DE INSCRIPCION AL CONCURSO.
2. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA; SI ES PERSONA FISICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO (ORIGINAL) Y COPIA FOTOSTATICA.
3. COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES DE LA EMPRESA, O DE LA PERSONA FISICA, SEGUN CORRESPONDA.
4. DECLARACION POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 26, FRACCION XI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
5. RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA(N) CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, ANEXANDO COPIA DE LA CARATULA DE ESTOS, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
6. RELACION DEL EQUIPO PROPIO DISPONIBLE Y UBICACION, DEBIENDO ANEXAR UNA COPIA Y LOS ORIGINALES DE SUS FACTURAS, QUE LE SERAN DEVUELTOS UNA VEZ COTEJADOS.
7. ACREDITACION Y COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:

1. LA APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA JUNTA DE CAMINOS UBICADAS EN IGUALDAD NUMERO 101 ESQUINA FRATERNIDAD, SANTIAGO TLAXOMULCO, CODIGO POSTAL 50030, TOLUCA, MEXICO, EL DIA Y LA HORA INDICADOS. EN ESTE ACTO SE DARA A CONOCER LUGAR, FECHA Y HORA DEL FALLO RESPECTIVO.
2. LA JUNTA DE CAMINOS, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO Y DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA(S) OBRA(S), EMITIRA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA FISICA O MORAL QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA(S) OBRA(S), CONSIDERANDO COSTOS DE MERCADO, ASI COMO LOS RENDIMIENTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION PROPUESTO DEBERAN CONSIDERARSE COMO EQUIPOS NUEVOS. SI UNA

VEZ REALIZADO EL ANALISIS COMPARATIVO, RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, SE DICTAMINARA, QUE EL CONTRATO SE ADJUDIQUE A LA POSTURA SOLVENTE CONVENIENTE. NINGUNA DE LAS CONDICIONES DE LAS BASES DE LA LICITACION PODRAN SER NEGOCIADAS. CUANDO NINGUNA DE LAS POSTURAS SEA ACEPTABLE, LA CONVOCANTE DECLARARA DESIERTO EL CONCURSO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

3. LA(S) OBRA(S) SE REALIZARA(N) POR CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: ELABORACION DE ESTIMACIONES DE OBRA POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS, POR UN PERIODO MAXIMO DE TREINTA DIAS, HASTA EL TERMINO DE LA(S) OBRA(S), MISMAS QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERA ACEPTADO Y FIRMADO LA(S) ESTIMACION(ES) POR LAS PARTES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 13 DE FEBRERO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

JAIME HUMBERTO BARRERA VELAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 243781)

PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO
ASOCIACION DE USUARIOS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO 029
XICOTENCATL Y 039 RIO FRIO, A.C.
PRESTAMO No. 7206-ME
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. 02, 2006

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo o donación o cooperación técnica del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en diversas monedas para sufragar el costo de Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
2. La Asociación de Usuarios de los Distritos de Riego 029 Xicoténcatl y 039 Río Frío, A.C., invita a oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos para:

No. de licitación	Descripción y cantidad de los servicios	Fecha y hora de recepción y apertura de ofertas	Plazo de entrega de los servicios
DP-R-TAM-029(M1)-LP-011-06	Rehabilitación de un tractor bulldozer marca Caterpillar D-6M, modelo 3116, serie 5WR00153 y rehabilitación de un equipo ligero, marca Ford (New Holland), modelo 7810 2WD, serie 201065M, para el módulo 1 del Distrito de Riego 029 Xicoténcatl, Tamaulipas	6 de marzo de 2007 10:00 horas	15 de mayo de 2007

3. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de la licitación en la oficina de la Asociación Civil convocante cuyo domicilio se menciona en el siguiente punto, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas, desde esta fecha y hasta un día antes de la fecha señalada para la recepción y apertura de las ofertas.
4. El costo de las bases es de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) para la licitación de esta convocatoria, las cuales se podrán adquirir de la siguiente forma: mediante depósito a la cuenta número 0132360292 del BBV Bancomer sucursal Cd. Xicoténcatl, Tamps., a nombre de Asociación de Usuarios de los Distritos de Riego 029 Xicoténcatl y 039 Río Frío, A.C. con domicilio en el kilómetro 8 de la carretera Xicoténcatl-Ingenio Aarón Sáenz Garza, en Cd. Xicoténcatl, Tamps., código postal 89750 con teléfono y fax 01-832-235-07-50.
5. Los oferentes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener un juego completo de los documentos de licitación directamente en la Asociación Civil antes mencionada.
6. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, y el Banco Mundial para la adquisición de bienes, mediante la licitación pública (LP).
7. Las ofertas deben entregarse en las oficinas antes mencionadas, a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de fecha y hora de apertura de ofertas.
8. Las ofertas serán abiertas, a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en: las oficinas de la Asociación de Usuarios de los Distritos de Riego 029 Xicoténcatl y 039 Río Frío, A.C., ubicadas en el kilómetro 8 de la carretera Xicoténcatl-Ingenio Aarón Sáenz Garza, en Cd. Xicoténcatl, Tamps., código postal 89750.
9. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén general de la Asociación de Usuarios convocante, a más tardar el día que está señalado en el cuadro de plazo de entrega de los servicios.
10. Se otorgará el 30% de anticipo para inicio de los trabajos objeto de esta licitación.
11. El pago se realizará en peso mexicano.
12. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrá ser negociada.
13. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
14. Los oferentes "no tendrán" la opción de presentar sus ofertas electrónicamente.

CIUDAD XICOTENCATL, TAMPS., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
ASOCIACION CIVIL DE USUARIOS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO
029 XICOTENCATL Y 039 RIO FRIO, A.C.
M.V.Z. FRANCISCO JAVIER LOPEZ REYES
RUBRICA.

(R.- 243817)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

CONVOCATORIA MULTIPLE PUBLICA NACIONAL No. SC-PF-2007-01

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 31, 32 y demás relativos a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales para la construcción de diversas obras en el Estado de Veracruz, a través de la Secretaría de Comunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Dirección General de Carreteras Estatales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-001-07	\$6,000.00 Costo en compraNET: \$5,500.00	21/02/2007	21/02/2007 10:00 horas	22/02/2007 14:00 horas	28/02/2007 10:00 horas	28/02/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030302	Construcción del puente vehicular "El Remolino" y accesos, en el Municipio de Papantla, en el Estado de Veracruz	19/03/2007	272 días	\$30'000,000.00

- * Ubicación de la obra: en la carretera Poza Rica-María de la Torre, tramo Poza Rica-San Andrés kilómetro 33+000, en el Municipio de Papantla, en el Estado de Veracruz.
- * Para la visita al lugar de la obra: el punto de reunión será en el acceso principal al Palacio Municipal de Papantla, en el Estado de Veracruz.
- * La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se efectuará, en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones, ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa, en el Estado de Veracruz.

Licitación pública nacional

Dirección General de Infraestructura Complementaria

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-002-07	\$6,000.00 Costo en compraNET: \$5,500.00	21/02/2007	21/02/2007 10:00 horas	22/02/2007 17:00 horas	28/02/2007 12:00 horas	28/02/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1030102	Reconstrucción de la carpeta asfáltica del camino: Rancho Nuevo-La Concepción, en el Municipio de Tihuatlán, en el Estado de Veracruz	12/03/2007	241 días	\$5'040,000.00

- * Ubicación de la obra: en el camino Rancho Nuevo-La Concepción, en el Municipio de Tihuatlán, en el Estado de Veracruz.
- * Para la visita al lugar de la obra: el punto de reunión será en el acceso principal al Palacio Municipal de Tihuatlán, en el Estado de Veracruz.
- * La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se efectuará, en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones, ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa, en el Estado de Veracruz.

Información general:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en: <http://www.secomver.gob.mx>, y para venta en: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Comunicaciones, ubicada en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa, en el Estado de Veracruz, teléfono 01(228) 841 61 46, del 13 al 21 de febrero de 2007, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en la convocante es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja con cargo a una institución bancaria autorizada a operar en el país a favor de la Secretaría de Comunicaciones del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La procedencia del recurso es: para la licitación pública nacional número 59010001-001-07, convenio Pemex 2006 y Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas Especial (PAFEF-E-2006) y para la licitación pública nacional número 59010001-002-07, Fondo de Desastres Naturales (Fonden 2006).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Se otorgará un 30% de anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción en la convocante son:

1. Solicitud de inscripción por escrito, en papel membretado de la empresa, indicando el interés de participar en la presente licitación, dirigida al Secretario de Comunicaciones.
2. Declaración escrita, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos indicados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

Requisitos que deberán de cumplir de acuerdo con las bases de la presente licitación:

1. Acreditar su existencia legal con original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de la documentación siguiente:
 - a) Personas físicas: acta de nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) o Clave Unica de Registro de Población (CURP), SIEM actualizado, IMSS/Infonavit registro patronal, registro de la cámara o colegio al que pertenezca (optativo) e identificación oficial con fotografía.
 - b) Personas morales: acta constitutiva de la sociedad, reformas o modificaciones en su caso, todas con el sello de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio conteniendo los siguientes datos: denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas, nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), SIEM actualizado, IMSS/Infonavit registro patronal, registro de la cámara o colegio al que pertenezca (optativo), instrumentos notariales de los que se

desprendan las facultades para suscribir la proposición por parte del apoderado o representante legal e identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

2. Original o copia certificada y copia simple legible de la documentación que compruebe el capital contable requerido, acreditándose con los documentos siguientes:
 - a) Documentos completos de la declaración fiscal anual 2004 y 2005, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - b) Dictamen fiscal, firmado por el contador público (auditor externo) conforme a lo dispuesto en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación.
 - c) Dictamen financiero, firmado por contador público (auditor externo).
 - d) Estados financieros auditados por contador público (auditor externo) completos correspondientes a los ejercicios fiscales 2004 y 2005, balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y relación analítica de activo fijo por concepto y monto.

En el caso de empresas de reciente creación presentar los documentos más actualizados a la fecha de la presentación de la proposición, además anexar copia simple legible de la cédula profesional y del registro actualizado ante la Dirección General de Auditoría Fiscal (DGAF) del auditor externo autorizado que dictaminó los estados financieros.

3. Relación y organigrama de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando el cargo con el cual participarán permanentemente en la ejecución y administración de los trabajos. Anexando curriculum vitae del personal técnico a su servicio, los cuales deben ir firmados por ellos mismos y por el representante legal, debiendo contener domicilio y teléfono, quienes deberán tener experiencia en proyectos y obras de características técnicas y magnitudes similares al objeto de la licitación. Debiendo anexar copia simple legible y original para cotejo de la cédula profesional del ingeniero civil o arquitecto encargado proyectista del desarrollo del proyecto ejecutivo.
4. Relación de los contratos de obra que haya celebrado tanto en la administración pública y como con particulares, con los que permitirá acreditar la experiencia y capacidad técnica necesaria para realizar obras de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos que son motivo de la licitación, acreditándose con original o copia certificada y copia simple legible de los contratos y/o de las actas de entrega-recepción de cuando menos los tres últimos proyectos que hayan sido ejecutados durante los últimos tres años, los cuales deberán contener el nombre o denominación de la contratante, domicilio, teléfono, responsable de los trabajos, descripción de los trabajos, importe total, importes ejercidos y fecha de terminación.
5. Relación del equipo técnico y científico, indicando si son de su propiedad o arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos equipos en el sitio de los trabajos. El licitante deberá contar con el equipo mínimo indispensable de su propiedad para la ejecución de los trabajos motivo de esta licitación, acreditando la propiedad de la misma con copia legible de las facturas y las originales o copia certificada de las mismas para cotejo. Tratándose de equipo arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentar carta compromiso de arrendamiento con membrete de la arrendadora y disponibilidad en su caso, indicando el costo de renta mensual de cada equipo, con fecha actualizada a la licitación. La convocante se reserva el derecho a verificar lo declarado por el proponente.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con estricto apego a lo señalado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto para la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que dentro de los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas a juicio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, contra esta resolución no procederá recurso alguno.

El licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: el pago será por unidad de concepto terminado conforme a las estimaciones generadas. El pago será cubierto en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

XALAPA, VER., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES
ING. MARCOS CESAR THEUREL COTERO
RUBRICA.

(R.- 243752)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de micro medidores de 1/2" para agua potable, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Eduardo Ruiz Fierro, con cargo de Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del Comité Estatal de Compras, el día 30 de enero de 2007.

Número de licitación 61001001-024-06 (JIAPAZ-ZAC-05-31-DD)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	16/02/2007 14:30 horas	16/02/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/02/2007 10:00 horas	22/02/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Micro medidores		10,500	Artículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle de la Naranja número 229, colonia Fraccionamiento Lomas del Capulín, código postal 98050, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01-492-92-2-73-03, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La procedencia de los recursos es: federal.
- La forma de pago es, en la recaudación de la Secretaría de Finanzas en efectivo, cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de febrero de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en de la Naranja número 229, colonia Fraccionamiento Lomas del Capulín, código postal 98050, Zacatecas, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 22 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor de Gobierno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el licitante ganador deberá entregar los bienes en los sitios indicados en las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo para la entrega de los bienes: el licitante ganador deberá entregar los bienes en los plazos establecidos en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: el pago del importe total del contrato se realizará en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la recepción de la factura y de la entrega e instalación de los bienes a entera satisfacción de la dependencia solicitante.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los interesados en participar deberán contar con su registro vigente del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Zacatecas y/o recibo de pago no mayor a 15 días naturales, de su expedición, por la Secretaría de Finanzas.
- Forma de adjudicación: la adjudicación del contrato será por partida única, conforme al dictamen que establece el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

ZACATECAS, ZAC., A 13 DE FEBRERO DE 2007.
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y
PRESIDENTE DEL COMITE
ESTATAL DE COMPRAS
EDUARDO RUIZ FIERRO
RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA
DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE ZACATECAS
M. en A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS
RUBRICA

(R.- 243746)

